

Raúl Pérez Guerra y  
M<sup>a</sup>. Matilde Ceballos Martín

*Área de Derecho Administrativo*  
*Universidad de Almería*

# Relación de disposiciones de Derecho turístico español dictadas a lo largo del siglo XX<sup>1</sup>

**SUMARIO<sup>2</sup>:** A) LEGISLACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. B) LEGISLACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 1. PAÍS VASCO. 2. CATALUÑA. 3. GALICIA. 4. ANDALUCÍA. 5. PRINCIPADO DE ASTURIAS. 6. CANTABRIA. 7. LA RIOJA. 8. REGIÓN DE MURCIA. 9. COMUNIDAD VALENCIANA. 10. ARAGÓN. 11. CASTILLA-LA MANCHA. 12. ISLAS CANARIAS. 13. NAVARRA. 14. EXTREMADURA. 15. ISLAS BALEARES. 16. COMUNIDAD DE MADRID. 17. CASTILLA Y LEÓN.

En el marco jurídico del turismo español conviven normas estatales y autonómicas, como consecuencia del reparto competencial estableci-

---

<sup>1</sup> Las disposiciones vigentes que se recogen en este Trabajo pueden consultarse en toda su extensión en la publicación *Código de Turismo*, ROCA ROCA, E.; CEBALLOS MARTÍN, M.M.; y PÉREZ GUERRA, R., ed. Aranzadi, Elcano (Navarra), 2001, en la que junto a la legislación, se incluye una extensa relación de jurisprudencia, también ordenada y sistematizada.

<sup>2</sup> Téngase en cuenta que tanto las normas de la Administración General del Estado como las de las Comunidades Autónomas han sido sistematizadas por materias según el siguiente orden:

- I. Organización y competencias.
- II. Ordenación del Turismo.
  - II.1. Registros.
  - II.2. Reclamaciones.
  - II.3. Promoción.
  - II.4. Planificación.
  - II.5. Enseñanzas.

do en los artículos 148 y 149 de la Constitución española y por el que todas las Comunidades Autónomas han asumido de manera exclusiva las competencias en materia de turismo, a través de los Reales Decretos de transferencia de competencias y traspaso de servicios de la Administración del Estado a las distintas Autonomías, reservándose el Estado distintos títulos competenciales que inciden sobre este sector, y sin olvidar que el Derecho estatal será, en todo caso, supletorio del Derecho autonómico. El resultado de ello es un conjunto formado por una numerosa y dispersa normativa que en la actualidad constituye nuestro Derecho turístico vigente.

De esta manera, el documento recopilatorio, como prueba de lo anteriormente expuesto sistematiza las distintas disposiciones promulgadas desde octubre de 1905 hasta fin de diciembre de 2000, con el objeto de constituirse como herramienta básica de consulta que complementa la parte doctrinal de este número monográfico sobre «Administración Pública y Turismo».

- 
- II.6. Profesiones turísticas.
    - II.7.1. Directores de empresas turísticas.
    - II.7.2. Guías de turismo.
  - II.7. Disciplina.
  - III. Ordenación de Alojamientos turísticos.
    - III.1. Infraestructura.
    - III.2. Reglamentación higiénico-sanitaria
    - III.3. Prevención de incendios.
    - III.4. Precios.
  - IV. Ordenación y Clasificación de Establecimientos Hoteleros.
  - V. Ordenación y Clasificación de Establecimientos Extrahoteleros.
    - V.1. Apartamentos turísticos y similares
    - V.2. Campamentos de turismo.
    - V.3. Ciudades de Vacaciones.
    - V.4. Viviendas rurales.
    - V.5. Viviendas sometidas a aprovechamiento por turno de bienes inmuebles.
    - V.6. Otras modalidades.
  - VI. Ordenación y Clasificación de Restaurantes, Bares, Cafeterías y similares.
  - VII. Ordenación y Clasificación de Agencias de Viajes.
  - VIII. Reglamentación de actividades de aplicación turística
    - VIII.1. Aventura.
    - VIII.2. Parques acuáticos.
    - VIII.3. Ferias.
    - VIII.4. Horarios.
    - VIII.5. Centros recreativos turísticos.
    - VIII.6. Turismo rural, agroturismo y senderismo.
    - VIII.7. Golf.
  - IX. Premios, concursos, fiestas y distinciones.
  - X. Ayudas, becas y subvenciones.
  - XI. Seguro turístico
  - XII. Transportes turísticos.
    - XII.1. Aéreo.
    - XII.2. Marítimo.
    - XII.3. Terrestre.

## A) LEGISLACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### I. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS

- Real Decreto de 6 de octubre de 1905, *Gaceta de Madrid* de 7 de octubre, por el que se creó la Comisión Nacional para fomentar las excursiones artísticas y de recreo del público extranjero.
- Real Decreto de 19 de junio de 1911, *Gaceta de Madrid* de 20 de junio, por el que se creó la Comisaría Regia de Turismo.
- Real Decreto 745/1928, de 25 de abril, *Gaceta de Madrid* de 26 de abril, por el que se crea el Patronato Nacional de Turismo, y se refunde la Comisaría Regia de Turismo.
- Real Orden de 14 de noviembre de 1928, que encomienda al Patronato Nacional de Turismo el Parador de Gredos y Hotel de Mérida.
- Decreto de 4 de noviembre de 1931, que reorganiza el Patronato Nacional de Turismo.
- Decreto de 4 de diciembre de 1931, *BOE* de 5 de diciembre, por el que se organiza el Patronato Nacional de Turismo.
- Decreto de 12 de enero de 1932, *BOE* de 14 de enero, por el que se reglamenta el Consejo General de Turismo, y se aprueba el Reglamento del patronato nacional de Turismo.
- Ley de 30 de enero de 1938, *BOE* de 31 de enero y 1 de febrero, por la que en su artículo 9 integró el Patronato Nacional de Turismo en el Ministerio del Interior, con el nombre de Servicio Nacional de Turismo, quedando adscrito al Ministerio de la Gobernación mediante la Ley de 29 de diciembre de 1938, *BOE* de 31 de diciembre, pasando posteriormente, a rango de Dirección General mediante el Decreto de 8 de agosto de 1939, bajo el Ministerio de la Gobernación y desde esta fecha comenzaron a publicarse en el *BOE* las primeras normas turísticas.
- Orden de 5 de noviembre de 1940, que establece el uso de la palabra turismo por Albergues, Paradores y similares.
- Decreto-Ley del Gobierno de 19 de julio de 1951, *BOE* de 20 de julio, por el que se crea el Ministerio de Información y Turismo.
- Decreto de 15 de febrero de 1952, *BOE* de 24 de febrero, sobre estructura orgánica del Ministerio de Información y Turismo. Organiza la red de Alojamientos Turísticos del Estado, pasando a depender de la Dirección General de Turismo (*vid.* artículos 1 a 13, 22 a 29, D.A. y D.F.; el artículo 6 creó las Delegación Delegaciones Provinciales del Ministerio de Información y Turismo).

- Decreto de 4 de abril de 1952, *BOE* de 11 de abril, regulando la denominación e instalación de Paradores y Albergues de Turismo, modificado por Decreto 3087/1962, de 22 de noviembre.
- Orden de 30 de septiembre de 1952, *BOE* de 10 de octubre, para la aplicación del artículo 1 del Decreto de 4 de abril de 1952 sobre Paradores y Albergues.
- Decreto de 25 de junio de 1954, *BOE* de 27 de julio, por el que se crea la Comisión Interministerial de Turismo.
- Orden de 10 de enero de 1955, *BOE* de 18 de enero, sobre registro de marcas y nombres comerciales con la denominación de «Parador» o «Albergue».
- Decreto de 8 de agosto de 1958, *BOE* de 11 de septiembre, sobre reorganización de la Dirección General de Turismo y se refunden la Red de Alojamientos Turísticos propiedad del Estado y la Administración de los Establecimientos Turísticos de Deportes, integrándose el Departamento de Rutas Nacionales, en un sólo Organismo que se denominará «Administración Turística Española».
- Decreto 1348/1962, de 14 de junio, *BOE* de 19 de junio, corrección de errores de 16 y 31 de julio, por el que se aprueba la clasificación definitiva del Organismo Autónomo «Administración Turística Española», como Organismo del Grupo B.
- Decreto 2297/1962, de 8 de septiembre, *BOE* de 14 de septiembre, por el que se reorganizan los Servicios Centrales del Ministerio de Información y Turismo.
- Decreto 2298/1962, de 8 de septiembre, *BOE* de 14 de septiembre, por el que se crea la Subsecretaría de Turismo dentro del Ministerio de Información y Turismo.
- Orden de 26 de septiembre de 1962, *BOE* de 10 de octubre, por la que se estructuran los servicios de la Subsecretaría de Turismo.
- Orden de 31 de octubre de 1962, *BOE* de 28 de noviembre, sobre unificación orgánica y funcional de las dependencias del Ministerio de Información y Turismo en el Extranjero.
- Orden de 12 de noviembre de 1962, *BOE* de 30 de noviembre, sobre relaciones del Ministerio de Información y Turismo con sus dependencias en el extranjero.
- Orden Comunicada de 13 de noviembre de 1962, *BOE* de 30 de noviembre, por la que se crea la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo.
- Orden de 28 de febrero de 1963, *BOE* de 8 de noviembre, corrección de errores de 23 de octubre, por la que se determinan la composición y funciones de las Juntas Central, Provinciales y Locales de Información, Turismo y Educación Popular.

- Orden de 15 de marzo de 1963, *BOE* de 15 de marzo, del Ministerio de Información y Turismo, por el que se delegó expresamente determinadas funciones en el Subsecretario de Turismo.
- Ley 48/1963, de 8 de julio, *BOE* de 10 de julio, sobre competencias en materia de turismo.
- Orden de 2 de septiembre de 1963, *BOE* de 4 de septiembre, por la que se crea en el Organismo Autónomo A.T.E. el cargo de Inspector de Establecimientos Turísticos propiedad del Estado.
- Decreto 3221/1963, de 28 de noviembre, *BOE* de 3 de diciembre, por el que se constituye la Empresa Nacional de Turismo.
- Orden de 21 de enero de 1964, *BOE* de 7 de febrero, publicando el Reglamento de la I Asamblea Nacional de Turismo, conforme a las modificaciones introducidas por las Ordenes de 8 de febrero y 23 de abril de 1964.
- Decreto 877/1964, de 26 de marzo, *BOE* de 11 de marzo, de reorganización de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.
- Decreto 1340/1964, de 23 de abril, *BOE* de 9 de abril, por el que se reorganiza la Dirección General de Promoción del Turismo.
- Orden de 17 de junio de 1964, *BOE* de 4 de julio, sobre atribuciones de la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional de Turismo.
- Decreto 1893/1964, de 25 de junio, *BOE* de 9 de julio, por el que se reorganizó la Comisión Interministerial de Turismo, deroga tácitamente las Comisiones Ejecutivas y no las Comisiones de Trabajo.
- Decreto 2226/1964, de 25 de junio, *BOE* de 30 de julio, por el que se reorganizó la Subsecretaría de Turismo (*vid.* artículo 1 párrafo 2).
- Orden de 20 de noviembre de 1964, *BOE* de 1 de diciembre, por la que se regula el funcionamiento del Reglamento del Registro de Empresas y Actividades Turísticas.
- Orden de 17 de marzo de 1965, *BOE* de 29 de marzo, por la que se crea el Negociado de Adquisiciones en el Servicio de la Red de Establecimientos Turísticos propiedad del Estado, del Organismo A.T.E.
- Decreto 2764/1967, de 27 de noviembre, *BOE* de 28 de noviembre, por el que la Dirección General de Turismo asume las funciones de la Subsecretaría de Turismo.
- Decreto 836/1970, de 21 de marzo, *BOE* de 3 de abril, de reorganización del Ministerio de Información y Turismo.
- Decreto 3050/1970, de 24 de julio, *BOE* de 20 de octubre, por el que se reorganiza la Comisión Interministerial de Turismo.
- Decreto 3456/1970, de 19 de noviembre, *BOE* de 5 de diciembre, que reorganiza la Administración Turística Española.

- Decreto 1357/1971, de 3 de junio, *BOE* de 28 de junio, por el que se regula la declaración de Albergues y Paradores colaboradores.
- Decreto 2532/1974, de 9 de agosto, *BOE* de 13 de septiembre, corrección de errores de 25 de octubre, por el que se refunde y modifica la normativa orgánica del Ministerio de Información y Turismo.
- Decreto 3169/1974, de 24 de octubre, *BOE* de 20 de noviembre, por el que se refunde y modifica la normativa reguladora de los organismos autónomos del Ministerio de Información y Turismo (refunde y modifica la normativa del Organismo Autónomo Administración Turística Española).
- Decreto 3229/1974, de 22 de noviembre, *BOE* de 23 de noviembre, por el que se crea la Subsecretaría de Turismo en el Ministerio de Información y Turismo.
- Decreto 3319/1974, de 28 de noviembre, *BOE* de 11 de diciembre, por el que se crean las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Información y Turismo.
- Orden de 2 de diciembre de 1974, *BOE* de 21 de diciembre, por la que se delegan una serie de competencias al Subsecretario del Ministerio de Información y Turismo.
- Orden de 31 de enero de 1975, *BOE* de 13 de febrero, de estructura y funciones del Ministerio de Información y Turismo.
- Orden de 27 de febrero de 1975, *BOE* de 5 de marzo, de clasificación y estructura orgánica de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Información y Turismo.
- Orden de 8 de abril de 1975, *BOE* de 19 de abril, por la que se estructura la Junta Central de Información, Turismo y Educación Popular.
- Orden de 4 de junio de 1975, *BOE* de 14 de junio, por la que se establece la estructura orgánica de Exposiciones, Congresos y Convenciones de España.
- Decreto 1992/1975, de 24 de julio, *BOE* de 2 de septiembre, por el que se crea el Servicio de Relaciones Turísticas Internacionales en el Ministerio de Información y Turismo.
- Orden de 23 de octubre de 1975, *BOE* de 5 de noviembre, de estructura orgánica de la Administración Turística Española.
- Orden de 9 de diciembre de 1975, *BOE* de 17 de diciembre, por la que se regula la estructura del Servicio de Relaciones Turísticas Internacionales.
- Orden de 28 de febrero de 1977, *BOE* de 8 de marzo, por la que se delegan atribuciones en el Subsecretario del Ministerio de Información y Turismo.
- Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, *BOE* de 5 de julio, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, pasando la mate-

- ria turística del Ministerio de Información y Turismo a ser asumida por el Ministerio de Comercio y Turismo (*vid.* artículos 1 y 8).
- Decreto 2677/1977, de 6 de octubre, *BOE* de 28 de octubre, de estructura orgánica y funciones de la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Información y Turismo.
  - Orden de 24 de mayo de 1978, *BOE* de 14 de junio, que desarrolla el Decreto 2677/1977, de 6 de octubre.
  - Orden de 8 de junio de 1978, *BOE* de 26 de julio, de estructura orgánica del Instituto Español de Turismo del Ministerio de Comercio y Turismo,
  - Real Decreto 210/1979, de 11 de enero, *BOE* de 10 de febrero, por el que se reorganiza el Organismo autónomo «*Administración Turística Española*» (A.T.E.).
  - Orden de 19 de febrero de 1979, *BOE* de 26 de febrero, por la que se desarrolla la estructura orgánica del organismo autónomo «*Administración Turística Española*» (A.T.E.).
  - Real Decreto 325/1981, de 6 de marzo, *BOE* de 7 de marzo, corrección de errores de 13 de marzo, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, pasando la materia turística a ser asumida por el Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones (*vid.* artículo 18).
  - Real Decreto 3320/1981, de 29 de diciembre, *BOE* de 20 de enero de 1982, de adaptación de la estructura periférica del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.
  - Orden de 12 de agosto de 1982, *BOE* de 19 de agosto, por la que se desarrolla la estructura periférica del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.
  - Real Decreto-Ley 22/1982, de 7 de diciembre, *BOE* de 8 de diciembre, de medidas urgentes de reforma administrativa, por el que la Secretaría de Estado de Turismo pasa a ser Secretaría General de Turismo, con rango de Subsecretaría (*vid.* artículos 1, 2, 5.111, 6, 7 y D.F. 10.2) –dentro del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones–.
  - Real Decreto 3579/1982, de 15 de diciembre, *BOE* de 16 de diciembre, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Administración Turística Española pasa a depender de la Secretaría General de Turismo).
  - Orden de 30 de abril de 1983, *BOE* de 7 de mayo, que desarrolla el Decreto 3579/1982, de 15 de diciembre, y se regula la estructura del organismo público Administración Turística Española (A.T.E.).
  - Real Decreto 1233/1983, de 4 de mayo, *BOE* de 17 de mayo, sobre medidas de reorganización de la Administración Periférica del Estado.

- Ley 50/1984, de 30 de diciembre, *BOE* de 31 de diciembre, corrección de errores de 25 de julio de 1985, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, por la que se crea, entre otros el Instituto Nacional de Promoción del Turismo, INPROTUR, (*vid.* artículo 87.4).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, *BOE* de 3 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local [*vid.* los artículos 25.2.m) y 30).
- Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio, *BOE* de 24 de julio, por el que se modifica parcialmente en la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y se constituye el Instituto Nacional de Promoción del Turismo y se suprimen ciertos Organismos autónomos adscritos al Departamento, como son la Dirección General de Política Turística y se suprimen los servicios periféricos encargados de funciones de competencia estatal en materia de turismo, siendo sus funciones asumidas por las correspondientes Direcciones Provinciales, o los Servicios de las Comunidades Autónomas (*vid.* artículos 4 a 10, D.A., D.T. y D.F.).
- Real Decreto 124/1988, de 12 de febrero, *BOE* de 20 de febrero, en el que se reorganiza la Secretaría General de (sic) Turismo y el Instituto Nacional de Promoción del Turismo «INPROTUR» (*vid.* artículo 6 párrafos 1 y 2). Modificado por la Ley 4/1990, de 29 de junio.
- Real Decreto 727/1988, de 11 de julio, *BOE* de 12 de julio, de reestructuración de departamentos ministeriales (Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones).
- Ley 4/1990, de 29 de junio, *BOE* de 30 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, por la que se reorganizó la Administración Turística Española, por la que se produce la transformación de A.T.E., en la Sociedad Pública Paradores de Turismo, S.A, la cual se hace efectiva el 22 de enero de 1991 (*vid.* artículo 81.Dos, Tres y Cuatro), de la misma manera el Instituto Nacional de Promoción del Turismo «INPROTUR», pasó a denominarse Instituto de Turismo de España «TURESPAÑA».
- Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo, *BOE* de 13 de marzo, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, pasando la materia turística a ser asumida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (*vid.* artículo 3).
- Real Decreto 420/1991, de 5 de abril, *BOE* de 6 de abril, corrección de errores de 20 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- Orden de 24 de julio de 1992, *BOE* de 7 de agosto, por la que se regula la distribución de las bases de datos turísticos y del archivo de imágenes de TURESPAÑA.

- Real Decreto 1173/1993, de 13 de julio, *BOE* de 14 de julio, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, pasando la materia turística a ser asumida por el Ministerio de Comercio y Turismo (*vid.* artículo 6).
- Real Decreto 1289/1993, de 30 de julio, *BOE* de 31 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Comercio y Turismo (la Secretaría General de Turismo pasa a tener rango de Subsecretaría).
- Real Decreto 2235/1993, de 17 de diciembre, *BOE* de 22 de diciembre, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Comercio y Turismo.
- Real Decreto 6/1994, de 14 de enero, *BOE* de 8 de febrero, por el que se crea la Comisión Interministerial de Turismo.
- Ley Orgánica 2/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, corrección de errores de 15 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria.
- Ley Orgánica 3/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, de aplicación de competencias del Estatuto de Autonomía de La Rioja.
- Ley Orgánica 4/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.
- Ley Orgánica 5/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (añadiendo al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana la Disposición Adicional Tercera, Disposición Derogatoria Única y Disposición Final Única).
- Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón (modificando los artículos 35, 36, 37 y 41 del Estatuto de Autonomía de Aragón).
- Ley Orgánica 7/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, corrección de errores de 15 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha (modificando los artículos 31, 32, 33, 35 y 37 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha).
- Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura (modificando los artículos 7, 8, 9, 10 y 13 del Estatuto de Autonomía de Extremadura).
- Ley Orgánica 9/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, corrección de errores de 15 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares (modificando los artículos 10, 11, 12, 15 y 16 del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares).
- Ley Orgánica 10/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, corrección de errores de 15 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (modificando los artículos

- 26, 27, 28 y 30, y derogando el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid).
- Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León (modificando los artículos 24, 26, 27, 27 bis, 28 y 29 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León).
  - Ley Orgánica 12/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, por la cual se deroga la Ley Orgánica 12/1982, de 10 de agosto, de transferencias a la Comunidad Autónoma Valenciana de competencias de titularidad estatal.
  - Real Decreto 907/1994, de 5 de mayo, *BOE* de 6 de mayo, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, siguiendo la materia turística englobada por el Ministerio de Comercio y Turismo.
  - Real Decreto 1693/1994, de 22 de julio, *BOE* de 23 de julio, de organización de la Administración Turística del Estado (el art. 6. fija la estrategia y planificación de la actuación de Paradores de Turismo, S.A. y su control de eficacia; y el art. 14, los inmuebles forman parte de su patrimonio).
  - Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, *BOE* de 14 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta (*vid.* art. 21.16).
  - Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, *BOE* de 14 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla (*vid.* art. 21.16).
  - Real Decreto 328/1995, de 3 de marzo, *BOE* de 29 de marzo, por el que se crea el Consejo Promotor del Turismo.
  - Real Decreto 366/1995, de 10 de marzo, *BOE* de 18 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de ferias internacionales.
  - Real Decreto 379/1995, de 10 de marzo, *DOCM* de 12 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de ferias internacionales.
  - Real Decreto 571/1995, de 7 de abril, *BOA* de 10 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de ferias internacionales.
  - Real Decreto 636/1995, de 21 de abril, *DOE* de 18 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de ferias internacionales.
  - Real Decreto 834/1995, de 30 de mayo, *BOCyL* de 6 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de ferias internacionales.

- Real Decreto 842/1995, de 30 de mayo, *BOPA* de 7 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias en materia de ferias internacionales.
- Real Decreto 940/1995, de 9 de junio, *BOE* de 11 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de ferias internacionales.
- Orden de 16 de junio de 1995, *BOE* de 21 de junio, que desarrolla el Decreto 328/1995, de 3 de marzo, por el que se crea el Consejo Promotor del Turismo.
- Real Decreto 211/1996, de 9 de febrero, *BOE* de 29 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de ferias internacionales.
- Real Decreto 337/1996, de 23 de febrero, *BOE* de 21 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla en materia de turismo.
- Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, *BOE* de 6 de mayo, corrección de errores *BOE* de 8 y 24 de mayo, de reestructuración de departamentos ministeriales.
- Real Decreto 765/1996, de 7 de mayo, *BOE* de 8 de mayo, corrección de errores de 9 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Interior y de la Presidencia.
- Real Decreto 1376/1996, de 7 de junio, *BOE* de 11 de junio, por el que se adscribe al Ministerio de Economía y Hacienda el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial y se modifica la estructura del Instituto de Turismo de España.
- Real Decreto 1884/1996, de 2 de agosto, *BOE* de 6 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Real Decreto 2499/1996, de 5 de diciembre, *BOE* de 15 de enero de 1997, corrección de errores de 1 de febrero de 1997, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta en materia de turismo.
- Real Decreto 2615/1996, de 20 de diciembre, *BOE* de 10 de enero de 1997, de estructura orgánica y funciones del Instituto de Turismo de España (desarrolla las funciones y estructura de TUR ESPAÑA, y aprueba la estrategia y planificación de Paradores de Turismo de España, S.A.).
- Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, *BOE* de 31 de diciembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.
- Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, *BOE* de 31 de diciembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.
- Real Decreto 248/1997, de 21 de febrero, *BOE* de 8 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 6/1994, de 14 de enero, por el que se crea la Comisión Interministerial de Turismo.

- Real Decreto 289/1997, de 28 de febrero, *BOE* de 14 de marzo, por el que se regula el Consejo Promotor del Turismo (derogando el Real Decreto 328/1.995, de 3 de marzo, *BOE* de 29 de marzo, por el que se crea el Consejo Promotor del Turismo).
- Real Decreto 1095/1997, de 4 de julio, *BOE* de 5 de julio, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo.
- Real Decreto 441/1998, de 20 de marzo, *BOE* de 1 de abril, sobre ampliación de los medios patrimoniales adscritos a los servicios traspasados de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de turismo.
- Real Decreto-Ley 6/1998, de 5 de junio, *BOE* de 6 de junio, por el que se transforma la Empresa Nacional de Transportes de Viajeros por Carretera (ENATCAR) en una Sociedad Anónima.
- Real Decreto 1116/1998, de 8 de junio, *BOE* de 17 de junio, por el que se crea el Observatorio de Turismo.
- Orden de 15 de junio de 1998, *BOE* de 26 de junio, por la que se crean las Oficinas Españolas de Turismo en Moscú y Singapur.
- Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, *BOE* de 8 de julio, de reforma de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.
- Ley 30/1998, de 29 de julio, *BOE* de 30 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears.
- Real Decreto 1758/1998, de 31 de julio, *BOE* de 10 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana, en materia de buceo profesional.
- Ley 49/1998, de 30 de diciembre, *BOE* de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999.
- Ley 50/1998, de 30 de diciembre, *BOE* de 31 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (*vid.* Capítulo II de la organización y procedimiento, artículo 60).
- Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero, *BOR* de 9 de enero, de reforma de la Ley Orgánica 3/1982, del Estatuto de Autonomía de La Rioja.
- Real Decreto 1840/1999, de 3 de diciembre, *BOE* de 26 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de enseñanzas de turismo (Escuela Oficial de Turismo).
- Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, *BOE* de 28 de abril, de reestructuración de los Departamentos Ministeriales. Creación de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.
- Real Decreto 683/2000, de 11 de mayo, *BOE* de 12 de mayo, por el que se modifica la estructura orgánica de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Hacienda, Interior, Fomento y Economía.

- Real Decreto 689/2000, de 12 de mayo, *BOE* de 13 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Ministerios de Economía y Hacienda.
- Real Decreto 810/2000, de 19 de mayo, *BOE* de 20 de mayo, de modificación del Real Decreto 2615/1996, de 20 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto de Turismo de España.
- Real Decreto 1371/2000, de 19 de julio, *BOE* de 20 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía.

## II. ORDENACIÓN DEL TURISMO

- Decreto 231/1965, de 14 de enero, *BOE* de 20 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas.

### II.1. Registros

- Decreto 1513/1959, de 18 de agosto, *BOE* de 29 de agosto, corrección de errores de 29 de octubre, estableciendo la obligatoriedad de llevar en los establecimientos de Hostelería, un Libro-Registro de viajeros
- Orden de 30 de septiembre de 1959, *BOE* de 10 de octubre, corrección de errores de 29 de octubre, estableciendo normas complementarias sobre los Libros-Registro, de entrada y salida a que alude el Decreto 1513/1959, de 18 de agosto (derogada por la Orden de 14 de febrero de 1992).
- Orden de 30 de noviembre de 1962, *BOE* de 22 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento del Registro General del Ministerio de Información y Turismo.
- Orden de 31 de marzo de 1964, *BOE* de 10 de abril, por la que se crea el «Registro de denominaciones geoturísticas».
- Orden de 20 de noviembre de 1964, *BOE* de 1 de diciembre, sobre registro de empresas y actividades turísticas.
- Decreto 393/1974, de 7 de febrero, *BOE* de 19 de febrero, sobre registro de usuarios de alojamientos turísticos y de quienes alquilan vehículos.
- Orden de 16 de septiembre de 1974, *BOE* de 24 de septiembre, sobre control gubernativo de usuarios de determinados alojamientos no hoteleros.

- Orden de 27 de septiembre de 1974, *BOE* de 7 de octubre, sobre creación y funcionamiento del Registro Especial de Empresas Turísticas Exportadoras.
- Orden de 14 de febrero de 1992, *BOE* de 25 de febrero, sobre libros-registro y partes de entradas de viajeros en establecimientos de hostelería y otros análogos.

### II.1.1. *Inscripciones en el registro de denominaciones geoturísticas*

- Orden de 10 de diciembre de 1964, *BOE* de 26 de diciembre, inscribiendo en el Registro de Denominaciones Geoturísticas las correspondientes a Costa Brava, Costa del Sol y Rías Bajas Gallegas (Solicitante: La Subsecretaría de Turismo; Localización: Litoral de la Provincia de Gerona y Litoral de las Provincias de Almería –desde el Cabo de Gata–, Granada, Málaga y Cádiz– hasta la punta de Tarifa–, respectivamente).
- Orden de 14 de diciembre de 1964, *BOE* de 17 de febrero de 1965, inscribiendo en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Sigüenza Ciudad del Doncel*» (Solicitante: El Presidente del Centro de Iniciativas y Turismo de Sigüenza, Guadalajara; Localización: La citada ciudad y su núcleo urbano).
- Orden de 14 de diciembre de 1964, *BOE* de 17 de febrero de 1965, inscribiendo en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Brihuega Jardín de la Alcarria*» (Solicitante: Alcalde de Brihuega, Guadalajara; Localización: Villa de Brihuega y su núcleo urbano).
- Orden de 17 de diciembre de 1964, *BOE* de 18 de febrero, inscribiendo en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, la de «*Siete Villas*» (Solicitantes: Alcalde de Gijón, Presidente de la Mancomunidad Turística de las Siete Villas, Luanco, Candes, Villaviciosa, Colunga, Caravia y Ribadesella; Localización: Extensión territorial de los Concejos de Gozón, Carreño, Gijón, Villaviciosa, Colunga, Caravia y Ribadesella).
- Orden de 26 de enero de 1965, *BOE* de 11 de febrero, inscribiendo en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Costa de la Luz*» (Solicitante: Subsecretaría de Turismo; Localización: Litoral de la Provincia de Huelva y de la de Cádiz, desde Sanlúcar de Barrameda hasta la punta de Tarifa).
- Orden de 9 de febrero de 1965, *BOE* de 25 de febrero, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Crestería Manchega*» (Solicitante: Alcalde de Consuegra, Tole-

- do; Localización: Paraje del Cerro Caldérico que domina dicha ciudad).
- Orden de 9 de febrero de 1965, *BOE* de 25 de febrero, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Mirador de la Mancha*» (Solicitante: Alcalde de Consuegra, Toledo; Localización: Paraje del Cerro Caldérico que domina dicha ciudad).
  - Orden de 9 de febrero de 1965, *BOE* de 25 de febrero, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Piñomar*» (Solicitante: Don Casto Susino González; Localización: Finca de su propiedad en el Término de Marbella, Málaga).
  - Orden de 9 de febrero de 1965, *BOE* de 26 de febrero, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Bosque de los Tilos*» (Solicitante: Alcalde de San Andrés y Sauces, Isla de La Palma, Santa Cruz de Tenerife; Localización: Paraje sito en dicho Término Municipal).
  - Orden de 2 de marzo de 1965, *BOE* de 26 de febrero, inscribiéndose en el Registro de denominaciones Geoturísticas la de «*Puerto Rey*» (Solicitante: Don Luis Alonso Manglano, director-gerente de Inmofinancia Española, S.A.; Localización: Finca propiedad de dicha empresa en el término de Vera, Almería).
  - Orden de 13 de marzo de 1965, *BOE* de 27 de marzo, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas las de «*Costa Dorada*», «*Costa del Azahar*» y «*Costa Blanca*» (Solicitante: Subsecretaría de Turismo; Localización: Litoral de las Provincias de Barcelona y Tarragona, Litoral de las Provincias de Castellón y Valencia y Litoral de las Provincias de Alicante, Murcia y Almería, hasta el cabo de Gata, respectivamente).
  - Orden de 13 de marzo de 1965, *BOE* de 30 de marzo, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Tarazona, Ciudad Mudéjar*» (Solicitante: Alcalde de Tarazona, Zaragoza; Localización: Conjunto Urbano de la ciudad).
  - Orden de 13 de marzo de 1965, *BOE* de 31 de marzo, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Costa de los Cancajos*» (Solicitante: Alcalde de Breña Baja, Isla de la Palma, Santa Cruz de Tenerife; Localización: Franja del litoral de dicho municipio, con profundidad máxima de 600 metros).
  - Orden de 13 de marzo de 1965, *BOE* de 31 de marzo, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Bastión Ibérico*» (Solicitante: Alcalde de tarazona, Zaragoza; Localización: Moncayo y su ciudad-montaña).
  - Orden de 13 de marzo de 1965, *BOE* de 31 de marzo, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Valpineda*» (Solicitantes: Don Diego Casanova Muñoz y don

- Miguel Amirola Abad; Localización: Finca de su propiedad, sita en los términos de Sitges y San Pedro de Ribas, Barcelona).
- Orden de 22 de marzo de 1965, *BOE* de 5 de abril, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Isla Blanca*» (Solicitante: Gobernador Civil de Baleares; Localización: Isla de Ibiza).
  - Orden de 29 de marzo de 1965, *BOE* de 9 de abril, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas de «*Sotogrande*» (Solicitante: Don Augusto Miranda Maristany, Presidente del Consejo de Administración de Financiera Sotogrande del Guadiaro, S.A.; Localización: Finca propiedad de la citada empresa, sita en Guadiaro, Término de San Roque, Cádiz).
  - Orden de 23 de abril de 1965, *BOE* de 14 de mayo, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*La Barranca de Navacerrada*» (Solicitante: Alcalde de Navacerrada; Localización: Polígono enclavado en el Valle de La Barranca).
  - Orden de 28 de abril de 1965, *BOE* de 13 de marzo, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*SAGARO*» (Solicitante: Don José Enseca Gubert; Localización: Urbanización en los terrenos de San Felú de Guixols y Castillo de Aro, Gerona).
  - Orden de 31 de mayo de 1965, *BOE* de 21 de junio, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Torremuelle*» (Solicitantes: Don Benito Parrilla Güiza, en nombre y representación de Inmobiliaria Torremuelle, S.A.; Localización: Término de Benalmádena, Málaga).
  - Orden de 9 de julio de 1965, *BOE* de 28 de julio, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Perla del Mediterráneo*» (Solicitante: Alcalde de Ceuta; Localización: Ciudad de Ceuta).
  - Orden de 17 de julio de 1965, *BOE* de 29 de julio, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Cerro Guisando*» (Solicitante: Doña Inmaculada Peláez y de la Puente, Condesa de Casa Loja; Localización: Terrenos sitos en el término de El Tiemblo, Ávila).
  - Orden de 26 de agosto de 1965, *BOE* de 14 de septiembre, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Andalucía la Nueva*» (Solicitantes: Don José Banús Masdeu y don Carlos Anabitarte Romero; Localización: Terrenos sitos en Marbella, Málaga).
  - Orden de 1 de septiembre de 1965, *BOE* de 14 de septiembre, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Teruel Mudejar, Ciudad de los Amantes*» (Solicitante: Alcalde de Teruel; Localización: Ciudad de Teruel).

- Orden de 15 de septiembre de 1965, *BOE* de 2 de octubre, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Dehesa de Campoamor*» (Solicitante: Don Antonio Tárrago Escribano; Localización: Finca situada en el término de Orihuela, Alicante).
- Orden de 15 de septiembre de 1965, *BOE* de 2 de octubre, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Mirador de Carvajal*» (Solicitante: Don Antonio Roig Forn; Localización: Término de Benalmádena, Málaga).
- Orden de 16 de noviembre de 1965, *BOE* de 7 de diciembre, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Montgavina*» (Solicitante: Don Francisco Fontana Puget, en representación de la Compañía Española de Terrenos y Urbanizaciones, S.A.; Localización: Paraje denominado «*Aiguadolca*», en el término de Sitges, Barcelona).
- Orden de 10 de febrero de 1966, *BOE* de 26 de febrero, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Acantilado de los Gigantes*» (Solicitante: Don Juan Manuel Capdevielle San Martín, consejero delegado de Acantilados de los Gigantes, S.A.; Localización: Terrenos sitos en Santiago del Teide, Tenerife).
- Orden de 10 de febrero de 1966, *BOE* de 26 de febrero, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Elvira*» (Solicitante: Don Salvador Guerrero Ramírez; Localización: Finca sita en Marbella y Ojén, Málaga).
- Orden de 10 de febrero de 1966, *BOE* de 26 de febrero, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*La Toja, isla de ensueño*» (Solicitante: Sociedad Anónima La Toja; Localización: Ría de Arosa, término del Grove, Pontevedra).
- Orden de 10 de febrero de 1966, *BOE* de 26 de febrero, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Costabella del Médano*» (Solicitante: Don Isidoro Luz Carpenter, Presidente del Consejo de Administración de la Compañía Urbanizadora de Costabella del Médano, S.A.; Localización: Finca sita en Granadilla de Abona, Tenerife).
- Orden de 10 de febrero de 1966, *BOE* de 26 de febrero, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «*Playa de Santo Tomás*» (Solicitante: Don José María Mercadal Fornaris, administrador-gerente de Agricultura y Actividades Turísticas, S.A., AGRYTURSA; Localización: Finca denominada «*Santo Tomás*», en el término de Mercadal, Menorca).
- Orden de 10 de febrero de 1966, *BOE* de 26 de febrero, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de

«Playa de las Gaviotas» (Solicitante: Don José González Ramírez, Director de Actuca, S.L.; Localización: Finca sita en el término de San Andrés, Santa Cruz de Tenerife).

- Orden de 24 de marzo de 1966, *BOE* de 11 de abril, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «Playa de Oro» (Solicitante: Alcalde de Sitges, Barcelona; Localización: Litoral de la ciudad de Sitges).
- Orden de 24 de marzo de 1966, *BOE* de 11 de abril, inscribiéndose en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «Peña María» (Solicitante: Alcalde de Gestalgar, Valencia; Localización: Paraje del Término de Gestalgar, Valencia).

## II.2. Reclamaciones

- Real Decreto circular de 28 de enero de 1929, por el que se estableció el Libro de Reclamaciones, derogado por el Real Decreto 2199/1976, de 10 de agosto; aunque posteriormente alguna Comunidad Autónoma ha rehabilitado el Libro de Reclamaciones.
- Real Decreto 2199/1976, de 10 de agosto, *BOE* de 21 de septiembre, sobre reclamaciones de los clientes en establecimientos de empresas turísticas, el cual sustituyó el Libro de Reclamaciones por Hojas de Reclamaciones.

## II.3. Promoción

- Decreto 3834/1965, de 23 de diciembre, *BOE* de 11 de enero de 1966, sobre Promoción Turística en la Costa de Huelva.
- Real Decreto 672/1985, 19 de abril, *BOE* de 16 de mayo, por el que se dictan normas sobre la promoción exterior del turismo.

## II.4. Planificación

- Ley 197/1963, de 28 de diciembre, *BOE* de 31 de diciembre, sobre «Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional» (derogada por la Ley 28/1991, de 5 de diciembre, la cual tiene un único artículo).
- Decreto 3068/1964, de 8 de octubre, *BOE* de 10 de octubre, por el que se declara Centro de Interés Turístico Nacional un complejo turístico denominado «Acantilado de los Gigantes», sito en el término municipal de Santiago de Teide, Tenerife.
- Decreto 3069/1964, de 8 de octubre, *BOE* de 10 de octubre, por el que se declara Centro de Interés Turístico Nacional un com-

- plejo turístico denominado «*Dominio Residencial Giverola*», sito en el término municipal de Tossa de Mar, Gerena.
- Decreto 3070/1964, de 8 de octubre, *BOE* de 10 de octubre, por el que se declara Centro de Interés Nacional un complejo sito en «*Aguadulce*», en el término municipal de Roquetas de Mar, Almería.
  - Decreto 3071/1964, de 8 de octubre, *BOE* de 10 de octubre, por el que se declara Centro de Interés Turístico Nacional un complejo turístico denominado «*Isla Canela y del Moral*», sito en el término municipal de Ayamonte, Huelva.
  - Decreto 3539/1964, de 22 de octubre, *BOE* de 11 de noviembre, por el que se declara Centro de Interés Turístico Nacional un complejo turístico denominado «*Andalucía la Nueva*», sito en el término municipal de Marbella, Málaga.
  - Decreto 4297/1964, de 23 de diciembre, *BOE* de 16 de enero de 1965, corrección de errores de 1 y 13 de febrero de 1965, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley sobre «*Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional*» (derogada por la Ley 28/1991, de 5 de diciembre).
  - Decreto 2329/1965, de 22 de julio, *BOE* de 14 de agosto, por el que se declara Centro de Interés Turístico Nacional la finca denominada «*Monte Picayo*», en el término municipal de Sagunto, Valencia.
  - Decreto 2330/1965, de 22 de julio, por el que se declara Centro de Interés Turístico Nacional un complejo turístico denominado «*Pinomar*», sito en el término municipal de Marbella, Málaga.
  - Decreto 2997/1965, de 11 de septiembre, *BOE* de 19 de octubre, por el que se declara Centro de Interés Turístico Nacional la finca denominada «*Solynieve*» en el término municipal de Monachil, Granada.
  - Decreto 2998/1965, de 20 de septiembre, *BOE* de 19 de octubre, por el que se declara Centro de Interés Turístico Nacional un complejo turístico denominado «*Sotogrande*», sito en el término municipal de San Roque (Cádiz).
  - Decreto 3181/1965, de 23 de septiembre, *BOE* de 3 de octubre, por el que se declara Centro de Interés Turístico Nacional, la urbanización «*Santa Pola del Este*», en el término municipal de Santa Pola (Alicante).
  - Decreto 3894/1965, de 23 de diciembre, *BOE* de 1 de enero de 1966, por el que se declara Centro de Interés Turístico Nacional un complejo turístico denominado «*Las Fuentes*», sito en el término municipal de Alcalá de Chivert (Castellón de la Plana).
  - Decreto 3895/1965, de 23 de diciembre, *BOE* de 1 de enero de 1966, por el que se declara Centro de Interés Turístico Nacional

- un complejo turístico denominado «*Guadacorte*», sito en el término municipal de Los Barrios (Cádiz).
- Decreto 669/1966, de 10 de marzo, *BOE* de 18 de marzo, por el que se declara Centro de Interés Turístico Nacional el complejo turístico denominado «*Balneario de Panticosa*», situado en el Pirineo Central Aragonés.
  - Decreto 779/1966, de 24 de marzo, *BOE* de 4 de abril, por el que se declara Centro de Interés Turístico Nacional el complejo turístico denominado «*Calas de Mallorca*», situado en el término municipal de Manacor (Baleares).
  - Decreto 2293/1966, de 23 de julio, *BOE* de 10 de septiembre, por el que se declara Centro de Interés Turístico Nacional el complejo turístico denominado «*Hacienda de la Manga de Cartagena*», situado en el término municipal de Cartagena (Murcia).
  - Decreto 2294/1966, de 23 de julio, *BOE* de 10 de septiembre, por el que se declara Centro de Interés Turístico Nacional el complejo turístico denominado «*Isla de la Toja*», situado en el término municipal de El Grove (La Coruña).
  - Decreto 2481/1974, de 9 de agosto, *BOE* de 10 de agosto, sobre Ordenación de Centros de Iniciativas Turísticas.
  - Decreto 2482/1974, de 9 de agosto, *BOE* de 10 de agosto, sobre medidas de Ordenación de la oferta turística.
  - Orden de 8 de febrero de 1975, *BOE* de 20 de febrero, que regula los trámites para la autorización de Centros de Iniciativas Turísticas y el Registro General.
  - Real Decreto-Ley 5/1976, de 20 de mayo, *BOE* de 21 de mayo, por el que se amplía el plazo para la aprobación del texto refundido de la Ley de 28 de diciembre de 1963, de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional.
  - Real Decreto 1077/1977, de 28 de marzo, *BOE* de 17 de mayo, por el que se otorga la calificación de «*Territorios de preferente uso turístico*» a determinados municipios.
  - Orden de 24 de octubre de 1977, *BOE* de 26 de enero de 1978, sobre procedimiento para la expedición de autorizaciones de construcción, obras e instalaciones destinadas al negocio o ejercicio mercantil de las empresas turísticas o de las actividades turísticas privadas en territorio de preferente uso turístico.
  - Orden de 13 de junio de 1980, *BOE* de 2 de julio, sobre declaración de territorios de preferente uso turístico.
  - Ley 28/1991, de 5 de diciembre, *BOE* de 6 de diciembre, por la que se deroga la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, sobre «*Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional*» y el Decreto 4297/1964, de 23 de diciembre, de 1965, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley sobre «*Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional*».

## II.5. Enseñanzas

- Decreto 2247/1962, de 5 de septiembre, *BOE* de 8 de septiembre, corrección de errores de 2 de noviembre, por el que se constituye en el Ministerio de Información y Turismo el Instituto de Estudios Turísticos (conforme a las modificaciones introducidas por el artículo 10 del Decreto 2298/1962, de 8 de septiembre, creador de la Subsecretaría de Turismo, y por el artículo 1 de la Orden de 8 de abril de 1963).
- Decreto 2427/1963, de 7 de septiembre, *BOE* de 1 de octubre, por el que se crea la Escuela Oficial de Turismo, y se regula la concesión del título legalmente reconocido por el Ministerio de Información y Turismo a los centros de enseñanza turística no oficiales.
- Orden de 19 de septiembre de 1963, *BOE* de 7 de noviembre, aprobado los planes de estudio y cuestionario del Bachillerato Laboral Superior de modalidad administrativa, especialidad «*Turística*».
- Orden de 11 de enero de 1964, *BOE* de 31 de enero, sobre utilización por los alumnos de la Escuela Oficial de Turismo de los servicios de las bibliotecas dependientes del Ministerio de Información y Turismo y de la Hemeroteca Nacional.
- Orden de 30 de julio de 1964, *BOE* de 22 de agosto, por la que se aprueba el Reglamento de la Escuela Oficial de Turismo.
- Real Decreto 1767/1978, de 2 de junio, *BOE* de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Español de Turismo.
- Orden de 8 de junio de 1978, *BOE* de 26 de julio, por la que se establece la estructura orgánica del Instituto español de Turismo.
- Real Decreto 865/1980, de 14 de abril, *BOE* de 9 de mayo, sobre Ordenación de las enseñanzas turísticas especializadas (modificado su artículo 3 por el Real Decreto 332/1985, de 6 de marzo).
- Orden de 17 de julio de 1980, *BOE* de 5 de septiembre, por el que se regulan las pruebas de actitud para acceso a los estudios de las enseñanzas turísticas especializadas.
- Orden de 29 de octubre de 1980, *BOE* de 15 de noviembre, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas turísticas especializadas.
- Orden de 11 de junio de 1981, sobre calificación de Centros no estatales de Enseñanzas Turísticas Especializadas.
- Orden de 27 de marzo de 1982, *BOE* de 14 de abril, por la que se amplía el acceso a los Estudios de Enseñanzas Turísticas Especializadas por los titulados de Formación profesional de segundo grado, rama «*Hogar*».
- Orden de 19 de noviembre de 1982, *BOE* de 26 de noviembre, de convalidación del título de Técnico de Empresas Turísticas por

- el Técnico de Empresas y Actividades Turísticas (modificada por la Orden de 22 de marzo de 1983).
- Orden de 22 de marzo de 1983, *BOE* de 31 de marzo, sobre adaptación del plan de estudios de Técnico de Empresas Turísticas al de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.
  - Orden de 22 de marzo de 1983, *BOE* de 1 de abril, por la que se establecen los cursos de especialización para Técnicos de Empresas y actividades Turísticas.
  - Orden de 11 de mayo de 1983, *BOE* de 13 de mayo, por la que se modifica la regulación de la prueba de evaluación final para la obtención del título de técnico de empresas y actividades turísticas.
  - Orden de 25 de septiembre de 1984, *BOE* de 29 de septiembre, por la que se amplía la regulación de acceso de los titulados de Formación Profesional de segundo grado a las Escuelas Universitarias y Escuelas Oficiales de Turismo.
  - Real Decreto 332/1985, de 6 de marzo, *BOE* de 16 de marzo, por el que se modifica el artículo 3 del Real Decreto 865/1980, de 14 de abril, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas turísticas especializadas y de los centros que la imparten.
  - Orden de 11 de mayo de 1988, *BOE* 13 de mayo, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre pruebas finales para la obtención del título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas (derogada por la Orden de 22 de diciembre de 1992).
  - Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, *BOE* de 4 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (*vid.* Disposición Adicional Decimonovena, la cual establece que «*las enseñanzas especializadas en Turismo continuarán rigiéndose por sus normas específicas*»).
  - Ley 31/1990, de 27 de diciembre, *BOE* de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, por la que se transforma la Escuela Oficial de Turismo (*vid.* artículo 102).
  - Orden de 16 de julio de 1991, *BOE* de 27 de julio, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a los estudios de Enseñanzas Turísticas Especializadas.
  - Real Decreto 50/1992, de 24 de enero, *BOE* de 5 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto del Ente Público Escuela Oficial de Turismo.
  - Real Decreto 767/1992, de 26 de junio, *BOE* de 16 de julio, mediante el que se incluye en los anexos al Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, la profesión de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.
  - Orden de 14 de julio de 1992, *BOE* de 17 de julio, por la que se determina la fecha de inicio de prestación de servicios del Ente Público Escuela Oficial de Turismo.

- Orden de 31 de julio de 1992, *BOE* de 25 de agosto, sobre acceso directo de enseñanzas conducentes a títulos oficiales de primer ciclo universitario o equivalente desde la Formación Profesional.
- Real Decreto 2215/1993, de 17 de diciembre, del Ministerio de Educación y Ciencia, *BOE* de 19 de febrero de 1994, por el que se establece el título de Técnico superior en Agencias de Viajes y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 2216/1993, de 17 de diciembre, del Ministerio de Educación y Ciencia, *BOE* de 9 de marzo de 1994, por el que se establece el título de Técnico superior en alojamiento y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 2217/1993, de 17 de diciembre, del Ministerio de Educación y Ciencia, *BOE* de 21 de febrero de 1994, por el que se establece el título de Técnico Superior en Información y Comercialización turísticas y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 2218/1993, de 17 de diciembre, del Ministerio de Educación y Ciencia, *BOE* de 9 de marzo de 1994, por el que se establece el título de Técnico superior en Restauración y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 2219/1993, de 17 de diciembre, del Ministerio de Educación y Ciencia, *BOE* de 11 de marzo de 1994, por el que se establece el título de Técnico en Cocina y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 2220/1993, de 17 de diciembre, del Ministerio de Educación y Ciencia, *BOE* de 11 de marzo de 1994, por el que se establece el título de Técnico en Pastelería y Panadería y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 2221/1993, de 17 de diciembre, del Ministerio de Educación y Ciencia, *BOE* de 10 de marzo, por el que se establece el Título de Técnico en Servicios de Restaurante y Bar y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 142/1994, de 4 de febrero, del Ministerio de Educación y Ciencia, *BOE* de 11 de marzo, por el que se establece un currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Restauración.
- Real Decreto 143/1994, de 4 de febrero, del Ministerio de Educación y Ciencia, *BOE* de 15 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Alojamientos.
- Real Decreto 144/1994, de 4 de febrero, del Ministerio de Educación y Ciencia, *BOE* de 15 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Agencias de Viajes.

- Real Decreto 145/1994, de 4 de febrero, del Ministerio de Educación y Ciencia, *BOE* de 15 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Información y Comercialización turísticas.
- Real Decreto 146/1994, de 4 de febrero, del Ministerio de Educación y Ciencia, *BOE* de 15 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cocina.
- Real Decreto 147/1994, de 4 de febrero, del Ministerio de Educación y Ciencia, *BOE* de 15 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Pastelería y Panadería.
- Real Decreto 148/1994, de 4 de febrero, del Ministerio de Educación y Ciencia, *BOE* de 15 de marzo, por el que se establece el currículo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en servicios de Restaurante y Bar.
- Orden de 29 de julio de 1994, del Ministerio de Educación y Ciencia, *BOE* de 22 de septiembre, por la que se autoriza provisionalmente el funcionamiento de un centro de enseñanzas especializadas de turismo, con sede en Soria.
- Real Decreto 1496/1995, de 8 de septiembre, *BOE* de 1 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de expedición del título oficial de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.
- Real Decreto 820/1995, de 19 de mayo, *BOE* de 15 de junio, por el que se otorga el carácter de Escuela Oficial a la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León, con sede en Ávila.
- Orden de 26 de mayo de 1995, *BOE* de 5 de julio, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del centro de formación profesional específica «Escuela de Hostelería y Turismo AT».
- Orden de 13 de noviembre de 1995, *BOE* de 4 de diciembre, por la que se autoriza un centro de Enseñanzas Especializadas de Turismo en Palencia.
- Real Decreto 259/1996, de 16 de febrero, *BOE* de 5 de marzo, sobre incorporación a la Universidad de los estudios superiores de turismo.
- Real Decreto 300/1996, de 23 de febrero, *BOE* de 3 de abril, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de empleado de agencia de viaje.
- Real Decreto 301/1996, de 23 de febrero, *BOE* de 19 de abril, corrección de errores *BOE* de 2 de agosto, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de cocinero/a.
- Real Decreto 302/1996, de 23 de febrero, *BOE* de 3 de abril, corrección de errores *BOE* de 2 de agosto, por el que se establece el

- certificado de profesionalidad de la ocupación de camarero/a de restaurante-bar.
- Real Decreto 303/1996, de 23 de febrero, *BOE* de 20 de abril, corrección de errores *BOE* de 6 de agosto, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de camarero/a de pisos.
  - Real Decreto 304/1996, de 23 de febrero, *BOE* de 4 de abril, corrección de errores *BOE* de 6 de agosto, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de gobernanta/e de hotel.
  - Real Decreto 305/1996, de 23 de febrero, *BOE* de 4 de abril, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de recepcionista de hotel.
  - Real Decreto 604/1996, de 15 de abril, *BOE* de 26 de abril, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Turismo y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel.
  - Real Decreto 540/1997, de 14 de abril, *BOE* de 9 de mayo, por el que se reconocen efectos civiles a los estudios conducentes a la obtención de los títulos de Diplomado en Turismo de las Escuelas Universitarias de Turismo de Bilbao y San Sebastián, de la Universidad de la Iglesia de Deusto.
  - Real Decreto 69/1998, de 23 de enero, *BOE* de 18 de febrero, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo de la Escuela Universitaria de Turismo de Asturias, adscrita a la Universidad de Oviedo.
  - Real Decreto 695/1998, de 24 de abril, *BOE* de 19 de mayo, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo de la Escuela Universitaria de Turismo de Manresa, adscrita a la Universidad de Lleida.
  - Real Decreto 696/1998, de 24 de abril, *BOE* de 19 de mayo, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo de la Escuela Universitaria de Turismo de los Pirineos, adscrita a la Universidad de Lleida.
  - Real Decreto 697/1998, de 24 de abril, *BOE* de 19 de mayo, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo de la Escuela Universitaria de Turismo «Terres de Lleida», adscrita a la Universidad de Lleida.
  - Resolución de 25 de mayo de 1998, *BOE* de 6 de julio, de la Universidad de Alcalá, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Diplomado en Turismo.
  - Real Decreto 1422/1998, de 3 de julio, *BOE* de 28 de julio, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo de la Escuela Universitaria de Hostelería y Turismo CETT, adscrita a la Universidad de Barcelona.

- Real Decreto 1423/1998, de 3 de julio, *BOE* de 28 de julio, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo de la Escuela Universitaria de Turismo Dettatur, adscrita a la Universidad Rovira i Virgili, de Tarragona.
- Real Decreto 1558/1998, de 17 de julio, *BOE* de 13 de agosto, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Europea de Madrid, con sede en Madrid, reconocida como Universidad privada.
- Real Decreto 1754/1998, de 31 de julio, *BOE* de 7 de agosto, por el que se incorporan al Derecho español las Directivas 95/43/CE y 97/38/CE y se modifican los anexos de los Reales Decretos 1665/1991, de 25 de octubre y 1396/1995, de 4 de agosto, relativos al sistema general de reconocimientos de títulos y formaciones profesionales de los Estados miembros de la Unión Europea y demás Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- Real Decreto 366/1999, de 5 de marzo, *BOE* de 18 de marzo, por el que se homologan los Títulos de Diplomado en Turismo, de las Escuelas Universitarias de Turismo de Murcia y Cartagena, adscritas a la Universidad de Murcia.
- Real Decreto 367/1999, de 5 de marzo, *BOE* de 18 de marzo, por el que se homologan los Títulos de Diplomado en Turismo, de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales del Maresme, ... ambas adscritas a la Universidad «Pompeu Fabra».
- Resolución de 31 de mayo de 1999, *BOE* de 16 de junio, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el Plan de estudios de Diplomado en Turismo de la Escuela Universitaria de educación de Ávila.
- Resolución de 1 de junio de 1999, *BOE* de 16 de junio, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se ordena la publicación del Plan de estudios del Título de Diplomado en Turismo a impartir en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Real Decreto 1402/1999, de 3 de septiembre, *BOE* de 15 de septiembre, por el que se homologa el Título de Diplomado en Turismo, de la Escuela Universitaria de Turismo CETA, adscrita a la Universidad de Gerona.
- Real Decreto 1403/1999, de 3 de septiembre, *BOE* de 15 de septiembre, por el que se homologa el Título de Diplomado en Turismo, de la Escuela Universitaria de Turismo de Sant Pol de Mar, adscrita a la Universidad de Gerona.
- Real Decreto 1435/1999, de 10 de septiembre, *BOE* de 28 de septiembre, por el que se homologa el Título de Diplomado en Turismo, del Centro de Enseñanzas Superior «Luis Vives», adscrito a la Universidad de Alcalá.

- Real Decreto 1437/1999, de 10 de septiembre, *BOE* de 28 de septiembre, por el que se homologa el Título de Diplomado en Turismo, de la Escuela Universitaria de Turismo «Esma», adscrita a la Universidad de Gerona.
- Real Decreto 1438/1999, de 10 de septiembre, *BOE* de 28 de septiembre, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo de la Escuela Universitaria de Turismo «Mediterrani», adscrita a la Universidad de Girona.
- Real Decreto 1439/1999, de 10 de septiembre, *BOE* de 28 de septiembre, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo, del Centro «Esade» Escuela Universitaria de Turismo Sant Ignaci, de la Universidad Ramón Llull.
- Real Decreto 1594/1999, de 15 de octubre, *BOE* de 27 de octubre, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universidad de Vic.
- Orden de 25 de noviembre de 1999, *BOE* de 30 de noviembre, por la que se determinan los estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales que se relacionan con cada una de las vías de acceso a dichos estudios.
- Real Decreto 1795/1999, de 26 de noviembre, *BOE* de 10 de diciembre, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 259/1996, de 16 de febrero, sobre incorporación a la Universidad de los estudios superiores de turismo.
- Resolución de 27 de julio de 2000, *BOE* de 23 de agosto, por la que se hace público el Plan de Estudios de Diplomado en Turismo a impartir en la Facultad de Ciencias Empresariales dependiente de la Universidad de Huelva.
- Real Decreto 235/2000, de 18 de febrero, *BOE* de 6 de marzo, por el que se homologan diversos títulos de la Universidad Católica «San Antonio de Murcia».
- Real Decreto 274/2000, de 25 de febrero, *BOE* de 14 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Turística y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Resolución de 10 de abril de 2000, *BOE* de 26 de abril, de la Universidad Alfonso X El Sabio, por la que se ordena publicar la modificación del Plan de Estudios conducente al Título Oficial de Diplomado en Turismo (homologado por Real Decreto 1556/1998, de 17 de junio).
- Resolución de 26 de mayo de 2000, *BOE* de 19 de junio, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el Plan de Estudios de Diplomado en Turismo.
- Resolución de 30 de mayo de 2000, *BOE* de 21 de junio, de la UNED, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Diplomado en Turismo por esta Universidad.

- Resolución de 22 de junio de 2000, *BOE* de 18 de julio, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el Plan de Estudios conducente al Título Propio de Graduado Superior en Estudios Turísticos.
- Resolución de 22 de junio de 2000, *BOE* de 19 de julio, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la modificación del Plan de Estudios conducente al Título Propio de Graduado en Dirección Hotelera.
- Real Decreto 1275/2000, de 30 de junio, *BOE* de 21 de julio, por el que se homologa el Título de Diplomado en Turismo, de la Escuela Universitaria de Turismo de Cartagena, adscrita a la Universidad Politécnica de Cartagena.
- Resolución de 20 de julio de 2000, *BOE* de 7 de agosto, de la Universidad de Alicante, relativa al Plan de Estudios conducente a la obtención del Título de Diplomado en Turismo.
- Real Decreto 1414/2000, de 21 de julio, *BOE* de 4 de agosto, por el que se autorizan diversas enseñanzas en la UNED.
- Resolución de 27 de julio de 2000, *BOE* de 23 de agosto, de la Universidad de Huelva, por la que se hace público el Plan de Estudios de Diplomado en Turismo a impartir en la Facultad de Ciencias Empresariales dependiente de ésta Universidad.
- Real Decreto 1783/2000, de 27 de octubre, *BOE* de 14 de noviembre, por el que se homologa el Título de Diplomado en Turismo de la Escuela Universitaria Altamira, adscrita a la Universidad de Cantabria.
- Real Decreto 1839/2000, de 10 de noviembre, *BOE* de 1 de diciembre, por el que se homologa el Título de Diplomado en Turismo de la Escuela de Turismo de Logroño, adscrita a la Universidad de La Rioja.
- Resolución de 15 de noviembre de 2000, *BOE* de 19 de diciembre de la Universidad de Lleida, por la que se hace pública la modificación del Plan de Estudios homologado por Real Decreto 965/1998 y 966/1998, de 24 de abril, consistente en el cambio de las asignaturas optativas en un sólo bloque, del Plan de Estudios de Diplomado en Turismo de Manresa y Diplomado en Turismo de los Pirineos.

## II.6. Profesiones

### II.6.1. *Directores de empresas y actividades turísticas*

- Orden de 10 de junio de 1967, *BOE* de 21 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de los Directores de Empresas Turísticas (derogada por la D.D. de la Orden de 11 de agosto de 1972).
- Orden de 11 de agosto de 1972, *BOE* de 19 de agosto, por la que se aprueba el Estatuto de los Directores de Establecimientos de Empresas turísticas y se dictan normas sobre inscripción en el registro correspondiente.

## II.6.2. Guías de turismo

- Orden de 31 de enero de 1964, *BOE* de 26 de febrero, por la que se aprueba el Reglamento regulador del ejercicio de actividades turístico-informativas privadas.
- Orden de 1 de diciembre de 1995, *BOE* de 13 de diciembre, por la que se deroga la Orden de 31 de enero de 1964, por la que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de actividades turístico-informativas privadas.

## II.7. Disciplina turística

- Decreto de 4 de agosto de 1952, *BOE* de 10 de septiembre, que autoriza a refundir los preceptos sancionadores de diversas materias, incluyendo el Turismo.
- Orden de 22 de octubre de 1952, *BOE* de 27 de octubre, que establece normas para la imposición de multas y sanciones.
- Orden de 30 de abril de 1959, *BOE* de 6 de agosto, sobre inspección industrial y hospedaje.
- Orden de 5 de abril de 1965, *BOE* de 7 de abril, sobre imposición de multas por infracción de normas reguladoras de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas.
- Orden de 31 de octubre de 1970, *BOE* de 17 de noviembre, que establece la obligatoriedad del Libro de Inspección para las industrias y empresas.
- Orden de 21 de mayo de 1975, *BOE* de 31 de mayo, sobre atribución de facultades sancionadoras.
- Orden de 31 de octubre de 1979, *BOE* de 17 de noviembre, que establece la obligatoriedad del Libro de Inspección para las industrias y empresas.
- Orden de 31 de enero de 1980, *BOE* de 12 de febrero, por la que se prohíbe la entrada de menores de 16 años en salas de fiesta, baile, discotecas y otros establecimientos.

## III. ORDENACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

### III.1. Infraestructura

- Decreto 3787/1970, de 19 de diciembre, *BOE* de 18 de enero de 1971, sobre requisitos mínimos de infraestructura en los alojamientos turísticos (modificado por el Decreto 2206/1972, de 18 de agosto).
- Decreto 467/1972, de 17 de febrero, *BOE* de 6 de marzo, por el que se extiende a los municipios de las costas de Cantabria y Galicia la aplicación del Decreto 3787/1970, de 19 de diciembre y su

posterior Orden de 22 de julio de 1972 que lo desarrolla, sobre requisitos mínimos de infraestructura en los alojamientos turísticos.

- Orden de 28 de julio de 1972, *BOE* de 6 de julio, por la que se dictan normas para la emisión de los informes a que se refieren los apartados b) y c) del párrafo segundo del artículo 11 del Decreto 3787/1970, de 19 de diciembre, sobre requisitos de infraestructura en los alojamientos turísticos.
- Ley 15/1995, de 30 de mayo, *BOE* de 31 de mayo, sobre límites del dominio sobre bienes inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad.

### III.2. Reglamentación higienico-sanitaria

- Orden de 31 de mayo de 1960, *BOE* de 13 de junio, sobre régimen de las piscinas públicas.
- Orden de 12 de julio de 1961, *BOE* de 2 de agosto, sobre normas para las piscinas privadas.
- Orden de 14 de junio de 1976, *BOE* de 14 de julio, por la que se dictan normas sobre medidas higienico-sanitarias en perros y gatos de convivencia humana (vid. artículo 11), modificada parcialmente, por la Orden de 16 de diciembre de 1976, *BOE* de 3 de febrero de 1977.
- Orden de 21 de febrero de 1977, *BOE* de 10 de marzo, corrección de errores de 14 y 27 de mayo, sobre normas higienico-sanitarias para la instalación y funcionamiento de industrias dedicadas a la preparación y distribución de comidas para consumo en colectividades y medios de transporte.
- Real Decreto 2505/1983, de 4 de agosto, *BOE* de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Manipuladores de alimentos.
- Real Decreto 2817/1983, de 13 de octubre, *BOE* de 11 de noviembre, corrección de errores *BOE* de 2 de diciembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de los comedores colectivos.
- Real Decreto 168/1985, de 6 de febrero, *BOE* de 14 de febrero, corrección de errores de 13 de abril, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre «*Condiciones Generales de Almacenamiento Frigorífico de Alimentos y Productos Alimentarios*».
- Real Decreto 706/1986, de 7 de marzo, *BOE* de 15 de abril, por el que se aprueba la Reglamentación Técnica-Sanitaria sobre «*Condiciones Generales de Almacenamiento (no frigorífico) de Alimentos y Productos Alimentarios*».

### III.3. Prevención de incendios

- Orden de 25 de septiembre de 1979, *BOE* de 20 de octubre, sobre prevención de incendios en establecimientos turísticos.
- Orden de 31 de marzo de 1980, *BOE* de 10 de abril, por la que se modifica la Orden de 25 de septiembre de 1979.
- Circular de 10 de abril de 1980, *BOE* de 6 de mayo, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas sobre prevención de incendios en alojamientos turísticos.
- Real Decreto 2059/1981, de 10 de abril, *BOE* de 18 y 21 de julio, corrección de errores de 6 de noviembre, por el que se aprueba la norma básica de la edificación NBE-CPI\_81, sobre condiciones de protección contra incendio en los edificios.
- Real Decreto 1587/1982, de 25 de junio, *BOE* de 21 de julio, corrección de errores de 27 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 2059/1981, de 10 de abril por el que se aprobaba la norma básica de la edificación NBE-CPI-81.
- Real Decreto 279/1991, de 1 de marzo, *BOE* de 8 de marzo, corrección de errores *BOE* de 18 de mayo, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación «NBE-CPI/91: condiciones de protección contra incendios en los edificios».
- Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre, *BOE* de 29 de octubre, corrección de errores de 13 de noviembre, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación «NBE-CPI/96: condiciones de prevención contra incendios en los edificios».

### III.4. Precios

- Real Orden de 27 de noviembre de 1858, sobre precios.
- Real Orden de 27 de noviembre de 1858, sobre precios y medidas de sanidad.
- Real Decreto de 17 de marzo de 1909, sobre precios.
- Real Orden de 11 de diciembre de 1928, que regula los precios mínimos y máximos de hospedaje y servicios.
- Orden de 7 de noviembre de 1962, *BOE* de 17 de noviembre, conforme a las modificaciones introducidas por otra de 4 de agosto de 1963, sobre precios a percibir en la industria hotelera.
- Orden de 6 de octubre de 1965, *BOE* de 16 de octubre, por la que se regula el sistema a seguir para la fijación de precios en los campamentos de turismo.
- Orden de 19 de junio de 1970, *BOE* de 23 de junio, que regula los precios y establece el «Menú del día» y el «Plato combinado del día».

- Decreto 3356/1972, de 30 de noviembre, *BOE* de 13 de diciembre, por el que se regula el régimen de precios en la hostelería, cafés, bares y similares.
- Decreto 3477/1974, de 20 de diciembre, *BOE* de 31 de diciembre, sobre régimen de precios en restaurantes.
- Decreto 798/1974, de 14 de marzo, *BOE* de 30 de marzo, sobre régimen de precios en las empresas hoteleras.
- Orden de 8 de marzo de 1977, *BOE* de 22 de marzo, por la que se derogan las Ordenes de 5 de abril de 1976 y 15 de septiembre de 1976, sobre precios mínimos y descuentos máximos en los establecimientos hoteleros.
- Orden de 15 de septiembre de 1978, *BOE* de 20 de septiembre, corrección de errores de 12 de octubre, sobre régimen de precios y reservas en alojamientos turísticos.
- Orden de 4 de octubre de 1979, *BOE* de 18 de octubre, que modifica el artículo 1 de la Orden de 15 de septiembre de 1978.
- Orden de 14 de octubre de 1980, *BOE* de 20 de octubre, del Ministerio de Economía y Comercio, sobre precios, declarando libertad de precios en restaurantes, bares y cafeterías.
- Orden de 22 de junio de 1982, *BOE* de 17 de agosto, sobre prestación al público del servicio telefónico a través de teléfonos con recaudación directa por el titular.
- Orden de 26 de febrero de 1993, *BOE* de 12 de marzo, por la que se modifica el régimen de precios de determinados bienes y servicios y se deroga la Orden de 23 de diciembre de 1987.

#### IV. ORDENACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS

- Orden de 8 de abril de 1939, *BOE* de 14 de abril, de Hospedajes.
- Orden de 8 de abril de 1941, de hospedajes.
- Orden Ministerial de 14 de junio de 1957, *BOE* de 3 de agosto, corrección de errores de 7 de agosto, por la que se regula la Hostelería.
- Orden Ministerial de 28 de marzo de 1966, por la que se regula la Hostelería.
- Orden de 19 de julio de 1968, *BOE* de 7 de agosto, por la que se dictan normas sobre clasificación de los establecimientos hoteleros.
- Orden de 16 de febrero de 1970, *BOE* de 20 de febrero, por el que se añade a la Orden de 19 de julio de 1968, el calificativo de «*Gran lujo*», para los hoteles.
- Real Decreto 3093/1982, de 15 de octubre, *BOE* de 11 de noviembre, de ordenación de los Establecimientos Hoteleros (derogado por el Real Decreto 3692/1982, de 15 de diciembre).

- Real Decreto 3692/1982, de 15 de diciembre, *BOE* de 17 de diciembre.
- Real Decreto 1634/1983, de 15 de junio, *BOE* de 17 de junio, por el que se establecen las normas de Clasificación de los establecimientos hoteleros.
- Real Decreto 2288/1983, de 27 de junio, *BOE* de 25 de agosto, corrección de errores *BOE* de 11 de octubre, por el que se establece para los hoteles la categoría de «*Recomendado por su calidad*» (*vid.* STC núm. 124/1984, de 20 de diciembre).

## V. ORDENACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EXTRA-HOTELEROS

### V.1. Apartamentos turísticos y similares

- Orden de 17 de enero de 1967, *BOE* de 28 de enero, corrección de errores de 10 de febrero, por la que se aprueba la Ordenación de apartamentos, «*bungalow*» y otros alojamientos de carácter turístico. Orden modificada por las Ordenes de 12 de febrero de 1972, *BOE* de 23 de febrero, sobre precios de alojamientos turísticos, y por la de 14 de marzo de 1975, *BOE* de 15 de abril, por la que se dictan normas complementarias sobre clasificación de los apartamentos y otros alojamientos de carácter turístico.
- Real Decreto 2877/1982, de 15 de octubre, *BOE* de 9 de noviembre, sobre Ordenación de apartamentos turísticos y de viviendas turísticas vacacionales.

### V.2. Campamentos de turismo

- Decreto de 14 de diciembre de 1956, *BOE* de 5 de febrero de 1957, por el que se reglamentan los campamentos públicos de turismo.
- Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y de Información y Turismo, de 30 de abril de 1957, *BOE* de 28 de junio, determinando las condiciones técnicas de los campamentos de turismo.
- Orden de 2 de octubre de 1957, *BOE* de 11 de octubre, complementada por otra de 21 de abril de 1958, sobre proximidad de los campamentos públicos de turismo a carreteras y caminos.
- Orden de 28 de julio de 1966, *BOE* de 10 de agosto, por la que se aprueba la ordenación turística de los campamentos de turismo.

- Decreto 2253/1974, de 20 de julio, *BOE* de 15 de agosto, de organización de campamentos, albergues, centros de vacaciones, colonias y marchas juveniles.
- Real Decreto 2545/1982, de 27 de agosto, *BOE* de 9 de octubre, sobre planificación de los campamentos de turismo (camping).

### V.3. Ciudades de vacaciones

- Orden de 28 de octubre de 1968, *BOE* de 11 de noviembre, por la que se aprueba la Ordenación turística de las «*Ciudades de vacaciones*».

### V.4. Viviendas en régimen de aprovechamiento por turno

- Ley 42/1998, de 15 de diciembre, *BOE* de 16 de diciembre, sobre derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico y normas tributarias.

## VI. ORDENACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESTAURANTES, BARES, CAFETERÍAS Y SIMILARES

- Orden de 17 de marzo de 1965, *BOE* de 29 de marzo, por la que se aprueba la Ordenación turística de restaurantes, modificada, en sus artículos 5 y 10, por la Orden de 29 de junio de 1978, que modifica el Capítulo III, respecto a las normas sobre menús y cartas en restaurantes y cafeterías, y por la Orden de 6 de abril de 1987.
- Orden de 18 de marzo de 1965, *BOE* de 29 de marzo, por la que se aprueba la ordenación turística de cafeterías, modificada por la Orden de 29 de junio de 1978 y por la Orden de 6 de abril de 1987.
- Orden de 19 de junio de 1970, *BOE* de 23 de junio, por la que se aplica la ordenación turística de restaurantes a cafés, bares, salas de fiestas, clubes y similares (*vid.* artículo 4).
- Orden de 29 de junio de 1978, *BOE* de 19 de julio, por el que se modifican normas sobre menús y cartas en restaurantes y cafeterías, siendo modificado su artículo 5 por la Orden de 10 de julio de 1981.
- Orden de 31 de enero de 1980, *BOE* de 12 de febrero, por la que se prohíbe la entrada de menores de dieciséis años en salas de fiesta o bailes y otros establecimientos.
- Orden de 10 de julio de 1981, *BOE* de 10 de julio, por la que se modificaban las condiciones del «*Menú de la casa*» en los restaurantes.

## VII. ORDENACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES

- Decreto de 19 de febrero de 1942, *BOE* de 6 de marzo, por el que se fijan las normas por las que ha de regirse el ejercicio de las actividades mercantiles de las Agencias de Viajes.
- Decreto 735/1962, de 29 de marzo, *BOE* de 13 de abril, por el que se regula el ejercicio de las actividades propias de las Agencias de Viajes.
- Orden de 26 de febrero de 1963, *BOE* de 15 de marzo, por la que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Decreto 735/1962, de 29 de marzo, que regula el ejercicio de las actividades propias de las Agencias de Viajes.
- Orden de 30 de noviembre de 1964, *BOE* de 11 de diciembre, suspendiendo hasta nueva orden, la admisión de solicitudes para el establecimiento de Agencias de Viajes del Grupo «B» en las provincias de Barcelona, Gerona, Madrid, Málaga y en las Islas de Mallorca, Gran Canaria y Tenerife.
- Decreto 1524/1973, de 7 de junio, *BOE* de 16 de julio, por el que se regula el ejercicio de las actividades propias de las Agencias de Viajes, que modificaba el artículo 4 del Decreto 231/1965, de 14 de enero, que aprobaba el Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas Privadas (derogado el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, por la Disposición Derogatoria del Decreto 271/1988, de 7 de junio).
- Orden de 21 de febrero de 1974, *BOE* de 9 marzo, sobre composición de la Comisión Mixta de vigilancia de las Agencias de Viajes.
- Decreto 2184/1974, de 20 de julio, *BOE* de 5 de agosto, por el que se amplía el plazo para reglamentar el ejercicio de las actividades de las Agencias de Viajes.
- Orden de 9 de agosto de 1974, *BOE* de 26 de septiembre, acordada en Consejo de Ministros, por la que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes (derogada por la D.D. de la Orden de 14 de abril de 1988).
- Orden de 5 de abril de 1976, *BOE* de 29 de abril, por la que se reorganiza la Comisión Mixta de Vigilancia de Agencias de Viajes.
- Orden de 8 de mayo de 1978, *BOE* de 20 de junio, por la que se reorganiza la composición de la Comisión Mixta de Vigilancia de las Agencias de Viajes (modificada por la D.D. de la Orden de 14 de abril de 1988).
- Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, *BOE* de 29 de marzo, por el que se regula el ejercicio de las actividades propias de las agencias de viajes (derogó el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, *vid.* D.D.)
- Orden de 14 de abril de 1988, *BOE* de 22 de abril, corrección de errores de 20 de mayo, por la que se aprueban las normas reguladoras de las agencias de viajes.

- Ley 21/1995, de 6 de julio, BOE de 7 de julio, reguladora de los Viajes Combinados.

## VIII. PREMIOS, CONCURSOS, FIESTAS Y DISTINCIONES

- Orden de 13 de septiembre de 1962, BOE de 3 de octubre, por la que se declara de interés turístico el Archipiélago Canario.
- Orden de 30 de noviembre de 1962, BOE de 20 de diciembre, creando el premio «Centros de Iniciativas y Turísticas».
- Orden de 20 de diciembre de 1962, BOE de 31 de diciembre, estableciendo el «Premio Nacional de Turismo para periodistas extranjeros».
- Decreto 3587/1962, de 27 de diciembre, BOE de 19 de enero de 1963, por el que se crea la «Medalla al Mérito Turístico» y la «Placa al Mérito Turístico», conforme a la modificación introducida por Decreto 248/1964, de 6 de febrero.
- Orden de 21 de enero de 1963, BOE de 7 de mayo, por la que se aprueba el Reglamento para la concesión de la Medalla y Placa al Mérito Turístico, conforme a la modificación introducida por Orden de 17 de junio de 1964.
- Orden de 11 de enero de 1964, BOE de 30 de enero, modificada por la Orden de 22 de diciembre de 1964, por la que se establece el «Premio Nacional de Turismo para Emisoras de Radio y Televisión españolas y extranjeras».
- Orden de 8 de febrero de 1964, BOE de 18 de febrero, creando los «Premios Nacionales de Turismo para películas de corto metraje».
- Orden de 8 de febrero de 1964, BOE de 2 de marzo, creando los «Premios Nacionales de Turismo para películas de largo metraje».
- Orden de 20 de marzo de 1964, BOE de 10 de abril, corrección de errores de 25 de abril y 12 de junio, creando el «Diploma Nacional de servicios distinguidos al turismo», para premiar los servicios turísticos de las Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares.
- Orden de 17 de junio de 1964, BOE de 3 de julio, modificando la Orden de 30 de noviembre de 1962, sobre «Premio Nacional de Turismo para periódicos y revistas españolas».
- Orden de 17 de junio de 1964, BOE de 7 de julio, que modifica el Reglamento de la medalla al mérito turístico.
- Orden de 19 de junio de 1964, BOE de 13 de julio, modificando la Orden de 30 de noviembre de 1962, por la que se creó el premio «Vega-Inclan», para escritores o periodistas españoles, destacados en la propaganda del Turismo social español.
- Orden de 22 de junio de 1964, BOE de 9 de julio, creando un único accésit al premio «Centros de Iniciativas y Turismo».

- Orden de 22 de junio de 1964, *BOE* de 10 de julio, modificando la Orden de 20 de diciembre de 1962, sobre el «Premio Nacional de Turismo para periodistas extranjeros».
- Orden de 13 de agosto de 1964, *BOE* de 7 de septiembre, estableciendo la declaración de «Libros de Interés Turístico».
- Orden de 30 de septiembre de 1964, *BOE* de 19 de octubre, creando la denominación honorífica de «Fiesta de Interés Turístico».
- Orden de 22 de abril de 1965, *BOE* de 6 de mayo, estableciendo las bases para la concesión del «Premio Nacional de Turismo para películas de largo metraje».
- Orden de 10 de julio de 1965, *BOE* de 28 de julio, modificando la de 13 de agosto de 1964 sobre declaración de «Libros de Interés Turístico».
- Orden de 6 de agosto de 1965, *BOE* de 16 de agosto, creando los «Premios Nacionales de Turismo para Estaciones de Servicio en carretera».
- Orden de 12 de diciembre de 1965, *BOE* de 17 de enero de 1966, modificada por la Orden de 27 de enero de 1966, sobre «Premios Nacionales de Turismo de Embellecimiento y Mejoras de los pueblos españoles».
- Orden de 14 de diciembre de 1965, *BOE* de 14 de enero de 1966, por la que se crea el «Premio para alumnos de las escuelas de Turismo y Hostelería».
- Orden de 14 de diciembre de 1965, *BOE* de 15 de enero de 1966, por la que se convoca el premio «descripción y comentario de un viaje turístico escolar», entre los estudiantes de enseñanza primaria y enseñanza secundaria.
- Orden de 15 de diciembre de 1965, *BOE* de 14 de enero de 1966, aumentando el número de «Premios nacionales de Turismo para películas de corto metraje», y modificando la Orden de 8 de febrero de 1964, por la que se crearon dichos Premios.
- Orden de 7 de marzo de 1966, por la que se convoca el Premio «Cartilla Turística Escolar».
- Orden de 29 de enero de 1979, *BOE* de 12 de febrero, por el que se regula la normativa para la concesión del título honorífico de «Fiesta de Interés Turístico».
- Orden de 29 de septiembre de 1987, *BOE* de 27 de octubre, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional e internacional.
- Orden de 5 de octubre de 1995, *BOE* de 13 de octubre, por la que se convoca y regula el IX premio de «Alimentos de España», entre establecimientos de restauración.
- Orden de 26 de abril de 1996, *BOE* de 9 de mayo, por la que se convoca y regula el IX premio «Alimentos de España», entre establecimientos de restauración.

- Orden de 23 de abril de 1997, *BOE* de 9 de mayo, por la que se convoca y regula el XI premio «Alimentos de España», entre establecimientos de restauración.
- Orden de 20 de enero de 1998, *BOE* de 13 de febrero, por la que se regulan los Premios Nacionales de Turismo.
- Resolución de 27 de enero de 1998, *BOE* de 12 de febrero, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Nacional» a la fiesta: La Ronda y la Precesión de los Pasos de León.
- Resolución de 16 de mayo de 1998, *BOE* de 4 de junio, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Nacional» a la fiesta: Semana Santa de Salamanca.
- Resolución de 20 de octubre de 1998, *BOE* de 2 de diciembre, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME, por la que se concede el título de «Libro de Interés Turístico Nacional» al libro: *La Regulación Jurídica del Turismo en España*, de los autores: Eduardo Roca Roca, María Matilde Ceballos Martín y Raúl Pérez Guerra.
- Resolución de 8 de marzo de 1999, *BOE* de 8 de abril, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Nacional» a la fiesta: Semana Santa de León.
- Resolución de 22 de abril de 1999, *BOE* de 3 de junio, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Nacional» a las fiestas de la Santísima y Veracruz (Moros y Cristianos y Caballos del Vino) de Caravaca de la Cruz, Murcia.
- Resolución de 17 de junio de 1999, *BOE* de 6 de julio, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Nacional» a la fiesta: Carthaginenses y Romanos de Cartagena, Murcia.
- Resolución de 17 de enero de 2000, *BOE* de 22 de febrero, por la que se declara de Interés Turístico Nacional la publicación *Gestión, Productos y Servicios de las Agencias de Viajes* de doña Isabel Albert Piñole.
- Resolución de 29 de mayo de 2000, *BOE* de 27 de junio, por la que se declara de Interés Turístico Nacional la publicación *Maspalomas, Espacio Natural*.
- Resolución de 8 de junio de 2000, *BOE* de 27 de junio, por la que se convocan los Premios nacionales de Turismo.
- Resolución de 6 de noviembre de 2000, *BOE* de 26 de diciembre, por la que se declara de Interés Turístico Nacional la publicación *A la búsqueda del Prerrománico Olvidado*.
- Resolución de 14 de noviembre de 2000, *BOE* de 26 de diciembre, por la que se declara de Interés Turístico Nacional la publicación *Legislación sobre Turismo*.

## IX. AYUDAS, BECAS Y SUBVENCIONES

- Orden de 28 de junio de 1963, *BOE* de 9 de julio, sobre concesión de créditos a Corporaciones Locales radicadas en zonas turísticas, para realización de obras de interés turístico.
- Orden Comunicada de 2 de julio de 1963, regulando la declaración del interés turístico de las obras, como trámite previo a la concesión de créditos a las Corporaciones Locales para su realización.
- Orden de 14 de abril de 1964, *BOE* de 27 de abril, sobre concesión de préstamos para financiar la construcción y venta de edificaciones para extranjeros en zonas turísticas.
- Orden de 13 de mayo de 1964, *BOE* de 30 de mayo, corrección de errores de 9 de junio, sobre tramitación del informe previo favorable del Ministerio de Información y Turismo, respecto de la concesión de préstamos para financiar la construcción y venta de edificaciones para extranjeros en zonas turísticas.
- Orden de 3 de julio de 1964, *BOE* de 9 de julio, sobre concesión de créditos para financiar parcialmente la realización de obras de infraestructuras en Centros o Zonas previamente declarados de Interés Turístico Nacional.
- Orden de 15 de agosto de 1964, *BOE* de 9 de septiembre, determinando el procedimiento para la concesión de créditos para financiar parcialmente obras de urbanización o infraestructura en Centros o Zonas de Interés Turístico Nacional.
- Orden de la Presidencia del Gobierno, de 20 de octubre de 1965, *BOE* de 29 de octubre, regulando el crédito Hotelero y para Construcciones Turísticas.
- Orden de 9 de diciembre de 1965, *BOE* de 25 de diciembre, estableciendo el procedimiento para la obtención del Crédito Hotelero y para Construcciones Turísticas.
- Decreto 2530/1974, de 9 de agosto, *BOE* de 13 de septiembre, sobre financiación de inversiones en el exterior relacionadas con la actividad turística.
- Orden de 25 de octubre de 1979, *BOE* de 27 de octubre, sobre normas reguladoras del Crédito Turístico.
- Orden de 28 de febrero de 1984, *BOE* de 3 de marzo, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se aprueban las normas para la concesión de ayudas u subvenciones en materia de turismo (*vid.* STC núm. 88/1987, de 2 de junio).
- Orden de 19 de julio de 1984, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre ayudas y subvenciones en materia de turismo (*vid.* STC núm. 75/1989, de 24 de abril).
- Orden de 31 de mayo de 1985, *BOE* de 15 de junio, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre ayudas y subvenciones en materia de turismo (*vid.* STC núm. 75/1989, de 24 de abril).

- Orden de 6 de febrero de 1986, *BOE* de 11 de febrero, de la Presidencia del Gobierno, sobre crédito turístico (derogada por la Orden de 16 de julio de 1990).
- Orden de 8 de abril de 1986, *BOE* de 17 de abril, por la que se convoca concurso de crédito turístico con destino a la modernización de alojamientos turísticos y a dotación de oferta turística complementaria.
- Orden de 8 de abril de 1986, *BOE* de 17 de abril, por la que se convoca concurso de crédito turístico con destino a la modernización de balnearios y estaciones termales.
- Orden de 8 de abril de 1986, *BOE* de 17 de abril, por la que se convoca concurso de crédito turístico para la construcción, ampliación y dotación de instalaciones complementarias en establecimientos hoteleros de explotación familiar.
- Orden de 16 de julio de 1990, *BOE* de 20 de julio, del Ministerio de relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, por la que se regula el crédito turístico.
- Orden de 19 de agosto de 1992, *BOE* de 26 de agosto, por la que se conceden incentivos para la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas e instituciones turísticas, de acuerdo con el Plan Marco de Competitividad del Turismo Español (Plan Futures) [Derogado el apartado a) del artículo 2.2 por la Orden de 3 de junio de 1993, por la que se regulan las becas «Turismo de España» de estudio, investigación y práctica profesional para la especialización en materias turísticas].
- Orden de 19 de agosto de 1992, *BOE* de 1 de septiembre, por la que se conceden incentivos a las pequeñas y medianas empresas y entidades turísticas para la realización de acciones de promoción de la oferta turística española, de acuerdo con el Plan Futures.
- Orden de 3 de junio de 1993, *BOE* de 8 de junio, por la que se regulan las becas «Turismo de España» de estudio, investigación y práctica profesional para la especialización en materias turísticas.
- Orden de 23 de junio de 1994, *BOE* de 30 de junio, por la que se convocan las segundas becas «Ministerio de Comercio y Turismo/Fulbright».
- Orden de 12 de junio de 1995, *BOE* de 8 de julio, por la que se convoca la tercera convocatoria de becas «Ministerio de Comercio y Turismo/Fulbright 1996-1997».
- Real Decreto 2346/1996, de 8 de noviembre, *BOE* de 23 de noviembre, por el que se establece un régimen de ayudas y se regula su sistema de gestión, en aplicación del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español.
- Orden de 1 de marzo de 1996, *BOE* de 7 de marzo, por la que se establecen normas para cofinanciar los programas comarcales de innovación rural acogidos a la iniciativa comunitaria LEADER II.

- Orden de 25 de abril de 1996, *BOE* de 1 de mayo, por la que se establece las subvenciones dirigidas a promover la internacionalización de la empresa turística española en aplicación del Plan Futures 1996-1999.
- Orden de 25 de abril de 1996, *BOE* de 1 de mayo, por la que se establecen subvenciones para el desarrollo de nuevos productos turísticos en aplicación del Plan Futures 1996-1999.
- Orden de 25 de abril de 1996, *BOE* de 1 de mayo, por la que se establecen subvenciones para la tecnificación e innovación tecnológica de la industria turística en aplicación del Plan Futures 1996-1999.
- Orden de 18 de noviembre de 1996, *BOE* de 27 de noviembre, de convocatoria de las becas Comercio y Turismo-Fulbright 1997-1998.
- Orden de 22 de enero de 1997, *BOE* de 5 de febrero, por la que se convocan ayudas destinadas a los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria, para el desarrollo de la actividad de escuelas viajeras para 1997.
- Orden de 21 de marzo de 1997, *BOE* de 1 de mayo, por la que se establecen las bases del programa de becas «Turismo de España» para la concesión de becas de estudio, investigación y práctica profesional para españoles y extranjeros.
- Orden de 10 de julio de 1997, *BOE* de 16 de julio, por la que se modifica la Orden de 21 de marzo de 1997.
- Orden de 10 de abril de 1997, *BOE* de 18 de abril, por la que se complementa la de 1 de marzo de 1996.
- Resolución de 23 de abril de 1998, *BOE* de 5 de mayo, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME, por la que se convocan becas «Turismo de España 1998» para extranjeros para cursar enseñanzas técnico-turísticas reguladas para la obtención del título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.
- Resolución de 23 de abril de 1998, *BOE* de 5 de mayo, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME, por la que se convocan becas «Turismo de España 1998» para españoles, para la realización de cursos de especialización y reciclaje en materias turísticas en Universidades o centros de reconocido prestigio españoles y extranjeros.
- Resolución de 23 de abril de 1998, *BOE* de 5 de mayo, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME, por la que se convocan becas «Turismo de España 1998» para españoles, para la realización de tesis doctorales.
- Resolución de 27 de abril de 1998, *BOE* de 5 de mayo, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME, por la que se convocan becas «Turismo de España 1998» para españoles, para la realización de prácticas de especialización en hostelería y restauración en España y en el extranjero.

- Resolución de 29 de mayo de 1998, *BOE* de 11 de junio, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME, por la que se convocan becas «Turismo de España 1998» para españoles, para realizar estudios de postgrado en Universidades o centros de reconocido prestigio españoles y extranjeros.
- Resolución de 29 de mayo de 1998, *BOE* de 11 de junio, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME, por la que se convocan becas «Turismo de España 1998» para extranjeros para la realización de estudios de postgrado sobre materias turísticas en Universidades o centros españoles.
- Resolución de 1 de junio de 1998, *BOE* de 11 de junio, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME, por la que se convocan becas «Turismo de España 1998» para españoles, para la realización de cursos de especialización en hostelería y restauración en España y en el Extranjero.
- Resolución de 3 de junio de 1998, *BOE* de 12 de junio, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 25 de abril de 1996, que regula las subvenciones destinadas a promover la internacionalización de la empresa turística española.
- Resolución de 18 de junio de 1998, *BOE* de 4 de julio, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME, por la que se convocan becas «Turismo de España» 1998 para la realización de prácticas de investigación turística y de prácticas profesionales de especialización por españoles en España y en el extranjero.
- Resolución de 18 de marzo de 1999, *BOE* de 8 de abril, por la que se convocan las becas «Turismo de España, 1999», para la realización de prácticas de especialización en hostelería y restauración en España y en el extranjero por españoles.
- Resolución de 18 de marzo de 1999, *BOE* de 8 de abril, por la que se convocan las becas «Turismo de España, 1999», para la realización de estudios de postgrado sobre materias turísticas en Universidades o centros españoles, por extranjeros.
- Orden de 8 de abril de 1999, *BOE* de 13 de mayo, por la que se adapta la convocatoria general de becas y ayudas al estudio del curso 1998-1999, a los alumnos de centros no estatales de enseñanzas especializadas de turismo.
- Resolución de 3 de mayo de 1999, *BOE* de 29 de mayo, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 25 de abril de 1996, que regulan las subvenciones destinadas a promover la internacionalización de la empresa turística española.
- Resolución de 15 de junio de 1999, *BOE* de 29 de julio, por la que se convocan becas «Turismo de España, 1999», para la reali-

- zación de prácticas de alta dirección en empresas españolas y extranjeras que desempeñan tareas directivas.
- Resolución de 18 de junio, *BOE* de 9 de julio, por la que se convocan becas «Turismo de España, 1999», para la realización de prácticas de investigación turísticas y de prácticas profesionales de especialización por españoles en España y en el extranjero.
  - Resolución de 21 de febrero de 2000, *BOE* de 4 de marzo, por la que se hace pública la convocatoria de las subvenciones a las Cámaras Oficiales de Comercio de España en el Extranjero para el año 2000.
  - Resolución de 30 de marzo de 2000, *BOE* de 7 de abril, por la que se convocan las becas «Turismo de España 2000», para españoles para la realización de Tesis Doctorales.
  - Resolución de 3 de julio de 2000, *BOE* de 25 de julio, por la que se convocan becas «Turismo de España 2000», para la realización de prácticas de investigación turística y de prácticas profesionales de especialización por españoles en España y en el Extranjero.

## X. SEGURO TURÍSTICO

- Orden de 11 de abril de 1959, *BOE* de 21 de abril, por la que se establecen normas para aplicación del Seguro Obligatorio de Viajeros a los transportes que efectúen las Agencias de Viajes.
- Decreto 3404/1964, de 22 de octubre, *BOE* de 2 de noviembre, por el que se articula el Seguro Turístico.
- Orden de 30 de julio de 1965, *BOE* de 23 de agosto, por la que se reconoce la Agrupación para el Seguro Turístico español (Servicio Sindical), A.S.T.E.S., como Órgano representativo y Entidad aseguradora integrado en la misma, y se aprueban las pólizas y tarifas propuestas, así como las condiciones generales y particulares para la contratación del seguro.
- Orden de 3 de marzo de 1966, *BOE* de 22 de marzo, por la que se dictan normas complementarias del Decreto 3404/1964, regulador del Seguro Turístico respecto de las Entidades Aseguradoras que operan en la rama de Asistencia Sanitaria.
- Decreto 486/1969, de 6 de marzo, *BOE* de 1 de abril, corrección de errores de 14 de junio, por el que se aprueba el Reglamento sobre el Seguro Obligatorio de Viajeros.
- Ley 33/1984, de 2 de agosto, *BOE* de 4 de agosto, corrección de errores de 30 de octubre, por la que se regula el contrato de seguro turístico.
- Real Decreto 1575/1989, de 22 de diciembre, *BOE* de 28 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento del seguro obligatorio de viajeros.

- Real Decreto 607/1999, de 16 de abril, *BOE* de 30 de abril, por el que se aprueba el reglamento del seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria para embarcaciones de recreo o deportivas.
- Orden de 27 de abril de 1999, *BOE* de 8 de mayo, por la que se actualiza la relación de normas nacionales utilizadas en la aplicación del Real Decreto 297/1998, de 27 de febrero, por el que se regulan los requisitos de seguridad de las embarcaciones de recreo, embarcaciones de recreo semiacabadas y sus componentes, en aplicación de la Directiva 94/25/CE.

## XI. TRANSPORTES TURÍSTICOS

### XI.1. Transporte aéreo

- Ley 48/1960, de 21 de julio, *BOE* de 23 de julio, corrección de errores de 31 de agosto, sobre normas reguladoras de la navegación aérea (*vid.* arts. 67 a 129, 150, 151, D.F. y D.T.).
- Real Decreto 1961/1980, de 13 de junio, *BOE* de 3 de octubre, sobre régimen de indemnizaciones optativas para pasajeros de servicios regulares a quienes se niegue el embarque en el vuelo contratado.
- Real Decreto 2047/1981, de 20 de agosto, *BOE* de 16 de septiembre, sobre cancelación de plazas y reembolso de billetes.
- Real Decreto 2333/1983, de 4 de agosto, *BOE* de 8 de septiembre, por el que se actualiza la cuantía de las indemnizaciones por daños en la navegación aérea.

### XI.2. Transporte marítimo

- Ley de 12 de mayo de 1956, *BOE* de 13 de mayo, sobre protección y renovación de la flota de la marina Mercante (*vid.* arts. 1 a 4, y 18 a 24).
- Ley 6/1970, de 4 de abril, *BOE* de 6 de abril, sobre protección del tráfico internacional.
- Real Decreto 720/1984, de 28 de marzo, *BOE* de 13 de abril, corrección de errores de 7 de mayo, sobre ordenación de los transportes marítimos regulares.
- Orden de 4 de diciembre de 1985, *BOE* de 13 de diciembre, sobre autorizaciones para actividades marítimas turístico-deportivas.
- Real Decreto 1466/1997, de 19 de septiembre, *BOE* de 20 de septiembre, por el que se determina el régimen jurídico de las líneas regulares de cabotaje marítimo y de las navegaciones de interés público.

- Real Decreto-Ley 19/1997, de 14 de noviembre, *BOE* de 15 de noviembre, sobre autorización de compromisos presupuestarios plurianuales derivados de contratos de navegación de interés público.
- Real Decreto 1434/1999, de 10 de septiembre, *BOE* de 11 de septiembre, por el que se establecen los reconocimientos e inspecciones de las embarcaciones de recreo para garantizar la seguridad de la vida humana en la mar y se determinan las condiciones que deben reunir las entidades colaboradoras de inspección.

### XI.3. Transporte terrestre

- Ley de 24 de enero de 1941, *BOE* de 28 de enero, de transporte por carretera.
- Decreto 2170/1964, de 23 de julio, *BOE* de 25 de julio, corrección de errores de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto de RENFE.
- Ley 16/1987, de 30 de junio, *BOE* de 31 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres –*vid.* arts. 110 a 113–.
- Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, *BOE* de 8 de octubre, de por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.
- Orden de 29 de noviembre de 1991, *BOE* de 17 de diciembre, de desarrollo al Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre.
- Orden de 4 de febrero de 1993, *BOE* de 16 de febrero, sobre autorizaciones del transporte discrecional.

## B) LEGISLACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 1. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

#### I. Organización y competencias

- Real Decreto 2488/1978, de 25 de agosto, *BOE* de 26 de octubre, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado al Consejo General del País Vasco, en materia de Interior, Turismo, Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas y Transportes (*vid.* artículos 4 a 10, 31 a 37, D.F. y D.T.).
- Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, *BOE* de 22 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía del País Vasco (*vid.* artículo 10.360 y D.T. 20).

- Orden de 23 de octubre de 1980, *BOPV* de 12 de noviembre por la que se establecen las competencias propias en materia de incoacción, tramitación y resolución de los expedientes del Departamento de Comercio y Turismo.
- Decreto 200/1983, de 16 de agosto, *BOPV* de 30 de septiembre, sobre autorización para la constitución de la Sociedad Anónima Pública «*EUSKO TURISMO ELKARTEA-SOCIEDAD VASCA DE TURISMO*».
- Decreto 266/1987, de 14 de julio, *BOPV* de 28 de julio, de estructura orgánica del Departamento de Cultura y Turismo.
- Decreto 392/1987, de 15 de diciembre, *BOPV* de 4 de enero de 1988, de creación del Consejo Vasco de Turismo.
- Decreto 367/1991, de 11 de junio, *BOPV* de 24 de junio, corrección de errores de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura y Turismo (derogado por el Decreto 682/1991, de 10 de diciembre).
- Decreto 682/1991, de 10 de diciembre, *BOPV* de 20 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo.
- Decreto 80/1992, de 31 de marzo, *BOPV* de 10 de abril, de creación del Consejo Consultivo de Turismo.
- Decreto 1/1995, de 3 de enero, *BOPV* de 4 de enero, de reestructuración de Consejerías del Gobierno Vasco.
- Decreto 131/1999, de 23 de febrero, *BOPV* de 26 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
- Decreto 407/1999, de 16 de noviembre, *BOPV* de 22 de noviembre, de modificación del Decreto por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
- Orden de 5 de octubre de 1999, *BOPV* de 18 de octubre, por la que se regula la estructura orgánica y funcional de las Oficinas Territoriales de Industria, Comercio y Turismo.

## II. Ordenación del turismo

- Ley 6/1994, de 16 de marzo, *BOPV* de 14 de abril, de Ordenación del Turismo.

### II.1. Reclamaciones

- Decreto 317/1996, de 21 de diciembre, *BOPV* de 14 de enero de 1997, por el que se regulan los derechos y obligaciones del usuario turístico.

## II.2. Promoción

- Decreto 235/1982, de 27 de diciembre, *BOPV* de 27 de enero de 1983, que regula la promoción del Turismo Rural.
- Decreto 4/1984, de 2 de enero, *BOPV* de 11 de enero, de promoción del turismo rural.
- Orden de 30 de junio de 2000, *BOPV* de 10 de julio, por la que se establecen medidas tendentes a promover el acceso universal de todos los ciudadanos a la oferta turística vasca.

## III. Ordenación de alojamientos turísticos

### III.1. Infraestructura

- Ley 20/1997, de 4 de diciembre, *BOPV* de 24 de diciembre, para la promoción de la accesibilidad.

### III.2. Precios

- Orden de 24 de mayo de 1993, *BOPV* de 8 de junio, por la que se fijan los precios públicos de las publicaciones relativas a la promoción turística.

## IV. Ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros

- Decreto 166/1985, de 18 de junio, *BOPV* de 27 de junio, por el que se prorroga el plazo de adaptación de los Establecimientos Hoteleros de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

## V. Ordenación y clasificación de establecimientos extrahoteleros

### V.1. Apartamentos turísticos y similares

- Decreto 191/1997, de 29 de julio, *BOPV* de 5 de septiembre, por el que se regulan los apartamentos turísticos, las viviendas turísticas vacacionales, los alojamientos en habitaciones de casas particulares y las casas rurales.

## V.2. *Campamentos de turismo*

- Decreto 41/1981, de 16 de marzo, *BOPV* de 10 de abril, sobre ordenación de campamentos de turismo en el País Vasco.
- Decreto 170/1985, de 25 de junio, *BOPV* de 29 de junio, que regula los campamentos, colonias, colonias abiertas, campos de trabajo y marchas volantes infantiles y juveniles.
- Decreto 183/1989, de 27 de julio, *BOPV* de 23 de agosto, corrección de errores de 19 de octubre, de modificación del Decreto 41/1981, de 16 de marzo, sobre ordenación de campings en el País Vasco.

## V.3. *Alojamientos rurales*

- Decreto 295/1988, de 8 de noviembre, *BOPV* de 13 de diciembre, por el que se crea la modalidad de alojamiento turístico-agrícola.
- Decreto 128/1996, de 28 de mayo, *BOPV* de 13 de junio, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento turístico en el medio rural.
- Decreto 210/1997, de 23 de septiembre, *BOPV* de 13 de octubre, de modificación del Decreto por el que se regulan los establecimientos de alojamiento turístico en el medio rural.

## V.4. *Otras modalidades*

- Decreto 406/1994, de 18 de octubre, *BOPV* de 26 de octubre, sobre ordenación de albergues e instalaciones destinados a la estancia y alojamiento de grupos infantiles y juveniles.

## VI. **Ordenación y clasificación de restaurantes, bares, cafeterías y similares**

- Orden de 11 de diciembre de 1981, *BOPV* de 19 de diciembre, por la que se incluyen, temporalmente, a los restaurantes entre las actividades contempladas en la Orden de 7 de agosto de 1981.
- Decreto 148/1993, de 18 de mayo, *BOPV* de 15 de junio, por el que se amplían los supuestos de reclasificación administrativa de los establecimientos de restauración.

## VII. Reglamentación de actividades de aplicación turística

### VII.1. Turismo rural, agroturismo y senderismo

- Decreto 79/1996, de 16 de abril, *BOPV* de 2 de mayo, sobre ordenación y normalización del senderismo.

## VIII. Premios, concursos, fiestas y distinciones

- Orden de 7 de noviembre de 1986, *BOPV* de 14 de noviembre, por la que se crea la distinción «*Euskadiko Turismo Saria-Premio Euskadi de Turismo*».
- Orden de 27 de enero de 1987, *BOPV* de 16 de febrero, por la que se convoca concurso sobre el logotipo del turismo vasco.
- Orden de 17 de abril de 1996, *BOPV* de 19 de abril, por la que se convoca el concurso de carteles: «Cartel de Turismo Vasco 1996».
- Orden de 10 de mayo de 1996, *BOPV* de 24 de mayo, que modifica a la Orden de 17 de abril de 1996.
- Orden de 4 de marzo de 1997, *BOPV* de 14 de marzo, por la que se convoca el concurso de carteles: «Cartel de Turismo Vasco 1997».

## IX. Ayudas, becas y subvenciones

- Decreto 46/1983, de 6 de abril, *BOPV* de 7 de abril, de ayudas a Ayuntamientos para inversiones en campamentos de turismo.
- Decreto 196/1983, de 20 de septiembre, *BOPV* de 27 de septiembre, sobre subvenciones en materia de Comercio, Hostelería y determinados servicios, en razón del siniestro de agosto de 1983.
- Decreto 206/1983, de 26 de septiembre, *BOPV* de 1 de octubre, de línea especial de crédito a empresas comerciales de hostelería y de servicios diversos afectados por lluvias torrenciales.
- Decreto 233/1983, de 31 de octubre, *BOPV* de 7 de noviembre, sobre subvenciones para comercio, hostelería y servicios artesanos.
- Decreto 3/1984, de 2 de enero, *BOPV* de 11 de enero, de subvenciones a Ayuntamientos para promoción de actividades de interés turístico.
- Decreto 8/1984, de 2 de enero, *BOPV* de 12 de enero, de ayudas a Centros de Iniciativas Turísticas y Entidades que organicen actos de atracción turística.
- Decreto 9/1984, de 2 de enero, *BOPV* de 12 de enero, de ayudas a Ayuntamientos para inversiones en campamentos de turismo.

- Decreto 11/1984, de 2 de enero, *BOPV* de 14 de enero, sobre ayudas al acondicionamiento y mejora de restaurantes.
- Decreto 20/1984, de 16 de enero, *BOPV* de 23 de enero, sobre determinadas ayudas a los balnearios del País Vasco, que resultaron damnificados en el siniestro de agosto último.
- Decreto 248/1984, de 10 de julio, *BOPV* de 23 de julio, sobre concesión de subvenciones a Ayuntamientos para promoción de actividades de interés turístico.
- Decreto 249/1984, de 10 de julio, *BOPV* de 23 de julio, sobre concesión de ayudas a Centros de Iniciativas Turísticas y Entidades que organicen actos de atracción turística.
- Decreto 319/1984, de 25 de septiembre, sobre ayudas a empresas de alojamientos turísticos.
- Orden de 25 de mayo de 1985, *BOPV* de 10 de agosto, sobre régimen de ayudas a Ayuntamientos para inversiones en campamentos de turismo.
- Orden de 27 de mayo de 1985, *BOPV* de 16 de julio, por la que se regula la concesión de subvenciones para los congresos, reuniones y actos de carácter público de marcado interés turístico.
- Orden de 28 de mayo de 1985, *BOPV* de 13 de julio, por la que se regula la concesión de ayudas a Centros de Iniciativas Turísticas y Entidades que organicen actos de atracción turística.
- Orden de 28 de mayo de 1985, *BOPV* de 16 de julio, sobre concesión de subvenciones a Ayuntamientos para promoción de fiestas de interés turístico.
- Orden de 26 de julio de 1985, *BOPV* de 26 de septiembre, por la que se regula la concesión de subvenciones a los establecimientos de alojamiento turístico que vayan a realizar obras de reforma y modernización de sus instalaciones.
- Orden de 27 de julio de 1985, *BOPV* de 26 de septiembre, por la que se regula la concesión de ayudas para la instalación, ampliación y reforma de campamentos de turismo.
- Orden de 30 de octubre de 1985, *BOPV* de 9 de diciembre, de subvenciones para fomento del turismo rural.
- Orden de 15 de marzo de 1986, *BOPV* de 3 de abril, por la que se regula la concesión de subvenciones a los establecimientos de alojamiento turístico que vayan a realizar obras de reforma y modernización de sus instalaciones.
- Orden de 18 de marzo de 1986, *BOPV* de 8 de mayo, sobre concesión de subvenciones a Ayuntamientos para promoción de fiestas de interés turístico.
- Orden de 8 de abril de 1986, *BOPV* de 14 de abril, por la que se dictan normas para la adjudicación de becas, ayudas y bolsas de viaje con el objeto de fomentar la cultura, el arte y el deporte.

- Orden de 8 de abril de 1986, *BOPV* de 6 de junio, por la que se establece la concesión de ayudas para el uso turístico de viviendas situadas en la Rioja Alavesa.
- Orden de 15 de abril de 1986, *BOPV* de 8 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones para los congresos, reuniones y actos de carácter público de marcado interés turístico.
- Orden de 9 de mayo de 1986, *BOPV* de 9 de junio, sobre el régimen de ayudas a Ayuntamientos para inversiones en campamentos de turismo.
- Orden de 27 de mayo de 1986, *BOPV* de 6 de junio, por la que se regula la concesión de ayudas a las Instituciones y Organismos que realizan actividades de fomento del turismo.
- Orden de 6 de junio de 1986, *BOPV* de 2 de julio, por la que se regula la concesión de ayudas para la instalación, ampliación y reforma de campamentos de turismo.
- Decreto 288/1986, de 30 de diciembre, *BOPV* de 31 de diciembre, que prorroga la vigencia de normas sobre subvenciones del Departamento de Cultura y Turismo.
- Orden de 18 de febrero de 1987, *BOPV* de 13 de marzo, por la que se establecen los plazos de solicitud para las subvenciones durante 1987.
- Orden de 16 de marzo de 1987, *BOPV* de 30 de marzo, por la que se adaptan para el ejercicio 1987 los plazos contenidos en la Orden de 8 de abril de 1986, reguladora de las normas para la adjudicación de becas, ayudas y bolsas de viajes.
- Orden de 9 de septiembre de 1987, *BOPV* de 29 de septiembre, por la que se establecen nuevos plazos de solicitud para las subvenciones destinadas a la organización de congresos, reuniones y actos de carácter público de marcado interés turístico y para las instituciones y organismos que realicen actividades de fomento del turismo.
- Orden de 23 de abril de 1990, sobre régimen de subvenciones a Ayuntamientos para inversiones en campamentos de turismo de su titularidad.
- Orden de 23 de abril de 1990, por la que se regula la concesión de subvenciones a las empresas de alojamiento turístico que vayan a realizar obras de reforma y modernización de sus instalaciones.
- Orden de 23 de abril de 1990, por la que se regula la concesión de subvenciones para la instalación, ampliación o reforma de campamentos de turismo.
- Orden de 23 de abril de 1990, por la que se regula la concesión de subvenciones a las instituciones y organismos que realizan actividades de fomento del turismo.
- Orden de 14 de mayo de 1991, *BOPV* de 6 de junio, por la que se adapta para el presente ejercicio, el plazo para solicitar subven-

- ciones a las empresas de alojamiento turístico que vayan a realizar obras de reforma y modernización de sus instalaciones.
- Orden de 14 de mayo de 1991, *BOPV* de 28 de mayo, por la que se adapta para el presente ejercicio, el plazo para solicitar subvenciones para la organización de congresos que se celebren durante 1991 en el País Vasco.
  - Orden de 14 de mayo de 1991, *BOPV* de 28 de mayo, por la que se adapta para el presente ejercicio, el plazo para solicitar subvenciones para la creación de nuevas plazas hoteleras.
  - Orden de 14 de mayo de 1991, *BOPV* de 28 de mayo, por la que se adapta para el presente ejercicio, el plazo para solicitar subvenciones para la instalación, ampliación o reforma de campamentos de turismo.
  - Orden de 14 de mayo de 1991, *BOPV* de 28 de mayo, por la que se adapta para el presente ejercicio, el plazo para solicitar subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma para equipamiento turístico.
  - Orden de 14 de mayo de 1991, *BOPV* de 28 de mayo, por la que se adapta para el presente ejercicio, el plazo para solicitar subvenciones a Ayuntamientos para inversiones en campamentos de turismo de su titularidad.
  - Orden de 14 de mayo de 1991, *BOPV* de 28 de mayo, por la que se adapta para el presente ejercicio, el plazo para solicitar subvenciones a las instituciones y organismos que realizan actividades de fomento del turismo.
  - Decreto 443/1991, de 23 de julio, *BOPV* de 12 de agosto, por el que se regulan las ayudas a la inversión a las empresas de la Comunidad Autónoma, titulares de establecimientos turísticos.
  - Orden de 16 de junio de 1992, *BOPV* de 22 de julio, corrección de errores de 10 de agosto, sobre régimen de subvenciones para inversiones en campamentos de turismo.
  - Orden de 16 de junio de 1992, *BOPV* de 22 de julio, corrección de errores de 10 de agosto, sobre subvenciones a Entidades Locales y Asociaciones que realicen actividades de fomento y promoción turística.
  - Orden de 16 de junio de 1992, *BOPV* de 22 de julio, corrección de errores de 10 de agosto, sobre subvenciones a Entidades Locales que realicen inversiones en equipamiento turístico.
  - Orden de 23 de junio de 1992, *BOPV* de 22 de julio, corrección de errores de 10 de agosto, sobre subvenciones para la organización de congresos y convenciones que se celebren en 1992 en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
  - Decreto 176/1992, de 23 de junio, *BOPV* de 29 de julio, por el que se regulan las ayudas a las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para inversiones en establecimientos turísticos.

- Orden de 14 de julio de 1992, *BOPV* de 28 de julio, por la que se regula la concesión de subvenciones para nuevos hoteles y modernización y mejora de instalaciones de los establecimientos de Alojamiento.
- Orden de 6 de abril de 1993, *BOPV* de 26 de abril, sobre subvenciones a Entidades Locales que realicen inversiones en equipamiento turístico.
- Orden de 6 de abril de 1993, *BOPV* de 26 de abril, sobre subvenciones para la organización de congresos y convenciones que se celebren en 1993 en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Orden de 6 de abril de 1993, *BOPV* de 26 de abril, sobre régimen de subvenciones para inversiones en campamentos de turismo.
- Decreto 103/1993, de 6 de abril, *BOPV* de 18 de mayo, por el que se regulan las ayudas a las empresas que vayan a realizar en la Comunidad Autónoma del País Vasco, inversiones en establecimientos turísticos.
- Orden de 27 de abril de 1993, *BOPV* de 8 de septiembre, de subvenciones a nuevos hoteles, apartamentos turísticos, modernización y mejora de instalaciones, y nuevos productos turísticos.
- Decreto 254/1995, de 25 de abril, *BOPV* de 5 de junio, por el que se regulan las ayudas a las empresas que vayan a realizar inversiones en establecimientos turísticos y en nuevos productos turísticos.
- Orden de 28 de marzo de 1995, *BOPV* de 26 de abril, de ayudas para la creación y mejora de infraestructura turística, y para el estudio, diseño, puesta en marcha y comercialización de nuevos productos turísticos.
- Decreto 88/1996, de 23 de abril, *BOPV* de 30 de abril, por el que se regulan las ayudas a las empresas que vayan a realizar inversiones en establecimientos turísticos y en nuevos productos turísticos.
- Orden de 20 de febrero de 1996, *BOPV* de 3 de abril, de ayudas para la creación y mejora de infraestructura turística, y para el estudio, diseño, y comercialización de nuevos productos turísticos.
- Decreto 110/1997, de 6 de mayo, *BOPV* de 23 de mayo, por el que se establece el régimen de ayudas al sector turístico.
- Decreto 60/1998, de 24 de marzo, *BOPV* de 27 de abril, por el que se establece el régimen de ayudas al sector turístico en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Orden de 22 de julio de 1998, *BOPV* de 24 de julio, por la que se regula el «Programa de Internacionalización 1998», que recoge las ayudas del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo a las acciones de promoción exterior.
- Orden de 22 de julio de 1998, *BOPV* de 24 de julio, por la que se regulan las ayudas del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo a las PYMES de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el marco del Programa PIE-PIPE 2000.

- Orden de 30 de junio de 2000, *BOPV* de 30 de junio, por la que se establecen ayudas para Planes de Dinamización Turística de carácter territorial.
- Orden de 30 de junio de 2000, *BOPV* de 10 de julio, por la que se regula el Programa Afi, de ayudas financieras a la inversión en el sector turístico.
- Orden de 30 de junio de 2000, *BOPV* de 30 de junio, por la que se regula el programa de ayudas destinadas a la promoción y comercialización turísticas.
- Orden de 30 de junio de 2000, *BOPV* de 10 de julio, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de cursos, jornadas y seminarios de contenido turístico.
- Resolución de 7 de julio de 2000, *BOPV* de 22 de junio, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de becas para el fomento de investigación universitaria en el sector turístico para el ejercicio 2000.
- Orden de 30 de agosto de 2000, *BOPV* de 24 de septiembre, por la que se regula el régimen de concesión de ayudas económicas para inversiones en establecimientos de agroturismo en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Orden de 1 de septiembre de 2000, *BOPV* de 18 de septiembre, por la que se regula el programa GAUZATU-turismo, de ayudas a la inversión y a la creación de empresas de especial interés estratégico para el desarrollo turístico.

## 2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUNA

### I. Organización y competencias

- Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, *BOE* de 7 de septiembre, corrección de errores *BOE* de 19 de octubre, sobre transferencia de competencias de la administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cataluña en materia de turismo (*vid.* artículos 4 a 10, 31 a 35, D.F. 10 y 20, D.T. 10, 30 y 40).
- Decreto de 18 de diciembre de 1978, de regulación del ejercicio de las competencias en materia de turismo por los órganos de la Generalidad.
- Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, *BOE* de 22 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Cataluña (*vid.* artículos 9.120 y D.A. 60).
- Decreto 425/1981, de 12 de noviembre, *DOGC* de 27 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Turismo de la Generalitat de Cataluña.

- Orden de 30 de septiembre de 1982, delegando determinadas atribuciones del Director General de Turismo en el Jefe del Servicio de Empresas y Actividades Turísticas.
- Real Decreto 3168/1982, de 15 de octubre, *BOE* de 25 de noviembre, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña, en materia de Turismo.
- Orden de 3 de agosto de 1983, *DOGC* de 19 de agosto, por la que se crea la Ponencia de Promoción Turística en el Consejo de Turismo de la Generalitat.
- Decreto 445/1983, de 27 de octubre, *DOGC* de 11 de noviembre, por el que se asignan al Departamento de Comercio y Turismo las competencias transferidas a la Generalitat de Cataluña por los Reales Decretos 2019/1983, de 29 de junio, y 2575/1983, de 20 de julio, en materia de disciplina de mercado y defensa del consumidor y usuario.
- Decreto 484/1983, de 8 de noviembre, *DOGC* de 25 de noviembre, el cual modifica la composición del Consejo de Turismo.
- Real Decreto 979/1984, de 28 de marzo, *BOE* de 26 de mayo, de ampliación de medios y traspaso de competencias personales, patrimoniales y presupuestarias en materia de turismo a la Generalidad de Cataluña.
- Decreto 177/1989, de 3 de julio, *DOGC* de 7 de agosto, sobre reestructuración del Consejo de Turismo de la Generalitat de Cataluña.
- Ley 6/1992, de 27 de abril, *DOGC* de 10 de mayo, *BOE* de 3 de junio, de creación del Consejo de Técnicos de Empresas y Actividades Turísticas de Cataluña.
- Decreto 174/1993, de 15 de junio, *DOGC* de 28 de julio, por el que se crea la Agencia Catalana de Tecnología Turística, adscrita a la Dirección General de Turismo.
- Decreto 94/1994, de 22 de marzo, *DOGC* de 9 de mayo, por el que se crea la red de Oficinas de Turismo de Catalunya.
- Decreto 322/1994, de 16 de noviembre, *DOGC* de 16 de diciembre, por el que se modifica en parte la estructura de la Secretaría General del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo.
- Decreto 205/1996, de 12 de junio, *DOGC* de 14 de junio, de estructuración del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
- Decreto 126/1997, de 13 de mayo, *DOGC* de 30 de mayo, por el que se deroga una Disposición Transitoria del Decreto 205/1996, de 12 de junio.
- Orden de 20 de mayo de 1997, *DOGC* de 30 de mayo, de atribución de determinadas competencias de la Dirección General de Turismo en el Subdirector General de Turismo del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

- Decreto 327/1997, de 9 de diciembre, *DOGC* de 18 de diciembre de desarrollo de la estructura del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
- Orden de 30 de septiembre, de 1998, *DOGC* de 19 de octubre, de atribución de competencias de la Dirección General de Turismo en el Jefe del Servicio de Empresas y Actividades Turísticas.
- Decreto 300/1998, de 17 de noviembre, *DOGC* de 30 de noviembre, de modificación de los artículos 3 y 7 del Decreto 94/1994, de 22 de marzo, por el que se crea la red de oficinas de turismo de Cataluña.
- Decreto 8/1999, de 26 de enero, *DOGC* de 1 de febrero, de cambio de denominación del Colegio de Técnicos de Empresas y Actividades Turísticas de Cataluña.
- Decreto 176/1999, de 29 de junio, *DOGC* de 7 de julio, de transferencia de competencias de la Generalidad de Cataluña al Conselh Generau dera Val dAran en materia de Turismo.

## II. Ordenación del turismo

### II.1. Registros

- Orden de 27 de marzo de 1979, *DOGC* de 1 de mayo, por el cual se crea el Registro General de Empresas y Actividades Turísticas de Cataluña (Anexo a la Orden de 27 de marzo de 1979, *DOGC* de 16 de julio).
- Orden de 14 de abril de 1982, *DOGC* de 14 de mayo, por el que se crea el Registro de Contratos de Reservas de Alojamientos Turísticos de Cataluña.
- Orden de 20 de octubre de 1992, *DOGC* de 9 de noviembre, por la cual se crean dos grupos en la Sección de empresas dedicadas al alquiler de apartamentos turísticos del Registro de Empresas y Actividades Turísticas.
- Orden de 7 de junio de 1995, *DOGC* de 17 de julio, por la que se deroga la Orden de 14 de abril de 1982.

### II.2. Reclamaciones

- Decreto 171/1991, de 16 de julio, *DOGC* de 23 de agosto, por el que se establece un modelo unificado de hojas de reclamación.

### II.3. Promoción

- Decreto 483/1983, de 8 de noviembre, *DOGC* de 25 de noviembre, de acciones concertadas con empresas de servicios turísticos para actuaciones de promoción y comercialización en la Generalitat de Cataluña.
- Decreto 13/1986, de 16 de enero, *DOGC* de 3 de febrero, de constitución del Consorcio de Promoción Turística de Cataluña.
- Decreto 40/1990, de 23 de enero, *DOGC* de 23 de febrero, por el que se modifican los Estatutos del Consorcio de Promoción Turística de Cataluña.
- Decreto 240/1993, de 14 de septiembre, *DOGC* de 15 de octubre, de integración de la Generalitat de Cataluña en el Consorcio para la navegación y promoción turística del Ebro.
- Orden de 15 de abril de 1994, *DOGC* de 13 de mayo, por la que se fijan los criterios para la inclusión de los logotipos de la Generalitat y de la marca turística de catalunya.
- Decreto 83/1997, de 1 de abril, *DOGC* de 9 de abril, por el que se cambia la denominación del Consorcio de Promoción Turística de Cataluña por Turisme de Catalunya y se modifican sus Estatutos.
- Decreto 110/2000, de 6 de marzo, *DOGC* de 17 de marzo, por el que se modifican los Estatutos del Consorcio Turismo de Cataluña.

### II.4. Enseñanzas

- Decreto 247/1989, de 25 de septiembre, *DOGC* de 11 de noviembre, por el cual se crea el Instituto Superior de Estudios Turísticos (INSETUR) y se aprueban sus Estatutos.
- Decreto 320/1989, de 11 de diciembre, *DOGC* de 22 de diciembre, por el cual se crea la Escuela Oficial de Turismo de la Generalitat de Cataluña.
- Orden de 14 de mayo de 1990, *DOGC* de 30 de mayo, por la cual se regula la adscripción voluntaria de las escuelas de turismo de la Escuela Oficial de Turismo de la Generalitat de Cataluña.
- Decreto 195/1992, de 4 de agosto, *DOGC* de 25 de septiembre, por el cual se modifican los Estatutos del Instituto Superior de Estudios Turísticos y el Decreto 320/1989, de 11 de diciembre, por el que se creó la Escuela Oficial de Turismo de la Generalitat de Cataluña.
- Decreto 259/1993, de 8 de octubre, *DOGC* de 3 de noviembre, de precios para el curso académico 1993-94 de la Escuela Oficial de Turismo de la Generalitat.

- Decreto 219/1995, de 25 de julio, *DOGC* de 7 de agosto, por el que se autoriza la adscripción a la Universidad de Barcelona de la Escuela Superior de Enseñanzas Universitarias de Gestión Hotelera, Estudios Propios de la Universidad de Barcelona.
- Decreto 7/1998, de 7 de enero, *DOGC* de 14 de enero, por el que se aprueba la adscripción a la Universidad de Lleida de la Escuela Universitaria de Turismo de Manresa.
- Decreto 8/1998, de 7 de enero, *DOGC* de 14 de enero, por el que se aprueba la adscripción a la Universidad de Lleida de la Escuela Universitaria de Turismo de los Pirineos.
- Decreto 9/1998, de 7 de enero, *DOGC* de 14 de enero, por el que se aprueba la adscripción a la Universidad de Lleida de la Escuela Universitaria de Turismo Terres de Lleida.
- Decreto 52/1998, de 3 de marzo, *DOGC* de 21 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de alojamientos.
- Decreto 119/1998, de 26 de mayo, *DOGC* de 2 de junio, de aprobación de la adscripción de la Escuela Oficial de Turismo de la generalidad de Cataluña INESTUR a la Universidad de Girona.
- Decreto 183/1998, de 8 de julio, *DOGC* de 12 de agosto, por el que se establece el currículo de ciclo formativo de grado superior de animación sociocultural.
- Decreto 220/1998, de 30 de julio, *DOGC* de 7 de agosto, por el que se aprueba la adscripción de la Escuela Universitaria de Turismo Euroaula a la Universidad de Girona.
- Decreto 221/1998, de 30 de julio, *DOGC* de 7 de agosto, por el que se aprueba la adscripción de la Escuela Universitaria de Turismo de Esma a la Universidad de Girona.
- Decreto 272/1998, de 21 de octubre, *DOGC* de 27 de octubre, por el que se aprueba la adscripción de la Escuela Universitaria de Turismo CETA a la Universidad de Girona.
- Decreto 294/1998, de 17 de noviembre, *DOGC* de 24 de noviembre, por el que se reconoce el centro ESADE-Escuela Universitaria de Turismo Sant Ignasi de la Universidad Ramón Llull y se implantan los estudios conducentes a la obtención del título de diplomado en Turismo.
- Decreto 295/1998, de 17 de noviembre, *DOGC* de 24 de noviembre, por el que se autoriza la implantación de los estudios conducentes a la obtención del título de diplomado en turismo en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de El Maresme, adscrita a la Universidad Pompeu Fabra.
- Decreto 177/1999, de 29 de junio, *DOGC* de 7 de julio, por el que se autoriza la implantación de los estudios conducentes a la obtención del Título de Diplomado en Turismo en la Universidad de Vic.

## II.5. Profesiones

### II.5.1.. Guías de turismo

- Orden de 6 de diciembre de 1983, *DOGC* de 20 de enero de 1984, por la que se regula el acceso al ejercicio profesional de informadores turísticos de los titulados en empresas turísticas y en empresas y actividades turísticas.
- Decreto 210/1989, de 1 de agosto, *DOGC* de 18 de septiembre, por el cual se reglamenta la profesión de guías de turismo.
- Decreto 5/1998, de 7 de enero, *DOGC* de 13 de enero, sobre la actividad de guía de turismo.
- Decreto 120/2000, de 20 de marzo, *DOGC* de 31 de marzo, por el que se modifica el artículo 11 del Decreto 5/1998, de 7 de enero, sobre la actividad de guía de turismo.

## II.6. Disciplina turística

- Decreto 459/1983, *DOGC* de 30 de noviembre, por el que se tipifican las infracciones y se regulan las sanciones en materia de comercialización de bienes, productos y prestaciones de servicios.
- Decreto 52/1997, de 4 de marzo, *DOGC* de 10 de marzo, por el que se regula la capacidad sancionadora en materia turística.

## III. Ordenación de alojamientos turísticos

### III.1. Infraestructura

- Decreto 93/1986, de 20 de marzo, *DOGC* de 25 de abril, por el cual se establecen los requisitos mínimos de infraestructura en los Alojamientos Turísticos.
- Orden de 6 de octubre de 1987, *DOGC* de 15 de enero de 1988, corrección de errores de 17 de marzo de 1989, por la que se establecen los requisitos técnicos y los servicios mínimos exigibles a los establecimientos hoteleros en sus diferentes grupos, modalidades, categorías y especialidades.
- Decreto 100/1990, de 20 de marzo, *DOGC* de 11 de mayo, por el que se fijan los requisitos técnicos mínimos de los apartamentos turísticos.

- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, *BOE* de 24 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, de promoción de la accesibilidad y de supresión de barreras arquitectónicas.
- Decreto 135/1995, de 24 de marzo, *DOGC* de 28 de abril, de desarrollo de la Ley 20/1.991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, y de aprobación del Código de accesibilidad.

### III.2. *Prevención de incendios*

- Orden de 12 de marzo de 1982, *DOGC* de 7 de abril, en virtud de la cual se establecen normas sobre prevención de incendios en los establecimientos hoteleros.
- Orden de 10 de diciembre de 1985, *DOGC* de 16 de enero de 1986, por la cual se amplía el término y se incorpora un nuevo trámite para el cumplimiento de la Orden que establece las normas sobre prevención de incendios en establecimientos hoteleros.
- Decreto 241/1994, de 26 de julio, *DOGC* de 30 de septiembre, sobre condicionantes urbanísticos y de protección (sic) contra incendios en los edificios, complementarios de la NBE-CPI/91.
- Orden de 25 de mayo de 1999, *DOGC* de 18 de junio, por la que se derogan las ordenes relativas a la prevención de incendios en establecimientos hoteleros.

### III.3. *Precios*

- Decreto 35/1993, de 9 de febrero, *DOGC* de 24 de febrero, de precios de servicios de residencias de tiempo libre para 1993.
- Decreto 53/1994, de 8 de febrero, *DOGC* de 23 de marzo, corrección de errores de 3 de junio, sobre el régimen de precios, reservas y servicios complementarios en establecimientos de alojamiento turístico.

## IV. **Ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros**

- Decreto 176/1987, de 9 de abril, *DOGC* de 1 de junio, corrección de errores de 10 de julio, por el cual se establecen las normas sobre la ordenación y la clasificación de los establecimientos de Alojamiento Turístico sometidos al régimen de hostelería.
- Decreto 211/1.995, de 27 de junio, *DOGC* de 28 de julio, por el que se crea la especialidad de hospedería como establecimiento hotelero.

## V. Ordenación y clasificación de establecimientos extrahoteleros

### V.1. Apartamentos turísticos y similares

- Orden de 13 de abril de 1982, *DOGC* de 14 de mayo, sobre trámite de inscripción de apartamentos y establecimientos similares de carácter turístico.
- Decreto 193/1989, de 17 de julio, *DOGC* de 1 de septiembre, por el cual se establecen las normas sobre la ordenación y la clasificación de los apartamentos turísticos.
- Decreto 194/1989, de 17 de julio, *DOGC* de 6 de septiembre, por el cual se regulan las empresas dedicadas al alquiler de apartamentos turísticos.
- Decreto 163/1998, de 8 de julio, *DOGC* de 14 de julio, de apartamentos turísticos.

### V.2. Campamentos de turismo

- Decreto 55/1982, de 4 de febrero, *DOGC* de 14 de abril, sobre ordenación de la práctica del camping y de los establecimientos dedicados a esta finalidad.
- Orden de 14 de abril de 1982, *DOGC* de 14 de mayo, por la que se establece la normativa para la instalación, apertura, clasificación y funcionamiento de los establecimientos dedicados a la práctica del camping.
- Decreto 167/1985, de 23 de mayo, *DOGC* de 10 de julio, por el cual se determina el procedimiento para la autorización de los establecimientos dedicados a la práctica del camping.
- Orden de 11 de julio de 1986, *DOGC* de 23 de julio, por la cual se establecen los requisitos para la instalación y el funcionamiento de los campings (artículo 18 modificado por la Orden de 22 de enero de 1992).
- Orden de 24 de julio de 1991, *DOGC* de 5 de agosto, de modificación de la Orden de 11 de julio de 1986, por la cual se establecen los requisitos para la instalación y el funcionamiento de los campings.
- Orden de 22 de enero de 1992, *DOGC* de 12 de febrero, de modificación de la Orden de 11 de julio de 1986, por la que se establecen los requisitos para la instalación y el funcionamiento de los campings.
- Decreto 196/1995, de 27 de junio, *DOGC* de 21 de julio, por el que se derogan diversos artículos del Decreto 167/1985, de 23 de mayo y la Orden de 11 de julio de 1986.

- Orden de 19 de diciembre de 2000, *DOGC* de 29 de diciembre, de derogación del artículo 10.2 de la Orden de 11 de julio de 1986, por la que se establecen los requisitos para la instalación y el funcionamiento de los campings.

### V.3. Otras modalidades

- Decreto 365/1983, de 4 de agosto, *DOGC* de 9 de septiembre, por el que se crea la modalidad de Alojamiento Turístico Residencia-Casa de Campo/Pagés.
- Orden de 6 de octubre de 1983, *DOGC* de 16 de noviembre, por la cual se establece la normativa para la apertura y funcionamiento de las Residencias-Casas de Campo/Pagés.
- Decreto 269/1985, de 19 de septiembre, *DOGC* de 9 de octubre, sobre ordenación de casas de Colonias y Albergues de juventud.
- Decreto 276/1991, de 25 de noviembre, *DOGC* de 10 de enero de 1992, por el cual se regulan las empresas dedicadas al alquiler de habitaciones particulares con motivo de los Juegos Olímpicos de Barcelona 92.
- Decreto 277/1991, de 25 de noviembre, *DOGC* de 10 de enero de 1992, por el cual se establecen los requisitos mínimos de funcionamiento de los barcos en tanto que sirven de Alojamientos Turísticos con motivo de los Juegos Olímpicos de Barcelona 92.
- Decreto 214/1995, de 27 de junio, *DOGC* de 7 de agosto, por el que se regula la modalidad de alojamiento turístico denominado Residencia-Casa de Payés.

### VI. Ordenación y clasificación de restaurantes, bares, cafeterías y similares

- Decreto 287/1990, de 21 de noviembre de 1990, *DOGC* de 10 de diciembre, corrección de errores de 25 de febrero de 1991, por el cual se establecen las normas sobre ordenación y clasificación de los establecimientos de restauración.
- Orden de 3 de octubre de 1991, *DOGC* de 30 de octubre, por la cual se hace la descripción técnica de las placas de identificación de los establecimientos de restauración para su homologación.
- Decreto 317/1994, de noviembre, *DOGC* de 9 de diciembre, corrección de errores de 30 de enero de 1995, por el que se establecen normas sobre la ordenación y clasificación de los establecimientos de restauración.

## VII. Ordenación y clasificación de agencias de viajes

- Orden de 25 de abril de 1983, *DOGC* de 11 de mayo, sobre agencias de viajes.
- Orden de 18 de abril de 1984, *DOGC* de 23 de mayo, sobre publicidad de viajes sin ánimo de lucro.
- Decreto 45/1988, de 13 de febrero, *DOGC* de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes.
- Orden de 1 de marzo de 1989, *DOGC* de 29 de marzo, por la cual se desarrolla el Decreto 45/1988, de 13 de febrero, de Reglamento de las Agencias de Viajes.
- Decreto 168/1994, de 30 de mayo, *DOGC* de 22 de julio, de reglamentación de las Agencias de Viajes.
- Decreto 210/1995, de 11 de julio, *DOGC* de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 168/1994, de 30 de mayo, de reglamentación de las Agencias de Viajes.
- Decreto 300/1998, de 17 de noviembre, *DOGC* de 30 de noviembre, de modificación de los artículos 2 y 9 del Decreto 168/1994, de 30 de mayo, de reglamentación de las agencias de viajes.

## VIII. Reglamentación de actividades de aplicación turística

### VIII.1. *Aventura*

- Decreto 81/1991, de 25 de marzo, *DOGC* de 24 de abril, por el cual se establecen los requisitos que deben reunir las empresas dedicadas a la organización de las actividades deportivas, recreativas y turísticas de aventura.
- Orden de 10 de abril de 1991, *DOGC* de 24 de abril, por la cual se especifican las actividades deportivas, recreativas y turísticas de aventura.
- Orden de 20 de octubre de 1992, *DOGC* de 9 de noviembre, por la cual se establecen los requisitos provisionales de los monitores de las empresas dedicadas a la organización de actividades deportivas, recreativas y turísticas de aventura.
- Orden de 13 de septiembre de 1993, *DOGC* de 30 de septiembre, por la que se establecen las pruebas provisionales de los monitores de las empresas dedicadas a la organización de actividades deportivas de ocio y turísticas de aventura.

### VIII.2. *Parques acuáticos*

- Decreto 103/1988, de 28 de marzo, *DOGC* de 11 de mayo, corrección de errores de 20 de julio, por el cual se regula la instalación y el funcionamiento de los parques acuáticos.
- Decreto 92/1991, de 8 de abril, *DOGC* de 24 de mayo, por la que se modifica el Decreto 103/1988, de 28 de marzo, de instalación y funcionamiento de parques acuáticos.

### VIII.3. *Ferías*

- Ley 8/1994, de 25 de mayo, *BOE* de 8 de julio, de actividades Feriales en Catalunya.
- Decreto 144/1995, de 18 de abril, *DOGC* de 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de actividades feriales.

### VIII.4. *Centros recreativos turísticos*

- Ley 2/1989, de 16 de febrero, *DOGC* de 20 de febrero, la cual regula los Centros Recreativos Turísticos.
- Decreto 26/1989, de 24 de febrero, *DOGC* de 1 de marzo, por el cual se convoca concurso público para la instalación de un Centro Recreativo Turístico.
- Decreto 152/1989, de 23 de junio, *DOGC* de 5 de julio, por el cual se aprueba la instalación de un Centro Recreativo Turístico en Vilaseca y Salou.
- Decreto 73/1992, de 9 de marzo, *DOGC* de 3 de abril, por el cual BECIN, S.A. queda como única adjudicataria de los derechos y obligaciones a que se refiere el Decreto 152/1989, de 23 de junio.
- Ley 6/1994, de 19 de mayo, *DOGC* de 3 de junio, *BOE* de 27 de junio, de modificación parcial de la Ley 2/1989, de 16 de febrero, sobre Centros Recreativos Turísticos.

## IX. Premios, concursos, fiestas y distinciones

- Decreto 145/1981, de 3 de junio, *DOGC* de 11 de junio, por el que se establecen premios y galardones en reconocimiento y estímulo de las actuaciones en favor del fomento del turismo.
- Orden de 2 de diciembre de 1981, *DOGC* de 9 de diciembre, que desarrolla el Decreto 145/1981, de 3 de junio, en virtud de la cual se establecen las características de los premios y distinciones en

- reconocimiento y estímulo de actuaciones en favor del fomento del turismo.
- Decreto 230/1991, de 14 de octubre, *DOGC* de 15 de noviembre, de creación de un diploma para galardonar las iniciativas y actuaciones turísticas de los Consejos Comarcales y de los Ayuntamientos.
  - Orden de 27 de noviembre de 1991, *DOGC* de 13 de diciembre, sobre el establecimiento de las características de los premios y galardones en reconocimiento y estímulo de las actuaciones en favor del fomento del turismo.
  - Decreto 290/1993, de 24 de noviembre, *DOGC* de 10 de diciembre, de concesión del Diploma a la Comarca Turística de Cataluña y el Diploma al Municipio Turístico de Cataluña.
  - Decreto 291/1993, de 24 de noviembre, *DOGC* de 10 de diciembre, de concesión de la Placa de Honor del Turismo de Cataluña a la PGA European Tour.
  - Decreto 292/1993, de 24 de noviembre, *DOGC* de 10 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Honor de Turismo de Cataluña del año 1993 a don Francesc Sabater y Mecre.
  - Orden de 29 de noviembre de 1993, *DOGC* de 10 de diciembre, de concesión de medallas y diplomas turísticos de Cataluña.
  - Orden de 16 de mayo de 1994, *DOGC* de 15 de junio, por la que se convoca un concurso entre los Ayuntamientos y las Entidades Menores para el diseño urbano de sus poblaciones con la finalidad de promover el turismo.
  - Orden de 12 de julio de 1994, *DOGC* de 22 de julio, por la que se convoca un concurso anual de proyectos para la segmentación de la oferta de alojamientos turísticos de catalunya.
  - Decreto 313/1994, de 16 de noviembre, *DOGC* de 7 de diciembre, de concesión de la medalla de honor del turismo de Cataluña del año de 1994 a D. Joan Molist i Codina.
  - Decreto 314/1994, de 16 de noviembre, *DOGC* de 7 de diciembre, de concesión del diploma a la comarca turística de Cataluña y el diploma al municipio turístico de Cataluña.
  - Decreto 315/1994, de 16 de noviembre, *DOGC* de 7 de diciembre, de concesión de la placa de honor del turismo de Cataluña a Euro-Tunnel The Chanel Group Limited.
  - Orden de 21 de noviembre de 1994, *DOGC* de 7 de diciembre, de concesión de medallas y diplomas turísticos de Cataluña.
  - Orden de 2 de diciembre de 1996, *DOGC* de 10 de enero de 1997, de concesión de medallas y diplomas turísticos de Cataluña.
  - Resolución de 9 de junio de 1999, *DOGC* de 13 de julio, por el que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de 18 de mayo de

1999, de declaración de Fiesta Tradicional de Interés Nacional de la Festa de les Enramades, de Arbúcies.

## X. Ayudas, becas y subvenciones

- Orden de 29 de junio de 1981, *DOGC* de 22 de julio, por la que se establecen los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de subvenciones a Centros de Iniciativas Turísticas y otras entidades locales sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades de fomento y promoción del turismo.
- Decreto 165/1982, de 9 de junio, *DOGC* de 9 de julio, por el que se fijan los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de subvenciones a entidades y centros de iniciativas turísticas sin finalidad de lucro.
- Decreto 281/1982, de 2 de agosto, *DOGC* de 20 de agosto, por el que se establecen subvenciones para la rehabilitación de viviendas.
- Orden de 23 de septiembre de 1982, por la que se fijan los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de subvenciones a la potenciación de las estructuras de oferta turística a través de la agrupación de empresas del sector.
- Orden de 23 de septiembre de 1982, fijando los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de subvenciones a la inversión para la potenciación y desarrollo de ofertas turísticas especializadas, turismo náutico, de nieve, rural y de casas de campo, cultural, deportivo y recreativo.
- Orden de 30 de marzo de 1983, *DOGC* de 27 de abril, sobre Crédito Turístico.
- Orden de 12 de mayo de 1983, por la cual se fijan los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de subvenciones a la potenciación de las estructuras de la oferta turística a través de la agrupación de las empresas del sector.
- Orden de 12 de mayo de 1983, por la que se fijan los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de subvenciones a la inversión para la potenciación y el desarrollo de ofertas turísticas especializadas, turismo náutico, de nieve, rural y casas de campo, cultural, deportivo y recreativo.
- Decreto 439/1983, de 18 de octubre, por el que se fijan los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la infraestructura y servicios de establecimientos turísticos de las comarcas del interior.
- Decreto 443/1983, de 27 de octubre, por el que se fijan los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de sub-

- venciones a la inversión destinadas a la potenciación y desarrollo de la oferta turística especializada en turismo de nieve.
- Decreto 444/1983, de 27 de octubre, *DOGC* de 11 de noviembre, por el que se fijan los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de subvenciones para la mejora de la vivienda rural y la adecuación de casas de campo como alojamientos turísticos. (Derogado por el Decreto 150/1988, de 24 de mayo, sobre ayudas para la rehabilitación de viviendas).
  - Decreto 89/1984, de 27 de marzo, *DOGC* de 13 de abril, de subvenciones para la mejora de infraestructura y servicios de alojamiento turístico en comarcas del interior.
  - Decreto 301/1984, de 4 de octubre, *DOGC* de 17 de octubre, por el que se establecen las ayudas y actuaciones directas de la Generalitat para la mejora y el desarrollo de las estaciones de esquí y el turismo de nieve.
  - Orden de 26 de octubre de 1984, *DOGC* de 31 de octubre, de procedimiento para la concesión de subvenciones a estaciones de esquí y turismo de nieve.
  - Orden de 27 de noviembre de 1984, sobre créditos subvencionados para establecimientos turísticos.
  - Decreto 45/1985, de 14 de enero, *DOGC* de 1 de marzo, que regula la compatibilidad y límites de las ayudas previstas en los Decretos 281/1982, de 2 de agosto y 444/1983, de 27 de octubre de 1983, de ayudas en materia de vivienda.
  - Decreto 39/1985, de 7 de febrero, *DOGC* de 22 de febrero, por el que se establecen ayudas a la financiación de inversiones para la modernización de alojamientos turísticos. (Derogado por el Decreto 139/1992, de 9 de junio).
  - Orden de 26 de febrero de 1985, por la que se establecen los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de subvenciones a la inversión para la creación de alojamientos turísticos en las comarcas del interior y de montaña.
  - Orden de 15 de marzo de 1985, por la que se fijan los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de ayudas a la inversión destinadas a la creación y potenciación de ofertas turísticas especializadas.
  - Decreto 190/1985, de 6 de junio, *DOGC* de 10 de julio, que modifica el Decreto de 4 de octubre de 1984, de mejora y desarrollo de las estaciones de esquí.
  - Decreto 156/1985, de 25 de abril, *DOGC* de 19 de junio, por el cual se establecen las ayudas de la Generalitat para la construcción, ampliación o mejora de puertos, dársenas e instalaciones náutico deportivas.

- Orden de 8 de mayo de 1986, *DOGC* de 30 de mayo, de normas para concesión de subvenciones a inversiones para la adecuación de casas de campo, como alojamiento turístico en la modalidad de Residencias-Casa de Campo (derogada por la Orden de 29 junio de 1992, de subvenciones para adecuación de casas de campo como alojamientos turísticos en la modalidad de Residencias-Casas de campo).
- Orden de 8 de mayo de 1986, por la que se establecen los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de subvenciones a la inversión para la adecuación de casas de campo, como alojamiento turístico, en la modalidad denominada «*Residencia-Casa de Campo*».
- Orden de 8 de mayo de 1986, por la que se fijan los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de ayudas a la inversión de empresas y agrupaciones de empresas en acciones específicas de comercialización turística.
- Orden de 8 de mayo de 1986, por la que se establecen los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de subvenciones a la inversión destinadas a la creación y potenciación de ofertas turísticas especializadas.
- Orden de 8 de mayo de 1986, por la que se establecen los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de subvenciones a la inversión para la creación de alojamientos turísticos en las comarcas del interior y de montaña.
- Decreto 287/1986, de 25 de septiembre, *DOGC* de 10 de octubre, de la Presidencia de la Generalitat, por el cual se establecen ayudas y actuaciones directas de la Generalitat para la promoción de las estaciones de esquí nórdico.
- Orden de 25 de marzo de 1987, *DOGC* de 29 de abril, sobre criterios de concesión de ayudas al turismo de nieve, náutico y rural.
- Orden de 10 de febrero de 1988, *DOGC* de 2 de marzo, por la cual se establecen los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de subvenciones en el marco del programa de política turística.
- Decreto 91/1988, de 28 de marzo, *DOGC* de 2 de mayo, que modifica el Decreto de 7 de febrero de 1985, de ayudas a inversiones para modernización de alojamientos (derogado por el Decreto 139/1992, de 9 de junio).
- Decreto 107/1988, de 28 de marzo, *DOGC* de 16 de mayo, de ayudas para la modernización de alojamientos turísticos de 4 y 5 estrellas de categoría (derogado por el Decreto 139/1992, de 9 de junio).
- Decreto 126/1988, de 28 de abril, *DOGC* de 13 de junio, de mejora y desarrollo de estaciones de esquí alpino y del turismo de nieve.

- Decreto 150/1988, de 24 de mayo, *DOGC* de 25 de julio, sobre ayudas para la rehabilitación de viviendas.
- Orden de 7 de abril de 1989, *DOGC* de 17 de mayo, sobre concesión de subvenciones a entidades sin finalidad de lucro para la realización de actuaciones de fomento en materia de comercio, servicios y turismo.
- Orden de 17 de mayo de 1989, *DOGC* de 14 de junio, por la cual se establece el procedimiento para la concesión de subvenciones y ayudas económicas a estaciones de esquí nórdico y alpino, creadas por los Decretos 287/1986, de 25 de septiembre y 126/1988, de 28 de abril.
- Orden de 10 de agosto de 1990, *DOGC* de 31 de agosto, sobre concesión de ayudas a corporaciones locales para actuaciones de promoción y mejora en los sectores de comercio y turismo (modificada por la Orden de 29 de noviembre y a su vez esta modificada por la Orden 25 de junio de 1992).
- Orden de 29 de noviembre de 1990, *DOGC* de 5 de diciembre, que modifica el artículo 5 de la Orden de 10 de agosto, de ayudas para actuaciones de promoción y mejora en los sectores del comercio y del turismo.
- Orden de 30 de noviembre de 1990, *DOGC* de 5 de diciembre, que modifica la Orden de 7 de abril de 1989, de subvenciones a entidades sin fin de lucro para actuaciones de fomento en materia de comercio, servicios y turismo.
- Orden de 24 de enero de 1992, *DOGC* de 5 de febrero, de concesión de ayudas para la promoción del turismo rural en la zona del objetivo 5b de Cataluña.
- Decreto 139/1992, de 9 de junio, *DOGC* de 8 de julio, por el cual se derogan disposiciones sobre la concesión de ayudas y subvenciones de turismo.
- Orden de 22 de junio de 1992, *DOGC* de 8 de julio, por la cual se regula la concesión de normalización de los rótulos de establecimientos turísticos.
- Orden de 25 de junio de 1992, *DOGC* de 6 de julio, sobre la concesión de ayudas a corporaciones locales para actuaciones de promoción y mejora en el sector de comercio y turismo.
- Orden de 29 de junio de 1992, *DOGC* de 15 de julio, corrección de errores de 24 de agosto, por la cual se regulan las subvenciones a las inversiones para la modernización de los alojamientos turísticos.
- Orden de 29 de junio de 1992, *DOGC* de 31 de julio, corrección de errores de 21 de agosto, por la cual se establecen los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de subvenciones a las inversiones para la adecuación de casas de campo, en

tanto que alojamiento turístico, en la modalidad llamada Residencia-Casa de Campo.

- Orden de 5 de octubre de 1992, *DOGC* de 16 de octubre, por la que se otorga una subvención a la Mancomunidad de la Vall de Camprodon, para la creación de una Oficina de Promoción e Información Turística en la carretera de Prats de Mollo.
- Orden de 17 de noviembre de 1992, *DOGC* de 11 de diciembre, sobre concesión de subvenciones a entidades sin finalidad de lucro para la realización de actuaciones de fomento en materia de comercio, servicios y turismo.
- Orden de 2 de diciembre de 1992, *DOGC* de 23 de diciembre, por la que se regulan los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de ayudas individuales para la formación de profesionales del sector turístico.
- Orden de 25 de enero de 1993, *DOGC* de 22 de febrero, por la que se establecen los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de subvenciones en el marco de política turística.
- Decreto 98/1993, de 9 de marzo, *DOGC* de 2 de abril, de la Presidencia de la Generalitat, sobre el fomento de la mejora y el desarrollo de las estaciones de esquí alpino y del turismo de nieve.
- Orden de 5 de abril de 1993, *DOGC* de 5 de mayo, por la que se establecen subvenciones para la financiación de inversiones en la modernización de Restaurantes y de Agencias de Viajes.
- Orden de 16 de abril de 1993, *DOGC* de 16 de junio, sobre subvenciones en materia de comercio, consumo y turismo.
- Orden de 13 de julio de 1993, *DOGC* de 6 de agosto, por la que se convoca un concurso de proyectos para la segmentación de la oferta de alojamientos turísticos de Cataluña y la creación de nuevas cadenas tipológicas.
- Orden de 19 de julio de 1993, *DOGC* de 9 de agosto, por la que se convoca un concurso entre los Ayuntamientos y entidades locales menores de la Generalitat de Cataluña, para el diseño urbano de sus poblaciones con la finalidad de promover el turismo.
- Orden de 1 de diciembre de 1993, *DOGC* de 20 de diciembre, por la que se otorga la subvención a la Mancomunidad del Valle de Camprodon para la Oficina de Promoción e Información Turística de la carretera de Prats de Mollo.
- Orden de 3 de marzo de 1994, *DOGC* de 25 de marzo, por la que se regulan las subvenciones a las inversiones para la modernización de los alojamientos turísticos.
- Orden de 3 de marzo de 1994, *DOGC* de 25 de marzo, por la que se regula la concesión de subvenciones para la realización de inversiones destinadas a la normalización de rótulos de los Establecimientos turísticos.

- Orden de 5 de julio de 1994, *DOGC* de 27 de julio, por la que se establecen ayudas para la conservación y rehabilitación de edificios de interés arquitectónico o tradicional para su conversión en alojamientos turísticos.
- Orden de 21 de julio de 1994, *DOGC* de 27 de julio, sobre la adopción de ayudas a los Establecimientos turísticos afectados por los incendios forestales.
- Orden de 21 de septiembre de 1994, *DOGC* de 30 de septiembre, sobre la adopción de ayudas a los Establecimientos turísticos afectados por los incendios forestales.
- Orden de 28 de octubre de 1994, *DOGC* de 16 de noviembre, por la que se fijan los nuevos plazos para la justificación de las subvenciones del programa de política turística.
- Orden de 25 de octubre de 1994, *DOGC* de 2 de noviembre, sobre la adopción de ayudas a los establecimientos turísticos afectados por las inundaciones.
- Orden de 13 de diciembre de 1995, *DOGC* de 27 de diciembre, por la que se derogan Ordenes relativas a la concesión de subvenciones al sector turístico.
- Orden de 16 de diciembre de 1996, *DOGC* de 30 de enero de 1997, de concesión de subvenciones en materia de formación.
- Orden de 17 de diciembre de 1996, *DOGC* de 30 de enero de 1997, de concesión de subvenciones en materia de creación de nuevos productos turísticos.
- Orden de 18 de diciembre de 1996, *DOGC* de 30 de enero de 1997, de concesión de subvenciones en materia de tecnificación e innovación tecnológica.
- Orden de 5 de marzo de 1997, *DOGC* de 25 de marzo, de derogación de ordenes de concesión de subvenciones en materia de comercio, servicios y turismo.
- Orden de 15 de abril de 1997, *DOGC* de 5 de mayo, por el que se modifican las Órdenes de subvenciones en materia de formación, de creación de nuevos productos turísticos y de tecnificación e innovación tecnológica.
- Orden de 13 de mayo de 1998, *DOGC* de 8 de junio, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones para inversiones en materia de tecnificación e innovación tecnológica.
- Orden de 14 de mayo de 1998, *DOGC* de 8 de junio, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones en materia de nuevos productos turísticos.
- Orden de 15 de mayo de 1998, *DOGC* de 8 de junio, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones para inversiones en infraestructura y equipamientos para centros de formación turística.

- Orden de 14 de julio de 1998, *DOGC* de 31 de julio, por la que se aprueban las bases para la concesión de becas para la realización de tesis doctorales en el campo del turismo.
- Orden de 8 de octubre de 1998, *DOGC* de 3 de noviembre, de modificación de la Orden de 14 de mayo de 1998, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones en materia de creación de nuevos productos turísticos.
- Orden de 25 de marzo de 1999, *DOGC* de 14 de abril, por la que se abre la convocatoria y se aprueba las bases para la concesión de subvenciones para inversiones en infraestructura y equipamientos para centros de formación turística.
- Orden de 26 de marzo de 1999, *DOGC* de 14 de abril, por la que se abre la convocatoria y se aprueba las bases para la concesión de subvenciones en materia de creación de nuevos productos turísticos.
- Orden de 17 de mayo de 1999, *DOGC* de 2 de mayo, por la que se abre la convocatoria y se aprueban las bases para la concesión de incentivos a pequeñas empresas turísticas para el reequilibrio territorial.
- Orden de 10 de junio de 2000, *DOGC* de 26 de julio, por la que se abre la convocatoria y se aprueban las bases para la concesión de incentivos a pequeñas empresas turísticas para el reequilibrio territorial.
- Resolución de 22 de junio de 2000, *DOGC* de 5 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de Concesión de Ayudas a los Concejos Comarcales para la señalización de itinerarios turísticos en el medio rural.

## XI. Transportes turísticos

- Decreto 313/1983, de 16 de junio, *DOGC* de 5 de agosto, de realización de servicios discrecionales de transporte de viajeros con finalidad turística en determinados vehículos ligeros.

## 3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### I. Organización y competencias

- Real Decreto 212/1979, de 26 de enero, *BOE* de 12 de febrero, sobre transferencia de competencias a la Junta de Galicia, en materia de turismo (*vid.* artículos 1 a 7, y 30 a 34).
- Decreto 14/1979, de 30 de abril, dando normas para el ejercicio de competencias transferidas en materia de turismo (modificado

- por el Decreto de 29 de julio de 1980, que dio nueva redacción a sus artículos 5, 6 y 8).
- Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, *BOE* de 28 de abril, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Galicia (*vid.* artículo 27.210).
  - Real Decreto 2418/1982, de 24 de julio, *BOE* de 29 de septiembre, de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Consellería de Galicia en materia de turismo.
  - Decreto 131/1982, de 4 de noviembre, sobre asunción de transferencia en materia de turismo y su asignación a la Consellería de Turismo y Deportes.
  - Real Decreto 2806/1983, de 1 de septiembre, *BOE* de 11 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de turismo (*vid.* STC nº 193/1990, de 29 de noviembre).
  - Decreto 388/1990, de 11 de julio, *DOG* de 28 de julio, que desarrolla el Decreto de 6 de febrero de 1990, de órganos superiores dependientes de la Presidencia de la Xunta de Galicia.
  - Decreto 198/1991, de 27 de marzo, *DOG* de 13 de junio, corrección de errores de 13 de febrero de 1992, que crea la Sociedad de Imagen y Promoción Turística de Galicia S.A. (TURGALICIA, S.A.).
  - Decreto 82/1993, de 2 de abril, *DOG* de 14 de abril, por el que se modifica la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Secretaría General para el Turismo, establecida en el Decreto 388/1990, de 11 de julio.
  - Decreto 261/1994, de 29 de julio, *DOG* de 17 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de los centros directivos dependientes de la Presidencia de la Xunta de Galicia.
  - Decreto 262/1994, de 29 de julio, *DOG* de 17 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de la Presidencia y Administración Pública.
  - Orden de 21 de enero de 1995, *DOG* de 8 de febrero, del Reglamento de funcionamiento y régimen interior del Comité Internacional de Expertos del Camino de Santiago.
  - Orden de 7 de marzo de 1995, *DOG* de 30 de marzo, por la que se nombra la Comisión de Valoración de las actividades y proyectos que obtengan la declaración de interés para la promoción del Camino de Santiago.
  - Orden de 4 de octubre de 1995, *DOG* de 16 de octubre, por la que se delega en el Secretario General para el Turismo la competencia para autorizar los nuevos establecimientos y dependencias auxiliares de las agencias de viajes ya autorizadas.
  - Decreto 314/1996, de 18 de julio, *DOG* de 31 de julio, corrección de errores de 25 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Secretaría General para el Turismo.

- Decreto 401/1996, de 31 de octubre, *DOG* de 19 de noviembre, por el que se crea la Comisión Coordinadora de Ayudas a establecimientos balnearios y explotaciones de aguas minerales, termales y de manantial, y se regula su composición y funciones.
- Decreto 347/1997, de 9 de diciembre, *DOG* de 10 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Xunta de Galicia.
- Decreto 351/1997, de 10 de diciembre, *DOG* de 11 de diciembre, por el que se fija la estructura orgánica de los Departamentos de la Xunta de Galicia.
- Decreto 8/1998, de 8 de enero, *DOG* de 16 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consellería de Cultura, Comunicación Social y Turismo.
- Orden de 20 de febrero de 1998, *DOG* de 17 de marzo, sobre delegación de los títulos-licencia de las agencias de viajes.
- Decreto 224/1998, de 17 de julio, *DOG* de 31 de julio, por el que se regula el Consello Galego de Turismo.
- Decreto 225/1998, de 17 de julio, *DOG* de 31 de julio, por el que se modifica el Decreto 8/1998, de 8 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consellería de Cultura, Comunicación Social y Turismo.

## II. Ordenación del turismo

- Ley 9/1997, de 21 de agosto, *DOG* de 1 de septiembre, corrección de errores de 10 de septiembre, de ordenación y promoción del turismo.

### II.1. Registros

- Orden de 29 de diciembre de 1986, *DOG* de 15 de enero de 1987, por la que se crean los registros de guías de turismo.
- Decreto 82/1987, de 26 de marzo, *DOG* de 29 de abril, por el que se crea y regula el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Comunidad Autónoma Gallega.
- Decreto 224/1994, de 2 de junio, *DOG* de 18 de julio, que crea el Registro de Entidades de promoción del Camino de Santiago.

### II.2. Promoción

- Orden de 23 de junio de 1994, *DOG* de 1 de agosto, por la que se convoca el programa «Ven al Camino».

### II.3. Enseñanzas

- Orden de 27 de septiembre de 1995, *DOG* de 30 de octubre, por la que se autoriza provisionalmente un centro de enseñanzas especializadas de turismo, con sede en Vigo.
- Decreto 398/1996, de 31 de octubre, *DOG* de 15 de noviembre, por el que se crea el Instituto de Educación Secundaria de Hostelería de Pontevedra.
- Decreto 299/1999, de 14 de octubre, *DOG* de 23 de noviembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Agencias de Viajes.
- Decreto 350/1999, de 23 de diciembre, *DOG* de 24 de enero de 2000, por el que se establece el currículo del ciclo formativo del grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Restauración.
- Decreto 114/2000, de 14 de abril, *DOG* de 24 de mayo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo del grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas.

### II.4. Profesiones

#### II.4.1. Guías de turismo

- Orden de 26 de marzo de 1998, *DOG* de 13 de abril, por la que se reglamenta la profesión de guía de turismo especializado de Galicia.
- Resolución de 18 de agosto de 1999, *DOG* sobre homologación del curso de formación para Guías Turísticos organizado por la Escuela Oficial de Turismo de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME.
- Orden de 13 de octubre de 2000, *DOG* de 30 de octubre, por la que se convocan exámenes para la habilitación de guías de turismo especializados de Galicia.

### II.5. Disciplina turística

- Ley 6/1992, de 26 de junio, *DOG* de 7 de julio, *BOE* de 14 de octubre, de Disciplina Turística.
- Decreto 315/1998, de 12 de noviembre, *DOG* de 23 de noviembre, por el que se prueba el Reglamento de la Inspección Turística.

- Decreto 316/1998, de 12 de noviembre, *DOG* de 23 de noviembre, por el que se establecen los órganos competentes para la incoación y la instrucción de los procedimientos sancionadores en materia de turismo.
- Orden de 5 de mayo de 1999, *DOG* de 26 de mayo, por la que se aprueba la tarjeta de identificación del personal de la Inspección Turística.

### III. Ordenación de alojamientos turísticos

#### III.1. *Infraestructura*

- Decreto 286/1992, de 8 de octubre, *DOG* de 21 de octubre, de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas para minusválidos.
- Ley 8/1997, de 20 de agosto, *DOG* de 29 de agosto, de accesibilidad y supresión de barreras.

#### III.2. *Reglamentación higiénico-sanitaria*

- Decreto 53/1989, de 9 de marzo, *DOG* de 19 de abril, del Reglamento sanitario de las piscinas de uso colectivo.
- Decreto 173/1992, de 18 de junio, *DOG* de 30 de junio, por el que se modifican los artículos 14, 21.1 y 26.2 del Decreto 53/1989, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sanitario de piscinas de uso colectivo.
- Decreto 122/1995, de 20 de abril, *DOG* de 11 de mayo, corrección de errores de 7 de julio, por el que se modifica el Decreto 53/1989, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de piscinas de uso colectivo.
- Decreto 375/1998, de 23 de diciembre, *DOG* de 12 de enero de 1999, por el que se regulan las hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios.

#### III.3. *Precios*

- Orden de 3 de febrero de 1993, *DOG* de 15 de febrero, de tarifas por servicios y actividades de campamentos, albergues, residencias, centros y demás instalaciones gestionadas por la Dirección General de la Juventud.
- Orden de 27 de mayo de 1993, *DOG* de 21 de junio, por la que se regula el sellado de precios en establecimientos turísticos.

- Orden de 29 de septiembre de 1994, *DOG* de 13 de octubre, sobre la comunicación de los precios fijados para los alojamientos turísticos a la Administración Turística Gallega.

#### IV. Ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros

- Orden de 11 de marzo de 1993, *DOG* de 29 de marzo, sobre el uso del término «*pousada*» para los establecimientos hoteleros.
- Decreto 267/1999, de 30 de septiembre, *DOG* de 18 de octubre, corrección de errores de 24 de noviembre, por el que se establece la ordenación de los establecimientos hoteleros.

#### V. Ordenación y clasificación de establecimientos extrahoteleros

##### V.1. *Campamentos de turismo*

- Decreto 236/1985, de 24 de octubre, *DOG* de 18 de noviembre, sobre ordenación de los campamentos públicos de turismo en Galicia.
- Decreto 390/1987, de 15 de octubre, *DOG* de 5 de noviembre, que modifica el Decreto 236/1985, de 24 de octubre, de ordenación de los campamentos turísticos.

##### V.2. *Alojamientos rurales*

- Orden de 26 de febrero de 1992, *DOG* de 13 de abril, por la que se establece la ordenación de los establecimientos de turismo rural.
- Orden de 5 de mayo de 1993, *DOG* de 5 de julio, por la que se modifica la Orden de 26 de febrero de 1992, que establece la ordenación de los establecimientos de turismo rural.
- Orden de 2 de enero de 1995, *DOG* de 22 de febrero, corrección de errores de 11 de abril, por la que se establece la ordenación de los establecimientos de turismo rural.

##### V.3. *Otras modalidades*

- Orden de 10 de marzo de 1993, *DOG* de 29 de marzo, por la que se regulan los alojamientos que, con carácter excepcional y temporal, prestarán servicio con motivo del Año Santo Xacobeo 1993.

- Ley 5/1995, de 7 de junio, *DOG* de 21 de junio, de regulación de las aguas minerales, termales, de manantial y de los establecimientos balnearios.
- Orden de 7 de mayo de 1996, *DOG* de 23 de mayo, por la que se modifica la Orden de 2 de enero de 1995.
- Decreto 400/1996, de 31 de octubre, *DOG* de 19 de noviembre, por la que se crea la ventanilla única para establecimientos balnearios y explotaciones de aguas minerales, termales y de manantial.
- Decreto 402/1996, de 31 de octubre, *DOG* de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de aprovechamiento de aguas minero-termales, termales y de los establecimientos balnearios.
- Orden de 5 de noviembre de 1996, *DOG* de 20 de noviembre, por la que se regula la autorización sanitaria de los establecimientos balnearios.
- Decreto 344/1992, de 26 de noviembre, *DOG* de 14 de diciembre, por el que se establecen las normas de utilización de la red de albergues previstas en el Plan Xacobeo 93.

## VI. Ordenación y clasificación de agencias de viajes

- Decreto 155/1989, de 22 de junio, *DOG* de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes de Galicia.

## VII. Reglamentación de actividades de aplicación turística

### VII.1. *Ferías*

- Ley 1/1996, de 5 de marzo, *DOG* de 21 de marzo, de regulación de las actividades feriales.

### VII.2. *Turismo activo*

- Decreto 116/1999, de 23 de abril, *DOG* de 6 de mayo, por el que se reglamenta la actuación de las empresas relacionadas con la organización de actividades de turismo activo.

## VIII. Premios, concursos, fiestas y distinciones

- Decreto de 14 de diciembre de 1979, por el que se declaran localidades de preferente uso turístico.

- Orden de 8 de marzo de 1993, *DOG* de 16 de marzo, que crea el Diploma de colaborador especial del Xacobeo 93.
- Orden de 11 de enero de 1996, *DOG* de 22 de febrero, por la que se convocan bolsas de estudio para titulados y estudiantes de técnicas de empresas y actividades turísticas.
- Orden de 13 de febrero de 1996, *DOG* de 21 de marzo, por la que se convoca la VIII edición del premio periodístico Ruta Jacobea del Mar de Arousa y Ulla.
- Orden de 29 de mayo de 1996, *DOG* de 2 de junio, por la que se modifica la Orden de 11 de enero de 1996.
- Orden de 27 de agosto de 1996, *DOG* de 6 de septiembre, por la que se crea el premio Elías Valiña al esfuerzo revitalizador y promocional del Camino de Santiago.
- Orden de 25 de marzo de 1997, *DOG* de 9 de abril, por la que se convocan bolsas de estudio para titulados y estudiantes de técnicas de empresas y actividades turísticas.
- Decreto 203/1998, de 25 de junio, *DOG* de 8 de julio, por el que se regulan las declaraciones de Fiestas de Galicia de Interés Turístico.
- Decreto 239/1998, de 30 de julio, *DOG* de 13 de agosto, por el que se regula la declaración de municipio turístico gallego.
- Resolución de 23 de septiembre de 1998, *DOG* de 2 de octubre, por la que se publican las Fiestas de Interés Turístico, declaradas por la Administración Turística Estatal como de Interés Turístico Nacional y Local.
- Resolución de 21 de mayo de 1999, *DOG* de 31 de mayo, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia de 7 de mayo de 1999 por el que se declara municipio turístico gallego el ayuntamiento de Ribadeo.
- Resolución de 21 de mayo de 1999, *DOG* de 31 de mayo, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia de 7 de mayo de 1999 por el que se declaran municipios turísticos gallegos los ayuntamientos de Baiona, Mondariz Balneario y Sanxenxo.
- Resolución de 21 de mayo de 1999, *DOG* de 31 de mayo, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia de 7 de mayo de 1999 por el que se declaran municipios turísticos gallegos los ayuntamientos de Monterrei y A Pobra de Trives.
- Resolución de 24 de junio de 1999, *DOG* de 9 de julio, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 17 de junio de 1999, por el que se declara fiesta de Galicia de Interés Turístico la Festa da Androlla e o Entroido de Viana Do Bolo.

- Resolución de 24 de junio de 1999, *DOG* de 9 de julio, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 17 de junio de 1999, por el que se declara fiestas de Galicia de Interés Turístico el Festival Internacional do Mundo Celta de Ortigueira, la Festa do Queixo de Arzua y la Mostra do Encaixe de Palillos de Camariñas.
- Resolución de 24 de junio de 1999, *DOG* de 9 de julio, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 17 de junio de 1999, por el que se declara fiestas de Galicia de Interés Turístico la Festa da Empenada de Bandeira (Silleda), la Feira do Cocido de Lalín, las Romarías da Virxe da Franqueira (A Cañiza), la Festa da Arribada da Carabela Pinta a Baioná y el Carnaval de Cobres (Vilaboa).
- Resolución de 24 de junio de 1999, *DOG* de 9 de julio, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 17 de junio de 1999, por el que se declara fiestas de Galicia de Interés Turístico la Festa da Troita da Pontenova y la Feira do bonito de Burela.
- Resolución de 7 de octubre de 1999, *DOG* de 3 de enero de 2000, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia de 7 de octubre de 1999, por el que se declaran Municipios Turísticos Gallegos a los Municipios de Cambados y O Grove.
- Resolución de 7 de diciembre de 1999, *DOG* de 3 de enero de 2000, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia de 3 de diciembre de 1999, por el que se declaran Municipios Turísticos Gallegos a los Municipios de Chantada, Mondoñedo y Monforte de Lemos.
- Resolución de 7 de diciembre de 1999, *DOG* de 3 de enero de 2000, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia de 3 de diciembre de 1999, por el que se declaran Municipios Turísticos Gallegos a los Municipios de Allariz, O Carballiño y Nogueira de Ramuín.
- Resolución de 15 de diciembre de 1999, *DOG* de 3 de enero de 2000, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 3 de diciembre de 1999, por el que se declara fiesta de Galicia de Interés Turístico la Feria del Vino de Amandi de Sober.
- Resolución de 21 de febrero de 2000, *DOG* de 3 de marzo, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 11 de febrero de 2000, por el que se declara fiestas de Galicia de Interés Turístico las Fiestas de San Froilán de Lugo.
- Resolución de 22 de febrero de 2000, *DOG* de 3 de marzo, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la

- Xunta de Galicia, de 18 de febrero de 2000, por el que se declara fiestas de Galicia de Interés Turístico la Fiesta de Jesús El Nazareño, y la Fiesta de las Mortajas de A Pobra do Caramiñal.
- Resolución de 2 de mayo de 2000, *DOG* de 16 de mayo, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 27 de abril de 2000, por el que se declara fiesta de Galicia de Interés Turístico las Fiestas patronales de San Roque de Vilagarcía de Arousa.
  - Resolución de 2 de mayo de 2000, *DOG* de 16 de mayo, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 27 de abril de 2000, por el que se declara fiesta de Galicia de Interés Turístico las Fiestas patronales de San Roque de Vilagarcía de Arousa.
  - Resolución de 2 de mayo de 2000, *DOG* de 19 de mayo, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 27 de abril de 2000, por el que se declara fiesta de Galicia de Interés Turístico la Ofrenda del Reino de Galicia al Santísimo Sacramento de Lugo.
  - Resolución de 2 de mayo de 2000, *DOG* de 19 de mayo, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 27 de abril de 2000, por el que se declara fiestas de Galicia de Interés Turístico las Hogueras de San Juan de A Coruña, la Festividad de la Virgen de Guadalupe de Rianxo y el Gran Premio de Carrilanas de Esteiro, Muros.
  - Resolución de 2 de agosto de 2000, *DOG* de 18 de agosto, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 21 de julio de 2000, por el que se declara fiesta de Galicia de Interés Turístico la Mostra da Olería de Buño de Malpica de Bergantiños.
  - Resolución de 2 de octubre de 2000, *DOG* de 10 de octubre, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 29 de septiembre de 2000, por el que se declara Municipio Turístico Gallego el Municipio de Niño.
  - Resolución de 24 de noviembre de 2000, *DOG* de 26 de diciembre, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 2 de noviembre de 2000, por el que se declara fiesta de Galicia de Interés Turístico el Carnaval de Laza.
  - Resolución de 24 de noviembre de 2000, *DOG* de 26 de diciembre, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 2 de noviembre de 2000, por el que se declara fiesta de Galicia de Interés Turístico el Carnaval de Verín.

## IX. Ayudas, becas y subvenciones

- Decreto 113/1982, de 1 de septiembre, *DOG* de 7 de octubre, de régimen de ayudas para programas de acción turística.
- Orden de 19 de junio de 1985, *DOG* de 5 de julio, sobre sistema de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y a empresas para la promoción del turismo y fomento de ofertas turísticas especializadas.
- Orden de 9 de diciembre de 1986, *DOG* de 19 de diciembre, que regula la concesión de ayudas y subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y a empresas para promoción del turismo y fomento de ofertas turísticas especializadas.
- Orden de 27 de enero de 1992, *DOG* de 18 de febrero, por la que se anuncian subvenciones a corporaciones locales para la promoción y fomento del turismo.
- Orden de 28 de enero de 1992, *DOG* de 18 de febrero, por la que se anuncian subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro para el lanzamiento de rutas turísticas y creación y modernización de infraestructuras náutico-deportivas.
- Orden de 29 de enero de 1992, *DOG* de 18 de febrero, por la que se anuncian subvenciones a empresas privadas del sector turístico para la creación y mejora de la oferta.
- Orden de 30 de enero de 1992, *DOG* de 20 de febrero, por la que se convoca concurso de méritos para la adjudicación de becas de estudios para práctica en las oficinas de turismo.
- Orden de 6 de agosto de 1992, *DOG* de 29 de septiembre, por la que se anuncian subvenciones a empresas hoteleras privadas para finalizar los proyectos que en una primera fase recibieron ayuda de la Secretaría General de Turismo.
- Orden de 22 de septiembre de 1992, *DOG* de 6 de octubre, que desarrolla el Decreto de 24 de julio de 1992, de subvenciones para reconstrucción de viviendas rurales.
- Orden de 12 de enero de 1993, *DOG* de 22 de febrero, por la que se anuncian ayudas y subvenciones a Corporaciones Locales, Empresas privadas, familias e Instituciones sin fines lucrativos, para la mejora de los recursos, oferta y la promoción del turismo.
- Orden de 8 de febrero de 1993, *DOG* de 25 de febrero, que modifica la relación de entidades de población por las que discurre el Camino Francés de Santiago de la Orden de 28 de julio de 1992, de subvenciones a fondo perdido para rehabilitación de las viviendas rurales.
- Orden de 28 de febrero de 1993, *DOG* de 25 de febrero, que modifica la relación de entidades de población por las que discurre el Camino Francés de Santiago de la Orden de 22 de septiembre de 1992, de subvenciones para reconstrucción de las viviendas rurales.

- Orden de 15 de marzo de 1993, *DOG* de 29 de marzo, por la que se modifica la Orden de 12 de enero de 1993.
- Orden de 5 de julio de 1993, *DOG* de 16 de julio, por la que se modifica la relación de entidades de población por las que discurre el Camino Francés de Santiago a efectos de las subvenciones en materia de rehabilitación de viviendas en el medio rural.
- Orden de 5 de julio de 1993, *DOG* de 19 de julio, por la que se modifica la relación de entidades de población por las que discurre el Camino Francés de Santiago a efectos de las subvenciones en materia de reconstrucción de viviendas en el medio rural.
- Orden de 12 de julio de 1993, *DOG* de 20 de julio, por la que se convoca concurso de méritos para la adjudicación de una beca de estudios para prácticas en la Oficina de Información Turística de la Xunta de Galicia Ribadeo.
- Orden de 4 de enero de 1995, *DOG* de 27 de febrero, corrección de errores de 11 de abril, por la que se anuncian subvenciones a empresas privadas para el fomento del turismo rural y la modernización de balnearios.
- Orden de 5 de enero de 1995, *DOG* de 2 de marzo, por la que se anuncian subvenciones a empresas privadas para la mejora de la infraestructura hotelera.
- Orden de 9 de enero de 1995, *DOG* de 3 de marzo, por la que se anuncian subvenciones a empresas privadas para el fomento del turismo de naturaleza.
- Orden de 11 de enero de 1995, *DOG* de 6 de marzo, por la que se anuncian subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro para la creación de infraestructura náutico-deportiva y el fomento del turismo.
- Orden de 15 de marzo de 1995, *DOG* de 10 de abril, para subvenciones a las entidades de promoción del camino.
- Orden de 11 de abril de 1995, *DOG* de 4 de mayo, por la que se convocan becas de estudio para titulados y estudiantes de técnicas de empresas y actividades turísticas, y ayudas a Ayuntamientos para prácticas de información turística.
- Orden de 26 de abril de 1995, *DOG* de 5 de mayo, por la que se modifica la Orden de 4 de enero de 1995.
- Orden de 4 de mayo de 1995, *DOG* de 31 de mayo, de subvenciones para actividades y proyectos declarados de interés para la promoción del Camino de Santiago.
- Orden de 5 de julio de 1995, *DOG* de 8 de agosto, por la que regula la concesión de ayudas a particulares para la creación y mejora de establecimientos de restauración y hospedería en el Camino de Santiago.

- Orden de 8 de enero de 1996, *DOG* de 8 de marzo, por la que se anuncian subvenciones para la creación de establecimientos de turismo rural.
- Orden de 6 de febrero de 1996, *DOG* de 26 de abril, de subvenciones a las entidades de promoción del Camino de Santiago.
- Orden de 22 de mayo de 1996, *DOG* de 13 de junio, por la que se anuncian subvenciones a empresas privadas para la mejora de la infraestructura hotelera.
- Orden de 13 de agosto de 1996, *DOG* de 5 de septiembre, por la que se anuncian subvenciones a empresas privadas para la mejora de balnearios.
- Orden de 31 de diciembre de 1996, *DOG* de 9 de enero de 1997, por la que se anuncian subvenciones a empresas privadas para la mejora de balnearios.
- Orden de 31 de diciembre de 1996, *DOG* de 9 de enero de 1997, por la que se anuncian subvenciones a empresas privadas para la mejora de la infraestructura hotelera.
- Orden de 31 de diciembre de 1996, *DOG* de 9 de enero de 1997, por la que se anuncian subvenciones para la creación de establecimientos de turismo rural.
- Orden de 17 de marzo de 1997, *DOG* de 6 de abril, por la que se regula la concesión de ayudas para la creación en el litoral de infraestructuras para actividades de tipo turístico, cultural y de recreo vinculadas al mar.
- Orden de 13 de mayo de 1997, *DOG* de 23 de mayo, corrección de errores de 29 de mayo, por la que se anuncian subvenciones para la reforma adaptación y mejora de establecimientos de turismo rural.
- Orden de 16 de mayo de 1997, *DOG* de 19 de mayo, por la que se modifica la Orden de 31 de diciembre de 1996, por la que se anuncian subvenciones a empresas privadas para la mejora de balnearios, y se abre un nuevo plazo de solicitudes de subvención.
- Orden de 4 de noviembre de 1997, *DOG* de 6 de noviembre, por la que se modifica la de 22 de octubre de 199, en la que se convocan becas para estudios e investigación sobre materias turísticas.
- Orden de 18 de marzo de 1998, *DOG* de 31 de marzo, por la que se convocan becas para estudio e investigación sobre materias turísticas.
- Orden de 18 de marzo de 1998, *DOG* de 3 de abril, por la que se anuncian subvenciones para la creación de establecimientos de turismo rural.
- Orden de 20 de marzo de 1998, *DOG* de 31 de marzo, por la que se convocan becas de estudios para titulados y estudiantes de técnicas de empresas y actividades turísticas.

- Orden de 23 de abril de 1998, *DOG* de 11 de mayo, por la que se anuncian subvenciones a empresas privadas para la mejora de la oferta balneoterápica de Galicia.
- Orden de 11 de mayo de 1998, *DOG* de 26 de mayo, por la que se regula la concesión de ayudas para la creación en el litoral de infraestructuras para actividades de tipo turístico, cultural y de recreo vinculadas al mar.
- Orden de 18 de mayo de 1998, *DOG* de 4 de junio, por la que se anuncian subvenciones en materia de tecnificación de empresas y creación de nuevos productos turísticos.
- Orden de 22 de marzo de 1999, *DOG* de 31 de marzo, por la que se convocan becas de estudios para titulados y estudiantes de técnicas de empresas y actividades turísticas.
- Orden de 22 de marzo de 1999, *DOG* de 9 de abril, por la que se convocan becas para estudios de investigación sobre materias turísticas.
- Orden de 31 de marzo de 1999, *DOG* de 9 de abril, por la que se anuncian subvenciones para la creación de establecimientos de turismo rural.
- Orden de 6 de abril de 1999, *DOG* de 15 de abril, por la que se anuncian subvenciones a empresas privadas para la mejora de de la oferta balneoterápica de Galicia.
- Orden de 11 de mayo de 1999, *DOG* de 28 de mayo, por la que se anuncian subvenciones a empresas para la mejora de campamentos públicos de turismo.
- Orden de 11 de mayo de 1999, *DOG* de 28 de mayo, por la que se anuncian subvenciones para la reforma, adaptación y mejora de establecimientos de turismo rural.
- Orden de 30 de junio de 1999, *DOG* de 6 de julio, por la que se anuncian subvenciones en materia de tecnificación de empresas y creación de nuevos productos turísticos.
- Orden de 9 de diciembre de 1999, *DOG* de 17 de diciembre, por la que se convocan becas para la formación de expertos turísticos en los mercados emisores.
- Orden de 16 de febrero de 2000, *DOG* de 3 de marzo, por la que se anuncian subvenciones a empresas privadas para la mejora de infraestructura hotelera.
- Orden de 16 de febrero de 2000, *DOG* de 2 de marzo, por la que se anuncian subvenciones para la creación de establecimientos de turismo rural.
- Orden de 16 de febrero de 2000, *DOG* de 6 de marzo, por la que se anuncian subvenciones para la reforma, adaptación y mejora de establecimientos de turismo rural.
- Orden de 13 de marzo de 2000, *DOG* de 30 de marzo, por la que se convocan becas para el estudio e investigación sobre materias turísticas.

- Orden de 15 de marzo de 2000, *DOG* de 30 de marzo, por la que se anuncian subvenciones a empresas privadas para la mejora de la oferta balneoterápica de Galicia.
- Orden de 19 de abril de 2000, *DOG* de 3 de mayo, por la que se convocan becas para la realización de prácticas en oficinas de información y promoción turística.
- Orden de 30 de mayo de 2000, *DOG* de 14 de junio, por la que se anuncian subvenciones a empresas privadas para la creación de hoteles.
- Orden de 4 de diciembre de 2000, *DOG* de 12 de diciembre, por la que se convocan becas para la formación de expertos turísticos en los mercados emisores.
- Orden de 20 de diciembre de 2000, *DOG* de 28 de diciembre, por la que se anuncian subvenciones a empresas privadas para la creación de hoteles.
- Orden de 20 de diciembre de 2000, *DOG* de 28 de diciembre, por la que se anuncian subvenciones a empresas privadas para la mejora de campamentos públicos de turismo.
- Orden de 20 de diciembre de 2000, *DOG* de 28 de diciembre, por la que se anuncian subvenciones a empresas privadas para la mejora de la infraestructura hotelera.
- Orden de 20 de diciembre de 2000, *DOG* de 28 de diciembre, por la que se anuncian subvenciones para la creación de establecimientos de turismo rural.
- Orden de 20 de diciembre de 2000, *DOG* de 28 de diciembre, por la que se anuncian subvenciones para la reforma, adaptación y mejora de establecimientos de turismo rural.

#### 4. COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA

##### I. Organización y competencias

- Real Decreto 698/1979, de 13 de febrero, *BOE* de 5 de abril, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Administración local, agricultura, transporte, urbanismo, actividades molestas y turismo (*vid.* artículos 37 a 48, D.F. 10, 20 y 30, y D.T. 10, 20, 30 y 40).
- Decreto 4/1979, de 9 de julio, *BOJA* de 11 de agosto, por el que se asignan a la Consejería de Economía, Hacienda, Comercio y Turismo las competencias transferidas por la Administración del Estado, en materia de turismo.

- Decreto 14/1979, de 9 de julio, *BOJA* de 11 de octubre, por el que se regula el ejercicio de competencias en materia de turismo por los Órganos de la Junta de Andalucía.
- Decreto 25/1980, de 15 de septiembre, *BOJA* de 30 de septiembre, por el que se crea el Consejo de Turismo de Andalucía.
- Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, *BOE* de 11 de enero, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Andalucía (*vid.* artículo 13.170).
- Decreto 42/1982, de 4 de agosto, *BOJA* de 19 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Comercio, Transporte y Turismo.
- Decreto 129/1982, de 13 de octubre, *BOJA* de 5 de noviembre, mediante el cual la Consejería de Comercio, Transportes y Turismo se denominará de Turismo, Comercio y Turismo y se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes (*vid.* artículo 1).
- Decreto 155/1982, de 13 de octubre, *BOJA* de 7 de enero de 1983, sobre estructura y funciones del Consejo de Turismo de Andalucía.
- Real Decreto 3585/1983, de 28 de diciembre, *BOE* de 17 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de turismo.
- Decreto 156/1984, de 22 de mayo, *BOJA* de 29 de junio, por el que se asignan a la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, las competencias transferidas por el Real Decreto 3585/1983, de 28 de diciembre, en materia de turismo.
- Orden de 5 de noviembre de 1985, por la que se delegan competencias en materia de turismo.
- Decreto 233/1985, de 23 de octubre, *BOJA* de 14 de diciembre, por el que se modifica la composición de determinados Consejos Asesores de la Junta de Andalucía.
- Decreto 130/1986, de 30 de junio, *BOJA* de 30 de julio, corrección de errores de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, pasando la materia turística a ser asumida por la Consejería de Fomento y Turismo (*vid.* artículo 6.11).
- Decreto 10/1987, de 3 de febrero, *BOJA* de 3 de febrero, sobre reestructuración de Consejerías, pasando la materia turística a ser asumida por la Consejería de Economía y Fomento (*vid.* artículo 2.11).
- Decreto 50/1988, de 29 de febrero, *BOJA* de 1 de marzo, por el que se reestructuran las Consejerías de la Junta de Andalucía, correspondiendo la materia turística a la Consejería de Fomento y Trabajo (*vid.* artículo 3 párrafo 21).
- Decreto 106/1988, de 16 de marzo, *BOJA* de 15 de abril, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Trabajo (*vid.* artículos 1, 2 y 8).

- Decreto 223/1990, de 27 de julio, *BOJA* de 28 de julio, corrección de errores de 7 de agosto, por el que se reestructuran las Consejerías de la Junta de Andalucía, pasando a ser asumida la materia turística por la Consejería de Economía y Hacienda (*vid.* artículo 3.11).
- Decreto 193/1993, de 28 de diciembre, *BOJA* de 31 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 86/1992, de 19 de mayo, por el que se autoriza la constitución de la empresa Sociedad de Gestión y Financiación de Infraestructuras Sierra Nevada 1995, Sociedad Anónima.
- Decreto 83/1994, de 12 de abril, *BOJA* de 14 de junio, por el que se asignan a la empresa de turismo, Turismo Andaluz, S.A., (E.P.T.A.) las actividades de información y potenciación del sector turístico andaluz realizadas por las Oficinas de Información Turística de la Consejería.
- Orden de 20 de junio de 1994, *BOJA* de 28 de junio, por la que se regula la asunción efectiva por la empresa pública de turismo, Turismo Andaluz, S.A., (E.P.T.A.), de las actividades de información y potenciación del sector turístico andaluz.
- Decreto 148/1994, de 2 de agosto, *BOJA* de 3 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías, pasando la materia turística a ser asumida por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo (*vid.* artículo 4).
- Decreto 153/1994, de 7 de junio, *BOJA* de 13 de agosto, de estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.
- Decreto 27/1995, de 14 de febrero, *BOJA* de 14 de marzo, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Andalucía en materia de turismo.
- Decreto 273/1995, de 31 de octubre, *BOJA* de 7 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de Industria, Comercio y Turismo y de Educación y Ciencia.
- Decreto 132/1996, de 16 de abril, *BOJA* de 17 de abril, corrección de errores de 11 de mayo, sobre reestructuración de Consejerías.
- Decreto 140/1996, de 24 de abril, *BOJA* de 27 de abril, por el que se crea la Viceconsejería de Turismo y Deporte.
- Decreto 181/1996, de 14 de mayo, *BOJA* de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte.
- Orden de 11 de diciembre de 1997, *BOJA* de 23 de diciembre, de delegación de competencias en los Directores Generales de Fomento y Promoción Turística de actividades y promoción deportiva.
- Decreto 1/1998, de 7 de enero, *BOJA* de 27 de enero, de creación del Consejo de Coordinación Interdepartamental en materia de turismo.
- Decreto 243/1999, de 13 de diciembre, *BOJA* de 1 de febrero de 2000, por el que se autoriza la adquisición por la Comunidad

Autónoma de Andalucía de la totalidad de las acciones de la entidad Turismo Andaluz, S.A.

- Decreto 6/2000, de 17 de enero, *BOJA* de 22 de enero, por el que se crea el Consejo Asesor en materia de turismo para el estudio y elaboración de normas legales y disposiciones de carácter general.

## II. Ordenación del turismo

- Ley 12/1999, de 15 de diciembre, *BOJA* de 30 de diciembre, corrección de errores de 7 de marzo de 2000, del Turismo de Andalucía.

### II.1. Registros

- Orden de 12 de junio de 1984, *BOJA* de 20 de julio, por la que se crea el Registro de Empresas Turísticas de Andalucía.
- Decreto 15/1990, de 30 de enero, *BOJA* de 2 de marzo, por el que se crea y regula la organización y funcionamiento del Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas, y se simplifica la tramitación de los expedientes administrativos.

### II.2. Reclamaciones

- Decreto 171/1989, de 11 de julio, *BOJA* de 3 de agosto, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía.
- Decreto 198/1987, de 26 de agosto, *BOJA* de 23 de octubre, sobre medidas en defensa de consumidores y usuarios en Hostelería, Cafés, Bares y similares.

### II.3. Promoción

- Orden de 18 de mayo de 1987, para el fomento de la oferta turística rural y estaciones termales en Andalucía.

### II.4. Planificación

- Decreto 16/1981, de 20 de abril, *BOJA* de 22 de abril, por el que se otorga la calificación de «Territorios de Preferente Uso Turístico» a determinados municipios andaluces (derogado).

- Orden de 21 de abril de 1981, *BOJA* de 15 de mayo, sobre regulación del procedimiento para la expedición de autorizaciones para construcciones, obras e instalaciones de las empresas turísticas o de las actividades turísticas privadas en los territorios de preferente uso turístico de Andalucía.
- Resolución de 28 de octubre de 1999, *BOJA* de 30 de noviembre, por la que se hace pública la creación del Centro de Iniciativas Turísticas de la Subbética.
- Resolución de 19 de noviembre de 1999, *BOJA* de 21 de diciembre, por la que se hace pública la creación del Centro de Iniciativas Turísticas de la Comarca de la Axarquía.
- Resolución de 10 de enero de 2000, *BOJA* de 22 de febrero, por la que se hace pública la creación del Centro de Iniciativas Turísticas del Valle de los pedroches.

## II.5. Enseñanzas

- Decreto 35/1996, de 30 de enero, *BOJA* de 22 de febrero, por el que se crea la Escuela Oficial de Turismo de Andalucía.

### II.5.1. Escuelas de hostelería

- Orden de 22 de julio de 1991, *BOJA* de 27 de julio, de constitución del Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga.
- Orden de 8 de marzo de 1994, *BOJA* de 12 de marzo, por la que se dispone la firma del acta de constitución del Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla (Huelva), y se aprueban sus estatutos.

### II.5.2. Formación profesional

- Decreto 128/1994, de 7 de junio, *BOJA* de 27 de julio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico superior en Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 129/1994, de 7 de junio, *BOJA* de 29 de julio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Cocina en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 130/1994, de 7 de junio, *BOJA* de 29 de julio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de forma-

ción profesional de Técnico superior en Información y Comercialización turística en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 179/1995, de 25 de julio, *BOJA* de 16 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Restauración.

## II.6. Profesiones

### II.6.1. Guías de turismo

- Decreto 152/1997, de 3 de junio, *BOJA* de 19 de junio, por el que se regula la actividad de los Guías de Turismo de Andalucía.

## II.7. Disciplina turística

- Ley 3/1986, de 19 de abril, *BOJA* de 25 de abril, de Inspección y Régimen Sancionador en materia de turismo.
- Decreto 95/1995, de 4 de abril, *BOJA* de 13 de mayo, por el que se fijan los objetivos básicos que han de inspirar los planes de inspección turística y se atribuyen diversas competencias en materia de turismo.

## III. Ordenación de alojamientos turísticos

### III.1. Infraestructura

- Decreto 14/1990, de 30 de enero, *BOJA* de 2 de marzo, sobre requisitos mínimos de infraestructura de Establecimientos hoteleros y apartamentos turísticos.
- Decreto 72/1992, de 5 de mayo, *BOJA* de 23 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas en el transporte.
- Orden de 5 de mayo de 1995, *BOJA* de 20 de mayo, por la que se convoca una línea de colaboración con corporaciones locales del territorio andaluz para creación y mejora de la infraestructura turística.

### III.2. *Reglamentación higiénico-sanitaria*

- Decreto 77/1993, de 8 de junio, *BOJA* de 15 de junio, por el que se aprueba el Reglamento sanitario para piscinas de uso colectivo.
- Decreto 149/1995, de 6 de junio, *BOJA* de 28 de junio, por el que se modifican los artículos 18 y 19 del Reglamento Sanitario de Piscinas de uso colectivo, aprobado por Decreto 77/1993, de 8 de junio.
- Decreto 194/1998, de 13 de octubre, *BOJA* de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Vigilancia Higiénico-Sanitaria de las Aguas y Zonas de Baño de carácter marítimo.
- Decreto 23/1999, de 23 de febrero, *BOJA* de 25 de marzo, por el que se aprueba el reglamento sanitario de las piscinas de uso colectivo.

### III.3. *Precios*

- Orden de 2 de octubre de 1980, *BOJA* de 15 de octubre, sobre publicidad de precios en alojamientos turísticos.
- Orden de 6 de abril de 1987, *BOJA* de 30 de abril, de las Consejerías de Economía y Fomento, Trabajo y Bienestar Social, sobre precios, publicidad de precios, facturas, ..., en restaurantes, cafeterías, bares y similares.
- Decreto 96/1995, de 4 de abril, *BOJA* de 13 de mayo, sobre ordenación de precios de los alojamientos turísticos.

## IV. **Ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros**

- Decreto 110/1986, de 18 de junio, *BOJA* de 15 de julio, corrección de errores de 21 de agosto, sobre Ordenación y Clasificación de establecimientos hoteleros de Andalucía (derogados los artículos 46 a 49 por el Decreto 14/1990, de 30 de enero, de requisitos mínimos de infraestructura de establecimientos hoteleros y apartamentos turísticos).

## V. **Ordenación y clasificación de establecimientos extrahoteleros**

### V.1. *Campamentos de turismo*

- Decreto 154/1987, de 3 de junio, *BOJA* de 21 de julio, sobre Ordenación y Clasificación de los campamentos de turismo de Andalucía.

- Decreto 45/2000, de 31 de enero, *BOJA* de 19 de febrero, sobre la organización de acampadas y campamentos juveniles en Andalucía.
- Orden de 11 de febrero de 2000, *BOJA* de 19 de febrero, por la que se desarrolla el Decreto 45/2000, de 31 de enero, sobre organización de acampadas y campamentos juveniles en Andalucía.

## V2. Alojamientos rurales

- Decreto 94/1.995, de 4 de abril, *BOJA* de 13 de mayo, sobre ordenación de los alojamientos en Casas Rurales Andaluzas.

## VI. Ordenación y clasificación de restaurantes, bares, cafeterías y similares

- Orden de 6 de abril de 1987, *BOJA* de 30 de abril, sobre Restaurantes, Cafeterías, Bares y similares.

## VII. Ordenación y clasificación de agencias de viajes

- Orden de 1 de octubre de 1984, *BOJA* de 19 de octubre, sobre creación, composición y funcionamiento de la Comisión Mixta de Vigilancia de las Agencias de Viajes de Andalucía.
- Orden de 11 de junio de 1987, *BOJA* de 26 de junio, relativa al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Régimen Jurídico de las Agencias de viajes.
- Orden de 11 de abril de 1990, *BOJA* de 20 de abril, que aplaza el cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 14 de abril de 1988, *BOE* de 22 de abril, por la que se aprueban las normas reguladoras de las Agencias de Viajes.
- Orden de 21 de mayo de 1993, *BOJA* de 27 de mayo, sobre determinación del Código Identificativo de las Agencias de Viajes de Andalucía.
- Orden de 2 de marzo de 1998, *BOJA* de 7 de marzo, reguladora de las Agencias de Viajes en las visitas y viajes colectivos.

## VIII. Reglamentación de actividades de aplicación turística

### VIII.1. Espectáculos

- Orden de 20 de junio de 1992, *BOJA* de 7 de julio, sobre autorizaciones de espectáculos públicos.

- Ley 13/1999, de 15 de diciembre, *BOJA* de 31 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Andalucía.

### VIII.2. *Parques acuáticos*

- Decreto 244/1988, de 28 de junio, *BOJA* de 22 de julio, de parques acuáticos al aire libre.

### VIII.3. *Ferías.*

- Ley 3/1992, de 22 de octubre, *BOJA* de 7 de noviembre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.

### VIII.4. *Vías pecuarias*

- Decreto 155/1998, de 21 de julio, *BOJA* de 4 de agosto, por el que se regulan las Vías Pecuarias de Andalucía.

## IX. Premios, concursos, fiestas y distinciones

- Orden de 31 de octubre de 1984, por la que se convoca concurso de subvenciones con destino a la potenciación de las estructuras de la oferta a través de la agrupación de empresas del sector.
- Orden de 9 de mayo de 1985, *BOJA* de 18 de mayo, por la que se establecen las normas a las que habrá de ajustarse la concesión del premio «*Caballo de Oro*».
- Orden de 25 de abril de 1995, *BOJA* de 9 de mayo, por la que se convocan los premios Andalucía de Turismo 1995.
- Orden de 21 de junio de 1996, *BOJA* de 9 de julio, por la que se convocan los premios Andalucía de Turismo 1996.
- Orden de 20 de mayo de 1997, *BOJA* de 5 de junio, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional de Andalucía.
- Orden de 25 de julio de 1997, *BOJA* de 9 de agosto, por la que se convocan los Premios Nacionales de Turismo de Andalucía 1997.
- Resolución de 12 de marzo de 1998, *BOJA* de 2 de abril, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Fiesta de la Cruz de Añora (Córdoba).
- Resolución de 12 de marzo de 1998, *BOJA* de 2 de abril, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Noche Flamenca de la Segur de Vejer de la Frontera (Cádiz).

- Resolución de 12 de marzo de 1998, *BOJA* de 2 de abril, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Córdoba.
- Resolución de 12 de marzo de 1998, *BOJA* de 2 de abril, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Linares (Jaén).
- Resolución de 12 de marzo de 1998, *BOJA* de 2 de abril, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a las Fiestas de San Sebastián y San Idelfonso, Roscos y Carretillas de Olula del Río (Almería).
- Resolución de 12 de marzo de 1998, *BOJA* de 2 de abril, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a las Fiestas del Santísimo Cristo de la Luz de Dalías (Almería).
- Resolución de 16 de marzo de 1998, *BOJA* de 2 de abril, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Montoro (Córdoba).
- Resolución de 16 de marzo de 1998, *BOJA* de 2 de abril, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).
- Resolución de 6 de abril de 1998, *BOJA* de 7 de mayo, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Feria del Perro de Archidona (Málaga).
- Resolución de 6 de abril de 1998, *BOJA* de 7 de mayo, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Fiesta de las Cruces de Mayo de Bonares (Huelva).
- Resolución de 6 de abril de 1998, *BOJA* de 7 de mayo, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Archidona (Málaga).
- Resolución de 6 de abril de 1998, *BOJA* de 7 de mayo, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Setenil de las Bodegas (Cádiz).
- Resolución de 17 de abril de 1998, *BOJA* de 9 de mayo, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía al Festival Internacional Parapanda Folk de Illora (Granada).
- Resolución de 24 de abril de 1998, *BOJA* de 9 de mayo, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Fiesta del Ajoblanco de Almachar (Málaga).
- Resolución de 6 de mayo de 1998, *BOJA* de 18 de junio, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Feria de Dos Hermanas (Sevilla).
- Resolución de 6 de mayo de 1998, *BOJA* de 18 de junio, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Romería de Torrijos, de Valencina de la Concepción (Sevilla).

- Resolución de 11 de mayo de 1998, *BOJA* de 18 de junio, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía al Festival de Teatro de El Ejido (Almería).
- Orden de 15 de junio de 1998, *BOJA* de 25 de junio, por la que se convocan los Premios Nacionales de Turismo de Andalucía 1998.
- Resolución de 17 de junio de 1998, *BOJA* de 11 de julio, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Romería de San Isidro Labrador de Montellano (Sevilla).
- Resolución de 17 de junio de 1998, *BOJA* de 11 de julio, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Fiesta de la Vendimia de Villanueva del Ariscal (Sevilla).
- Resolución de 24 de septiembre de 1998, *BOJA* de 8 de octubre, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a las Fiestas Aracelitanas de Lucena (Córdoba).
- Resolución de 4 de febrero de 1999, *BOJA* de 27 de marzo, por la que se hace pública la declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional de Andalucía a las fiestas conmemorativas de la Batalla de Bailén de 1808, Jaén.
- Resolución de 25 de febrero de 1999, *BOJA* de 27 de marzo, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Romería de San Isidro de Alameda de Málaga.
- Resolución de 25 de febrero de 1999, *BOJA* de 27 de marzo, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía el Corpus Cristi del Gastor de Cádiz.
- Orden de 9 de marzo de 1999, *BOJA* de 3 de abril, por la que se convocan los Premios Nacionales de Turismo de Andalucía de 1999.
- Resolución de 12 de marzo de 1999, *BOJA* de 6 de abril, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Real Feria de Agosto de Antequera, Málaga.
- Resolución de 20 de abril de 1999, *BOJA* de 5 de junio, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía el día de las Migas de Torrox, Málaga.
- Resolución de 20 de abril de 1999, *BOJA* de 5 de junio, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Feria de Ganado y Fiestas de San Mateo de Villamartín, Cádiz.
- Resolución de 8 de junio de 1999, *BOJA* de 1 de julio, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Aguilar de la Frontera, Córdoba.
- Resolución de 8 de junio de 1999, *BOJA* de 1 de julio, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Alcalá la Real, Jaén.

- Resolución de 8 de junio de 1999, *BOJA* de 27 de julio, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía el Auto Sacramental de los Reyes Magos del Viso, Córdoba.
- Resolución de 8 de septiembre de 1999, *BOJA* de 25 de septiembre, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Romería, Venidas e idas de la Virgen de Setefilla, de Lora del Río, Sevilla.
- Resolución de 10 de septiembre de 1999, *BOJA* de 19 de octubre, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Romería de Nuestra Señora de Escardiel, Castiblanco de los Arroyos, Sevilla.
- Resolución de 20 de octubre de 1999, *BOJA* de 20 de noviembre, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la celebración Villamanrique, Paso de Hermandades de Villamanrique de la Condesa, Sevilla.
- Resolución de 20 de octubre de 1999, *BOJA* de 25 de noviembre, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Fiesta de los Domingos de mayo de Priego de Córdoba.
- Resolución de 20 de octubre de 1999, *BOJA* de 20 de noviembre, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Priego de Córdoba.
- Resolución de 20 de octubre de 1999, *BOJA* de 20 de noviembre, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Osuna, Sevilla.
- Resolución de 10 de enero de 2000, *BOJA* de 22 de febrero, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la celebración Carrera de Cintas a Caballo de Fuente de Piedra (Málaga).
- Resolución de 10 de enero de 2000, *BOJA* de 22 de febrero, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Carmona (Sevilla).
- Resolución de 3 de marzo de 2000, *BOJA* de 11 de abril, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a los Juegos Moriscos de Aben Humeya, de Purchena (Almería).

## X. Ayudas, becas y subvenciones

- Orden de 31 de octubre de 1984, por la que se convoca concurso de subvenciones para el fomento y desarrollo de ofertas turísticas especializadas.

- Orden de 27 de noviembre de 1984, *BOJA* de 11 de diciembre, de créditos subvencionados para establecimientos turísticos (modificada por la Orden de 17 de febrero de 1986, *BOJA* de 20 de marzo, sobre créditos subvencionados a establecimientos turísticos).
- Orden de 11 de noviembre de 1985, por la que se convoca concurso de subvención a fondo perdido para la creación y modernización de establecimientos turísticos en Andalucía.
- Orden de 3 de octubre de 1986, *BOJA* de 17 de octubre, sobre el procedimiento para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales y Corporaciones Locales para la Promoción turística.
- Orden de 6 de mayo de 1986, *BOJA* de 10 de junio, de procedimiento para la obtención de ayudas financieras a inversores en el sector turístico.
- Orden de 24 de noviembre de 1987, *BOJA* de 5 de febrero de 1988, sobre subvenciones para la promoción turística.
- Orden de 18 de marzo de 1987, *BOJA* de 24 de abril, de procedimiento para concesión de subvenciones a Diputaciones Provinciales y Corporaciones locales para promoción turística (modifica la Orden de 3 de octubre de 1986).
- Orden de 18 de mayo de 1987, *BOJA* de 26 de mayo, de subvenciones a Ayuntamientos para construcción, reforma y equipamiento de edificios de uso turístico.
- Orden de 27 de septiembre de 1988, *BOJA* de 11 de octubre, sobre subvenciones a la acción formativa en los sectores de industria, energía y minas, turismo, comercio y artesanía.
- Orden de 20 de julio de 1989, *BOJA* de 22 de septiembre, de procedimiento de obtención de ayudas financieras a proyectos de inversión para modernización de establecimientos.
- Orden de 5 de abril de 1990, *BOJA* de 30 de abril, de subvenciones para el fomento de la oferta turística rural y de estaciones termales.
- Orden de 29 de mayo de 1990, *BOJA* de 19 junio, de subvenciones para la creación y modernización de la oferta de alojamientos y complementaria.
- Orden de 1 de marzo de 1991, *BOJA* de 8 de marzo, de ayudas a inversiones para modernización de establecimientos turísticos.
- Orden de 27 de noviembre de 1991, *BOJA* de 5 de diciembre, por la que se amplía el ámbito de aplicación de la Orden de 1 de marzo de 1991, por la que se regula el procedimiento para la obtención de ayudas financieras a proyectos de inversiones para la modernización de establecimientos turísticos.
- Orden de 23 de marzo de 1994, *BOJA* de 29 de marzo, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la promoción turística.

- Orden de 15 de julio de 1994, *BOJA* de 20 de julio, por la que se dictan normas para la aplicación de la iniciativa comunitaria de desarrollo rural denominada Leader II.
- Orden de 3 de abril de 1995, *BOJA* de 18 de abril, por la que se establecen ayudas a los grupos de acción local con programa de desarrollo rural acogidos a la iniciativa comunitaria Leader II.
- Orden de 6 de abril de 1995, *BOJA* de 22 de abril, por la que se regula la concesión de subvenciones para la mejora de la competitividad de las empresas de acuerdo con el Plan de Desarrollo Integral del Turismo de Andalucía, Plan DIA.
- Orden de 9 de octubre de 1996, *BOJA* de 24 de octubre, por la que se convocan becas para la realización de trabajos de investigación y estudio en materia de legislación turística y deportiva.
- Orden de 22 de abril de 1997, *BOJA* de 29 de abril, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de turismo.
- Orden de 1 de agosto de 1997, *BOJA* de 21 de agosto, por la que se regula la concesión de subvenciones para la mejora de la competitividad de las empresas del ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana.
- Orden de 26 de agosto de 1997, *BOJA* de 4 de septiembre, por la que se convocan becas para la realización de trabajos de investigación y estudio en materia de legislación turística y deportiva.
- Orden de 2 de octubre de 1997, *BOJA* de 11 de octubre, por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a entidades locales andaluzas de ámbito supramunicipal en materia de promoción turística.
- Orden de 5 de febrero de 1998, *BOJA* de 12 de febrero, por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales para proyectos de infraestructuras turísticas durante 1998.
- Orden de 1 de julio de 1998, *BOJA* de 23 de julio, por la que se convocan becas para la realización de trabajos de investigación y estudio en materia de Legislación Turística y Deportiva para 1999.
- Orden de 15 de julio de 1998, *BOJA* de 28 de julio, por la que se convocan becas para la formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación turística.
- Resolución de 15 de enero de 1999, *BOJA* de 11 de febrero, por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de turismo.
- Orden de 5 de marzo de 1999, *BOJA* de 3 de abril, por la que se regula la concesión de subvenciones a entidades locales para proyectos de infraestructura turística durante 1999.
- Orden de 30 de abril de 1999, *BOJA* de 5 de mayo, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la mejora de la competitividad de las empresas del ámbito de Doñana.

- Resolución de 10 de enero de 1999, *BOJA* de 6 de julio, por la que se amplía el plazo de resolución de los procedimientos de concesión de las subvenciones en materia de turismo convocadas mediante Resolución que se cita.
- Orden de 2 de julio de 1999, *BOJA* de 24 de julio, por la que se regula la concesión de becas y subvenciones para la formación e información en materia turística.
- Orden de 30 de julio de 1999, *BOJA* de 4 de agosto, por la que se convocan becas para la formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación turística.
- Orden de 30 de julio de 1999, *BOJA* de 2 de septiembre, por la que se convocan becas para la realización de trabajos de investigación y estudio en materia de legislación turística y deportiva.
- Resolución de 14 de septiembre de 1999, *BOJA* de 14 de octubre, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de actuaciones en materia de turismo.
- Resolución de 3 de enero de 2000, *BOJA* de 25 de enero, por la que se convoca la convenición de ayudas en equipamiento de playas a las Entidades Locales Andaluzas.
- Orden de 3 de enero de 2000, *BOJA* de 25 de enero, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de promoción turística.
- Orden de 3 de enero de 2000, *BOJA* de 25 de enero, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística.
- Orden de 16 de marzo de 2000, *BOJA* de 22 de abril, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de tesis doctorales.
- Orden de 17 de marzo de 2000, *BOJA* de 22 de abril, por la que se regula la concesión de subvenciones para la formación en materia turística.
- Orden de 15 de mayo de 2000, *BOJA* de 3 de junio, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres.
- Orden de 11 de septiembre de 2000, *BOJA* de 28 de septiembre, por la que se convocan becas para la realización de trabajos de investigación y estudio en materia de legislación turística y deportiva.
- Orden de 13 de septiembre de 2000, *BOJA* de 23 de septiembre, por la que se convocan becas para la formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación turística.
- Resolución de 18 de diciembre de 2000, *BOJA* de 28 de diciembre, por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de promoción turística para el año 2001.

## 5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### I. Organización y competencias

- Real Decreto 2874/1979, de 17 de diciembre, *BOE* de 29 de diciembre, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado al Consejo Regional de Asturias, en materia de turismo (*vid.* artículos 21 a 27, 58 a 62, D.F. y D.T.).
- Decreto de 18 de marzo de 1980, *BOE* de 31 de marzo, sobre distribución de competencias transferidas al Consejo Regional de Asturias, en materia de Turismo.
- Real Decreto 4116/1982, de 29 de diciembre, *BOE* de 5 de marzo de 1983, de traspaso de funciones y servicios del Estado al Principado de Asturias en materia de turismo.
- Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, *BOE* de 11 de enero de 1982, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias [*vid.* artículo Diez. Uno.ñ) y D.A. 40].
- Ley 1/1982, de 24 de mayo, *BOPA* de 25 de mayo, de organización y funcionamiento de la Administración del Principado (modificada por la Ley 9/1983, de 12 de diciembre).
- Ley 9/1983, de 12 de diciembre, *BOPA* de 20 de diciembre, que convalida y modifica la Ley 1/1982, de 24 de mayo, de Organización y funcionamiento de la Administración del Principado de Asturias.
- Real Decreto 3550/1983, de 28 de diciembre, *BOE* de 6 de marzo de 1984, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en materia de turismo.
- Decreto 85/1985, de 8 de agosto, *BOPA* de 20 de agosto, por el que se crea el Consejo de Turismo del Principado de Asturias, como órgano consultivo, de asesoramiento y estudio de la Consejería de Obras Públicas, Turismo, Transportes y Comunicaciones.
- Decreto 9/1987, de 28 de julio, *BOPA* de 29 de julio, de reestructuración del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.
- Decreto 62/1987, de 17 de septiembre, *BOPA* de 17 de octubre, de estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.
- Decreto 61/1988, de 12 de mayo, *BOPA* de 4 de junio, que modifica el Decreto 85/1985, de 8 de agosto de creación del Consejo de Turismo.
- Decreto 76/1990, de 17 de octubre, *BOPA* de 31 de octubre, de estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.
- Decreto 16/1991, de 11 de julio, *BOPA* de 12 de julio, de reestructuración del Consejo de Gobierno.
- Ley 8/1991, de 30 de julio, *BOPA* de 5 de agosto, de Organización de la Administración del Principado.

- Decreto 89/1991, de 13 de septiembre, B de 25 de septiembre, de estructura orgánica de estructura orgánica de la Consejería de Industria, Turismo y Empleo (modificado por el Decreto 46/1993, de 1 de julio).
- Decreto 6/1992, de 7 de febrero, BOPA de 24 de febrero, que modifica la composición del Consejo de Turismo.
- Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, BOE de 24 de diciembre, sobre transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución.
- Decreto 46/1993, de 1 de julio, BOPA de 5 de julio, por el que se modifica el Decreto 89/1991, de 13 de septiembre, regulador de la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Turismo y Empleo.
- Ley Orgánica 1/1994, de 24 de marzo, BOE de 25 de marzo, de reforma de los artículos 10, 11, 12, 13 y 18 de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Asturias.
- Decreto 51/1995, de 12 de abril, BOPA de 1 de junio, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Comisión de Coordinación del turismo.
- Decreto 6/1995, de 17 de julio, BOPA de 18 de julio, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.
- Decreto 164/1995, de 7 de septiembre, BOPA de 25 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía.
- Decreto 10/1999, de 22 de julio, BOPA de 23 de julio, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.
- Decreto 28/1999, de 11 de agosto, BOPA de 13 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica básica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.
- Decreto 28/2000, de 16 de marzo, BOPA de 14 de abril, por el que se regula la Comisión Delegada para el Turismo del Principado de Asturias.

## II. Ordenación del turismo

- Decreto 59/1998, de 9 de octubre, BOPA de 22 de octubre, de ordenación del senderismo en el Principado de Asturias.

### II.1. Promoción

- Decreto 40/1985, de 2 de mayo, BOPA de 13 de mayo, por el que se regula el régimen de acciones concertadas en materia de turismo.

## II.2. Enseñanzas

- Decreto 65/1997, de 2 de octubre, *BOPA* de 16 de octubre, por el que se aprueba la adscripción de la Escuela Universitaria de Turismo de Asturias a la Universidad de Oviedo y se autoriza dicho centro a impartir los estudios conducentes a la obtención del Título de Diplomado en Turismo.
- Decreto 66/1997, de 2 de octubre, *BOPA* de 16 de octubre, por el que se autoriza a la Universidad de Oviedo a impartir los estudios conducentes a la obtención del Título de Diplomado en Turismo en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Gijón.

## II.3. Disciplina turística

- Ley 2/1986, de 28 de abril, *BOPA* de 8 de mayo, sobre Infracciones, Sanciones y Procedimiento Sancionador en materia de Empresas y Actividades Turísticas.

## III. Ordenación de alojamientos turísticos

### III.1. Infraestructura

- Ley 5/1995, de 6 de abril, *BOPA* de 19 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras.

### III.2. Reglamentación higiénico-sanitaria

- Decreto 25/1997, de 24 de abril, *BOPA* de 12 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de piscinas de uso colectivo.

### III.3. Precios

- Decreto 27/1985, de 2 de abril, *BOPA* de 17 de abril, por el que se regula el régimen de precios y su publicidad para los comedores de alojamientos hoteleros, restaurantes, cafeterías, bares, cafés-bares, tabernas, clubes, salas de fiesta y similares.
- Decreto 85/1995, de 12 de mayo, *BOPA* de 20 de junio, por el que se regula el régimen de precios en los diversos establecimientos de alojamiento turístico y hostelería.

- Decreto 21/1997, de 3 de abril, *BOPA* de 29 de abril, por el que se modifica el Decreto 45/1992, de 21 de mayo, de precios públicos.

#### IV. Ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros

- Decreto 11/1987, de 6 de febrero, *BOPA* de 10 de marzo, por el que se aprueba la Ordenación y Clasificación de Establecimientos hoteleros radicados en el Principado de Asturias.
- Resolución de 20 de mayo de 1987, *BOPA* de 27 de mayo, por la que se desarrollan los artículos 44 y 50 del Decreto 11/1987, de 6 de febrero, por el que se aprobó la Ordenación y Clasificación de establecimientos Hoteleros radicados en el Principado de Asturias.
- Decreto 27/1990, de 8 de marzo, *BOPA* de 22 de marzo, que modifica parcialmente el Decreto 11/1987, de 6 de febrero, de ordenación y Clasificación de los Establecimientos hoteleros radicados en la Comunidad Autónoma.

#### V. Ordenación y clasificación de establecimientos extrahoteleros

##### V.1. *Apartamentos turísticos y similares*

- Decreto 60/1986, de 30 de abril, *BOPA* de 27 de junio, sobre Ordenación de los Apartamentos Turísticos.

##### V.2. *Campamentos de turismo*

- Decreto 59/1986, de 30 de abril, *BOPA* de 27 de junio, por el que se aprueba la Ordenación de Campamentos de turismo radicados en el Principado de Asturias.
- Resolución de 25 de marzo de 1986, *BOPA* de 12 de junio, por la que se dictan las normas para la solicitud de permisos de acampada en los montes públicos.
- Decreto 39/1991, de 4 de abril, *BOPA* de 11 de mayo, por el que se aprueba la ordenación de los campamentos de turismo.

##### V.3. *Otras modalidades*

- Decreto 26/1991, de 20 de febrero, *BOPA* de 16 de abril, que crea y regula la modalidad de alojamiento denominado «*Casas de Aldea*».

- Resolución de 26 de abril de 1993, *BOPA* de 3 de mayo, por el que se desarrolla el Decreto 26/1991, de 20 de febrero, por el que se crea y regula la modalidad de alojamiento turístico denominada «*Casa de Aldea*».
- Decreto 69/1994, de 1 de septiembre, *BOPA* de 11 de octubre, por el que se aprueba la utilización de la marca «*Casonas Asturianas*».

## VI. Ordenación y clasificación de agencias de viajes

- Decreto 31/1988, de 18 de febrero, *BOPA* de 7 de marzo, por el que se aprueba la Ordenación de las Agencias de Viajes.

## VII. Premios, concursos, fiestas y distinciones

- Resolución de 1 de junio de 1985, *BOPA* de 3 de junio, por la que se establecen y regulan los premios anuales para viajes turísticos por el Principado de Asturias.
- Resolución de 5 de diciembre de 1989, *BOPA* de 22 de febrero, que regula la concesión de los Premios «*Principado de Asturias*» a la Hostelería y Turismo.
- Resolución de 26 de junio de 1990, *BOPA* de 18 de agosto, de Reglamento interno sobre concesión de los Premios «*Principado de Asturias*» a la Hostelería y Turismo.
- Resolución de 29 de julio de 1992, *BOPA* de 24 de agosto, por la que se acuerda conceder los Premios Principado de Asturias: Hostelería y Turismo de 1992.
- Resolución de 30 de julio de 1992, *BOPA* de 24 de agosto, por la que se declaran Fiesta de Interés Turístico Regional.
- Resolución de 10 de marzo de 1993, *BOPA* de 17 de mayo, por la que se resuelve hacer públicas las Bases que han de regir la declaración de «*Fiesta de Interés Turístico Regional 1993*».
- Resolución de 14 de mayo de 1993, *BOPA* de 23 de julio, por la que se acuerda convocar los Premios Principado de Asturias en Hostelería y Turismo.
- Resolución de 27 de diciembre de 1993, *BOPA* de 7 de enero de 1994, por la que se convoca concurso de proyectos de la puesta en marcha de un programa de comercialización del producto turístico asturiano.
- Resolución de 24 de enero de 1994, *BOPA* de 5 de abril, por la que se resuelve aprobar las bases que han de regir la concesión de los «*Premios Principado de Asturias: Hostelería y Turismo*».

- Resolución de 24 de enero de 1994, *BOPA* de 5 de abril, por la que se resuelve hacer públicas las bases que han de regir la declaración de «*Fiesta de interés turístico Regional*».
- Resolución de 24 de enero de 1994, *BOPA* de 5 de abril, por la que se resuelve aprobar las bases que han de regir la concesión de la categoría de «*Restaurante Gastronómico Regional*».
- Resolución de 30 de enero de 1995, *BOPA* de 13 de marzo, por la que se resuelve establecer las bases que han de regir la concesión de los Premios Principado de Asturias de Turismo.
- Resolución de 30 de enero de 1995, *BOPA* de 13 de marzo, por la que se resuelve establecer las bases que han de regir la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional.
- Resolución de 23 de febrero de 1996, *BOPA* de 6 de abril, por la que se resuelve establecer las bases que han de regir la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional.
- Resolución de 23 de septiembre de 1996, *BOPA* de 24 de octubre, por la que se resuelve establecer las bases que han de regir la convocatoria de los Premios Principado de Asturias: Hostelería y Turismo 1996.
- Resolución de 4 de diciembre de 1998, *BOPA* de 9 de enero de 1999, por la que se establecen las bases que han de regir la convocatoria de los Premios Principado de Asturias de Hostelería y Turismo de 1998.

## IX. Ayudas, becas y subvenciones

- Resolución de 9 de mayo de 1985, *BOPA* de 3 de junio, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones y galardones para el fomento, promoción y ordenación del turismo.
- Resolución de 20 de enero de 1989, *BOPA* de 26 de enero, de subvenciones a los alojamientos turísticos en núcleos o zonas rurales.
- Resolución de 10 de febrero de 1992, *BOPA* de 19 de marzo, por la que se aprueban las Bases que han de regir las subvenciones para alojamientos turísticos en zona rural.
- Resolución de 10 de febrero de 1992, *BOPA* de 19 de marzo, por la que se acuerda convocar subvenciones para actividades turísticas a Corporaciones Locales.
- Resolución de 11 de mayo de 1992, *BOPA* de 18 de mayo, por la que se acuerda convocar dos Becas para la atención de un teléfono de información turística del Principado de Asturias y demás funciones relacionadas con ella.

- Resolución de 2 de junio de 1992, *BOPA* de 14 de julio, por la que se acuerda la concesión de subvenciones a Concejos del Principado de Asturias por los que discurre el «Camino de Santiago».
- Resolución de 5 de mayo de 1993, *BOPA* de 26 de mayo, por la que se aprueban las Bases que han de regir la concesión de subvenciones para alojamientos turísticos en zona rural.
- Resolución de 12 de mayo de 1993, *BOPA* de 26 de mayo, por la que se aprueban las bases para la convocatoria de subvenciones para «Casas Aldea».
- Resolución de 12 de mayo de 1993, *BOPA* de 23 de julio, por la que se acuerda convocar subvenciones en materia de promoción turística.
- Resolución de 21 de mayo de 1993, *BOPA* de 23 de julio, por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales para la creación, embellecimiento y mejora de sus recursos e infraestructuras turísticas.
- Resolución de 14 de junio de 1993, *BOPA* de 23 de julio, por la que acuerda convocar subvenciones a Corporaciones Locales para mantenimiento y funcionamiento de Oficinas de Turismo.
- Resolución de 15 de junio de 1993, *BOPA* de 23 de julio, por la que se acuerda convocar subvenciones para actividades turísticas a Corporaciones Locales.
- Resolución de 28 de junio de 1993, *BOPA* de 23 de julio, por la que se convocan cuatro Becas.
- Resolución de 14 de junio de 1994, *BOPA* de 10 de agosto, por la que se resuelve aprobar las bases que han de regir las subvenciones para campamentos de turismo en el Principado de Asturias.
- Resolución de 30 de enero de 1995, *BOPA* de 13 de marzo, por la que se resuelve establecer las bases que han de regir la convocatoria de subvenciones para campamentos de turismo.
- Resolución de 30 de enero de 1995, *BOPA* de 13 de marzo, por la que se resuelve establecer las bases que han de regir la convocatoria de subvenciones para casas de aldea.
- Resolución de 30 de enero de 1995, *BOPA* de 13 de marzo, por la que se resuelve establecer las bases que han de regir la convocatoria de subvenciones para casonas asturianas.
- Decreto 6/1997, de 30 de enero, *BOPA* de 13 de febrero, por el que se regula la ordenación económica y rural y la aplicación del Programa de Desarrollo y Diversificación Económica en zonas rurales (PRODER).
- Resolución de 10 de febrero de 1997, *BOPA* de 21 de marzo, por la que se resuelve establecer las bases que han de regir la convocatoria de subvenciones para casas de aldea.
- Resolución de 10 de febrero de 1997, *BOPA* de 21 de marzo, por la que se resuelve establecer las bases que han de regir la convocatoria de subvenciones para casonas asturianas.

- Resolución de 10 de febrero de 1997, *BOPA* de 22 de marzo, por la que se resuelve establecer las bases que han de regir las subvenciones a corporaciones locales para la atención de las oficinas de turismo.
- Resolución de 10 de febrero de 1997, *BOPA* de 22 de marzo, por la que se resuelve establecer las bases que han de regir las subvenciones a corporaciones locales para la creación, embellecimiento y mejora de sus recursos e infraestructuras turísticas y para actividades de promoción turística.
- Resolución de 10 de febrero de 1997, *BOPA* de 22 de marzo, por la que se resuelve establecer las bases que han de regir las subvenciones para asociaciones en materia de promoción turística.
- Resolución de 10 de febrero de 1997, *BOPA* de 22 de marzo, por la que se resuelve establecer las bases que han de regir las subvenciones para la realización de congresos.
- Resolución de 14 de abril de 1998, *BOPA* de 22 de mayo, de concesión de subvenciones en materia de creación de nuevos productos turísticos y en innovación tecnológica en el sector (Plan Futures).
- Resolución de 14 de abril de 1998, *BOPA* de 22 de mayo, de concesión de subvenciones en materia de formación (Plan Futures).
- Resolución de 1 de febrero de 1999, *BOPA* de 27 de febrero, por la que se convocan subvenciones a corporaciones locales para la atención de sus oficinas de turismo.
- Resolución de 1 de febrero de 1999, *BOPA* de 27 de febrero, por la que se convocan subvenciones para la realización de congresos.
- Resolución de 1 de febrero de 1999, *BOPA* de 27 de febrero, por la que se convocan subvenciones a asociaciones para actividades de promoción turística.
- Resolución de 17 de marzo de 1999, *BOPA* de 9 de abril, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a empresas turísticas, en el marco del Plan Futures.
- Resolución de 17 de marzo de 1999, *BOPA* de 9 de abril, por la que se convocan subvenciones a corporaciones locales para la creación, embellecimiento y mejora de sus recursos e infraestructuras turísticas y para actividades de promoción turísticas.
- Resolución de 24 de enero de 2000, *BOPA* de 18 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a campamentos de turismo.
- Resolución de 24 de enero de 2000, *BOPA* de 18 de febrero, por la que se convocan subvenciones a asociaciones para actividades de promoción turística.
- Resolución de 24 de enero de 2000, *BOPA* de 18 de febrero, por la que se convocan subvenciones para la realización de congresos.
- Resolución de 18 de febrero de 2000, *BOPA* de 9 de marzo, por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales para el Desarrollo Local en materia turística.

## 6. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

### I. Organización y competencias

- Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, *BOE* de 11 de enero de 1982, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Cantabria (*vid.* artículo 22.160).
- Real Decreto 2339/1982, de 24 de julio, *BOE* de 22 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de turismo.
- Decreto de 29 de diciembre de 1982, sobre asunción y distribución de competencias transferidas por la Administración del Estado en materia de turismo.
- Real Decreto 3079/1983, de 26 de octubre, *BOE* de 14 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de turismo.
- Decreto 72/1989, de 13 de octubre, *BOC* de 31 de octubre, de estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.
- Orden de 14 de enero de 1991, *BOC* de 29 de enero, de creación de la Comisión «*Proyectos 92*».
- Decreto 37/1992, de 20 de abril, *BOC* de 30 de abril, que modifica al Decreto 72/1989, de 13 de octubre de estructura orgánica.
- Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, *BOE* de 24 de diciembre, sobre transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución.
- Ley Orgánica 2/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, sobre reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria (modificando los artículos 22, 23, 24, 25, 26 y 43 del Estatuto de Autonomía de Cantabria).
- Decreto 25/1995, de 24 de julio, *BOC* de 24 de julio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías en que se organiza la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.
- Decreto 15/1996, de 22 de marzo, *BOC* de 1 de abril, por el que se crea y regula el Consejo Regional de Turismo.
- Decreto 19/1996, de 28 de marzo, *BOC* de 29 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 72/1989, de 13 de octubre.
- Decreto 100/1996, de 28 de septiembre, *BOC* de 3 de octubre, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas en materia de ferias internacionales.

- Orden de 24 de abril de 1996, *BOC* de 3 de mayo, por la que se regula la composición y funciones de la Comisión Técnica encargada de valorar las solicitudes de subvenciones turísticas.
- Decreto 47/1997, de 29 de mayo, *BOC* de 4 de junio, por el que se cambia la denominación de los órganos directivos de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.
- Decreto 117/1997, de 10 de noviembre, *BOC* de 14 de noviembre, por el que se modifica la denominación de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.
- Decreto 55/1998, de 15 de junio, *BOC* de 30 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.
- Decreto 15/2000, de 14 de marzo, *BOC* de 20 de marzo, de modificación parcial del Decreto 55/1998, de 15 de junio, por la que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

## II. Ordenación del turismo

- Ley 5/1999, de 24 de marzo, *BOC* de 26 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria.

### II.1. Promoción

- Orden de 18 de mayo de 1988, *BOC* de 15 de agosto, por la que se regulan los viajes o excursiones promovidos por organismos, entidades, asociaciones y particulares sin ánimo de lucro.
- Ley 2/1988, de 26 de octubre, *BOC* edición especial de 21 de noviembre, de Fomento, Ordenación y Aprovechamiento de los Balnearios y de las Aguas Minero-medicinales y/o Termales de Cantabria (modificado por la Ley 8/1990, de 12 de abril).
- Orden de 14 de febrero de 1989, *BOC* de 7 de abril, autorizando la constitución y el funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de Poblaciones.
- Orden de 6 de julio de 1989, *BOC* de 26 de julio, por la que se autoriza la constitución y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de Val de San Vicente.
- Orden de 22 de septiembre de 1989, *BOC* de 3 de noviembre, por la que se autoriza la constitución y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de Liérganes.
- Decreto 28/1990, de 30 de mayo, *BOC* de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento, Ordenación y Aprovechamiento de los Balnearios y de las aguas mineromedicinales y/o termales.

- Orden de 16 de abril de 1992, *BOC* de 12 de mayo, por la que se autoriza la constitución y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de Ruento, Cabuérniga y Los Tojos.
- Orden de 2 de noviembre de 1994, *BOC* de 21 de noviembre, autorizando la constitución y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas del Valle de Toranzo.
- Orden de 29 de abril de 1996, *BOC* de 10 de mayo, por la que se autoriza la constitución y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de Campo de Suso.
- Orden de 13 de septiembre de 1996, *BOC* de 21 de noviembre, por la que se autoriza la constitución y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de Selaya.

## II.2. *Disciplina turística*

- Decreto 93/1986, de 7 de noviembre, *BOC* de 19 de noviembre, por el que organiza y regula la actividad inspectora de la Dirección Regional de Turismo.
- Ley 1/1992, de 11 de febrero, *BOC* de 21 de febrero, corrección de errores de 4 de mayo, *BOE* de 11 de marzo, corrección de errores de 7 de abril, de Inspección y Régimen Sancionador en materia de turismo.

## III Ordenación de alojamientos turísticos

### III.1. *Infraestructura*

- Ley 3/1996, de 24 de septiembre, *BOC* de 2 de octubre, sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.

### III.2. *Reglamentación higiénico-sanitaria*

- Decreto 58/1993, de 9 de agosto, *BOC* de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sanitario de las piscinas de uso colectivo.

### III.3. *Precios*

- Decreto 79/1993, de 26 de noviembre, *BOC* de 21 de diciembre, sobre la flexibilización de precios a percibir por los alojamientos turísticos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

#### IV. Ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros

- Decreto 50/1989, de 5 de julio, *BOC* de 21 de septiembre, sobre ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros de Cantabria.
- Orden de 23 de octubre de 1992, *BOC* de 6 de noviembre, por la que se desarrolla el Decreto 50/1989, de 5 de julio, sobre ordenación y clasificación de los establecimientos hoteleros de Cantabria, estableciéndose los requisitos necesarios para el mantenimiento de la categoría de hostel a extinguir.

#### V. Ordenación y clasificación de establecimientos extrahoteleros

##### V.1. *Campamentos de turismo*

- Decreto 44/1984, de 2 de agosto, *BOC* de 24 de agosto, sobre ordenación de los campamentos de turismo en Cantabria.
- Decreto 23/1986, de 2 de mayo, *BOC* de 13 de mayo, corrección de errores de 5 de junio, de regulación de campamentos y acampadas juveniles.
- Decreto 40/1993, de 9 de junio, *BOC* de 22 de junio, sobre ordenación y clasificación de campamentos de turismo en Cantabria.
- Decreto 33/1.996, de 15 de abril, *BOC* de 19 de abril, de modificación parcial del Decreto 23/1986, de 2 de mayo.

##### V.2. *Alojamientos rurales*

- Decreto 31/1997, de 23 de abril, *BOC* de 30 de abril, por el que se regulan los alojamientos y actividades turísticas en el medio rural de Cantabria.

#### VI. Ordenación y clasificación de agencias de viajes

- Decreto 50/1990, de 3 de septiembre, *BOC* de 14 de septiembre, por el que se aprueba la ordenación turística de las Agencias de Viajes.
- Orden de 21 de enero de 1991, *BOC* de 4 de febrero, por la que se regula el código de identificación de las Agencias de Viajes.

#### VII. Premios, concursos, fiestas y distinciones

- Orden de 1 de junio de 1987, *BOC* de 15 de junio, por la que se establecen las bases del «Premio Regional de Fotografía Turística».

- Orden de 30 de junio de 1987, *BOC* de 13 de julio, reguladora de las «*Medallas y Placas Regionales al Mérito Turístico*».
- Orden de 17 de septiembre de 1987, *BOC* de 7 de octubre, sobre bases de la convocatoria para el premio regional de fotografía turística.
- Orden de 27 de diciembre de 1988, *BOC* de 3 de febrero de 1989, por la que se concede la medalla al mérito turístico en su categoría de plata a Don Jesús Santovenia Andrés.
- Orden de 27 de diciembre de 1988, *BOC* de 3 de febrero de 1989, por la que se concede la medalla al mérito turístico en su categoría de plata a Don Matías Mowinckel von Tangenn.
- Orden de 25 de enero de 1990, *BOC* de 9 de febrero, por la que se concede la medalla al mérito turístico en su categoría de plata a Don Baldomero Llata Cabrero.
- Orden de 25 de enero de 1990, *BOC* de 9 de febrero, por la que se concede la medalla al mérito turístico en su categoría de plata a Don Álvaro Pereda Vicente.
- Orden de 26 de junio de 1992, *BOC* de 9 de julio, por la que se concede la placa al mérito turístico, en su categoría de plata, al tren turístico «*El Transcantabrico*».
- Orden de 26 de junio de 1992, *BOC* de 9 de julio, por la que se concede la placa al mérito turístico, en su categoría de plata, al «*Hotel Real*», de Santander.
- Decreto 12/1993, de 29 de marzo, *BOC* de 1 de abril, por el que se crea y regula la denominación honorífica de «*Fiesta de Interés Turístico Regional*».
- Orden de 6 de abril de 1993, *BOC* de 14 de abril, por la que se concede la denominación honorífica de «*Fiesta de Interés Turístico Regional*» a la Pasión Viviente de Castro Urdiales.
- Orden de 19 de mayo de 1993, *BOC* de 13 de agosto, por la que se concede la denominación honorífica de fiesta de interés turístico regional a «*Los Encierros de Ampuero*».
- Orden de 19 de mayo de 1993, *BOC* de 13 de agosto, por la que se concede la denominación honorífica de fiesta de interés turístico regional a «*La Verbena del Mantón*», de Ramales de la Victoria.
- Orden de 19 de julio de 1993, *BOC* de 13 de agosto, por la que se concede la denominación honorífica de fiesta de interés turístico regional a «*La Festividad de la Virgen de Valvanuz*».
- Orden de 3 de septiembre de 1993, *BOC* de 8 de septiembre, por la que se declara fiesta de interés turístico regional a la Fiesta de la «*Santísima Cruz*», de Potes.
- Orden de 3 de septiembre de 1993, *BOC* de 8 de septiembre, por la que se concede la denominación honorífica de fiesta de interés turístico regional a la «*Festividad de Nuestra Señora de la Bien Aparecida*», de Ampuero.

- Orden de 8 de septiembre de 1993, *BOC* de 14 de septiembre, por la que se concede la denominación honorífica de fiesta de interés turístico regional a la fiesta de «*San Cipriano*», de Cartes.
- Orden de 2 de noviembre de 1993, *BOC* de 15 de noviembre, por la que se concede la denominación honorífica de fiesta de interés turístico regional a la fiesta de «*San Andrés*», en Castro Urdiales.
- Orden de 23 de noviembre de 1993, *BOC* de 7 de diciembre, por la que se concede la denominación honorífica de fiesta de interés turístico regional a la «*Cabalgata de Reyes de Santillana del Mar*».
- Orden de 9 de diciembre de 1993, *BOC* de 21 de diciembre, por la que se concede la denominación honorífica de fiestas de interés turístico regional a la fiesta de «*San Juan de Soto*», de la Marina.
- Orden de 2 de junio de 1994, *BOC* de 16 de junio, por la que se concede la denominación honorífica de fiesta de interés turístico regional a la Fiesta de San Benito.
- Orden de 13 de junio de 1994, *BOC* de 23 de junio, por la que se concede la denominación honorífica de fiesta de interés turístico regional a la Fiesta de San Pantaleón.
- Orden de 27 de junio de 1994, *BOC* de 14 de julio, por la que se concede la denominación honorífica de fiesta de interés turístico regional a la Fiesta de San Carlos (Pico de San Carlos, Picos de Europa).
- Orden de 1 de marzo de 1995, *BOC* de 20 de marzo, por la que se conceden la denominación honorífica de fiesta de interés turístico regional al «Descenso Internacional del río Deva en piragüa. Bandera Ayuntamiento de Val de San Vicente».
- Orden de 2 de julio de 1997, *BOC* de 22 de julio, de otorgamiento de la denominación honorífica fiesta de interés turístico regional a favor de la festividad de la Virgen de la Salud, de Aliva, Camaleño.
- Orden de 3 de agosto de 1998, *BOC* de 17 de septiembre, por la que se concede a la fiesta denominada «La Gata Negra» la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional».
- Orden de 31 de marzo de 2000, *BOC* de 30 de mayo, por la que se concede a la fiesta denominada «Feria Taurina de Santiago de Santander», la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional.
- Orden de 31 de marzo de 2000, *BOC* de 30 de mayo, por la que se concede a la fiesta denominada «La Semanuca, de Santander», la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional.
- Orden de 13 de abril de 2000, *BOC* de 30 de mayo, por la que se concede a la fiesta denominada «Virgen de la Luz, en Peña Sagra, Aniezo (Cabezón de Liebana)», la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional.
- Orden de 19 de mayo de 2000, *BOC* de 30 de mayo, por la que se concede a la fiesta denominada «La Vijanera, en Silió (Molledo)», la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional.

### VIII. Ayudas, becas y subvenciones

- Decreto 20/1984, de 10 de mayo, *BOC* de 21 de mayo, corrección de errores de 4 de junio, sobre ayudas para la constitución de una red de albergues regionales en casas de labranza.
- Orden de 11 de abril de 1985, *BOC* de 19 de abril, sobre convocatoria de concurso de subvenciones para fomento de la oferta turística especializada.
- Orden de 11 de abril de 1985, *BOC* de 19 de abril, por la que se regula la concesión de ayudas a entidades públicas y privadas en materia de turismo.
- Orden de 11 de abril de 1985, *BOC* de 19 de abril, sobre concurso de subvenciones para potenciación de estructuras de la oferta turística.
- Orden de 11 de abril de 1985, *BOC* de 19 de abril, sobre convocatoria de concurso para la adjudicación de becas a estudiantes de enseñanzas turísticas.
- Orden de 30 de septiembre de 1985, *BOC* de 9 de octubre, por la que convoca concurso de subvenciones a fondo perdido para la construcción o adaptación de Casonas típicas cántabras a hoteles.
- Orden de 17 de noviembre de 1986, *BOC* de 24 de noviembre, sobre convocatoria de concurso para la adjudicación de becas a estudiantes de enseñanzas turísticas.
- Decreto 55/1988, de 29 de septiembre, *BOC* de 21 de octubre, sobre subvenciones para la constitución de una red de albergues en casa de labranza (deroga y sustituye al Decreto 20/1984, de 10 de mayo).
- Decreto 51/1989, de 5 de julio, *BOC* de 18 de agosto, que regula las subvenciones en materia de actividades turísticas.
- Orden de 2 de noviembre de 1990, *BOC* de 21 de noviembre, por la que se convoca concurso de subvenciones para modernización hotelera.
- Orden de 27 de diciembre de 1990, *BOC* de 28 de diciembre, por la que se convoca concurso de subvenciones para actividades turísticas.
- Orden de 8 marzo de 1991, *BOC* de 9 de abril, que regula las subvenciones en materia de actividades turísticas.
- Orden de 8 de marzo de 1991, *BOC* de 11 de abril, por la que se regula la convocatoria de subvenciones para actividades de los Centros de Iniciativas Turísticas de Cantabria.
- Orden de 8 de marzo de 1991, *BOC* de 12 de abril, por la que se regula la convocatoria de subvenciones para la modernización hotelera e instalaciones turísticas complementarias.
- Orden de 8 de marzo de 1991, *BOC* de 15 de abril, por la que se regula la convocatoria de subvenciones para albergues en casas de labranza.
- Orden de 1 de julio de 1991, *BOC* de 17 de julio, por la que se modifica la Orden de 8 de marzo de 1991, sobre concesión de subvenciones para albergues en casas de labranza.

- Decreto 89/1992, de 27 de noviembre, *BOC* de 4 de enero de 1993, que modifica el Decreto 55/1988, de 29 de septiembre, de subvenciones para constitución de una red en casas de labranza.
- Decreto 76/1995, de 17 de agosto, *BOC* de 30 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a conceder en materia de actividades turísticas.
- Orden de 5 de octubre de 1995, *BOC* de 11 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas a inversiones turísticas.
- Decreto 9/1996, de 20 de febrero, *BOC* de 29 de febrero, por el que se modifica el Decreto 76/1995, de 17 de agosto.
- Decreto 96/1996, de 24 de septiembre, *BOC* de 30 de septiembre, por el que se adiciona una Disposición Transitoria al Decreto 9/1996, de 20 de febrero.
- Orden de 29 de febrero de 1996, *BOC* de 8 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas a inversiones turísticas.
- Orden de 29 de febrero de 1996, *BOC* de 8 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para el fomento de actividades de comercialización y promoción turística por empresas privadas (modificada por la Orden de 26 de agosto de 1996, *BOC* de 25 de septiembre).
- Orden de 28 de agosto de 1996, *BOC* de 5 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas turísticas.
- Orden de 13 de marzo de 1997, *BOC* de 25 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas a inversiones turísticas.
- Orden de 13 de marzo de 1997, *BOC* de 25 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para el fomento de actividades de comercialización turística por empresas privadas.
- Orden de 13 de marzo de 1997, *BOC* de 24 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para el fomento de actividades turísticas por las entidades locales.
- Orden de 13 de marzo de 1997, *BOC* de 25 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para el fomento de la comercialización y promoción turística a través de las asociaciones y agrupaciones del sector.
- Orden de 13 de marzo de 1997, *BOC* de 25 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para la utilización de la vivienda rural como alojamiento turístico.
- Orden de 13 de marzo de 1997, *BOC* de 24 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para fomento de actividades turísticas a través de entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.
- Orden de 16 de febrero de 1998, *BOC* de 25 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas a inversiones turísticas.

- Orden de 16 de febrero de 1998, *BOC* de 25 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para el fomento de actividades de comercialización turística por empresas privadas.
- Orden de 16 de febrero de 1998, *BOC* de 25 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para el fomento de actividades turísticas por las Entidades Locales.
- Orden de 16 de febrero de 1998, *BOC* de 25 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para el fomento de la comercialización y promoción turística a través de las asociaciones y agrupaciones del sector.
- Orden de 16 de febrero de 1998, *BOC* de 25 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para la utilización de la vivienda rural como alojamiento turístico.
- Orden de 16 de febrero de 1998, *BOC* de 25 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades turísticas a través de entidades sin ánimo de lucro.
- Orden de 11 de mayo de 1998, *BOC* de 21 de mayo, por la que articulan las ayudas para las Entidades Locales y empresas en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo.
- Orden de 10 de febrero de 1999, *BOC* de 23 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas e inversiones turísticas.
- Orden de 10 de febrero de 1999, *BOC* de 23 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para el fomento de actividades de comercialización turísticas por empresas privadas.
- Orden de 10 de febrero de 1999, *BOC* de 23 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para el fomento de actividades de comercialización turísticas por empresas privadas, tendentes al incremento del tráfico turístico derivado de convenio con otras Comunidades Autónomas.
- Orden de 10 de febrero de 1999, *BOC* de 23 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para el fomento de la comercialización y promoción turísticas a través de las asociaciones y agrupaciones del sector.
- Orden de 10 de febrero de 1999, *BOC* de 23 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades turísticas a través de entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.
- Orden de 10 de febrero de 1999, *BOC* de 23 de febrero, por la que se convocan y regulan las subvenciones encuadradas en el marco del Plan Futures.
- Orden de 10 de febrero de 1999, *BOC* de 23 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para el fomento de actividades turísticas por las Entidades Locales.

## 7. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

### I. Organización y competencias

- Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, *BOE* de 19 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Rioja (*vid.* artículo 8.Uno.quince).
- Real Decreto 2772/1983, de 1 de septiembre, *BOE* de 7 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de la Rioja, en materia de turismo.
- Decreto 59/1987, de 3 de noviembre, *BOR* de 10 de noviembre, de creación del Consejo de Turismo.
- Decreto 9/1991, de 4 de abril, *BOR* de 27 de abril, por el que regula el Consejo de Turismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, *BOE* de 24 de diciembre, sobre transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución.
- Ley Orgánica 3/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, de ampliación de competencias del Estatuto de Autonomía de La Rioja (modificando los artículos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Estatuto de Autonomía de La Rioja).
- Decreto 3/1995, de 10 de julio, *BOR* de 10 de julio, por el que se modifica el número y denominación de las Consejerías.
- Decreto 9/1995, de 2 de marzo, *BOR* de 7 de marzo, por el que se regulan las asociaciones para el desarrollo turístico.
- Decreto 34/1995, de 12 de julio, *BOR* de 13 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica.
- Decreto 17/1998, de 27 de febrero, *BOR* de 28 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica.
- Decreto 4/1999, de 19 de julio, *BOR* de 19 de julio, por el que se modifica el número y la denominación de las Consejerías del Gobierno de La Rioja.
- Decreto 31/1999, de 21 de julio, *BOR* de 22 de julio, por el que se regula el ejercicio de competencias administrativas, en desarrollo de la Ley 3/1995, de 8 de marzo, de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden de 15 de diciembre de 1999, *BOR* de 16 de diciembre, sobre delegación de competencias de esta Consejería.

- Decreto 54/2000, de 17 de noviembre, *BOR* de 21 de noviembre, por el que se crea la sociedad mercantil de promoción turística denominada «Sociedad de Desarrollo Turístico de La Rioja, S.A.».

## II. Ordenación del turismo

- Decreto 3/1998, de 9 de enero, *BOR* de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Decreto 64/1998, de 20 de noviembre, *BOR* de 24 de noviembre, por el que se regula la realización de senderos y sus uso público en el medio natural de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden de 7 de julio de 1999, *BOR* de 20 de julio, por la que se determinan y definen las características de las señales informativas turísticas de las Rutas del Vino en La Rioja.

### II.1. Registros

- Orden de 15 de enero de 1991, *BOR* de 24 de enero, del Libro de registro oficial de control sanitario de las piscinas de uso colectivo.
- Decreto 57/1996, de 31 de octubre, *BOR* de 5 de noviembre, por el que se crea el Registro de Empresas y Actividades Turísticas y se regula su funcionamiento.

### II.2. Reclamaciones.

- Decreto 22/1997, de 4 de abril, *BOR* de 5 de abril, sobre reclamaciones de los clientes en los establecimientos de las empresas turísticas.

### II.3. Promoción

- Orden de 24 de mayo de 1988, *BOR* de 28 de mayo, de programa de promoción turística.
- Orden 2/1990, de 14 de mayo, *BOR* de 29 de mayo, de promoción y fomento de actividades turísticas.
- Orden de 21 de octubre de 1991, *BOR* de 24 de octubre, que modifica la Orden de 22 de marzo de 1991, de promoción y fomento de la actividad turística.

- Orden de 4 de noviembre de 1991, *BOR* de 5 de noviembre, por la que se modifica la Orden 17/1991, de 22 de marzo, sobre promoción y fomento de la Actividad Turística.
- Orden 17/1991, de 22 de marzo, *BOR* de 26 de marzo, sobre Promoción y Fomento de la Actividad Turística en la Comunidad Autónoma de la Rioja (modificada y derogada sucesivamente por la Orden de 5 de abril de 1991 –Disposición Adicional–, Orden de 21 de octubre de 1991 –artículo 19 y Disposición Final.Segunda.a)–, Orden de 4 de noviembre de 1991 –artículo 22 y Disposición Final.Segunda.a), Orden de 18 de junio de 1992, Orden de 3 de julio de 1992, por la que se regula la concesión de subvenciones para inversiones en viviendas rurales para habilitarlas como centros de hospedaje, y Orden de 3 de julio de 1992, por la que se regula la concesión de subvenciones para inversiones públicas destinadas a obras de carácter turístico.

#### II.4. *Profesiones turísticas*

##### II.4.1. Guías de turismo

- Decreto 27/1997, de 30 de abril, *BOR* de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la profesión de Guías de Turismo.
- Decreto 20/2000, de 28 de abril, *BOR* de 2 de mayo de modificación del Decreto 27/1997, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la profesión de Guía de Turismo.

#### II.5. *Disciplina turística*

- Ley 5/1990, de 29 de junio, *BOR* de 11 de agosto, de Inspección, Infracciones y Sanciones, en materia turística.

### III. Ordenación de alojamientos turísticos

#### III.1. *Infraestructura*

- Ley 5/1994, de 19 de julio, *BOR* de 23 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.

### III.2. *Reglamentación higiénico-sanitaria*

- Decreto 42/1998, de 26 de junio, *BOR* de 27 de junio, por el que se modifica el Decreto 17/1994, de 7 de abril, que aprueba el Reglamento sanitario de piscinas de uso colectivo.

### III.3. *Precios*

- Orden de 25 de julio de 1996, *BOR* de 11 de julio, reguladora del precio público de los permisos de acampada en las zonas de adecuación naturalista.
- Orden de 3 de marzo de 1997, *BOR* de 11 de marzo, corrección de errores de 25 de marzo, sobre listas de precios en hostelería.
- Orden de 14 de marzo de 1997, *BOR* de 1 de abril, reguladora del precio público de los permisos de acampada en las zonas de adecuación naturalista.
- Decreto 22/1999, de 4 de junio, *BOR* de 8 de junio, sobre la flexibilización del sistema de precios comunicados de los establecimientos hoteleros en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

## IV. **Ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros**

- Decreto 28/1989, de 12 de mayo, *BOR* de 25 de mayo, corrección de errores de 23 de noviembre, sobre clasificación de los establecimientos hoteleros en la Rioja.

## V. **Ordenación y clasificación de establecimientos extrahoteleros**

### V.1. *Alojamientos rurales*

- Decreto 33/1992, de 16 de julio, *BOR* de 23 de julio, de regulación y ordenación de los alojamientos turísticos en casas rurales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Decreto 41/1993, de 5 de agosto, *BOR* de 16 de septiembre, sobre regulación de alojamientos turísticos en zonas de adecuación naturalista.
- Decreto 8/1995, de 2 de marzo, *BOR* de 7 de marzo, de regulación y ordenación de los alojamientos turísticos en casas rurales.
- Decreto 26/2000, de 19 de mayo, *BOR* de 30 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los alojamientos turísticos en Casas Rurales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

## V.2. Otras modalidades

- Decreto 11/1994, de 24 de febrero, *BOR* de 3 de marzo, sobre Regulación y Ordenación de los alojamientos turísticos en Posadas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

## VI. Ordenación y clasificación de agencias de viajes

- Decreto 8/1988, de 6 de mayo, *BOR* de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes.
- Orden de 18 de julio de 1988, *BOR* de 26 de julio, que desarrolla el Decreto 8/1988, de 6 de mayo.
- Orden de 31 de marzo de 1995, *BOR* de 22 de abril, por la que se modifica parcialmente la Orden de 18 de julio de 1988.
- Decreto 35/1997, de 27 de junio, *BOR* de 3 de julio, por el que se regula el ejercicio de las actividades de las agencias de viajes.

## VII. Premios, concursos, fiestas y distinciones

- Orden de 26 de octubre de 1992, *BOR* de 3 de noviembre, por la que se regula la concesión de premios por especial dedicación al fomento turístico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden de 21 de abril de 1993, *BOR* de 27 d abril, por la que se regula la concesión de premios por especial dedicación al fomento turístico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden de 29 de marzo de 1994, *BOR* de 7 de abril, por la que se regula la concesión de premios por especial dedicación al fomento turístico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Decreto 39/1998, de 26 de junio, *BOR* de 27 de junio, por el que se regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico en La Rioja. .
- Resolución, *BOR* de 29 de abril de 1999, por la que se declara Fiesta de Interés Turístico a «El Rosario de los Faroles» en Haro.

## VIII. Ayudas, becas y subvenciones

- Orden de 13 de mayo de 1985, *BOR* de 21 de mayo, de procedimiento para la concesión de subvenciones a las Agencias de Viajes.

- Orden de 16 de abril de 1986, *BOR* de 24 de abril, de procedimiento para concesión de subvenciones a Agencias de Viajes (derogada por la Orden de 5 de febrero de 1987).
- Orden de 5 de febrero de 1987, *BOR* de 12 de febrero, de subvenciones a las Agencias de Viajes.
- Orden de 10 de febrero de 1987, *BOR* de 21 de febrero, de procedimiento de concesión de subvenciones para promoción turística.
- Orden de 7 de enero de 1988, *BOR* de 16 de enero, que prorroga la Orden de 5 de febrero de 1987, de subvenciones a las Agencias de Viajes.
- Orden de 26 de abril de 1989, *BOR* de 2 de mayo, de subvenciones a Agencias de Viajes, Organismos, Entidades y particulares.
- Orden de 19 de junio de 1990, *BOR* de 14 de julio, de subvenciones para promoción del turismo (derogado el Título III por la Orden de 9 de marzo de 1993) (modificada por la Orden 12/1991, de 6 de marzo).
- Orden 12/1991, de 6 de marzo, *BOR* de 9 de marzo, que modifica la Orden de 19 de junio de 1990, de subvenciones para promoción del turismo.
- Orden de 18 de junio de 1992, *BOR* de 25 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones para actividades turísticas sin ánimo de lucro en La Rioja.
- Orden de 3 de julio de 1992, *BOR* de 9 de julio, por la que se regula la concesión de subvenciones para inversiones públicas destinadas a obras de carácter turístico (derogada por la Orden de 21 de septiembre de 1993, por la que se regula la concesión de subvenciones para inversiones públicas destinadas a obras de carácter turístico).
- Orden de 3 de julio de 1992, *BOR* de 9 de julio, por la que se regula la concesión de subvenciones para inversiones en viviendas rurales para habilitarlas como centros de hospedaje.
- Orden de 27 de agosto de 1992, *BOR* de 1 de septiembre, corrección de errores de 17 de septiembre, por la que se regula la concesión de subvenciones para inversiones privadas destinadas a obras de carácter turístico.
- Orden de 9 de marzo de 1993, *BOR* de 11 de marzo, por la que se modifica la Orden de 10 de septiembre de 1990, sobre ayudas destinadas al sector industrial, comercial, turístico y de servicios en zonas rurales y se dispone la publicación de su texto definitivo.
- Orden de 21 de abril de 1993, *BOR* de 27 de abril, por la que se regula la concesión de subvenciones para inversiones públicas destinadas a obras de carácter turístico.
- Orden de 21 de abril de 1993, *BOR* de 27 de abril, corrección de errores de 29 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones para inversiones privadas destinadas a obras de carácter turístico.

- Orden de 21 de abril de 1993, *BOR* de 27 de abril, modificación de 29 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones para actividades turísticas sin ánimo de lucro en La Rioja.
- Orden de 21 de abril de 1993, *BOR* de 27 de abril, por la que se regula la concesión de asociaciones para el desarrollo turístico.
- Orden de 19 de agosto de 1994, *BOR* de 25 de agosto, por la que se regula el régimen de subvenciones para inversiones privadas en materia turística.
- Orden de 1 de octubre de 1996, *BOR* de 22 de octubre por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para obras de infraestructura a los Ayuntamientos integrados en los espacios protegidos.
- Orden de 8 de agosto de 1996, *BOR* de 20 de agosto, por la que se regula el régimen de subvenciones para inversiones de mejora y ampliación en las «viviendas rurales» autorizadas.
- Orden de 8 de agosto de 1996, *BOR* de 20 de agosto, por la que se regula la concesión de subvenciones a Instituciones, Corporaciones Locales, Asociaciones y particulares que sin ánimo de lucro pretendan realizar actividades turísticas, así como su equipamiento.
- Orden de 8 de agosto de 1996, *BOR* de 20 de agosto, por la que se regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para reforma de locales con destinos a usos turísticos.
- Orden de 8 de agosto de 1996, *BOR* de 20 de agosto, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Asociaciones para el desarrollo turístico.
- Orden de 8 de agosto de 1996, *BOR* de 20 de agosto, por la que se regula la concesión de subvenciones para inversiones destinadas a obras de carácter turístico, que realicen los Entes Públicos.
- Orden de 13 de abril de 1999, *BOR* de 22 de abril, por la que se convoca y regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la realización de Actividades Turísticas por Empresas privadas que directa o indirectamente tengan relación con el sector turístico en La Rioja.
- Orden de 3 de mayo de 2000, *BOR* de 13 de mayo, por la que se deroga la Orden de 19 de agosto de 1994, por la que se regula el régimen de subvenciones para inversiones privadas en materia turística.

## 8. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

### I. Organización y competencias

- Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero, *BOE* de 15 de marzo, sobre transferencia de las competencias de la Administración del

Estado al Consejo Regional de Murcia, en materia de turismo (*vid.* artículos 22 a 28, 59 a 63, D.F. y D.T.).

- Decreto de 23 de julio de 1980, *BOE* de 24 de septiembre, sobre asignación de competencias transferidas al Consejo Regional de Murcia.
- Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, *BOE* de 19 de junio, suplemento del *BOE* de 9 de julio de 1982, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Murcia (*vid.* artículo Diez. n)).
- Real Decreto 3080/1983, de 2 de noviembre, *BOE* de 14 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Murcia, en materia de turismo.
- Decreto 1/1984, de 11 de enero, *BORM* de 19 de enero, de atribución de competencias en materia de turismo a la Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo.
- Decreto 3/1985, de 11 de enero, *BORM* de 30 de enero, sobre creación del Consejo de Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (modificado por el Decreto 24/1986, de 28 de febrero).
- Decreto 24/1986, de 28 de febrero, *BORM* de 10 de marzo, que modifica la denominación del Consejo de Turismo.
- Orden de 27 de julio de 1992, *BORM* de 6 de agosto, por la que se hacen públicos los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Mar Menor, conforme a lo establecido en el artículo 65.f) de la Ley de Régimen Local de la Región de Murcia.
- Decreto 87/1992, de 26 de noviembre, *BORM* de 17 de diciembre, por el que se modifica el Consejo Asesor Regional de Turismo.
- Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, *BOE* de 24 de diciembre, sobre transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución Española.
- Decreto 3/1993, de 3 de mayo, *BORM* de 4 de mayo, de reorganización de la Administración Regional, pasando la materia turística a ser englobada en la Consejería de Fomento y Trabajo.
- Decreto 73/1993, de 28 de mayo, *BORM* de 4 de junio, por el que se determinan los órganos directivos de la Consejería de Fomento y Trabajo.
- Ley Orgánica 4/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, de reforma del Estatuto de autonomía de la Región de Murcia (modificando los artículos 10, 11, 12, 13 y 16 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia).
- Decreto 8/1995, de 6 de julio, *BORM* de 7 de julio, de reorganización de la Administración Regional.
- Decreto 29/1995, de 5 de mayo, *BORM* de 24 de mayo, sobre atribución de funciones y servicios en materia de ferias internacionales...
- Orden de 8 de junio de 1995, *BORM* de 19 de junio, por la que se desarrolla el artículo 3 del Decreto 29/1995, de 5 de mayo.

- Decreto 93/1995, de 12 de julio, *BORM* de 13 de julio, por el que se establecen los Organos Directivos de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.
- Decreto 135/1995, de 2 de agosto, *BORM* de 16 de agosto, por el que se modifica el Decreto 93/1995, de 12 de julio.
- Decreto 65/1996, de 2 de agosto, *BORM* de 17 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.
- Orden de 15 de diciembre de 1998, *BORM* de 23 de diciembre, por la que se crea la Sección de Turismo en el seno de la Junta Arbitral de Consumo de la Región de Murcia.
- Decreto 11/1999, de 12 de marzo, *BORM* de 23 de marzo, por el que se regula el Consejo Asesor Regional de Turismo de la Región de Murcia.
- Decreto 16/1999, de 13 de julio, *BORM* de 14 de julio, de reorganización de la Administración Regional.
- Decreto 60/1999, de 20 de julio, *BORM* de 21 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Industria, Comercio Turismo y Nuevas tecnologías.
- Decreto 38/2000, de 18 de mayo, *BORM* de 19 de mayo, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Turismo y Cultura.

## II. Ordenación del turismo

- Ley 11/1997, de 12 de diciembre, *BORM* de 19 de enero, de Turismo de la Región de Murcia.

### II.1. Registros

- Orden de 12 de septiembre de 1984, *BORM* de 26 de septiembre, por la que se crea el Registro Regional de Denominaciones Geoturísticas.
- Orden de 4 de julio de 1985, *BORM* de 29 de julio, por la que se crea el Registro Regional de Centros de Iniciativas Turísticas.
- Orden de 21 de septiembre de 1992, *BORM* de 7 de octubre, por la que se practica la inscripción definitiva de la denominación Geoturística «*Lorca, Ciudad Monumental*», en el Registro Regional de denominaciones Geoturísticas.

### II.2. Promoción

- Orden de 1 de febrero de 1993, *BORM* de 18 de febrero, por la que se establece la oferta reguladora de los albergues y campamentos de titularidad regional durante 1993.

### II.3. Profesiones

#### II.3.1. Guías de turismo

- Decreto 178/1995, de 20 de diciembre, *BORM* de 9 de enero de 1996, por el que se aprueba la regulación de la profesión de guía de turismo.
- Orden de 8 de abril de 1997, *BORM* de 6 de mayo, que desarrolla el Decreto 178/1995, de 20 de diciembre.
- Orden de 24 de febrero de 2000, *BORM* de 3 de marzo, por la que se interpreta el artículo 6 del Decreto 178/1995, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la regulación de la profesión de guía de turismo de la Región de Murcia.

#### II.4. Disciplina turística

- Ley 4/1986, de 15 de mayo, *BORM* de 16 de septiembre, sobre Inspección, Sanciones y Procedimiento en materia de turismo.
- Decreto 100/1988, de 23 de junio, *BORM* de 10 de agosto, sobre distribución de facultades sancionadoras en materia turística.

### III. Ordenación de alojamientos turísticos

#### III.1. Infraestructura

- Ley 5/1995, de 7 de abril, *BORM* de 4 de mayo, de condiciones de habitabilidad en edificios de viviendas y de promoción de la accesibilidad general.

#### III.2. Reglamentación higiénico-sanitaria

- Decreto 55/1997, de 11 de julio, *BORM* de 28 de julio, sobre condiciones sanitarias de balnearios, baños termales y establecimientos de talasoterapia y de aplicación de peloides.

#### III.3. Prevención de incendios

- Orden de 30 de marzo de 1995, *BORM* de 11 de abril, por la que se determinan los procedimientos para la acreditación de las

condiciones de protección contra incendios en los establecimientos de alojamiento turístico.

#### III.4. *Precios*

- Orden de 23 de diciembre de 1993, *BORM* de 12 de enero de 1994, por la que se establecen modificaciones en el sistema de notificación de precios de los alojamientos turísticos.

#### IV. **Ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros**

- Decreto 29/1987, de 14 de mayo, *BORM* de 4 de julio, sobre Ordenación y Clasificación de establecimientos hoteleros de la Región de Murcia.
- Decreto 71/1990, de 13 de septiembre, *BORM* de 29 de septiembre, por el que se establece nuevo plazo para la adaptación y clasificación de los establecimientos hoteleros de la Región de Murcia según las prescripciones del Decreto 29/1987, de 14 de mayo.
- Orden de 18 de junio de 1992, *BORM* de 7 de julio, por la que se desarrolla el Decreto 29/1987, de 14 de mayo, sobre Ordenación y Clasificación de Establecimientos Hoteleros de la Región de Murcia, en materia de hoteles especializados de playa.

#### V. **Ordenación y clasificación de establecimientos extrahoteleros**

##### V.1. *Campamentos de turismo*

- Decreto 19/1985, de 8 de marzo, *BORM* de 30 de marzo, sobre Ordenación de los Campamentos Públicos de Turismo.
- Decreto 108/1988, de 28 de julio, *BORM* de 3 de octubre, corrección de errores de 10 de enero de 1989, por el que se modifica el Decreto 19/1985, de 8 de marzo.

##### V.2. *Otras modalidades*

- Decreto 79/1992, de 10 de septiembre, *BORM* de 24 de septiembre, por el que se regula la actividad de alojamientos turísticos especiales en zonas de interior.

## VI. Ordenación y clasificación de agencias de viajes

- Decreto 58/1984, de 31 de mayo, *BORM* de 14 de junio, por el que se crea la Comisión Regional de Vigilancia de Agencias de Viajes y se regula su composición y funcionamiento
- Decreto 115/1987, de 24 de diciembre, *BORM* de 28 de julio de 1988, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes.
- Orden de 16 de febrero de 1989, *BORM* de 2 de marzo, sobre determinación del Código identificativo de las Agencias de Viajes.
- Decreto 88/1990, de 15 de noviembre, *BORM* de 5 de diciembre, por el que se establece nuevo plazo para la adaptación de las Agencias de Viajes de la Región de Murcia a su normativa reguladora.

## VII. Premios, concursos, fiestas y distinciones

- Orden de 4 de septiembre de 1984, sobre fijación de la denominación «*Costa Cálida*» para el litoral costero de la Región Murciana.
- Orden de 15 de marzo de 1985, *BORM* de 27 de marzo, por la que se crea la denominación honorífica de «*Fiesta de Interés Turístico Regional*» y se regula la normativa para su concesión.
- Orden de 7 de abril de 1993, *BORM* de 5 de mayo, por la que se declara a los Carnavales de Cartagena, «*Fiesta de Interés Turístico Regional*».
- Orden de 7 de abril de 1993, *BORM* de 5 de mayo, por la que se declara a la Semana Santa del Mar Menor en San Pedro del Pinatar, «*Fiesta de Interés Turístico Regional*».
- Orden de 7 de abril de 1993, *BORM* de 5 de mayo, por la que se declara la Semana Santa de Cieza, «*Fiesta de Interés Turístico Regional*».
- Orden de 14 de marzo de 1995, *BORM* de 28 de marzo, por la que se declara a la Procesión del Cristo de los Mineros de la Unión, «*Fiesta de Interés Turístico Regional*».
- Orden de 14 de marzo de 1995, *BORM* de 28 de marzo, por la que se declara a la Romería de la Virgen de la Esperanza de Calasparra, «*Fiesta de Interés Turístico Regional*».
- Orden de 14 de marzo de 1995, *BORM* de 28 de marzo, por la que se declara a la Semana Santa de Alcantarilla, «*Fiesta de Interés Turístico Regional*».
- Orden de 14 de marzo de 1995, *BORM* de 28 de marzo, por la que se declara a la Semana Santa de Alhama, «*Fiesta de Interés Turístico Regional*».
- Orden de 14 de marzo de 1995, *BORM* de 28 de marzo, por la que se declara a la Semana Santa de Archena, «*Fiesta de Interés Turístico Regional*».

- Orden de 14 de marzo de 1995, *BORM* de 28 de marzo, por la que se declara a la Semana Santa de Calasparra, «Fiesta de Interés Turístico Regional».
- Orden de 14 de marzo de 1995, *BORM* de 28 de marzo, por la que se declara a las Fiestas Patronales de Alcantarilla, «Fiesta de Interés Turístico Regional».
- Orden de 14 de marzo de 1995, *BORM* de 28 de marzo, por la que se declara al Festival de Teatro, Música y Danza de San Javier, «Fiesta de Interés Turístico Regional».
- Orden de 10 de febrero de 1997, *BORM* de 28 de febrero, por la que se declara a la Semana Santa de Abarán, «Fiesta de Interés Turístico Regional».
- Orden de 31 de julio de 1997, *BORM* de 21 de agosto, por la que se declara al Certamen Internacional de Tunas «Costa Cálida», «Fiesta de Interés Turístico Regional».
- Orden de 18 de noviembre de 1998, *BORM* de 10 de diciembre, por la que se declara a la fiesta de las cuadrillas de Barranda (Carravaca de la Cruz), «Fiesta de Interés Turístico Regional».

## IX. Ayudas, becas y subvenciones

- Ley 9/1983, de 9 de diciembre, *BORM* de 13 de diciembre, sobre concesión de créditos extraordinarios para transferencias de capital en materia turística.
- Orden de 21 de febrero de 1985, por la que se establece el régimen de subvenciones para inversiones o actividades de carácter industrial, turístico o comercial.
- Orden de 17 de junio de 1985, por la que se convoca concurso de subvenciones a fondo perdido para la construcción o reforma de establecimientos hoteleros en zonas deprimidas.
- Decreto 76/1985, de 27 de diciembre, *BORM* de 30 de diciembre, sobre medidas de expansión, modernización y racionalización de la industria, del comercio y del turismo de la Comunidad Autónoma de Murcia.
- Orden de 21 de febrero de 1985, *BORM* de 9 de marzo, sobre el régimen de subvenciones para inversiones o actividades de carácter industrial, turístico y comercial.
- Orden de 11 de marzo de 1985, *BORM* de 15 de marzo, sobre el régimen y procedimiento para la realización de acciones concertadas en materia de industria, comercio y turismo.
- Orden de 22 de noviembre de 1985, *BORM* de 2 de diciembre, que amplía el plazo de presentación de solicitudes de ayudas a

- inversiones o actividades de carácter industrial, turístico o comercial de la Orden de 21 de febrero de 1985.
- Orden de 24 de febrero de 1986, *BORM* de 10 de marzo, sobre subvenciones para inversiones o actividades de carácter turístico y comercial.
  - Orden de 24 de febrero de 1986, *BORM* de 11 de marzo, sobre acciones concertadas en materia de comercio y turismo.
  - Orden de 5 de marzo de 1986, *BORM* de 19 de marzo, sobre subvenciones para inversiones o actividades de carácter industrial, turístico o comercial y ayudas a cooperativas y fomento de empleo.
  - Orden de 17 de abril de 1989, *BORM* de 4 de mayo, sobre subvenciones para el fomento del turismo de baja temporada.
  - Orden de 12 de marzo de 1990, *BORM* de 6 de abril, sobre subvenciones para fomento del turismo de baja temporada.
  - Orden de 22 de enero de 1991, *BORM* de 18 de febrero, sobre subvenciones para el fomento del turismo.
  - Orden de 20 de enero de 1992, *BORM* de 12 de febrero, por la que se aprueba convocatoria para financiación de viajes colectivos de turismo.
  - Orden de 20 de enero de 1992, *BORM* de 12 de febrero, sobre subvenciones para el fomento del turismo en temporada baja.
  - Orden de 24 de septiembre de 1992, *BORM* de 1 de octubre, por la que se convocan subvenciones destinadas a la puesta en funcionamiento de alojamientos turísticos especiales en zonas de interior.
  - Orden de 5 de enero de 1993, *BORM* de 15 de febrero, por la que se aprueba convocatoria de subvenciones para el fomento de turismo en temporada baja.
  - Orden de 5 de enero de 1993, *BORM* de 15 de febrero, por la que se aprueba convocatoria para financiación de viajes colectivos de turismo.
  - Orden de 5 de enero de 1993, *BORM* de 15 de febrero, por la que se convocan subvenciones en materia de turismo.
  - Orden de 1 de febrero de 1995, *BORM* de 25 de febrero, por la que se convocan ayudas destinadas a la puesta en funcionamiento de Alojamientos Turísticos Especiales en zonas de interior.
  - Orden de 16 de febrero de 1995, *BORM* de 25 de febrero, por la que se convocan ayudas para la promoción del sector turístico regional.
  - Orden de 31 de marzo de 1997, *BORM* de 9 de abril, por la que se establecen ayudas para el sector turístico regional y se convocan las correspondientes al Plan Futures de la Administración de Estado, en la Región de Murcia.
  - Orden de 18 de noviembre de 1997, *BORM* de 29 de noviembre, por la que se establece un nuevo plazo para solicitud de subvenciones en el ámbito del Plan Futures, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1997.
  - Orden de 31 de marzo de 1998, *BORM* de 20 de abril, por la que se establecen ayudas para el sector turístico regional y se convo-

can las correspondientes al Plan Futures de la Administración del Estado, en la Región de Murcia.

- Orden de 9 de febrero de 1999, *BORM* de 22 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el sector turístico regional y se convocan las correspondientes al Plan Futures de la Administración del Estado, en la Región de Murcia.
- Orden de 18 de febrero de 2000, *BORM* de 29 de febrero, por las que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el Sector Turístico de la Región de Murcia.
- Orden de 4 de julio de 2000, *BORM* de 26 de julio, de adecuación de 18 de febrero de 2000, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el Sector Turístico en la Región de Murcia, al Decreto 38/2000, de 18 de mayo, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Turismo y Cultura.

## 9. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA

### I. Organización y competencias

- Real Decreto 299/1979, de 26 de enero, *BOE* de 22 de febrero, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado al Consejo del País Valenciano, en materia de turismo (*vid.* artículos 15 a 21, 42 a 46, D.F. y D.T.).
- Decreto de 19 de junio de 1979, por el que se atribuyen a las respectivas Consellerías, las competencias transferidas por la Administración del Estado al Consell del País Valencià.
- Decreto de 28 de enero de 1980, por el que se regulan las competencias del Consell del País Valenciano en materia de turismo en relación con las funciones administrativas respecto a la ordenación de la oferta turística y su infraestructura, y a los Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional, transferidas de la Administración del Estado por Real Decreto 299/1979, de 26 de enero.
- Real Decreto 2970/1980, de 12 de diciembre, *BOE* de 20 de enero de 1981, por el que se regula el traspaso de servicios de la Administración del Estado al Consejo del País Valenciano.
- Decreto de 2 de marzo de 1981, *DOGV* de 16 de marzo, sobre nueva regulación de las competencias del Consell en materia de turismo y en relación con los actos administrativos respecto a las Empresas y Actividades Turísticas Privadas transferidas de la Administración del Estado por Real Decreto 299/1979, de 26 de enero.

- Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, *BOE* de 7 de julio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (*vid* art. 31.Doce y D.T. 40), modificada por la Ley Orgánica 5/1994, de 24 de marzo.
- Ley Orgánica 12/1982, de 10 de agosto, de transferencia a la Comunidad Valenciana de competencias de titularidad estatal.
- Real Decreto 4142/1982, de 29 de diciembre, *BOE* de 3 de marzo, sobre consolidación de transferencias efectuadas a la Comunidad Valenciana en fase preautonómica.
- Real Decreto 1294/1984, de 27 de junio, *BOE* de 7 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de turismo.
- Decreto 21/1984, de 21 de agosto, *DOGV* de 2 de agosto, del Presidente de la Generalitat Valenciana, por el que se asignan a la Consellería de Industria, Comercio y Turismo funciones y servicios en materia de turismo.
- Decreto 151/1985, de 4 de octubre, *DOGV* de 28 de octubre, por el que se acuerda la constitución de una Sociedad para la promoción del Turismo en la Comunidad Valenciana.
- Decreto 73/1987, de 25 de mayo, *DOGV* de 11 de junio, corrección de errores de 14 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se crea el Consejo de Turismo de la Generalitat Valenciana. Modificado por el Decreto 93/1992, de 8 de junio, *DOGV* de 19 de junio.
- Decreto 179/1989, de 11 de diciembre, *DOGV* de 20 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, que modifica el Decreto del Consell 73/1987, de 25 de mayo, por el que se crea el Consejo de Turismo de la Generalitat Valenciana, y Decreto 93/1992, de 8 de junio, del Gobierno Valenciano, por el que se modifica el Decreto 73/1987, de 25 de mayo.
- Decreto 16/1992, de 3 de febrero, *DOGV* de 10 de febrero, corrección de errores de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Turístico Valenciano (ITVA) (Modificado por Decreto 93/1992, de 8 de junio, *DOGV* de 22 de junio).
- Decreto 93/1992, de 8 de junio, *DOGV* de 22 de junio, por el que se modifica el Decreto 73/1987, de 25 de mayo, creador del Consejo de Turismo de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 27/1994, de 8 de febrero, *DOGV* de 23 de febrero, por el que se acuerda la supresión de la Dirección General de Turismo, de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo.
- Decreto 28/1994, de 8 de febrero, *DOGV* de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo.

- Decreto 30/1994, de 8 de febrero, *DOGV* de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Turístico Valenciano.
- Ley Orgánica 5/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (añadiendo al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana la Disposición Adicional Tercera, Disposición Derogatoria Única y Disposición Final Única).
- Ley Orgánica 12/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, por la cual se deroga la Ley Orgánica 12/1982, de 10 de agosto, de transferencia a la Comunidad Autónoma Valenciana de competencias de titularidad estatal.
- Ley 8/1995, de 29 de diciembre, *DOGV* de 31 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de organización de la Generalitat Valenciana.
- Decreto 16/1995, de 11 de julio, *DOGV* de 12 de julio, por el que se asignan a la presidencia y a las Consellerías determinadas competencias.
- Decreto 138/1995, de 6 de julio, *DOGV* de 7 de julio, por el que se determina el número y denominación de las Consellerías.
- Decreto 45/1996, de 25 de marzo, *DOGV* de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Agencia Valenciana del Turismo.
- Decreto 16/1996, de 30 de septiembre, *DOGV* de 8 de octubre, por el que se asignan a la Consellería de Cultura, Educación y Ciencias determinadas competencias.
- Decreto 4/1997, de 26 de febrero, *DOGV* de 27 de febrero, por el que se asignan competencias a la Presidencia y a las Consellerías.
- Decreto 27/1997, de 26 de febrero, *DOGV* de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.
- Decreto 71/2000, de 22 de mayo, *DOGV* de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Convenios previstos en la Ley 3/1998, de 21 de mayo, de Turismo de la Comunidad Valenciana.

## II. Ordenación del turismo

- Ley 3/1998, de 21 de mayo, *DOGV* de 22 de mayo, de Turismo de la Comunidad Valenciana.

### II.1. Registros

- Decreto 251/1994, de 7 de diciembre, *DOGV* de 22 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de espectáculos, establecimien-

tos públicos y actividades recreativas y se regula el registro de empresas, locales y titulares.

## II.2. Reclamaciones

- Decreto 77/1994, de 12 de abril, *DOGV* de 20 de abril, por el que se regula las hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios.
- Orden de 26 de septiembre de 1994, por la que se desarrolla el Decreto 77/1994, de 12 de abril.

## II.3. Promoción

- Orden, *DOGV* de 16 de marzo de 1981, por la que se otorga a la autorización de funcionamiento y se aprueban los Estatutos del Centro de Iniciativas Turísticas de Navajas (Castellón).
- Orden de 8 de junio de 1981, *DOGV* de 1 de julio, por la que se otorga autorización de funcionamiento y se aprueban los Estatutos del Centro de Iniciativas Turísticas «*San Roque*» de Benafer (Castellón).
- Orden de 1 de abril de 1982, *DOGV* de 15 de abril, por la que se otorga autorización de funcionamiento y se aprueban los Estatutos del Centro de Iniciativas Turísticas de Santa Pola (Alicante).
- Orden de 8 de septiembre de 1982, *DOGV* de 29 de septiembre, por la que se otorga autorización de funcionamiento y se aprueban los Estatutos del Centro de Iniciativas Turísticas de Sueca (Valencia).
- Orden de 9 de septiembre de 1982, *DOGV* de 20 de septiembre, por la que se otorga autorización de funcionamiento y se aprueban los Estatutos del Centro de Iniciativas Turísticas de Toras (Castellón).
- Orden de 15 de septiembre de 1983, *DOGV* de 29 de septiembre, por la que se otorga autorización de funcionamiento y se aprueban los Estatutos del Centro de Iniciativas Turísticas de Sagunto (Valencia).
- Orden de 20 de febrero de 1984, *DOGV* de 15 de abril, por la que otorga autorización de funcionamiento y se aprueban los Estatutos del Centro de Iniciativas Turísticas de Moraira (Alicante).
- Orden de 10 de julio de 1984, *DOGV* de 2 de agosto, por la que se otorga autorización de funcionamiento y se aprueban los Estatutos del Centro de Iniciativas Turísticas de Alcalá de Chivert (Castellón).
- Orden de 14 de noviembre de 1984, *DOGV* de 17 de enero de 1985, por la que se otorga autorización de funcionamiento y se

aprueban los Estatutos del Centro de Iniciativas Turísticas de Villena y Alto Vinalopó (Alicante).

- Orden de 24 de julio de 1985, *DOGV* de 2 de septiembre, por la que se otorga autorización de funcionamiento y se aprueban los Estatutos del Centro de Iniciativas Turísticas «*La Valldigna*» (Valencia).
- Resolución de 20 de febrero de 1998, *DOGV* de 3 de marzo, por la que se aprueban los programas de actuación de la Agencia para 1998, y se hacen públicos los programas de apoyo al sector turístico.

#### II.4. Enseñanzas

- Decreto 160/1994, de 29 de julio, *DOGV* de 26 de agosto, por el que se crea la Escuela Oficial de Turismo de la Generalitat Valenciana.
- Orden de 21 de septiembre de 1994, *DOGV* de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Decreto 160/1994, de 29 de julio.
- Decreto 46/2000, de 17 de abril, *DOGV* de 27 de abril, por el que se integra la Escuela Oficial de Turismo de la Generalitat Valenciana en la Universidad de Alicante.
- Decreto 143/2000, de 26 de septiembre, *DOGV* de 5 de octubre, por el que se autorizan las enseñanzas de Diplomado en Turismo en el Centro Florida Universitaria, adscrito a la Universitat de Valencia.

#### II.5. Profesiones

##### II.5.1. Guías de turismo

- Decreto 62/1996, de 25 de marzo, *DOGV* de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la profesión de guía turístico.

#### II.6. Disciplina turística

- Orden de 16 de junio de 1981, *DOGV* de 1 de julio, sobre expediente de sanción, recursos y facultades sancionadoras en materia de turismo.
- Ley 1/1989, de 2 de marzo, *DOGV* de 6 marzo, *BOE* de 3 de abril, por la que se aprueba el Régimen de Inspección y Procedimiento en materia de disciplina turística.
- Decreto 166/1989, de 13 de noviembre, *DOGV* de 20 de noviembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/1989, de 2 de marzo.

- Decreto 206/1999, de 9 de noviembre, *DOGV* de 17 de noviembre, regulador de la Disciplina Turística.

### III. Ordenación de alojamientos turísticos

#### III.1. *Infraestructura*

- Decreto 73/1989, de 15 de mayo, *DOGV* de 8 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de infraestructura en alojamientos turísticos.
- Ley 1/1998, de 5 de mayo, *DOGV* de 7 de mayo, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación.

#### III.2. *Reglamentación higiénico-sanitaria*

- Orden de 7 de mayo de 1986, *DOGV* de 30 de mayo, de normas mínimas de tratamiento sanitario de los Establecimientos hoteleros y alojamientos turísticos.
- Orden de 28 de mayo de 1986, *DOGV* de 23 de junio, sobre condiciones sanitarias mínimas exigibles a los campamentos de turismo y acampadas.
- Decreto 61/1990, de 26 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se regulan las condiciones higiénico sanitarias de las piscinas de uso público.
- Decreto 255/1994, de 7 de diciembre, *DOGV* de 27 de diciembre, por el que se regulan las normas higiénico-sanitarias y de seguridad de las piscinas de uso colectivo y de los parques acuáticos.
- Decreto 97/2000, de 23 de junio, *DOGV* de 19 de junio, por el que se modifica el Decreto 255/1994, de 7 de diciembre, por el que se regulan las normas higiénico-sanitarias y de seguridad de las piscinas de uso colectivo y de los parques acuáticos.

#### III.3. *Precios*

- Orden de 25 de enero de 1989, *DOGV* de 13 de marzo, de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo, sobre sellado de precios en establecimientos turísticos.
- Orden de 27 de julio de 1992, *DOGV* de 19 de agosto, de cuantía de precios públicos a percibir.

- Decreto 19/1997, de 11 de febrero, *DOGV* de 20 de febrero, por el que se aprueba el régimen de precios y reservas en alojamientos turísticos.

#### IV. Ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros

- Decreto 137/1986, de 10 de noviembre, *DOGV* de 18 de diciembre, sobre regulación de Establecimientos hoteleros en la Comunidad Valenciana (Derogado por el Decreto 153/1993, de 17 de agosto).
- Decreto 153/1993, de 17 de agosto, *DOGV* de 10 de septiembre, regulador de los establecimientos hoteleros en la Comunidad Valenciana.

#### V. Ordenación y clasificación de establecimientos extrahoteleros

##### V.1. *Apartamentos turísticos y similares*

- Decreto 30/1993, de 8 de marzo, *DOGV* de 18 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Apartamentos Turísticos, Villas, Chalets, Bungalows y similares.

##### V.2. *Campamentos de turismo*

- Decreto 63/1986, de 19 de mayo, *DOGV* de 18 de junio, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre ordenación de campamentos de turismo en la Comunidad Valenciana (modificado su artículo 32 por el Decreto 89/1989, de 12 de junio).
- Decreto 89/1989, de 12 de junio, *DOGV* de 16 de junio, por el que se modifica el artículo 32 del Decreto del Consell 63/1986, de 19 de mayo, sobre campamentos de turismo en la Comunidad Valenciana.
- Decreto 233/1994, de 8 de noviembre, *DOGV* de 21 de noviembre, por el que se regulan las acampadas y el uso de instalaciones recreativas en los montes de la Comunidad Valenciana.
- Orden de 23 de febrero de 1995, *DOGV* de 13 de marzo, por la que se desarrolla el Decreto 233/1994, de 8 de noviembre.

##### V.3. *Alojamientos rurales*

- Decreto 253/1994, de 7 de diciembre, *DOGV* de 5 de enero, regulador del alojamiento turístico rural en el interior de la Comunidad Valenciana.

- Decreto 207/1999, de 9 de noviembre, *DOGV* de 15 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 253/1994, de 7 de diciembre, regulador del alojamiento turístico rural en el interior de la Comunidad Valenciana.

## VI. Ordenación y clasificación de agencias de viajes

- Orden de 15 de octubre de 1984, *DOGV* de 8 de noviembre, por la que se crea la Comisión Mixta de Vigilancia de las Agencias de Viajes de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 58/1988, de 25 de abril, *DOGV* de 29 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes.
- Decreto 65/1990, de 26 de abril, *DOGV* de 27 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se modifica parcialmente el Decreto 58/1988, de 25 de abril, que aprobó el Reglamento de las Agencias de Viajes de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 20/1997, de 11 de febrero, *DOGV* de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Agencias de Viajes.

## VII. Reglamentación de actividades de aplicación turística

### VII.1. *Actividades náuticas*

- Decreto 176/1999, de 5 de octubre, *DOGV* de 13 de octubre, por el que se regula la modificación del Plan de Puertos e Instalaciones Náutico-Deportivas de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 182/1999, de 5 de octubre, *DOGV* de 18 de octubre, por el que se crea el Centro de Desarrollo Marítimo de la Generalitat Valenciana y el Consejo Asesor de Puertos y Actividades Náuticas de la Comunidad Valenciana.
- Orden de 14 de junio de 2000, *DOGV* de 21 de junio, por la que se aprueba la autorización o títulos necesarios para el manejo de motos acuáticas.

## VIII. Premios, concursos, fiestas y distinciones

- Orden de 7 de mayo de 1986, *DOGV* de 27 de mayo, de régimen de concurso en materia de turismo.

- Orden de 17 de julio de 1986, *DOGV* de 1 de septiembre, sobre concesión de distinciones a las Empresas turísticas del sector de la restauración.
- Orden de 28 de octubre de 1988, *DOGV* de 17 de noviembre, corrección de errores de 2 de diciembre, sobre concesión de distinciones a Empresas turísticas del sector.
- Decreto 72/2000, de 22 de mayo, *DOGV* de 29 de mayo de declaración de municipio turístico de distintos municipios de la Comunidad Valenciana.

#### IX. Ayudas, becas y subvenciones

- Orden de 1 de octubre de 1984, *DOGV* de 18 de octubre, por la que se establecen los criterios de distribución y el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización de instalaciones hoteleras y de restauración.
- Orden de 24 de octubre de 1984, de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo, sobre convocatoria de concurso de subvenciones para fomento de la oferta turística especializada.
- Decreto 179/1985, de 11 de noviembre, del Consell de la Generalidad Valenciana, sobre concesión de subvenciones y ayudas en materia de turismo para el ejercicio de 1985.
- Decreto 197/1985, de 23 de diciembre, *DOGV* de 31 de diciembre, del Consell de la Generalidad Valenciana, de ayudas para expansión, modernización y racionalización de la Industria, Comercio y Turismo.
- Orden de 5 de marzo de 1986, *DOGV* de 25 de abril, de procedimiento para concesión de subvenciones a modernización de instalaciones hoteleras, de restauración, de campamentos de turismo y de gastos de informatización de Agencias de Viajes.
- Orden de 30 de junio de 1987, *DOGV* de 4 de agosto, que modifica la Orden de 5 de marzo de 1986, sobre subvenciones.
- Orden de 20 de mayo de 1988, *DOGV* de 13 de junio, de régimen de concursos para concesión de ayudas.
- Orden de 2 de enero de 1989, *DOGV* de 21 de febrero, corrección de errores de 21 de marzo, por la que se modifica la Orden de 20 de mayo de 1988, sobre concursos en materia de turismo.
- Decreto 91/1990, de 11 de junio, *DOGV* de 25 de junio, de incentivos a determinadas actividades de la industria, artesanía, servicios avanzados a la empresa y turismo.
- Orden de 29 de junio de 1990, *DOGV* de 27 de julio, de ayudas al turismo.

- Orden de 6 de septiembre de 1990, *DOGV* de 18 de septiembre, que desarrolla el Decreto de 11 de junio de 1990.
- Orden de 17 de julio de 1991, *DOGV* de 23 de agosto, por la que se abre un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de concesión de ayudas en materia de formación en el sector turismo.
- Orden de 22 de noviembre de 1991, *DOGV* de 29 de noviembre, que se desarrolla el citado Decreto de 11 de junio de 1990.
- Orden de 26 de marzo de 1993, *DOGV* de 31 de marzo, sobre medidas de apoyo a asociaciones, entidades y organismos turísticos.
- Orden de 6 de abril de 1993, *DOGV* de 20 de abril, por la que se da publicidad a las dotaciones presupuestarias con cargo a las líneas de los programas de turismo.
- Orden de 16 de marzo de 1994, *DOGV* de 29 de marzo, por la que se establecen ayudas para obras y mejoras de infraestructura básica de agroturismo y otras actividades de desarrollo rural en los municipios de zonas de montaña y desfavorecidas por despoblamiento.
- Orden de 26 de enero de 1995, *DOGV* de 10 de febrero, sobre concesión de ayudas en materia de turismo.
- Orden de 19 de junio de 1995, *DOGV* de 28 de junio, sobre convocatoria de ayudas para obras de consolidación estructural de los locales de restauración de la playa de las Arenas, del marítimo de Valencia.
- Decreto 93/1996, de 21 de mayo, *DOGV* de 22 de mayo, sobre concesión de ayudas en materia de turismo.
- Decreto 9/2000, de 25 de enero, *DOGV* de 29 de enero, sobre concesión de ayudas en materia de turismo.
- Resolución de 24 de febrero de 2000, *DOGV* de 6 de marzo, por la que se aprueban los programas de actuación de la Agencia Valenciana del Turismo para el año 2000 y se hacen públicos los programas de apoyo al sector turístico.

## 10. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

### I. Organización y competencias

- Real Decreto 298/1979, de 26 de enero, *BOE* de 22 de febrero, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón, en materia de turismo (*vid.* artículos 16 a 27, D.F. y D.T.).
- Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, *BOE* de 16 de agosto, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Aragón (*vid.* arts. 35.17ª y D.T. 6ª).

- Real Decreto 2804/1983, de 1 de septiembre, *BOE* de 11 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de turismo.
- Decreto 109/1983, de 15 de diciembre, por el que se distribuyen las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de turismo.
- Decreto 62/1984, de 30 de julio, *BOA* de 16 de agosto, de creación del Consejo de Turismo.
- Decreto 163/1985, de 4 de diciembre, por el que se distribuyen las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de turismo.
- Orden de 3 de abril de 1990, *BOA* de 2 de mayo, que crea y regula las «*Oficinas de Información Turística colaboradoras de la Diputación General*» y fija el procedimiento de ayudas.
- Decreto 37/1992, de 21 de enero, *BOA* de 1 de abril, corrección de errores de 6 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
- Decreto 140/1992, de 16 de julio, *BOA* de 5 de agosto, por el que se modifica la composición y funcionamiento del Consejo de Turismo de Aragón.
- Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, *BOE* de 24 de diciembre, sobre transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución.
- Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, *BOA* de 6 de abril, *BOE* de 25 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón (modificando los artículos 35, 36, 37 y 41 del Estatuto de Autonomía de Aragón).
- Decreto 118/1994, de 31 de mayo, *BOA* de 10 de junio, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación Foral de Aragón.
- Decreto 94/1995, de 9 de mayo, *BOA* de 22 de mayo, por el que se asignan al Departamento de Industria, Comercio y Turismo las competencias transferidas por la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de ferias internacionales.
- Decreto 167/1995, de 20 de julio, *BOA* de 21 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 285/1995, de 19 de diciembre, *BOA* de 10 de enero, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento.
- Orden de 30 de enero de 1996, *BOA* de 14 de febrero, por la que se complementa al Decreto 285/1995, de 19 de diciembre.

- Decreto 120/1997, de 10 de junio, *BOA* de 30 de julio, por el que aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento.
- Decreto 141/1998, de 7 de julio, *BOA* de 20 de julio, por el que se crea la empresa pública «Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.».
- Decreto de 4 de agosto de 1999, *BOA* de 5 de agosto, de la presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización en Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 202/1999, de 2 de noviembre, *BOA* de 5 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura, orgánica del Departamento de Cultura y Turismo.

## II. Ordenación del turismo

### II.1. Registros

- Decreto 23/1985, de 14 de marzo, *BOA* de 22 de marzo, por el que se crea el Registro de empresas y actividades turísticas y se regula su funcionamiento.

### II.2. Enseñanzas

- Decreto 59/1991, de 4 de abril, *BOA* de 17 de abril, por el que se aprueba la constitución de la empresa «Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.».
- Decreto 141/2000, de 11 de julio, *BOA* de 26 de julio, por el que se autoriza la adscripción a la Universidad de Zaragoza de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza para la impartición de los Estudios de Diplomado en Turismo.

### II.3. Profesiones

#### II.3.1. Guías de turismo

- Decreto 196/1998, de 9 de diciembre, *BOA* de 18 de diciembre, por el que se regula la actividad de Guía de Turismo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### II.4. *Disciplina turística*

- Ley 5/1993, de 29 de marzo, BOA de 16 de abril, BOE de 5 de mayo, por la que se establece el régimen de Inspección y Procedimiento en materia de disciplina turística.

### III. Ordenación de alojamientos turísticos

#### III.1. *Infraestructura*

- Decreto 150/1985, de 21 de noviembre, BOA de 12 de diciembre, por el que se establecen las normas mínimas de construcción e instalación para la clasificación de los establecimientos hoteleros.
- Ley 3/1997, de 7 de abril, BOA de 18 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación.
- Decreto 19/1999, de 9 de febrero, BOA de 15 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación.

#### III.2. *Reglamentación higiénico-sanitaria*

- Decreto 53/1999, de 25 de mayo, BOA de 4 de junio, de modificación del Decreto 50/1993, de 19 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público.

#### III.3. *Prevención de incendios*

- Decreto 102/1991, de 20 de mayo, BOA de 3 de junio, sobre acreditación del cumplimiento de las normas contra incendios en establecimientos de alojamiento turístico.

#### III.4. *Precios*

- Decreto 193/1994, de 20 de septiembre, BOA de 30 de septiembre, sobre régimen de precios, reservas y servicios complementarios en establecimientos de alojamiento turístico.

- Orden de 16 de julio de 1999, *BOA* de 30 de julio, por la que se regula el procedimiento de comunicación de precios de establecimientos de hostelería y empresas turísticas.

#### IV. Ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros

- Decreto 153/1990, de 11 de diciembre, *BOA* de 24 de diciembre, sobre el Reglamento que establece las normas de construcción e instalación para la clasificación de los establecimientos hoteleros.

#### V. Ordenación y clasificación de establecimientos extrahoteleros

##### V.1. Campamentos de turismo

- Decreto 52/1984, de 28 de junio, *BOA* de 14 de julio, por el que se regulan las acampadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 54/1984, de 12 de julio, *BOA* de 28 de julio, sobre campamentos de turismo y establecimientos dedicados a este fin.
- Decreto 79/1990, de 8 de mayo, *BOA* de 23 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre campamentos de turismo y otras modalidades de acampada (modificado en las Disposiciones Transitorias por el Decreto 219/1993, de 16 de diciembre).
- Orden de 15 de enero de 1993, *BOA* de 22 de enero, de normas de oferta de los campamentos dependientes de la Diputación General de Aragón.
- Decreto 219/1993, de 16 de diciembre, *BOA* de 24 de diciembre, por el que se modifican las Disposiciones Transitorias del Decreto 79/1990, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre campamentos de turismo y otras modalidades de acampada.
- Orden de 11 de enero de 1994, *BOA* de 26 de enero, por la que se actualizan los albergues y campamentos dependientes de la Diputación General de Aragón a ofertar en 1994 y los precios que han de regir en dicho año.

##### V.2. Alojamientos rurales

- Decreto 113/1986, de 14 de noviembre, *BOA* de 26 de noviembre, sobre Ordenación y regulación de alojamientos turísticos denominados «Viviendas de Turismo Rural».
- Decreto 69/1997, de 27 de mayo, *BOA* de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento sobre ordenación y regulación de los alojamientos turísticos denominados «Viviendas de Turismo Rural».

### V.3. *Otras modalidades*

- Decreto 84/1995, de 25 de abril, *BOA* de 12 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de albergues y refugios como alojamientos turísticos.
- Decreto 216/1996, de 11 de diciembre, *BOA* de 27 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 84/1995, de 25 de abril.
- Orden de 10 de enero de 2000, *BOA* de 26 de enero, por la que se establece la oferta de los albergues y campamentos juveniles para el año 2000.

### VI. **Ordenación y clasificación de restaurantes, bares cafeterías y similares**

- Decreto 81/1999, de 8 de junio, *BOA* de 5 de julio, por el que se establecen normas sobre ordenación de bares, restaurantes, cafeterías y establecimientos con música, espectáculo y baile.

### VII. **Ordenación y clasificación de agencias de viajes**

- Decreto 184/1988, de 5 de diciembre, *BOA* de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes de Aragón.
- Decreto 51/1998, de 24 de febrero, *BOA* de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Agencias de Viajes.

### VIII. **Reglamentación de actividades de aplicación turística**

#### VIII.1. *Aventura*

- Decreto 146/2000, de 26 de julio, *BOA* de 4 de agosto, por el que se regula el ejercicio y actuación de las empresas dedicadas a la prestación de servicios de turismo activo y de aventura.

### IX. **Premios, concursos, fiestas y distinciones**

- Decreto 58/1991, de 4 de abril, *BOA* de 17 de abril, por el que se crea la calificación «*Fiesta de Interés Turístico de Aragón*».
- Orden de 10 de febrero de 1994, *BOA* de 2 de marzo, por la que se declara la Semana Santa de Teruel como fiesta de interés turístico de Aragón.

- Orden de 28 de marzo de 1994, *BOA* de 13 de abril, por la que se convoca la selección de proyecto de actividades de tiempo libre integrantes del programa de turismo joven.
- Orden de 6 de octubre de 1994, *BOA* de 31 de octubre, por la que se declara la Fiesta de San Roque de Calatayud como fiesta de interés turístico de Aragón.
- Orden de 11 de noviembre de 1994, *BOA* de 14 de diciembre, por la que se declara la Semana Santa de Calatayud como fiesta de interés turístico de Aragón.
- Orden de 7 de diciembre de 1994, *BOA* de 23 de diciembre, por la que se hace pública la convocatoria para la selección de proyecto de actividades de tiempo libre integrantes del proyecto turismo joven 1995.
- Orden de 6 de marzo de 1996, *BOA* de 30 de marzo, por la que se declara la fiesta dedicada a San Cristóbal de Munebrega (Zaragoza) como fiesta de interés turístico de Aragón.
- Orden de 12 de septiembre de 1996, *BOA* de 27 de septiembre, por la que se otorgan las distinciones al mérito turístico correspondientes a 1996.
- Orden de 10 de febrero de 1997, *BOA* de 26 de febrero, por la que se declara la Semana Santa de Torrijo de la Cañada (Zaragoza) como fiesta de interés turístico de Aragón.
- Orden de 12 de marzo de 1998, *BOA* de 25 de marzo, por la que se declara la fiesta del Cipotegato de Tarazona (Zaragoza) como Fiesta de Interés Turístico de Aragón.
- Orden de 14 de abril de 1998, *BOA* de 22 de abril, por la que se declara la fiesta del Pesaje de los niños de Lituengo como Fiesta de Interés Turístico de Aragón.
- Orden de 16 de abril de 1998, *BOA* de 27 de abril, por la que se declara la fiesta de la Morisma de Ainsa-Sobrarbe (Huesca) como Fiesta de Interés Turístico de Aragón.
- Orden de 28 de julio de 2000, *BOA* de 11 de agosto, por la que se declara la celebración del «Día del Encierro Andando» de Novallas (Zaragoza) como Fiesta de Interés Turístico de Aragón.

## X. Ayudas, becas y subvenciones

- Decreto 98/1984, de 29 de noviembre, por el que se convocan subvenciones de ayudas a la creación de nuevas ofertas turísticas y el desarrollo de la oferta turística especializada.
- Decreto 101/1984, de 29 de noviembre, por el que se convocan subvenciones de ayuda a la oferta turística a través de las agrupaciones empresariales del sector.

- Decreto 48/1985, de 9 de mayo, por el que se regula la convocatoria para conceder créditos a los sectores turísticos que se determinan con cargo a la emisión de Deuda Pública.
- Decreto 4/1986, de 23 de enero, BOA de 4 de febrero, de concesión de créditos al sector turístico de hostelería.
- Decreto 104/1986, de 14 de noviembre, BOA de 24 de noviembre, por el que se fijan los criterios para la concesión de ayudas y subvenciones, en materia de turismo.
- Orden de 25 de noviembre de 1986, BOA de 5 de diciembre, por la que se convocan subvenciones con destino a la mejora, mantenimiento y creación de Oficinas de Información Turística.
- Orden de 12 de enero de 1987, BOA de 27 de febrero, por la que se fijan los criterios y procedimientos a seguir en la concesión de subvenciones para la promoción de los alojamientos turísticos denominados «*Viviendas de Turismo Rural*».
- Orden de 5 de julio de 1989, BOA de 19 de julio, por la que se fijan los criterios y cuantías en la concesión de ayudas para el desarrollo de los planes de turismo rural del Maestrazgo-Gudar, Javalambre y de Ribagorza-Sobrarbe.
- Ley 4/1990, de 4 de junio, BOA de 8 de junio, BOE de 22 de junio, de suplemento de crédito con destino a la financiación de las instalaciones de innivación artificial en estaciones de esquí del Pirineo Aragonés.
- Orden de 2 de enero de 1991, BOA de 21 de enero, por la que se amplían las ayudas de los planes específicos de turismo rural a las Mancomunidades de «*Gallego-Sotón*», «*Altas Cinco Villas*», «*Alta Zaragoza*» y «*Prepirenaica Entre Arbas*».
- Orden de 28 de enero de 1991, BOA de 8 de febrero, por la que se convocan subvenciones con destino a inversiones turísticas en Aragón.
- Orden de 28 de enero de 1991, BOA de 8 de febrero, por la que se convocan subvenciones con destino a acciones de promoción turística de Aragón.
- Orden de 22 de junio de 1992, BOA de 17 de julio, sobre de subvenciones al tipo de interés de prestamos para la creación y modernización de la oferta turística.
- Orden de 15 de abril de 1993, BOA de 30 de abril, por la que se convocan subvenciones con destino a la mejora y modernización de la actual infraestructura turística aragonesa.
- Orden de 15 de abril de 1993, BOA de 30 de abril, por la que se convocan subvenciones con destinos a acciones de promoción turística de Aragón.
- Orden de 20 de julio de 1993, BOA de 4 de agosto, por la que se convocan subvenciones en puntos de interés a prestamos concedidos por entidades financieras para la creación y modernización de la oferta turística en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Decreto 132/1994, de 21 de junio, *BOA* de 1 de julio, por el que se establecen ayudas para fomentar el desarrollo rural.
- Decreto 103/1995, de 9 de mayo, *BOA* de 24 de mayo, por el que se modifica el Decreto 132/1994, de 21 de junio.
- Orden de 11 de noviembre de 1996, *BOA* de 27 de noviembre, por la que se convocan subvenciones a fondo perdido con destino a la realización de infraestructuras en estaciones de esquí.
- Orden de 3 de febrero de 1997, *BOA* de 12 de febrero, por la que se convocan subvenciones a fondo perdido con destino a corporaciones locales para actuaciones de promoción turística.
- Orden de 3 de febrero de 1997, *BOA* de 12 de febrero, por la que se convocan subvenciones a fondo perdido con destino a corporaciones locales para obras de infraestructura turística.
- Orden de 28 de febrero de 1997, *BOA* de 19 de marzo, por la que se convocan subvenciones a fondo perdido con destino a asociaciones, agrupaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro para obras de infraestructura turística.
- Orden de 28 de febrero de 1997, *BOA* de 19 de marzo, por la que se convocan subvenciones a fondo perdido con destino a asociaciones, agrupaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro para actuaciones de promoción turística.
- Orden de 4 de marzo de 1997, *BOA* de 19 de marzo, por la que se convocan créditos subvencionados y subvenciones a fondo perdido con destino a empresas turísticas.
- Decreto 175/1998, de 20 de octubre, *BOA* de 30 de octubre, sobre el régimen y procedimiento para la concesión de ayudas en materia de turismo.
- Orden de 21 de abril de 1998, *BOA* de 18 de mayo, por la que se convocan ayudas para la obtención de créditos subvencionados con destino a empresas y asociaciones sin ánimo de lucro para inversiones en el sector turístico.
- Orden de 21 de abril de 1998, *BOA* de 18 de mayo, por la que se convocan subvenciones a fondo perdido con destino a corporaciones locales, asociaciones, agrupaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro para actuaciones de promoción turística.
- Orden de 21 de abril de 1998, *BOA* de 18 de mayo, por la que se convocan subvenciones a fondo perdido con destino a corporaciones locales, asociaciones, agrupaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro para obras de infraestructura turística.
- Orden de 15 de junio de 1998, *BOA* de 1 de julio, por la que se conceden becas para cursar estudios de formación reglada ocupacional en la Escuela Superior de Hostelería de Aragón en Teruel.
- Orden de 18 de diciembre de 1998, *BOA* de 21 de diciembre, por la que se convocan ayudas para la obtención de créditos subven-

- cionados con destino a empresas y entidades sin ánimo de lucro para inversiones en el sector turístico.
- Orden de 17 de diciembre de 1999, *BOA* de 27 de diciembre, por la que se convocan subvenciones a fondo perdido con destino a Entidades Locales para actuaciones de promoción turística.
  - Orden de 18 de enero de 2000, *BOA* de 31 de enero, por la que se convocan subvenciones a fondo perdido con destino a empresas, asociaciones, y entidades sin ánimo de lucro para obras de infraestructura turística.
  - Orden de 19 de enero de 2000, *BOA* de 31 de enero, por la que se convocan subvenciones a fondo perdido con destino a asociaciones, y entidades sin ánimo de lucro para actuaciones de promoción turística.
  - Orden de 20 de enero de 2000, *BOA* de 2 de febrero, por la que se convocan ayudas para la subsidiación de créditos con destino a empresas y asociaciones sin ánimo de lucro para inversiones en el sector turístico.
  - Orden de 30 de octubre de 2000, *BOA* de 16 de noviembre, por la que se convocan ayudas para la subsidiación de créditos con destino a empresas y asociaciones sin ánimo de lucro para inversiones en el sector turístico para el año 2001.
  - Orden de 30 de octubre de 2000, *BOA* de 16 de noviembre, por la que se convocan subvenciones a fondo perdido con destino a asociaciones, y entidades sin ánimo de lucro para actuaciones de promoción e infraestructuras turística para el año 2001.
  - Orden de 30 de octubre de 2000, *BOA* de 16 de noviembre, por la que se convocan subvenciones a fondo perdido con destino a empresas para actuaciones de infraestructura turística para el año 2001.

## 11. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### I. Organización y competencias

- Real Decreto 3072/1979, de 29 de diciembre, *BOE* de 30 de enero de 1980, corrección de errores de 16 de febrero, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Comunidades de la Región Castellana-Manchega, en materia de turismo (*vid.* artículos 15 a 21, 31 a 35, D.F. y D.T.).
- Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, *BOE* de 16 de agosto, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha (*vid.* artículo 31.Uno.ñ) y D.T. 50).
- Real Decreto 2808/1983, de 5 de octubre, *BOE* de 11 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de turismo.

- Decreto 205/1991, de 29 de octubre, *DOCM* de 6 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Industria y Turismo, con la creación de una Viceconsejería (derogado por el Decreto 126/1993, de 15 de septiembre).
- Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, *BOE* de 24 de diciembre, sobre transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución.
- Decreto 126/1993, de 15 de septiembre, *DOCM* de 17 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Industria y Turismo.
- Ley Orgánica 7/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, corrección de errores de 15 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla La Mancha (modificando los artículos 31, 32, 33, 35 y 37 del Estatuto de Autonomía de Castilla La Mancha).
- Decreto 55/1995, de 6 de julio, *DOCM* de 7 de julio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías que integran la Administración Regional.
- Decreto 76/1995, de 29 de agosto, *DOCM* de 1 de septiembre, por el que se crea la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.
- Decreto 32/1996, de 25 de marzo, *DOCM* de 25 de marzo, que establece el número y denominación de las Consejerías.
- Ley Orgánica 3/1997, de 3 de julio, *DOCM* de 4 de julio, de reforma de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.
- Decreto 131/1998, de 21 de abril, *DOCM* de 30 de abril, de creación del Consejo de Turismo de Castilla-La Mancha.
- Decreto 90/1999, de 20 de julio, *DOCM* de 22 de julio, por el que se establece la estructura de la Administración Regional.
- Decreto 38/2000, de 15 de marzo, *DOCM* de 17 de marzo, por el que se establece la estructura de la Administración Regional.

## II. Ordenación del turismo

- Ley 8/1999, de 26 de mayo, *DOCM* de 12 de junio, de Ordenación del Turismo de Castilla-La Mancha.

### II.1. Reclamaciones

- Decreto 72/1997, de 24 de junio, *DOCM* de 27 de junio, de las Hojas de Reclamaciones de los Consumidores y Usuarios.

## II.2. Promoción

- Orden de 1 de diciembre de 1993, *DOCM* de 3 de diciembre, por la que se convoca el Programa «Turismo Social» para el año 1994.
- Orden de 14 de noviembre de 1994, *DOCM* de 18 de noviembre, por la que se convoca el Programa «Turismo Social» para el año 1995.
- Orden de 9 de diciembre de 1996, *DOCM* de 17 de diciembre, por la que se convoca el programa «Conocer Nuestra Región» para el año 1997.
- Orden de 5 de diciembre de 1997, *DOCM* de 12 de diciembre, por la que se regula el Programa Turismo Social para el año 1998.
- Orden de 16 de noviembre de 1998, *DOCM* de 28 de noviembre, por la que se convoca el Programa Turismo Social para el año 1999.
- Orden de 1 de diciembre de 1999, *DOCM* de 10 de diciembre, por la que se convoca el Programa Turismo Social para el año 2000.

## II.3. Profesiones

### II.3.1. Guías de turismo

- Decreto 66/1.997, de 20 de mayo, *DOCM* de 23 de mayo, de ordenación de la actividad profesional del guía de turismo.

## II.4. Infraestructura

- Ley 1/1994, de 24 de mayo, *DOCM* de 24 de junio, de accesibilidad y eliminación de barreras.
- Decreto 158/1997, de 2 de diciembre, *DOCM* de 5 de diciembre, del Código de accesibilidad de Castilla-La Mancha.

## II.5. Disciplina turística

- Ley 2/1992, de 10 de diciembre, *BOE* de 27 de abril, *DOCM* de 30 de diciembre, corrección de errores de 20 de enero de 1993, de Ordenación y Disciplina en materia turística.

### III. Ordenación de alojamientos turísticos

#### III.1. Precios

- Orden de 23 de mayo de 1994, *DOCM* de 3 de junio, por la que se autoriza a las asociaciones provinciales de empresarios de hostelería el sellado de las listas de precios de los establecimientos de las empresas turísticas.

### IV. Ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros

- Decreto 4/1989, de 16 de enero, *DOCM* de 31 de enero, corrección de errores de 7 de febrero, sobre Ordenación y Clasificación de Establecimientos Hoteleros.
- Decreto 4/1992, de 28 de enero, *DOCM* de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 4/1989, de 16 de enero.

### V. Ordenación y clasificación de establecimientos extrahoteleros

#### V.1. Campamentos de turismo

- Decreto 69/1986, de 27 de mayo, *DOCM* de 17 de junio, sobre Ordenación de campamentos públicos de turismo.
- Decreto 247/1991, de 18 de diciembre, *DOCM* de 31 de diciembre, sobre Ordenación y Clasificación de campamentos de turismo.

#### V.2. Alojamientos rurales

- Decreto 43/1994, de 16 de junio, *DOCM* de 1 de julio, de Ordenación del alojamiento turístico en casas rurales.

#### V.3. Otras modalidades.

- Orden de 30 de abril de 1991, *DOCM* de 14 de junio, sobre autorizaciones administrativas de establecimientos balnearios.
- Decreto 83/1998, de 28 de julio, *DOCM* de 31 de julio, sobre ordenación de los albergues juveniles y creación de la Red de Albergues Juveniles de Castilla-La Mancha.

## VI. Ordenación y clasificación de agencias de viajes

- Decreto 2/1988, de 12 de enero, *DOCM* de 17 de mayo, de Ordenación Turística de las Agencias de Viajes.

## VII. Premios, concursos, fiestas y distinciones

- Orden de 9 de marzo de 1983, *DOCM* de 12 de abril, por la que se regula la normativa para la concesión de título de «*Fiesta de Interés Turístico Regional*».
- Orden de 5 de abril de 1991, *DOCM* de 17 de abril, sobre calendario oficial de Ferias para 1991.
- Resolución de 26 de abril de 1999, *DOCM* de 7 de mayo, por la que se otorga el título de Fiesta de Interés Turístico Regional a las «Fiestas Mayores de Almansa».
- Resolución de 3 de enero de 2000, *DOCM* de 25 de enero, por la que se otorga el título de Fiesta de Interés Turístico Regional a la festividad de «El Vítor» de Horcajo de Santiago (Cuenca).
- Resolución de 3 de enero de 2000, *DOCM* de 25 de enero, por la que se otorga el título de Fiesta de Interés Turístico Regional a la «Fiesta de Rus» de San Clemente (Cuenca).

## VIII. Ayudas, becas y subvenciones

- Orden de 1 de abril de 1986, *DOCM* de 15 de abril, de procedimiento y características para la modernización y ampliación de las instalaciones hoteleras.
- Orden de 7 de febrero de 1989, *DOCM* de 14 de febrero, por la que se regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la realización de actividades de promoción turística.
- Orden de 7 de febrero de 1989, *DOCM* de 14 de febrero, por la que se regula la concesión de subvenciones a asociaciones e instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades de promoción turística (derogada por la Orden de 5 de mayo de 1992).
- Orden de 10 de marzo de 1989, *DOCM* de 4 de abril, de ayudas a empresas para inversiones en desarrollo del sector turístico.
- Orden de 29 de marzo de 1989, *DOCM* de 14 de abril, por la que se convoca concurso para la concesión de subvenciones con destino a la restauración de viviendas rurales para uso como alojamientos turísticos en la zona del Alto Tajo.
- Orden de 29 de marzo de 1990; *DOCM* de 4 de abril, de subvenciones para modernización de establecimientos turísticos.

- Orden de 12 de marzo de 1991, *DOCM* de 5 de abril, que amplía el ámbito de la Orden de 29 de marzo de 1990, de subvenciones para modernización de establecimientos turísticos.
- Orden de 5 de mayo de 1992, *DOCM* de 13 de mayo, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de actividades de formación de capital humano del sector turístico, organizadas por instituciones y entidades sin ánimo de lucro durante el año 1992. Derogada por la Orden de 4 de marzo de 1993.
- Orden de 5 de mayo de 1992, *DOCM* de 13 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones a las pequeñas y medianas empresas del sector turístico para la realización de actividades de promoción turística.
- Orden de 5 de mayo de 1992, *DOCM* de 13 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la realización de actividades de promoción turística.
- Orden de 5 de mayo de 1992, *DOCM* de 13 de mayo, por el que se regula el procedimiento y características de financiación para la modernización y ampliación de las instalaciones turísticas de Castilla-La Mancha. Derogada por la Orden de 9 de marzo de 1993.
- Orden de 5 de mayo de 1992, *DOCM* de 13 de mayo, corrección de errores de 22 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones para el acondicionamiento o mejora de los servicios higiénicos en los establecimientos turísticos de Castilla-La Mancha.
- Orden de 5 de mayo de 1992, *DOCM* de 13 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones a Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro para la realización de actividades de promoción turística.
- Orden de 3 de marzo de 1993, *DOCM* de 2 de abril, por la que se regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la realización de actividades de promoción turística.
- Orden de 4 de marzo de 1993, *DOCM* de 2 de abril, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de actividades de formación de recursos humanos del sector turístico organizadas por Instituciones y Entidades sin ánimo de lucro.
- Orden de 5 de marzo de 1993, *DOCM* de 2 de abril, corrección de errores de 16 de abril, por la que se regula la concesión de subvenciones para el acondicionamiento o mejora de los servicios higiénicos en los establecimientos turísticos de Castilla-La Mancha.
- Orden de 8 de marzo de 1993, *DOCM* de 2 de abril, por la que se regula la concesión de subvenciones a las pequeñas y medianas empresas del sector turístico para la realización de actividades de promoción turística.
- Orden de 8 de marzo de 1993, *DOCM* de 2 de abril, por la que se regula la concesión de subvenciones a asociaciones e instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades de promoción turística.

- Orden de 9 de marzo de 1993, *DOCM* de 2 de abril, por la que se regula el procedimiento y características de financiación para la modernización y ampliación de las instalaciones turísticas de Castilla-La Mancha.
- Orden de 5 de julio de 1994, *DOCM* de 15 de julio, por la que se convocan ayudas dentro del ámbito de competencias de la Consejería de Industria y Turismo.
- Orden de 13 de enero de 1995, *DOCM* de 27 de enero, por la que se regula la concesión de ayudas para adecuación y mejora del alojamiento turístico en casas rurales.
- Orden de 12 de mayo de 1995, *DOCM* de 19 de mayo, por la que se regula el procedimiento y características de financiación para la modernización y ampliación de las instalaciones turísticas.
- Orden de 17 de marzo de 1997, *DOCM* de 29 de marzo, por la que se regula la concesión de subvenciones a corporaciones locales para la realización de actividades de promoción turística.
- Orden de 6 de febrero de 1998, *DOCM* de 20 de febrero, por la que se regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la rehabilitación, mejora y/o explotación turística de los Molinos de Viento de la Ruta Turística de El Quijote.
- Orden de 6 de febrero de 1998, *DOCM* de 20 de febrero, por la que se regula la concesión de subvenciones a las empresas turísticas de la región.
- Orden de 30 de marzo de 1998, *DOCM* de 15 de mayo, por la que se establecen las bases que regulan la concesión de subvenciones encuadradas en el marco del Plan Futures.
- Orden de 10 de noviembre de 1998, *DOCM* de 20 de noviembre, por la que se regula la concesión de subvenciones a las empresas turísticas de la Región.
- Orden de 20 de diciembre de 1999, *DOCM* de 21 de diciembre, de convocatoria de subvenciones a entidades públicas y privadas para la eliminación de barreras y fomento de la accesibilidad.

## 12. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS CANARIAS

### I. Organización y competencias

- Real Decreto 2843/1979, de 7 de diciembre, *BOE* de 24 de diciembre, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Canarias en materia de turismo (*vid.* artículos 14 a 20, 37 a 41, D.F. y D.T.).

- Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, *BOE* de 16 de agosto, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Canarias (*vid.* artículo 29.Catorce y D.T. 40).
- Ley Orgánica 11/1982, de 10 de agosto, *BOE* de 16 de agosto, sobre transferencia de competencias de titularidad Estatal a la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 21/1983, de 24 de enero, *BOCA* de 9 de febrero, de supresión y reestructuración de determinados órganos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- Decreto 133/1983, de 4 de marzo, *BOCA* de 21 de abril, de creación del Consejo Regional de Turismo.
- Orden de 31 de mayo de 1983, *BOCA* de 7 de junio, de Reglamento del Consejo Regional de Turismo.
- Decreto 281/1983, de 11 de junio, *BOCA* de 14 de junio, por el que se crea la Consejería de Educación y cambia la denominación de las de Cultura y Educación y de Transporte y Turismo.
- Decreto 294/1983, de 17 de junio, *BOCA* de 22 de junio, de supresión y creación de órganos superiores.
- Real Decreto 2807/1983, de 5 de octubre, *BOE* de 11 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de turismo.
- Decreto 26/1984, de 27 de enero, *BOCA* de 10 de febrero, por el que se distribuyen competencias en materia de turismo y de transportes terrestres y se regula provisionalmente la estructura orgánica del Departamento (modificado por el Decreto 123/1985, de 19 de abril, que dio nueva redacción a los artículos 1, 2 y 7; a su vez derogado por el Decreto 56/1992, de 30 de abril).
- Decreto 123/1985, de 19 de abril, *BOCA* de 29 de abril, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Transportes (derogado por el Decreto 56/1992, de 30 de abril).
- Decreto 120/1987, de 7 de agosto, *BOCA* de 10 de agosto, de reestructuración del Gobierno de Canarias.
- Decreto 62/1988, de 12 de abril, *BOE* de 16 de mayo, de traspaso de funciones y servicios de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares, en materia de turismo.
- Decreto de 10 de junio de 1989, *BOCA* de 12 de junio, por el que se establece la valoración definitiva del coste de los servicios inherentes al traspaso, al Cabildo Insular de Gran Canarias, de las competencias en materia de transportes terrestres y turismo.
- Decreto 325/1991, de 20 de diciembre, *BOCA* de 27 de diciembre, de traspasos de servicios, medios personales, materiales y recursos, al Cabildo Insular de Gran Canarias, de las competencias en materia de transportes y turismo.

- Decreto 147/1991, de 17 de julio, *BOCA* de 18 de julio, de reestructuración del Gobierno de Canarias.
- Decreto 56/1992, de 30 de abril, *BOCA* de 18 de mayo, sobre el Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo y Transportes.
- Decreto 229/1993, de 29 de julio, *BOCA* de 16 de agosto, corrección de errores de 10 de septiembre, del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Turismo (modificado por el Decreto 282/1993, de 22 de octubre).
- Decreto 187/1995, de 20 de julio, *BOCA* de 21 de julio, de reestructuración de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 281/1995, de 11 de septiembre, *BOCA* de 4 de octubre, del Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo y Transportes.
- Ley 2/1996, de 8 de julio, *BOCA* de 12 de julio, de creación del Colegio Profesional de Diplomados y Técnicos de Empresas y Actividades Turísticas de Canarias.
- Decreto 256/1996, de 26 de septiembre, *BOCA* de 21 de octubre, por el que se regula el Consejo Canario de Turismo.
- Decreto 282/1996, de 22 de noviembre, *BOCA* de 6 de diciembre, por el que se regulan las Conferencias Sectoriales de responsables turísticos.
- Decreto 100/1997, de 26 de junio, *BOCA* de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 256/1996, de 26 de septiembre.
- Orden de 30 de abril, *BOCA* de 15 de mayo, por la que se crea la Comisión Asesora sobre seguridad y protección contra incendios en establecimientos turísticos alojativos.
- Decreto 157/1999, de 20 de julio, *BOCA* de 21 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica de las Consejerías de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 400/1999, de 17 de julio, *BOCA* de 19 de julio, por el que se determina el número, denominación y competencias de las Consejerías.

## II. Ordenación del turismo

- Ley 7/1995, de 6 de abril, *BOCA* de 19 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.
- Ley 7/1997, de 4 de junio, *BOCA* de 16 de julio, por el que se modifica la Ley 7/1995 de 6 de abril.
- Decreto 93/1998, de 11 de junio, *BOCA* de 26 de junio, por el que se establecen los criterios y el procedimiento para declarar la no sujeción a la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Tu-

rismo de Canarias, de empresas, actividades o establecimientos que no tengan carácter turístico.

- Ley 5/1999, de 15 de marzo, *BOCA* de 24 de marzo, de modificación de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.

### II.1. Registros

- Orden de 7 de enero de 1991, *BOCA* de 14 de enero, de normas reguladoras del Registro Regional de Empresas Turísticas.
- Decreto 67/1996, de 18 de abril, *BOCA* de 13 de mayo, del reglamento regulador del registro general de empresas, actividades y establecimientos turísticos.
- Decreto 237/1997, de 30 de septiembre, *BOCA* de 27 de octubre, de creación y regulación del Registro de Títulos Académicos y Profesionales.

### II.2. Reclamaciones

- Orden de 13 de noviembre de 1986, *BOCA* de 19 de noviembre, por la que se regulan las Hojas de Reclamaciones de los clientes, en establecimientos turísticos.
- Decreto 225/1994, de 11 de noviembre, *BOCA* de 5 de diciembre, por el que se regula las hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios.
- Decreto 168/1996, de 4 de julio, *BOCA* de 22 de julio, por el que se regulan las características de las Hojas de reclamaciones y el procedimiento de tramitación de las reclamaciones.
- Orden de 19 de febrero de 1998, *BOCA* de 4 de marzo, por la que se aprueba el modelo de Hojas de Reclamaciones en materia de actividades y servicios turísticos.
- Orden de 19 de febrero de 1998, *BOCA* de 4 de marzo, por la que se aprueba el modelo de las Hojas de Reclamaciones en materia de actividades y servicios turísticos.

### II.3. Enseñanzas

- Decreto 216/1990, de 18 de octubre, *BOCA* de 19 de noviembre, por el que se crea la Escuela Oficial de Turismo de Canarias.
- Orden de 13 de octubre de 1992, *BOCA* de 21 de octubre, por la que se regula el nombramiento de Director y de Secretario de la Escuela Oficial de Turismo de Canarias.

- Orden de 13 de septiembre de 1993, *BOCA* de 11 de octubre, por la que se autoriza a la Escuela Privada de Turismo «*Tahiche*» de Tegui-se (Lanzarote) para impartir las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.
- Orden de 1 de septiembre de 1994, *BOCA* de 7 de noviembre, por la que se autoriza la anticipación de los ciclos formativos de hostelería y turismo.
- Decreto 4/1996, de 12 de enero, *BOCA* de 29 de enero, por el que se autoriza a la Universidad de La Laguna y a la Universidad de las Palmas de Gran Canaria a impartir enseñanzas conducentes a la obtención de nuevas titulaciones oficiales.
- Decreto 116/1999, de 25 de mayo, *BOCA* de 18 de junio, por el que se autoriza la adscripción de la Escuela de Turismo del Cabildo Insular de Lanzarote a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como Escuela Universitaria, para la impartición de la Diplomatura en Turismo.
- Resolución de 20 de marzo de 2000, *BOCA* de 12 de abril, por la que se convocan Pruebas de Evaluación Final para la obtención del Título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, para el año 2000.

## II.4. Profesiones

### II.4.1. Guías de turismo

- Decreto 59/1997, de 30 de abril, *BOCA* de 12 de mayo, por el que se regulan las actividades turístico-informativas.
- Orden de 8 de junio de 1998, *BOCA* de 29 de julio, por la que se regulan las pruebas para la habilitación como Guías de Turismo Canario y Guías de Turismo Insular.
- Orden de 21 de enero de 1999, *BOCA* de 31 de marzo, por la que se reconoce a los colectivos profesionales de barman, cocinero y gobernanta su contribución al desarrollo del turismo en Canarias.
- Orden de 26 de septiembre de 2000, *BOCA* de 10 de noviembre, por la que se modifica la Orden de 8 de junio de 1998, que regula las pruebas para la habilitación como Guías de Turismo Canario y Guías de Turismo Insular.

## II.5. Disciplina turística

- Ley 3/1986, de 8 de abril, *BOCA* de 11 de abril, reguladora del régimen de disciplina en materia turística.

- Decreto 190/1996, de 1 de agosto, *BOCA* de 21 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la inspección de turismo.

### III. Ordenación de alojamientos turísticos

- Orden de 23 de septiembre de 1988, *BOCA* de 7 de octubre, por la que se regula el procedimiento para los cambios de titularidad de los establecimientos turísticos.
- Orden de 19 de octubre de 1988, *BOCA* de 4 de noviembre, de los nombres y de la publicidad de los establecimientos turísticos.
- Decreto 108/1999, de 25 de mayo, *BOCA* de 28 de mayo, por el que se suspende el otorgamiento de licencias de obras que supongan la creación de nueva oferta turística alojativa en Lanzarote.

#### III.1. *Infraestructura*

- Decreto 165/1989, de 17 de julio, *BOCA* de 16 de agosto, sobre requisitos mínimos de infraestructura en alojamientos turísticos.
- Orden de 14 de enero de 1991, *BOCA* de 1 de febrero, corrección de errores de 25 de marzo, de modelo de libro de mantenimiento de instalaciones de protección en establecimientos hoteleros y extrahoteleros.
- Orden de 23 de abril de 1991, *BOCA* de 12 de junio, por la que se fijan las normas generales y contenido del Plan de emergencia y evacuación de establecimientos turísticos hoteleros y extrahoteleros.
- Ley 8/1995, de 6 de abril, *BOCA* de 24 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.
- Decreto 227/1997, de 18 de septiembre, *BOCA* de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de abril.

#### III.2. *Prevención de incendios*

- Decreto 131/1990, de 29 de junio, *BOCA* de 1 de agosto, sobre medidas de seguridad y protección contra incendios en apartamentos turísticos (derogado el artículo 6.2 por el Decreto 282/1993, de 22 de octubre).
- Decreto 132/1990, de 29 de junio, *BOCA* de 30 de julio, sobre medidas de seguridad y protección contra incendios en Establecimientos turísticos hoteleros (derogado por el Decreto 282/1993, de 22 de octubre).

- Decreto 180/1992, de 15 de diciembre, *BOCA* de 30 de diciembre, por el que se amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 131/1990, de 29 de junio, sobre medidas de seguridad y protección contra incendios en apartamentos turísticos.
- Decreto 181/1992, de 15 de diciembre, *BOCA* de 30 de diciembre, por el que se amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 132/1990, de 29 de junio, sobre medidas de seguridad y protección contra incendios en establecimientos turísticos hoteleros.
- Decreto 282/1993, de 22 de octubre, *BOCA* de 5 de noviembre, por el que se crea la Comisión Técnica de Seguridad y Protección contra Incendios en establecimientos turísticos alojativos.
- Decreto 305/1996, de 23 de diciembre, *BOCA* de 1 de enero de 1997, sobre medidas de seguridad y protección contra incendios en establecimientos turísticos alojativos.
- Decreto 39/1997, de 20 de marzo, *BOCA* de 7 de abril, por el que se modifica el Decreto 305/1996, de 23 de diciembre.
- Orden de 21 de septiembre de 1999, *BOCA* de 10 de marzo de 2000, por la que se establecen los criterios interpretativos de los Anexos del Decreto 305/1996, de 23 de diciembre, sobre medidas de seguridad y protección contra incendios en establecimientos turísticos alojativos.

#### IV. Ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros

- Decreto 149/1986, de 9 de octubre, *BOCA* de 27 de octubre, corrección de errores de 17 de noviembre, de ordenación de establecimientos hoteleros.
- Orden de 5 de noviembre de 1986, *BOCA* de 19 de noviembre, por la que se desarrolla la Disposición Transitoria Primera del Decreto 149/1986, de Ordenación de establecimientos hoteleros.
- Orden de 10 de diciembre de 1986, *BOCA* de 17 de diciembre, reguladora de los distintivos de los establecimientos hoteleros.
- Orden de 30 de enero de 1987, *BOCA* de 11 de febrero, de procedimiento para cambio de titularidad de los hoteles.

#### V. Ordenación y clasificación de establecimientos extrahoteleros

##### V.1. *Apartamentos turísticos y similares*

- Decreto 23/1989, de 15 de febrero, *BOCA* de 3 de abril, sobre Ordenación de apartamentos turísticos.

- Orden de 29 de mayo de 1989, *BOCA* de 9 de junio, por la que se desarrolla la Disposición Transitoria Segunda, apartado 2 del Decreto 23/1989, de 15 de febrero, sobre Ordenación de Apartamentos Turísticos.

### V.2. Campamentos de turismo

- Orden de 9 de julio de 1992, *BOCA* de 24 de julio, que regula las acampadas en Parajes y Parques Naturales.
- Orden de 31 de agosto de 1993, *BOCA* de 17 de septiembre, por la que se regulan las acampadas en los espacios naturales protegidos, montes públicos y montes de particulares.

### V.3. Alojamientos rurales

- Decreto 18/1998, de 5 de marzo, *BOCA* de 13 de abril, de regulación y ordenación de los establecimientos de alojamiento de turismo rural.
- Decreto 39/2000 de 15 de marzo, *BOCA* de 27 de marzo, por el que se modifica el Anexo I, letra c, apartado g), del Decreto 18/1998, de 5 de marzo, de regulación y ordenación de los establecimientos de alojamiento de turismo rural.

### V.4. Otras modalidades

- Orden de 25 de agosto de 1988, *BOCA* de 31 de agosto, por la que se somete la actividad del «*Timesharing*» a la normativa reguladora de las explotaciones turísticas.
- Decreto 272/1997, de 27 de noviembre, *BOCA* de 15 de diciembre, sobre regulación de los alojamientos en régimen de uso a tiempo compartido.

## VI. Ordenación y clasificación de agencias de viajes

- Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, *BOCA* de 31 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad de Canarias (modificado por el Decreto 154/1992, de 25 de septiembre, que modifica la Disposición Transitoria Primera).
- Orden de 14 de abril de 1988, *BOCA* de 22 de abril, de creación de la Comisión Arbitral de las Agencias de Viajes.

- Orden de 14 de abril de 1988, *BOCA* de 22 de abril, sobre código de identificación y exhibición de placa distintivo en las Agencias de Viajes.
- Orden de 29 de mayo de 1989, *BOCA* de 12 de junio, por la que se amplía la relación de Agencias de Viajes contenida en la Orden de 14 de abril de 1988.
- Decreto 273/1989, de 17 de noviembre, *BOCA* de 15 de diciembre, que aplaza la entrada en vigor del Reglamentos de Agencias de Viajes (derogado por el Decreto 154/1992, de 25 de septiembre).
- Decreto 154/1992, de 25 de septiembre, *BOCA* de 2 de octubre, que modifica la Disposición Transitoria Primera del Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, de aprobación del Reglamento de las Agencias de Viajes.
- Decreto 176/1997, de 24 de julio, *BOCA* de 6 de agosto, por el que se regulan las Agencias de Viajes.
- Orden de 23 de noviembre de 2000, *BOCA* de 1 de diciembre, por la que se establece el formato y las características de la placa distintivo de las Agencias de Viajes que desarrollan su actividad en el ámbito territorial de Canarias.
- Decreto 135/2000, de 10 de julio, *BOCA* de 24 de julio, por el que se regulan las Agencias de Viajes.

## VII. Premios, concursos, fiestas y distinciones

- Decreto 170/1993, de 24 de septiembre, *BOCA* de 29 de septiembre, por el que se nombran «*Importantes del Turismo*» de la Comunidad Autónoma de Canarias del año 1993.
- Decreto 168/2000, de 24 de julio, *BOCA* de 4 de agosto, por el que se regula la concesión de la distinción «*Importantes del Turismo*» de la Comunidad Autónoma de Canarias.

## VIII. Ayudas, becas y subvenciones

- Orden de 19 de noviembre de 1984, por la que se convoca concurso de subvenciones para la modernización de establecimientos hoteleros de explotación familiar.
- Orden de 19 de noviembre de 1984, por la que se convoca concurso de subvenciones a fondo perdido para el fomento de las ofertas turísticas especializadas.
- Decreto 458/1985, de 5 de noviembre, que regula las subvenciones a otorgar a créditos destinados a la financiación de la construcción y renovación de establecimientos turísticos.

- Orden de 19 de diciembre de 1990, *BOCA* de 31 de diciembre sobre concesión de subvenciones para la mejora y acondicionamiento de casas de campo, alojamientos turísticos.
- Orden de 8 de mayo de 1991, *BOCA* de 17 de mayo, por la que se convocan subvenciones para promoción del turismo social.
- Orden de 20 de mayo de 1991, *BOCA* de 23 de mayo, por la que se regulan las subvenciones a las empresas con establecimientos hoteleros y demás establecimientos de alojamiento turístico.
- Orden de 31 de mayo de 1991, *BOCA* de 10 de junio, de ayudas para la modernización de la planta hotelera.
- Orden de 7 de noviembre de 1991, *BOCA* de 11 de noviembre, por la que se convoca concurso de subvenciones para fomentar la agrupación en la oferta, explotación y comercialización de actividades de ocio.
- Orden de 12 de noviembre de 1991, *BOCA* de 29 de noviembre, por la que se convoca concurso de subvenciones para la redacción de proyectos de reforma y acondicionamiento de los establecimientos hoteleros y extrahoteleros, sitios en la Comunidad Autónoma de Canarias, a fin de adaptar su estructura a la normativa sobre seguridad y protección contra incendios.
- Orden de 29 de noviembre de 1991, *BOCA* de 16 de diciembre, por la que se resuelve el concurso para el otorgamiento de subvenciones a las Escuelas de Turismo de Canarias, para su entrega a los alumnos que realicen prácticas en empresas del sector turístico.
- Orden de 7 de agosto de 1992, *BOCA* de 19 de agosto, de procedimiento para concesión de subvenciones para rehabilitación de inmuebles destinados a alojamientos turísticos.
- Orden de 15 de octubre de 1992, *BOCA* de 4 de noviembre, por la que se amplía el importe global de las subvenciones a Municipios para la creación y mejora de infraestructura turística y de ocio, convocadas por Orden de 26 de mayo de 1992.
- Orden de 28 de octubre de 1992, *BOCA* de 13 de noviembre, por la que se modifica la Orden (sic) de 12 de noviembre de 1991, por la que se convoca concurso de subvenciones para la redacción de proyectos de reforma y acondicionamiento de los establecimientos hoteleros y extrahoteleros, sitios en la Comunidad Autónoma de Canarias, a fin de adaptar sus estructuras a la normativa sobre seguridad y protección contra incendios.
- Orden de 21 de septiembre de 1993, *BOCA* de 8 de octubre, por la que se convoca concurso para el otorgamiento de Becas para seguir estudios de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas en las Escuelas de Turismo radicadas en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el curso 1992-93.
- Orden de 25 de abril de 1994, *BOCA* de 27 de mayo, por la que se convoca concurso para el otorgamiento de Becas para seguir

estudios de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas en las Escuelas de Turismo radicadas en la Comunidad Autónoma de Canarias en el curso 1993-1994.

- Ley 9/1994, de 20 de julio, *BOCA* de 27 de julio, de transferencia, suplemento y crédito extraordinario para financiar el plan especial en materia de Enseñanza Secundaria, Vivienda, Medio Ambiente y Turismo.
- Orden de 22 de agosto de 1994, *BOCA* de 12 de septiembre, por la que se amplía la dotación económica de la Orden de esta Consejería de 11 de mayo de 1994, que regula el procedimiento para la concesión de subvenciones para la rehabilitación de inmuebles en el mundo rural para ser destinados a alojamientos turísticos.
- Orden de 31 de marzo de 1995, *BOCA* de 5 de abril, por la que se convoca concurso de concesión de subvenciones a empresas con establecimientos turísticos, para la mejora de su oferta de ocio.
- Orden de 31 de marzo de 1995, *BOCA* de 5 de abril, por la que se convoca concurso de concesión de subvenciones a empresas turísticas que realicen actividades complementarias de ocio no ligadas a la oferta alojativa y a empresas de restauración para modernización (cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional).
- Orden de 31 de marzo de 1995, *BOCA* de 5 de abril, por la que se convoca concurso de concesión de subvenciones a empresas con establecimientos de alojamiento turístico, con el fin de mejorar sus instalaciones (cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional).
- Orden de 4 de julio de 1995, *BOCA* de 15 de julio, corrección de errores de 26 de julio, por la que se convocan subvenciones para la rehabilitación y acondicionamiento de casas rurales para su posterior destino turístico.
- Orden de 4 de julio de 1995, *BOCA* de 15 de julio, corrección de errores de 26 de julio, por la que se convocan subvenciones para la rehabilitación y acondicionamiento de inmuebles en el medio rural para su posterior explotación turística como hotel rural.
- Orden de 3 de noviembre de 1995, *BOCA* de 20 de noviembre, por la que se convoca concurso para el otorgamiento de ayudas para seguir estudios de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas en las Escuelas de Turismo.
- Orden de 31 de mayo de 1996, *BOCA* de 17 de junio, por la que se convoca concurso para la concesión de subvenciones a empresas propietarias o explotadoras de establecimientos de alojamiento turístico, para la mejora de su oferta de ocio (cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional).
- Orden de 31 de mayo de 1996, *BOCA* de 17 de junio, por la que se convoca concurso para la concesión de subvenciones a empre-

sas turísticas que realicen actividades complementarias de ocio no ligadas a la oferta alojativa y a empresas de restauración para modernización (cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional).

- Orden de 4 de junio de 1996, *BOCA* de 17 de junio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para establecimientos de turismo rural, con destino a casas rurales (cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional).
- Orden de 4 de junio de 1996, *BOCA* de 10 de junio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para instalaciones hoteleras ligadas al turismo rural (cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional).
- Orden de 4 de junio de 1996, *BOCA* de 10 de junio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la mejora de la calidad de la oferta turística mediante la modernización de la explotación y mejoras técnicas en los establecimientos de alojamiento turístico (cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional).
- Orden de 1 de agosto de 1997, *BOCA* de 3 de septiembre, por la que se convoca concurso para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de competitividad del sector turístico, en aplicación del II Plan Marco de Competitividad del Turismo Español.
- Orden de 15 de mayo de 1998, *BOCA* de 26 de mayo, por la que se convoca concurso de subvenciones destinadas a actividades deportivas y culturales con incidencia en la promoción turística de Canarias.
- Anuncio de 22 de mayo de 1998, *BOCA* de 27 de mayo, por el que se hace publica la Orden de 21 de mayo de 1998, por la que se dispone la aprobación, con vigencia indefinida, de las bases para la concesión de subvenciones para la rehabilitación y acondicionamiento de inmuebles con destino a turismo rural (cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y se convocan las referidas subvenciones para los ejercicios 1998 y 1999.

### 13. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA

#### I. Organización y competencias

- Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, *BOE* de 16 de agosto, de reintegración y mejoramiento del régimen Foral de Navarra (*vid.* artículo 44.130).
- Real Decreto 1121/1985, de 19 de junio, *BOE* de 9 de julio, sobre de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Foral de Navarra, en materia de turismo.

- Decreto Foral 246/1985, de 27 de diciembre, *BON* de 10 de enero de 1986, por el que se crea el Consejo de Turismo de Navarra.
- Decreto Foral 363/1991, de 30 de septiembre, *BON* de 18 de octubre, por el que modifican las competencias y la denominación del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, y se establece su estructura orgánica.
- Orden Foral de 31 de marzo de 1992, *BON* de 8 de abril, por la que se delegan atribuciones en el Director General de Comercio y Turismo.
- Orden Foral de 1 de septiembre de 1995, *BON* de 8 de septiembre, corrección de errores de 9 de octubre, por la que se delegan atribuciones en los Directores Generales de Industria y de Comercio y Turismo.
- Decreto Foral 443/1996, de 30 de septiembre, *BON* de 11 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.
- Orden Foral de 18 de diciembre de 1996, *BON* de 15 de enero de 1997, por la que se modifica la estructura de negociados del servicio de turismo.
- Decreto Foral 342/1997, de 17 de noviembre, *BON* de 3 de diciembre, por el que se crea la Comisión de Coordinación de la Promoción del Sector Turístico.
- Decreto Foral 432/1999, de 13 de septiembre, *BON* de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

## II. Ordenación del turismo

### II.1. Registros

- Decreto Foral 31/1987, de 13 de febrero, *BON* de 23 de febrero, que regula el Registro de empresas y locales.
- Decreto Foral 131/1989, de 8 de junio, *BON* de 19 de junio, de catálogo y registro de empresas y locales para espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Orden Foral 708/1999, de 11 de noviembre, *BON* de 3 de diciembre, por la que se crea un fichero informatizado bajo la denominación de Bases de Datos de Recursos Turísticos.
- Orden Foral 96/2000, de 22 de junio, *BON* de 3 de julio, por la que se redefine el fichero informatizado denominado Base de Datos de Recursos Turísticos.

## II.2. Reclamaciones

- Decreto Foral 69/1998, de 2 de marzo, *BON* de 23 de marzo, por el que se regulan las Hojas de Reclamaciones de los consumidores y usuarios.

## II.3. Promoción

- Orden Foral 202/1994, de 9 de marzo, *BON* de 14 de marzo, por el que se convocan plazas del programa de termalismo para personas mayores.

## II.4. Enseñanzas

- Decreto Foral 358/1997, de 1 de diciembre, *BON* de 25 de febrero de 1998, por el que se establece el currículo del Ciclo formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 359/1997, de 1 de diciembre, *BON* de 25 de febrero de 1998, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior en Restauración en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 113/1998, de 30 de marzo, *BON* de 24 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico Superior en Alojamientos en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

## II.5. Profesiones

### II.5.1. Guías de turismo

- Decreto Foral 125/1995, de 30 de mayo, *BON* de 19 de junio, por el que se regula la profesión de guías de turismo en Navarra.

## II.6. Disciplina turística

- Ley Foral 14/1997, de 17 de noviembre, *BON* de 28 de noviembre, de Disciplina Turística.

### III. Ordenación de alojamientos turísticos

#### III.1. *Infraestructura*

- Orden Foral 122/1987, de 29 de abril, de instalaciones eventuales, portátiles o desmontables.

#### III.2. *Reglamentación higiénico-sanitaria*

- Decreto Foral 100/1987, de 30 de abril, *BON* de 13 de mayo, de normas sanitarias de obligado cumplimiento en las piscinas de uso público (derogado por el Decreto Foral 135/1993, de 26 de abril).
- Decreto Foral 135/1993, de 26 de abril, *BON* de 21 de mayo, por el que establecen las normas sanitarias de obligado cumplimiento en piscinas de uso público.
- Orden Foral 178/1999, de 19 de julio, *BON* de 20 de agosto, por la que se modifica parcialmente el Anexo II del Decreto Foral 135/1993, de 26 de abril, por el que se establecen las normas sanitarias de obligado cumplimiento en piscinas de uso público.

#### III.3. *Precios*

- Orden Foral 90/2000, de 15 de junio, *BON* de 3 de julio, por la que se suprime la obligación de sellado de las listas de precios de cafeterías, restaurantes y establecimientos asimilados.

### IV. Ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros

- Decreto Foral 179/1991, de 2 de mayo, *BON* de 7 de junio, de Ordenación de los establecimientos hoteleros en la Comunidad Foral de Navarra (derogado por el Decreto Foral 48/1994, de 21 de febrero).
- Decreto Foral 48/1994, de 21 de febrero, *BON* de 14 de marzo, corrección de errores de 15 de abril, de Ordenación de los establecimientos hoteleros de Navarra.

## V. Ordenación y clasificación de establecimientos extrahoteleros

### V.1. Campamentos de turismo

- Decreto Foral 92/1986, de 25 de marzo, *BON* de 11 de abril, que regula las acampadas al aire libre.
- Decreto Foral 152/1991, de 18 de abril, *BON* de 17 de mayo, de condiciones Urbanísticas y Ambientales para implantación de los campamentos de turismo en suelo no urbanizable.
- Decreto Foral 180/1991, de 2 de mayo, *BON* de 27 de mayo, de Ordenación de los campamentos de turismo en la Comunidad Foral de Navarra (derogado por el Decreto Foral 333/1993, de 2 de noviembre).
- Decreto Foral 226/1993, de 19 de julio, *BON* de 30 de julio, por el que se regulan las condiciones medioambientales de la acampada libre.
- Decreto Foral 333/1993, de 2 de noviembre, *BON* de 17 de noviembre, corrección de errores de 10 de enero de 1994, de Ordenación de los campamentos de turismo en la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 76/1995, de 27 de marzo, *BON* de 19 de abril, de regulación de los campamentos de turismo.
- Decreto Foral 353/1997, de 24 de noviembre, *BON* de 15 de diciembre, por el que se amplía el plazo de adaptación de los campamentos de turismo a la normativa turística.
- Decreto Foral 69/1999, de 1 de marzo, *BON* de 17 de marzo, de ordenación de los Albergues Turísticos de Navarra.

### V.2. Alojamientos rurales

- Decreto Foral 200/1991, de 16 de mayo, *BON* de 29 de mayo, de Ordenación de los alojamientos en casas rurales (derogado por el Decreto 105/1993, de 22 de marzo).
- Decreto Foral 105/1993, de 22 de marzo, *BON* de 9 de abril, por el que se aprueba la reglamentación de las Casas Rurales.
- Decreto Foral 53/1995, de 20 de febrero, *BON* de 13 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto Foral 105/1993, de 22 de marzo.
- Decreto Foral 243/1999, de 28 de junio, *BON* de 23 de agosto, por el que se regula el alojamiento en Casas Rurales.

## VI. Ordenación y clasificación de agencias de viajes

- Decreto Foral 247/1985, de 27 de diciembre, *BON* de 10 de enero de 1986, por el que se crea la Comisión Mixta de Vigilancia de Agencias de Viajes de Navarra (derogado por el Decreto Foral 141/1988, de 4 de mayo, de reglamento de las Agencias de Viajes).
- Decreto Foral 141/1988, de 4 de mayo, *BON* de 16 de mayo, corrección de errores de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Foral de Navarra.

## VII. Reglamentación de actividades de aplicación turística

### VII.1. *Golf*

- Decreto Foral 166/1991, de 25 de abril, *BON* de 17 de mayo, que regula las condiciones territoriales y urbanísticas para implantación de campos de Golf.
- Decreto Foral 128/1992, de 30 de marzo, *BON* de 15 de abril, por el que se regulan las condiciones territoriales y urbanísticas para la implantación de campos de Golf en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

## VIII. Premios, concursos, fiestas y distinciones

- Decreto Foral 90/1993, de 15 de marzo, *BON* de 2 de abril, por el que se aprueba y regula la utilización del símbolo «*Navarra. Año Xacobeo 1993*».

## IX. Ayudas, becas y subvenciones

- Orden Foral de 10 de diciembre de 1984, *BON* de 17 de junio de 1985, de condiciones y requisitos para la concesión de ayudas a determinadas pequeñas y medianas empresas de hostelería.
- Decreto Foral 205/1986, de 12 de septiembre, *BON* de 3 de octubre, por el que se regula la concesión de subvenciones para la mejora y adecuación de la vivienda rural como alojamiento turístico (derogado por Decreto Foral 175/1988, de 1 de junio).
- Decreto Foral 174/1988, de 1 de junio, *BON* de 13 de junio, que regula la subvención de intereses a operaciones de pequeñas y medianas empresas turísticas.

- Decreto Foral 175/1988, de 1 de junio, *BON* de 13 de junio, que regula las ayudas para la modernización del sector turístico.
- Decreto Foral 67/1989, de 9 de marzo, *BON* de 20 de marzo, que modifica el artículo 3 del Decreto Foral 174/1988, de 1 de junio.
- Decreto Foral 69/1989, de 9 de marzo, *BON* de 20 de marzo, que modifica el Decreto Foral 175/1988, de 1 de junio (derogado por el Decreto Foral 145/1990, de 24 de mayo).
- Decreto Foral 145/1990, de 24 de mayo, *BON* de 8 de junio, que regula las ayudas para la modernización del sector turístico (Capítulos I y III derogados por el Decreto Foral 191/1991, de 9 de mayo, y Capítulo II derogado por el Decreto Foral 201/1991, de 16 de mayo).
- Decreto Foral 191/1991, de 9 de mayo, *BON* de 5 de junio, que regula ayudas a la mejora de la oferta.
- Decreto Foral 201/1991, de 16 de mayo, *BON* de 31 de mayo, de ayudas para creación y mejora de alojamientos en casas rurales (derogado por el Decreto Foral 106/1993, de 22 de marzo).
- Orden Foral de 29 de junio de 1991, *BON* de 31 de julio, que regula las ayudas para creación y modernización de instalaciones de turismo ecuestre.
- Orden Foral de 29 de junio de 1991, *BON* de 2 de agosto, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de actividades de formación de capital humano del sector turístico, organizadas por Instituciones y Entidades sin ánimo de lucro durante el año 1991.
- Orden Foral de 19 de septiembre de 1991, *BON* de 21 de octubre, que complementa la Orden Foral de 29 de junio de 1991.
- Orden Foral de 5 de noviembre de 1991, *BON* de 25 de noviembre, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de actividades relacionadas con la promoción turística de Navarra, organizadas por Instituciones y Entidades sin ánimo de lucro, así como por las Entidades Locales de Navarra.
- Orden Foral 65/1992, de 3 de abril, *BON* de 13 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas para la adquisición, construcción, adecuación y equipamiento de locales con destino a albergue de peregrinos en el Camino de Santiago.
- Decreto Foral 283/1992, de 7 de septiembre, *BON* de 14 de septiembre, que regula las ayudas a la mejora de la oferta turística.
- Orden Foral de 13 de octubre de 1992, *BON* de 2 de noviembre, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de actividades relacionadas con la promoción turística de Navarra, organizadas por Instituciones, Empresas del sector turístico y Entidades Locales de Navarra.

- Orden Foral de 13 de octubre de 1992, *BON* de 2 de noviembre, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de actividades de formación de capital humano del sector turístico, organizadas por Instituciones y Entidades sin ánimo de lucro durante el año 1992.
- Orden Foral de 13 de octubre de 1992, *BON* de 2 de noviembre, corrección de errores de 11 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos e inversiones en actividades de interés turístico promovidos por Entidades Locales durante 1992.
- Orden Foral 1/1993, de 19 de enero, *BON* de 19 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas para la adquisición, construcción, adecuación y equipamiento de locales con destino a albergues de peregrinos en el Camino de Santiago.
- Decreto Foral 106/1993, de 22 de marzo, *BON* de 9 de abril, por el que se regulan las ayudas para adecuación y mejora de las Casas Rurales.
- Orden Foral de 12 de agosto, de 1993, *BON* de 25 de agosto, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a los Consorcios Turísticos de Navarra durante 1993.
- Orden Foral de 12 de agosto de 1993, *BON* de 25 de agosto, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la promoción de las Fiestas de San Fermín de 1993.
- Orden Foral de 11 de abril de 1994, *BON* de 18 de abril, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la promoción turística de Navarra durante 1994.
- Orden Foral de 11 de abril de 1994, *BON* de 18 de abril, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la formación de capital humano en el área del sector turístico de Navarra durante 1994.
- Decreto Foral 85/1994, de 11 de abril, *BON* de 20 de abril, de modificación parcial del Decreto Foral 283/1992, de 7 de septiembre, por el que se regulan las ayudas a la mejora de la oferta turística de Navarra.
- Orden Foral 26/1995, de 1 de febrero, *BON* de 10 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas para la adquisición, construcción, adecuación y equipamiento de locales con destino a albergues de peregrinos en el Camino de Santiago.
- Orden Foral de 5 de mayo de 1995, *BON* de 19 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la inversión y la realización de actividades que contribuyan a la mejora de la oferta turística de Navarra durante 1995.
- Orden Foral de 24 de enero de 1997, *BON* de 12 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la implantación

- del servicio de información turística en las entidades locales de Navarra durante 1997.
- Decreto Foral 20/1997, de 3 de febrero, *BON* de 14 de febrero, por el que se modifica el Decreto Foral 283/1992, de 7 de septiembre y el Decreto Foral 106/1993, de 22 de marzo.
  - Orden Foral de 13 de junio de 1997, *BON* de 9 de julio, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas para acciones de formación en materia turística, previstas en el Programa Operativo del Objetivo Dos cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a realizar en el año 1997.
  - Orden Foral de 11 de marzo de 1998, *BON* de 10 de abril, por la que se aprueba la convocatoria de Ayudas a la implantación del servicio de información y/o dinamización turística en las entidades locales de Navarra durante 1998.
  - Orden Foral de 11 de marzo de 1998, *BON* de 10 de abril, por la que se aprueba la convocatoria de Ayudas a la inversión y la realización de actividades que contribuyan a la mejora de la oferta turística de Navarra durante 1998.
  - Orden Foral de 1 de abril, *BON* de 11 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la inversión para la modernización, ampliación y creación de establecimientos turísticos con la modalidad del Hotel y Hostal, en cualquiera de sus categorías (modificada por la Orden Foral de 14 de mayo de 1998, *BON* de 29 de mayo, la base 6, letra b).
  - Orden Foral de 10 de septiembre de 1998, *BON* de 21 de septiembre, por la que se convocan ayudas para el desarrollo e implantación de sistemas de calidad en el sector de alojamiento.
  - Orden Foral 15/1999, de 21 de enero, *BON* de 19 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a las Entidades Locales de Navarra para la ejecución de inversiones y la realización de actividades de promoción y dinamización turística durante 1999.
  - Orden Foral 16/1999, de 21 de enero, *BON* de 19 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a los Consorcios Administrativos para la ejecución de inversiones y la realización de actividades de promoción y dinamización turística durante 1999.
  - Orden Foral 17/1999, de 21 de enero, *BON* de 19 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a las asociaciones para la realización de actividades de promoción turística durante 1999.
  - Orden Foral 97/1999, de 13 de mayo, *BON* de 11 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a los Albergues Turísticos durante 1999.
  - Orden Foral 242/1999, de 26 de agosto, *BON* de 17 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la creación y mejora de las Casas Rurales durante 1999.

- Orden Foral 320/1999, de 9 de septiembre, *BON* de 20 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la creación y mejora de Campamentos de Turismo durante 1999.

## 14. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### I. Organización y competencias

- Real Decreto 2912/1979, de 21 de diciembre, *BOE* de 5 de enero de 1980, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta Regional de Extremadura, en materia de turismo (*vid.* artículos 24 a 30, 61 a 65, D.F. y D.T.).
- Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, *BOE* de 26 de febrero, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Extremadura (*vid.* artículo 7.Primer.170).
- Real Decreto 2805/1983, de 1 de septiembre, *BOE* de 11 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de turismo.
- Orden de 3 de diciembre de 1983, por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura.
- Orden de 10 de septiembre de 1985, *DOE* de 1 de octubre, corrección de errores de 5 de diciembre, por la que se regula el Consejo de Turismo de Extremadura.
- Decreto 86/1991, de 30 de julio, *DOE* de 6 de agosto, de la estructura orgánica de la Consejería de Industria y Turismo. Transferencia de competencias turísticas a esta Consejería, por Decreto 8/1991, de 16 de abril, *DOE* de 25 de abril.
- Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, *BOE* de 24 de diciembre, sobre transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución.
- Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, *DOE* de 5 de abril, *BOE* de 25 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura (modificando los artículos 7, 8, 9, 10 y 13 del Estatuto de Autonomía de Extremadura).
- Decreto 80/1995, de 31 de julio, *DOE* de 3 de agosto, corrección de errores de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- Decreto 139/1997, de 18 de noviembre, *DOE* de 25 de noviembre, por el que se regula la composición, organización y funcio-

- namiento del Consejo de Turismo en Extremadura (modificado por el Decreto 6/1998, de 27 de enero, *DOE* de 3 de febrero).
- Decreto 6/1998, de 27 de enero, *DOE* de 3 de febrero, por el que se modifica el Decreto 139/1997, de 18 de noviembre, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo de Turismo en Extremadura.
  - Real Decreto 335/1999, de 26 de febrero, *BOE* de 16 de marzo, sobre ampliación de los medios patrimoniales adscritos a los servicios traspasados de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de turismo.
  - Ley Orgánica 12/1999, de 6 de mayo, *DOE* de 15 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura.
  - Decreto 4/1999, de 20 de julio, *DOE* de 21 de julio, por el que se modifican la denominación y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Decreto 94/1999, de 29 de julio, *DOE* de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.

## II. Ordenación del turismo

- Ley 4/1990, de 25 de octubre, *BOE* de 10 de abril de 1991, *DOE* de 15 de noviembre de 1990, de la Oferta Turística Complementaria –derogada por la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura–.
- Ley 2/1997, de 20 de marzo, *DOE* de 29 de abril, de Turismo de Extremadura.

### II.1. Registros

- Decreto 53/2000, de 8 de marzo, *DOE* de 14 de marzo, por el que se regula el registro general de empresas y actividades turísticas.

### II.2. Reclamaciones

- Decreto 32/1995, de 4 de abril, *DOE* de 8 de abril, por el que se regula el modelo de Hojas de Reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización.

### II.3. *Promoción*

- Orden de 2 de octubre de 1986, *DOE* de 21 de octubre, de promoción turística en Extremadura.
- Decreto 95/1994, de 28 de junio, *DOE* de 7 de julio, por el que se regula la acción concertada con Municipios y Mancomunidades de Municipios, para la mejora y potenciación de recursos turísticos.
- Decreto 9/1995, de 21 de febrero, *DOE* de 28 de febrero, por el que se regula la acción concertada con Municipios y Mancomunidades de Municipios, para la mejora y potenciación de recursos turísticos.
- Decreto 30/1996, de 19 de febrero, *DOE* de 29 de febrero, por el que se regula la acción concertada con Municipios y Mancomunidades de Municipios, para la mejora y potenciación de recursos turísticos.
- Decreto 32/1997, de 4 de marzo, *DOE* de 11 de marzo, por el que se regula la acción concertada con Municipios y Mancomunidades de Municipios, para la mejora y potenciación de recursos turísticos.

### II.4. *Enseñanzas*

- Orden de 29 de octubre de 1997, *DOE* de 6 de noviembre, por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los Títulos..., Diplomado en Turismo,...

### II.5. *Profesiones*

#### II.5.1. Guías de turismo

- Decreto 12/1996, de 6 de febrero, *DOE* de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la actividad profesional de guía turístico.
- Decreto 43/2000, de 22 de febrero, *DOE* de 29 de febrero, por el que se modifica el Decreto 12/1996, de 6 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la actividad profesional de guía turístico.

### II.6. *Disciplina turística*

- Decreto 12/1985, de 1 de abril, *DOE* de 11 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias sancionadoras en materia

turística asumidas por la Junta de Extremadura (modificado en su artículo 2 por el Decreto 23/1985, de 3 de junio).

### III. Ordenación de los alojamientos turísticos

#### III.1. *Infraestructura*

- Ley 8/1997, de 18 de junio, *DOE* de 3 de julio, de promoción de la accesibilidad en Extremadura.
- Decreto 153/1997, de 22 de diciembre, *DOE* de 24 de enero de 1998, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura.

### IV. Ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros

- Decreto 78/1986, de 16 de diciembre, *DOE* de 23 de diciembre, por el que se establece la Ordenación turística de establecimientos hoteleros en Extremadura.
- Decreto 16/1990, de 20 de febrero, *DOE* de 27 de febrero, por el que modifican determinados preceptos del Decreto 78/1986, de 16 de diciembre.

### V. Ordenación y clasificación de establecimientos extrahoteleros

#### V.1. *Campamentos de turismo*

- Decreto 19/1985, de 9 de mayo, *DOE* de 21, 24, 28 y 30 de mayo, y 4 de junio, por el que se aprueba la ordenación de campamentos de turismo de Extremadura (modificado por el Decreto 46/1994, de 22 de marzo, por el que se suprime la exigencia del Director titulado en los campamentos de turismo de Extremadura).
- Decreto 35/1985, de 16 de septiembre, *DOE* de 24 de septiembre, corrección de errores de 29 de octubre, por el que se fijan las zonas de preferente localización de Campamentos Públicos de turismo en Extremadura.
- Decreto 46/1994, de 22 de marzo, *DOE* de 29 de marzo, por el que se suprime la exigencia de Director titulado, recogida por el Decreto 19/1985, de 9 de mayo, por el que se regula la Ordenación de los Campamentos de turismo de Extremadura.

- Orden de 2 de abril de 1997, *DOE* de 10 de abril, por la que se regula el uso de instalaciones juveniles, albergues y campamentos, en régimen de ofertas concertadas en la temporada alta durante el año 1997.
- Decreto 170/1999, de 19 de octubre, *DOE* de 26 de octubre, por el que se regulan los Campamentos Públicos de Turismo, Campamentos Privados y Zonas de Acampada Municipal.
- Decreto 54/2000, de 8 de marzo, *DOE* de 14 de marzo, por el que se regulan los establecimientos turísticos denominados albergues, centros, colonias escolares y similares.

## V2. Alojamientos rurales

- Decreto 132/1992, de 15 de diciembre, *DOE* de 24 de diciembre, por el que se crea y regula la modalidad de «*Alojamiento en el Medio Rural y servicios turísticos complementarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura*».
- Decreto 120/1998, de 6 de octubre, *DOE* de 13 de octubre, de ordenación del alojamiento turístico en el medio rural.
- Decreto 4/2000, de 25 de enero, *DOE* de 1 de febrero de 2001, corrección de errores de 4 de marzo de 2001, por el que se modifica el Decreto 120/1998, de 6 de octubre, de ordenación de alojamiento turístico en el medio rural.

## VI. Ordenación y clasificación de agencias de viajes

- Decreto 82/1987, de 28 de diciembre, *DOE* de 31 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 7/1990, de 23 de enero, *DOE* de 30 de enero, que establece nuevo plazo para la adaptación a la actual Reglamento de las Agencias de Viajes.
- Orden de 22 de mayo de 1996, *DOE* de 6 de junio, sobre regulación del Código de Identificación de las Agencias de Viajes.
- Decreto 119/1998, de 6 de octubre, *DOE* de 17 de octubre, por el que se regula el ejercicio de las agencias de viajes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## VII. Premios, concursos, fiestas y distinciones

- Decreto 65/1985, de 17 de diciembre, *DOE* de 24 de diciembre, por el que se crea la denominación de «*Fiesta de Interés Turístico de Extremadura*».

- Orden de 4 de febrero de 1991, *DOE* de 18 de marzo, que declara Fiesta de Interés Turístico a «*Los Escobazos*» de Jarandilla de la Vera.
- Orden de 4 de febrero de 1991, *DOE* de 18 de marzo, que declara Fiesta de Interés Turístico a «*Las Candelas*» de Almendralejo.
- Orden de 10 de septiembre de 1993, *DOE* de 23 de septiembre, por la que se crea la distinción de «*Restaurante Gastronómico Regional*» y se determinan los requisitos necesarios para su obtención.
- Orden de 11 de mayo de 1995, *DOE* de 20 de mayo, por la que se declara Fiesta de Interés Turístico de Extremadura la Semana Santa de Cáceres.
- Orden de 4 de junio de 1996, *DOE* de 20 de junio, por la que se declara Fiesta de Interés Turístico los Carnavales de Badajoz.
- Orden de 27 de noviembre de 1996, *DOE* de 7 de diciembre, por la que se declara Fiesta de Interés Turístico La Enrama de Pínofrunqueado.
- Orden de 14 de mayo de 1997, *DOE* de 20 de mayo, por la que declara Fiesta de Interés Turístico, La Pasión Viviente, de Oliva de la Frontera.
- Orden de 9 de septiembre de 1997, *DOE* de 20 de septiembre, por la que declara Fiesta de Interés Turístico, Día de la Luz, en la localidad de Arroyo de la Luz.
- Decreto 152/1997, de 22 de diciembre, *DOE* de 27 de diciembre, sobre Fiestas de Interés Turístico de Extremadura.
- Orden de 16 de marzo de 1999, *DOE* de 25 de marzo, por la que se declara de Interés Turístico de Extremadura la Fiesta «Semana Santa de Badajoz».
- Orden de 16 de marzo de 1999, *DOE* de 25 de marzo, por la que se declara de Interés Turístico de Extremadura la Fiesta «Semana Santa de Mérida».
- Orden de 8 de junio de 1999, *DOE* de 26 de junio, por la cual se declara de Interés Turístico de Extremadura la Fiesta «Festival Internacional de la Sierra de Bailes y Canciones Populares de Fregenal de la Sierra».
- Orden de 14 de junio de 2000, *DOE* de 29 de julio, por la que se declara de Interés Turístico de Extremadura la Fiesta «Las Capas» de Segura de León.

### VIII. Ayudas, becas y subvenciones

- Orden de 31 de octubre de 1985, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, sobre convocatoria de subvenciones para fomento de la oferta turística especializada.
- Orden de 26 de marzo de 1990, *DOE* de 12 de abril, de subvenciones para mejora, modernización y adaptación de establecimientos de hostelería.

- Decreto 3/1991, de 8 de enero, *DOE* de 15 de enero, de subvenciones para la construcción y ampliación de establecimientos de hostelería.
- Decreto 9/1991, de 22 de enero, *DOE* de 7 de febrero, de subvenciones para mejora, modernización, adaptación y construcción de balnearios.
- Orden de 6 de febrero de 1991, *DOE* de 14 de febrero, que desarrolla el Decreto 3/1991, de 8 de enero.
- Orden de 8 de febrero de 1991, *DOE* de 14 de febrero, que desarrolla el Decreto 9/1991, de 22 de enero.
- Orden de 6 de febrero de 1991, *DOE* de 14 de febrero, que regula las acciones concertadas para mejora y potenciación de recursos turísticos.
- Orden de 9 de marzo de 1992, *DOE* de 17 de marzo, reguladora de acciones concertadas con Municipios para mejora y potenciación de recursos turísticos.
- Orden de 9 de marzo de 1992, *DOE* de 17 de marzo, por la que se regula la concesión de subvenciones para la construcción, mejora, ampliación y adaptación de balnearios en Extremadura.
- Orden de 5 de mayo de 1992, *DOE* de 26 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones para la mejora, ampliación y adaptación de establecimientos de hostelería en Extremadura.
- Orden de 17 de marzo de 1993, *DOE* de 27 de marzo, reguladora de acciones concertadas con Municipios para mejora y potenciación de recursos turísticos.
- Decreto 87/1993, de 6 de julio, *DOE* de 13 de julio, por el que se establecen subvenciones a las pequeñas y medianas empresas y Entidades o instituciones turísticas, para la realización de acciones dirigidas a la mejora de la competitividad y la promoción del turismo en Extremadura, dentro del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español (Plan Futures).
- Orden de 16 de junio de 1994, *DOE* de 7 de julio, por la que se establece la convocatoria de subvenciones para la mejora, modernización, adaptación y construcción de balnearios en Extremadura.
- Orden de 22 de julio de 1994, *DOE* de 26 de julio, por la que se establecen las normas de tramitación de ayudas a la iniciativa comunitaria Leader II en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 21 de febrero de 1995, *DOE* de 14 de marzo, por la que se regula la concesión de subvenciones para la construcción, mejora, ampliación y adaptación de balnearios en Extremadura.
- Orden de 8 de marzo de 1995, *DOE* de 16 de marzo, corrección de errores de 25 de marzo, por la que se regula la concesión de subvenciones para la construcción, mejora, ampliación y adaptación de establecimientos de alojamientos y restauración en Extremadura.
- Orden de 19 de mayo de 1995, *DOE* de 13 de junio, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones, para el presente año, destinadas a la mejora, rehabilitación y adaptación de las casas rurales.

- Orden de 15 de septiembre de 1995, *DOE* de 30 de septiembre, por la que se convocan subvenciones para el fomento de las Fiestas de Interés Turístico Regional.
- Orden de 13 de marzo de 1996, *DOE* de 21 de marzo, por la que se regula la concesión de subvenciones para la construcción, mejora, ampliación y adaptación de balnearios en Extremadura.
- Orden de 14 de marzo de 1996, *DOE* de 23 de marzo, por la que se convocan subvenciones para el fomento de las Fiestas de Interés Turístico Regional.
- Orden de 20 de mayo de 1996, *DOE* de 6 de junio, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones, para el presente año, destinadas a la mejora, rehabilitación y adaptación de las casas rurales.
- Orden de 20 de mayo de 1996, *DOE* de 6 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones para la construcción, mejora, ampliación y adaptación de establecimientos de alojamientos y restauración en Extremadura.
- Orden de 21 de abril de 1997, *DOE* de 8 de mayo, por la que se convocan subvenciones para el fomento de las Fiestas de Interés Turístico Regional.
- Orden de 12 de mayo de 1997, *DOE* de 22 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones para la construcción, mejora, ampliación y adaptación de balnearios en Extremadura.
- Orden de 10 de octubre de 1997, *DOE* de 14 de octubre, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la mejora, rehabilitación y adaptación de las Casas Rurales para 1997.
- Orden de 17 de febrero de 1998, *DOE* de 5 de marzo, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la construcción, mejora, ampliación y adaptación de balnearios en Extremadura.
- Decreto 17/1998, de 3 de marzo, *DOE* de 12 de marzo, por el que se establece un programa de ayudas, para la Promoción de la Financiación en las PYMES de esta Comunidad Autónoma.
- Orden de 20 de abril de 1998, *DOE* de 28 de abril, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la mejora, ampliación y adaptación de establecimientos de Alojamiento y Restauración en Extremadura.
- Decreto 35/1998, de 31 de marzo, *DOE* de 7 de abril, por el que se establece el régimen de subvenciones para el fomento y promoción de Fiestas de Interés Turístico de Extremadura.
- Orden de 1 de julio de 1998, *DOE* de 14 de julio, por la que se convocan subvenciones para el fomento de Fiestas de Interés Turístico de Extremadura.
- Orden de 25 de enero de 1999, *DOE* de 30 de enero, por la que se convoca la concesión de subvenciones con destino a la construcción, mejora, ampliación y adaptación de balnearios en Extremadura para el año 1999.
- Orden de 10 de febrero de 1999, *DOE* de 25 de febrero, por la que se convocan acciones concertadas con municipios para la mejora y potenciación de recursos turísticos.

- Orden de 10 de febrero de 1999, *DOE* de 25 de febrero, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la mejora, ampliación y adaptación de establecimientos de alojamiento y restauración en Extremadura.
- Orden de 25 de febrero de 1999, *DOE* de 11 de marzo, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la mejora, rehabilitación y adaptación de alojamientos turísticos en el medio rural para 1999.
- Orden de 1 de septiembre de 1999, *DOE* de 9 de septiembre, por la que se convocan subvenciones para el fomento de fiestas de Interés Turístico de Extremadura.
- Orden de 21 de febrero de 2000, *DOE* de 29 de febrero, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la construcción, mejora, ampliación y adaptación de balnearios en Extremadura.
- Decreto 42/2000, de 22 de febrero, *DOE* de 29 de febrero, por el que se regulan las subvenciones para el fomento de la calidad de alojamientos turísticos y de restauración de Extremadura.
- Orden de 6 de marzo de 2000, *DOE* de 14 de marzo, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la mejora, rehabilitación y adaptación de alojamientos turísticos en el medio rural para el año 2000.
- Orden de 26 de abril de 2000, *DOE* de 6 de mayo, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas al fomento de calidad de alojamientos turísticos y de restauración de Extremadura.
- Orden de 27 de abril de 2000, *DOE* de 11 de mayo, por la que se convocan subvenciones para el fomento de fiestas de interés turístico de Extremadura.
- Decreto 126/2000, de 16 de mayo, *DOE* de 23 de mayo, de líneas de ayudas a empresas turísticas para creación, modernización y mejora de la oferta turística.
- Orden de 20 de junio de 2000, *DOE* de 8 de julio, por la que se convocan subvenciones para la creación, modernización y mejora de la oferta turística.

## 15. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

### I. Organización y competencias

- Real Decreto 2245/1979, de 7 de septiembre, *BOE* de 5 de octubre, sobre la transferencia de competencias de la Administración del Estado al Consejo General Interinsular de las Islas Baleares, en materia de turismo (*vid.* artículos 21 a 27, 44 a 48, D.F. y D.T.).

- Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero, *BOE* de 1 de marzo, por la que aprueba el Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares (*vid.* artículo 10.90 y D.T. 40).
- Real Decreto 3401/1983, de 23 de noviembre, *BOE* de 8 de febrero de 1984, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de turismo.
- Decreto 63/1984, de 9 de agosto, *BOCAIB* de 25 de septiembre, por el que se asumen y distribuyen las competencias transferidas por el Estado en materia de turismo.
- Decreto 67/1989, de 22 de junio, *BOCAIB* de 6 de julio, de creación y regulación del Instituto Balear de Promoción del Turismo.
- Decreto 43/1992, de 8 de julio, *BOCAIB* de 16 de julio, sobre el Instituto Balear de Promoción del Turismo, que modifica el artículo 4 del Decreto 67/1989, de 22 de junio, de creación y regulación.
- Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, *BOE* de 24 de diciembre, sobre transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución.
- Ley 9/1993, de 1 de diciembre, *BOCAIB* de 23 de diciembre, *BOE* de 10 de marzo de 1994, de atribución de competencias a los Consejos Insulares en materia de información turística.
- Ley Orgánica 9/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, corrección de errores de 15 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares (modificando los artículos 10, 11, 12, 15 y 16 del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares).
- Decreto 66/1995, de 30 de junio, *BOCAIB* de 18 de julio, por el que se modifica el artículo 4 del Decreto 67/1989, de 22 de junio.
- Ley 3/1996, de 19 de diciembre, *BOCAIB* de 21 de diciembre, de atribución de competencias a los Consells Insulares de Menorca y de Eivissa y Formentera en materia de ordenación turística.
- Decreto 165/1996, de 26 de julio, *BOCAIB* de 13 de agosto, por el que se regula la creación, composición y funciones del Consejo Asesor Balear de Turismo.
- Orden de 18 de junio de 1996, *BOCAIB* de 19 de junio, por la que se establece la estructura de diversas Consejerías.
- Orden de 18 de junio de 1996, *BOCAIB* de 19 de junio, por la que se establece la estructura del Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Orden de 29 de abril de 1997, *BOCAIB* de 13 de mayo, por la que se delegan competencias en materia turística.
- Orden de 26 de septiembre de 1997, *BOCAIB* de 21 de octubre, de creación de la Comisión Insular del Plan de Modernización de la Oferta Turística Complementaria.

- Decreto 156/1997, de 5 de diciembre, *BOCAIB* de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el Consorcio denominado Centro de Investigación y Tecnologías Turísticas.
- Decreto 26/1998, de 20 de febrero, *BOCAIB* de 7 de marzo, por el cual se modifica el Decreto 156/1997, de 5 de diciembre por el que se crea y se regula el Consorcio denominado Centro de Investigación y Tecnologías Turísticas de la C.A.I.B.
- Orden de 27 de junio de 1999, *BOCAIB* de 28 de julio, por la que se establece la estructura del Gobierno de las Islles Balears.
- Orden de 27 de julio de 1999, *BOCAIB* de 28 de julio, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo.
- Decreto 211/1999, de 24 de septiembre, *BOCAIB* de 4 de octubre, por el cual se crea la Comisión Interdepartamental del Turismo.
- Decreto 243/1999, de 26 de noviembre, *BOCAIB* de 30 de noviembre, por el cual se establece la nueva regulación del Instituto Balear del Turismo.
- Orden de 7 de marzo de 2000, *BOCAIB* de 23 de marzo, de delegación de competencias en la Directora General de Ordenación del Turismo.

## II. Ordenación del turismo

- Decreto 2/1992, de 16 de enero, *BOCAIB* de 30 de enero, sobre la regulación de la Oferta turística complementaria.
- Decreto 40/1992, de 18 de junio, *BOCAIB* de 27 de junio, que modifica la D.T. 40 del Decreto 2/1992, de 16 de enero.
- Orden de 6 de julio de 1992, *BOCAIB* de 11 de agosto, que desarrolla el citado Decreto 2/1992, de 16 de enero.
- Decreto 54/1995, de 6 de abril, *BOCAIB* de 30 de mayo y 22 de junio, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de la Oferta Turística.
- Decreto 221/1996, de 12 de diciembre, *BOCAIB* de 21 de enero de 1997, por el que se crea y regula el organismo de gestión y seguimiento del Plan de Ordenación de la Oferta Turística de Mallorca.
- Decreto 42/1997, de 14 de marzo, *BOCAIB* de 12 de junio, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de la Oferta Turística de las Islas de Ibiza y Formentera.
- Decreto 98/1998, de 6 de noviembre, *BOCAIB* de 17 de noviembre, para la modificación del Plan de Ordenación de la Oferta Turística de la Isla de Mallorca.
- Decreto 99/1998, de 6 de noviembre, *BOCAIB* de 17 de noviembre, para la modificación del Plan de Ordenación de la Oferta Turística de las Islas de Ibiza y Formentera.

- Ley 2/1999, de 24 de marzo, *BOCAIB* de 1 de abril, *BOE* de 4 de mayo, General Turística de las Islles Baleares.
- Decreto 14/2000, de 4 de febrero, *BOCAIB* de 21 de febrero, de modificación del Decreto 54/1995, de 6 de abril, mediante el cual se aprueba el Plan de Ordenación de la Oferta Turística de la Isla de Mallorca (POOT).

### II.1. Registros

- Orden de 9 de julio de 1991, *BOCAIB* de 31 de agosto, por la que se establece el Registro de Actividades Agroturísticas de las Baleares.
- Orden de 6 de noviembre de 1992, *BOCAIB* de 28 de noviembre, por la que se regula el Registro de actividades de turismo rural de las Baleares.

### II.2. Promoción

- Orden de la Presidencia del Consejo General Interinsular, de 10 de febrero de 1981, sobre Centros de Interés Turístico Nacional.
- Decreto 9/2000, de 28 de enero, *BOCAIB* de 8 de febrero, por el que se crea la calificación de Empresa Turística Promotora de Productos Baleares.

### II.3. Enseñanzas

- Real Decreto 724/1990, de 8 de junio, *BOE* de 13 de junio, por el que se otorga el carácter de Escuela Oficial de Turismo al Centro de Enseñanzas Especializadas de Turismo del que es titular la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Decreto 110/1990, de 13 de diciembre, *BOCAIB* de 19 de enero de 1991, por la que se encarga a la Universidad de las Islas Baleares la gestión académica y administrativa de la Escuela de Turismo.
- Decreto 91/1992, de 17 de diciembre, *BOCAIB* de 31 de diciembre, por el que se adscriben los centros no estatales de enseñanzas especializadas de turismo a la Escuela Oficial de Turismo de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Decreto 95/1994, de 27 de julio, *BOCAIB* de 16 de agosto, por el que se crea la Escuela de Hostelería de Baleares y se regula la colaboración de la Universidad de las Islas Baleares en relación a la citada Escuela.

- Decreto 44/1995, de 6 de abril, *BOCAIB* de 20 de mayo, por el que se crea y regula el Consorcio denominado Escuela de Hostelería de las Islas Baleares.
- Decreto 123/1997, de 3 de octubre, *BOCAIB* de 21 de octubre, por el que se modifican los Estatutos del Consorcio denominado Escuela de Hostelería.
- Decreto 55/1999, de 14 de mayo, *BOCAIB* de 20 de mayo, integración de la Escuela Oficial de Turismo en la Universidad de las Illes Balears.
- Decreto 251/1999, de 10 de diciembre, *BOCAIB* de 21 de diciembre, por el cual se aprueba la adscripción de la Escuela de Turismo del Consejo Insular de Ibiza y Formentera a la Universidad de las Illes Balears.
- Decreto 53/2000, de 24 de marzo, *BOCAIB* de 4 de abril, (modificado por el Decreto 139/2000, de 13 de octubre, artc. 3, *BOCAIB* de 21 de octubre), por el que se modifica el Decreto 44/1995, de 6 de abril, por el cual se creó y reguló el consorcio denominado «Escuela de Hostelería de la CAIB» y sus Estatutos anexos al mismo en la redacción modificada por el Decreto 123/97, de 3 de octubre.
- Decreto 139/2000, de 13 de octubre, *BOCAIB* de 21 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de los Estatutos del Consorcio Escuela de la Hostelería de las Illes Balears.

## II.4. Profesiones

### II.4.1. Guías de turismo

- Decreto 112/1996, de 21 de junio, *BOCAIB* de 4 de julio, por el que se regula la habilitación de guía turístico.
- Orden de 26 de mayo de 1997, *BOCAIB* de 28 de junio, por la que se desarrollan algunos aspectos del Decreto 112/1996, de 21 de junio.
- Decreto 90/1997, de 4 de julio, *BOCAIB* de 17 de julio, por el que se modifica el Decreto 112/1996, de 21 de junio.
- Orden de 15 de enero de 1999, *BOCAIB* de 30 de enero, por la que se establecen los programas, bases y convocatoria de las pruebas para la habilitación de guía turística de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Decreto 136/2000, de 22 de septiembre, *BOCAIB* de 30 de septiembre, por el cual se modifica el Decrcto 112/1996, de 21 de junio, por el que se regula la habilitación de guía turístico de las Illes Balears.

## II.5. *Disciplina turística*

- Decreto de 14 de julio de 1980, sobre facultades sancionadoras en materia de turismo.
- Decreto de 21 de junio de 1982, sobre agilización de expedientes sancionadores por sobreocupación hotelera.
- Orden de 22 de noviembre de 1985, del Conseller de Turismo, por la que se prohíben las actividades de venta ambulante en los establecimientos de empresas turísticas hoteleras y extrahoteleras, restaurantes, cafeterías, bares, salas de fiesta y similares, sitas en Baleares.
- Ley 6/1989, de 3 de mayo, *BOCAIB* de 10 de junio, sobre la función Inspectora y Sancionadora en materia de turismo.

## III. Ordenación de alojamientos turísticos

- Decreto 1/1981, de 10 de febrero, regulador del sistema de homologación de la calidad de los establecimientos hoteleros en Baleares.
- Decreto 30/1984, de 10 de mayo, *BOCAIB* de 5 de junio, sobre medidas de ordenación de establecimientos hoteleros y alojamientos turísticos (derogado por la Ley 7/1987, de 1 de junio).
- Decreto 103/1987, de 22 de octubre, *BOCAIB* de 24 de octubre, sobre medidas transitorias de ordenación de establecimientos hoteleros y de alojamientos turísticos (derogado por la Ley 7/1988, de 1 de junio).
- Ley 7/1988, de 1 de junio, *BOCAIB* de 25 de junio, de medidas transitorias de ordenación de establecimientos hoteleros y de alojamientos turísticos.
- Ley 3/1990, de 30 de mayo, *BOCAIB* de 19 de junio, que crea y regula el Plan de Modernización de los alojamientos turísticos existentes en Baleares.
- Orden de 6 de abril de 1992, *BOCAIB* de 27 de junio, que regula la concesión y utilización de la denominación y distintivo de hotel, apartamentos o alojamientos modernizados.
- Orden de 22 de diciembre de 1992, *BOCAIB* de 4 de febrero de 1993, por la que se regula el alojamiento de menores de 12 años en los establecimientos de alojamientos turísticos.
- Orden de 12 de agosto de 1993, *BOCAIB* de 26 de agosto, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 1992.

### III.1. *Infraestructura*

- Decreto 110/1985, de 15 de noviembre, *BOCAIB* de 10 de 20 de noviembre, sobre medidas de seguridad en ascensores de hoteles y de apartamentos turísticos.

- Decreto 60/1989, de 22 de mayo, *BOCAIB* de 8 de junio, que regula el procedimiento de expedición de autorización previa y de apertura de construcciones, obras e instalaciones de empresas y actividades turísticas.
- Ley 3/1990, de 30 de mayo, *BOCAIB* de 17 de junio, por la que se crea y se regula el Plan de Modernización de los alojamientos turísticos existentes en Baleares.
- Decreto 90/1990, de 18 de octubre, *BOCAIB* de 5 de noviembre, que regula la presentación de proyectos del plan de inversiones y mejoras de infraestructuras.
- Decreto 106/1993, de 30 de septiembre, *BOCAIB* de 1 de octubre, sobre suspensión y caducidad de autorizaciones previas para construcciones, obras e instalaciones de las empresas y actividades turísticas.
- Decreto 54/1994, de 28 de abril, *BOCAIB* de 19 de mayo, por el que se crea y regula el régimen dinamizador del sector de la construcción mediante el apoyo a la modernización de los alojamientos turísticos en las Islas Baleares.
- Decreto 93/1994, de 27 de julio, *BOCAIB* de 11 de agosto, por el que se modifica parcialmente el Decreto 54/1994, de 28 de abril.
- Decreto 96/1994, de 27 de julio, *BOCAIB* de 25 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de las barreras arquitectónicas.
- Orden de 28 de julio de 1994, *BOCAIB* de 18 de agosto, por la que se desarrolla el citado Decreto 54/1994, de 28 de abril.
- Orden de 27 de octubre de 1995, *BOCAIB* de 30 de noviembre, por la que se establecen las funciones y la composición del Consejo Asesor en materia de piscinas de los establecimientos de alojamientos turísticos y de las de uso colectivo, en general.
- Decreto 9/1998, de 23 de enero, *BOCAIB* de 23 de enero, de aprobación de medidas transitorias relativas al procedimiento de expedición de autorizaciones previa y de apertura de construcciones, obras e instalaciones de empresas y actividades turísticas.
- Ley 4/1998, de 19 de mayo, *BOCAIB* de 28 de mayo, de medidas transitorias relativas al otorgamiento de autorizaciones previas de construcciones, obras e instalaciones de empresas y actividades turísticas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Ley 6/1998, de 23 de octubre, *BOCAIB* de 24 de octubre, de medidas cautelares hasta la aprobación de las directrices de ordenación territorial.

### III.2. Reglamentación higiénico-sanitaria

- Decreto 53/1995, de 18 de mayo, *BOCAIB* de 25 de junio, corrección de errores de 13 de julio, por el que se aprueban las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de los establecimientos de alojamientos turísticos y de las de uso colectivo, en general.

### III.3. *Prevención de incendios*

- Decreto 89/1983, de 22 de diciembre, *BOCAIB* de 31 de enero de 1984, de medidas de seguridad y protección contra incendios en establecimientos turísticos.
- Decreto 166/1984, de 28 de diciembre, *BOCAIB* de 10 de enero de 1985, de suspensión de la obligatoriedad de los plazos preceptuados por el Decreto 89/1983, de 22 de diciembre.
- Decreto 13/1985, de 21 de febrero, *BOCAIB* de 20 de marzo, por el que se fijan nuevas medidas de seguridad y protección contra incendios en los establecimientos turísticos.
- Orden de 15 de enero de 1990, *BOCAIB* de 20 de febrero, de certificaciones finales de cumplimiento de las medidas de seguridad y protección de incendios en establecimientos turísticos.

### IV. **Ordenación y clasificación de establecimientos extrahoteleros**

- Ley 2/1984, de 12 de abril, *BOCAIB* de 5 de junio, de Alojamientos Turísticos Extrahoteleros.

#### IV.1. *Campamentos de turismo*

- Decreto 113/1986, de 13 de febrero, *BOCAIB* de 10 de marzo, sobre nueva Ordenación de los campamentos de turismo en las Islas Baleares.

#### IV.2. *Viviendas turísticas vacacionales*

- Decreto 8/1998, de 23 de enero, *BOCAIB* de 23 de enero, por el que se regulan las viviendas turísticas vacacionales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

#### IV.3. *Otras modalidades*

- Orden de 15 de enero de 1990, *BOCAIB* de 20 de febrero, de normativa del Timesharing o Multipropiedad o Tiempo compartido.
- Orden de 15 de enero de 1990, *BOCAIB* de 20 de febrero, que somete la actividad del «*Time Sharing*», multipropiedad o tiempo compartido a la normativa de los alojamientos turísticos.
- Decreto 29/1991, de 4 de abril, *BOCAIB* de 13 de abril, sobre medidas de ordenación de las viviendas turísticas vacacionales.

- Decreto 87/1991, de 17 de octubre, *BOCAIB* de 7 de noviembre, por el que se deroga el Decreto 29/1991, de 4 de abril.
- Decreto 117/1997, de 6 de septiembre, *BOCAIB* de 18 de septiembre, por el que se regulan determinados aspectos del aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles.
- Orden de 26 de septiembre de 1997, *BOCAIB* de 2 de octubre, por la que se desarrolla el Decreto 117/1997, de 6 de septiembre.

## V. Ordenación y clasificación de restaurantes, bares, cafeterías y similares

- Orden de 5 de noviembre de 1997, *BOCAIB* de 22 de noviembre, que regula la concesión y utilización de las denominaciones y distintivos de restaurante, cafetería o bar modernizados.
- Orden de 28 de octubre de 1998, *BOCAIB* de 10 de noviembre, por la que se deroga la Orden de 5 de noviembre de 1997 que regula la concesión y utilización de las denominaciones y distintivos de restaurante, cafetería o bar modernizados.

## VI. Ordenación y clasificación de agencias de viajes

- Decreto 35/1984, de 10 de mayo, *BOCAIB* de 3 de julio, sobre ordenación y régimen jurídico de las Agencias de Viajes.
- Decreto 9/1988, de 11 de febrero, *BOCAIB* de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Orden de 15 de enero de 1990, *BOCAIB* de 20 de febrero, de adecuación del Reglamento aprobado por Decreto 9/1988, de 11 de febrero, de Reglamento de las Agencias de Viajes.
- Decreto 43/1995, de 6 de abril, *BOCAIB* de 13 de mayo, del Reglamento de Agencias de Viajes.
- Decreto 60/1997, de 7 de mayo, *BOCAIB* de 24 de mayo, del Reglamento de las Agencias de Viajes.

## VII. Reglamentación de actividades de aplicación turística

### VII.1. *Golf*

- Ley 12/1988, de 17 de noviembre, *BOCAIB* de 3 de diciembre, de campos de Golf.

## VII.2. Turismo rural, agroturismo y senderismo

- Decreto 30/1991, de 4 de abril, *BOCAIB* de 16 de abril, por el que se regula la actividad del Agroturismo y el Turismo Rural en las Islas Baleares (modificado por Decreto 44/1992, de 2 de julio).
- Orden de 21 de agosto de 1991, *BOCAIB* de 10 de septiembre, relativa a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias en materia de agroturismo.
- Decreto 44/1992, de 8 de julio, *BOCAIB* de 16 de julio, que modifica al Decreto 30/1991, de 4 de abril, que regula la actividad del agroturismo y del turismo rural.
- Decreto 2/1995, de 13 de enero, *BOCAIB* de 26 de enero, por el que se regula la prestación de servicios turísticos en el medio rural.
- Decreto 62/1995, de 2 de junio, *BOCAIB* de 24 de junio, por el que se regula la prestación de servicios turísticos en el medio rural.
- Orden de 13 de octubre de 1995, *BOCAIB* de 28 de octubre, por la que se desarrolla el Decreto 62/1995, de 2 de junio.

## VIII. Ayudas, becas y subvenciones

- Decreto 58/1984, de 26 de julio, *BOCAIB* de 13 de septiembre, sobre tramitación del crédito turístico estatal (modificado en sus artículos 6, 10 y 11 por el Decreto 143/1984, de 22 de noviembre).
- Decreto 76/1984, de 9 de agosto, *BOCAIB* de 25 de septiembre, sobre concesión de ayudas y subvenciones en materia de turismo para el ejercicio de 1984.
- Decreto 99/1984, de 13 de septiembre, *BOCAIB* de 23 de octubre, de aprobación de medidas de apoyo a la pequeña y mediana empresa turística Balear.
- Decreto 143/1984, de 22 de noviembre, *BOCAIB* de 10 de diciembre, que modifica el Decreto 58/1984, de 26 de julio, de tramitación del crédito turístico estatal.
- Decreto 41/1985, de 16 de mayo, *BOCAIB* de 10 de junio, de medidas de apoyo a la pequeña y mediana empresa turística.
- Decreto 109/1985, de 15 de noviembre, *BOCAIB* de 30 de noviembre, de medidas de apoyo a la pequeña y mediana empresa turística.
- Decreto 41/1989, de 31 de marzo, *BOCAIB* de 29 de abril, de subvenciones a proyectos de embellecimiento, mejora y equipamiento de Ayuntamientos de las zonas turísticas.
- Orden de 4 de abril de 1989, *BOCAIB* de 6 de julio, de determinación de las empresas turísticas que pueden tener acceso al ré-

gimen de apoyo al pequeño y mediano empresario establecido en el Decreto 23/1989, de 22 de febrero.

- Orden de 26 de marzo de 1990, *BOCAIB* de 24 de abril, de medidas de apoyo a la pequeña y mediana empresa turística.
- Ley 7/1990, de 13 de junio, *BOCAIB* de 5 de julio, de crédito extraordinario de inversiones y mejoras de infraestructuras de las zonas turísticas.
- Orden de 27 de noviembre de 1991, *BOCAIB* de 10 de diciembre, de ayudas al turismo rural.
- Decreto 39/1996, de 14 de marzo, *BOCAIB* de 9 de abril, por el que se regulan las inversiones de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en esponjamiento y mejora de los destinos turísticos.
- Decreto 164/1996, de 26 de julio, *BOCAIB* de 13 de agosto, por el que se modifican el Decreto 65/1994, de 13 de mayo, el Decreto 54/1994, de 28 de abril y las Ordenes de 24 de enero de 1995 y de 16 de febrero de 1995.
- Decreto 30/1997, de 18 de febrero, *BOCAIB* de 8 de marzo, por el que se establece el marco normativo de las subvenciones y ayudas en materia de obras y mejoras de los establecimientos afectados por la Ley 6/1996, de 18 de diciembre, de modernización de la oferta complementaria.
- Orden de 26 de marzo de 1997, *BOCAIB* de 1 de mayo, por la que se regulan las ayudas a través de subvención directa a todos aquellos establecimientos que deben adecuar sus instalaciones a lo regulado en la Ley de 18 de diciembre de 1996 y en el desarrollo del Decreto de 18 de febrero de 1997.
- Orden de 14 de mayo de 1997, *BOCAIB* de 22 de mayo, por la que se establecen las bases que regirán la concesión de subvenciones encuadradas en el marco del Plan Futures (1996-1999).
- Orden de 23 de julio de 1997, *BOCAIB* de 2 de agosto, por la que se abre el plazo y condiciones para la presentación de proyectos para la concesión de subvenciones encuadradas en el marco del Plan Futures.
- Orden de 1997, *BOCAIB* de 22 de agosto, de Ordenación del Territorio y Litoral de establecimiento de subvenciones para la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambientales en centros turísticos.
- Orden de 16 de febrero de 1998, *BOCAIB* de 10 de marzo, por la que se modifica el plazo de abono de las subvenciones encuadradas en el marco del Plan Futures regulado por Orden de 14 de mayo de 1997.
- Orden de 23 de marzo de 1998, *BOCAIB* de 28 de marzo, que regula el art. 11 bis y modifica el art. 11 y 13 de la Orden de 14 de mayo de 1997 por la que se establecen las bases que regirán la concesión de subvenciones encuadradas en el marco del Plan Futures.
- Orden de 11 de junio de 1998, *BOCAIB* de 27 de junio, por la que se establecen las bases que regirán la concesión de subvenciones encuadradas en el marco del Plan Futures (1996-1999).

- Orden de 22 de agosto de 1998, *BOCAIB* de 22 de agosto, de Ordenación del Territorio y Litoral de establecimiento de subvenciones para la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambientales en centros turísticos.
- Orden de 7 de abril de 1999, *BOCAIB* de 15 de abril, por la que se establecen las bases que regirán la concesión de subvenciones encuadradas en el marco del Plan Futures 1996-1999.
- Orden de 22 de febrero de 2000, *BOCAIB* de 16 de marzo, de resolución de la convocatoria de ayudas y proyectos de investigación.
- Orden de 7 de julio de 2000, *BOCAIB* de 20 de julio, por la que se convocan ayudas para las Corporaciones Locales que promocionen y fomenten la desestacionalización turística (modificada por la Orden de 24 de noviembre de 2000, *BOCAIB* de 30 de noviembre).

## IX. Transportes turísticos

- Decreto 35/1991, de 18 de abril, *BOCAIB* de 9 de mayo, regulador de los transportes turísticos por carretera en las Islas Baleares.
- Decreto 87/1997, de 20 de junio, *BOCAIB* de 3 de julio, por el que se regulan los transportes turísticos terrestres.

## 16. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### I. Organización y competencias

- Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, *BOE* de 1 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Madrid (*vid.* artículos 26.160 y 27).
- Real Decreto 697/1984, de 25 de enero, *BOE* de 7 abril, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Madrid, en materia de turismo.
- Orden de 26 de abril de 1985, sobre delegación de atribuciones en el Director General de Turismo.
- Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, *BOE* de 24 de diciembre, sobre transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución.
- Ley Orgánica 10/1994, de 24 de marzo, *BOE* de 25 de marzo, corrección de errores de 15 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (modificando los artículos 26, 27, 28 y 30, y derogando el artículo 31 de la Ley Orgánica

- 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid).
- Decreto 44/1995, 25 de mayo, *BOCM* de 2 de junio, por el que se adscriben las competencias, funciones y servicios estatales transferidos en materia de ferias internacionales.
  - Decreto 71/1995, de 30 de junio, *BOCM* de 1 de julio, por el que se establece el número, denominación y competencia de las Consejerías.
  - Decreto 258/1995, de 5 de octubre, *BOCM* de 11 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Empleo.
  - Decreto 21/1996, de 15 de febrero, *BOCM* de 28 de febrero, por el que se modifica parcialmente el artículo 2.2 del Decreto 258/1995, de 5 de octubre.
  - Orden 7083/1996, de 18 de diciembre, *BOCM* de 8 de enero de 1997, por la que se desarrolla la estructura de la Consejería de Economía y Empleo.
  - Decreto 95/1997, de 31 de julio, *BOCM* de 11 de agosto, por el que se modifica parcialmente el Decreto 258/1995, de 5 de octubre.
  - Decreto 146/1997, de 30 de octubre, *BOCM* de 11 de noviembre, por el que se aprueba la creación del Consejo de Madrid para la Promoción Turística.
  - Orden 10954/1998, de 14 de noviembre, *BOCM* de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 18 de noviembre, por la que se desarrolla la estructura de la Consejería establecida por el Decreto 258/1995, de 5 de octubre.
  - Decreto 104/1999, de 9 de julio, *BOCM* de 12 de julio, por el que se modifican parcialmente las estructuras de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.
  - Decreto 312/1999, de 28 de octubre, *BOCM* de 8 de noviembre, por el que se establece la estructura de la Consejería de Economía y Empleo.
  - Orden 3581/2000, de 25 de mayo, *BOCM* de 13 de junio, por la que se desarrolla particularmente la estructura de la Consejería de Economía y Empleo establecida por el Decreto 312/1999, de 28 de octubre.

## II. Ordenación del turismo

- Ley 8/1995, de 28 de marzo, *BOCM* de 10 de abril, de Ordenación del Turismo (derogada por la Ley 1/1999, de 12 de marzo).
- Ley 1/1999, de 12 de marzo, *BOCM* de 23 de marzo, corrección de errores de 30 de abril, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.

## II.1 Promoción

- Orden 1424/1998, de 18 de febrero, *BOCM* de 2 de marzo, programa para la promoción Turística de la Comunidad de Madrid, Instituciones y Asociaciones sin ánimo de lucro.
- Orden 1086/1998, *BOCM* de 26 de febrero, Programa para la Dinamización y Mejora de la Competitividad del Sector Turístico. Proyecto de Inversión de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Orden 1192/1998, de 11 de febrero, *BOCM* de 26 de febrero, Programa para la Promoción Turística de la Comunidad de Madrid, Corporaciones Locales.
- Orden 1193/1998, de 11 de febrero, *BOCM* de 4 de marzo, Programa para la Innovación y Mejora de la Competitividad del Sector Turístico en los Municipios encuadrados dentro del Objetivo 5b). Proyectos de Inversión de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Orden de 14 de enero de 1999, *BOCM* de 21 de enero, por la que se aprueba el programa para la promoción turística de la Comunidad de Madrid, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro.
- Orden de 14 de enero de 1999, *BOCM* de 21 de enero, por la que se aprueba el programa para la promoción turística de la Comunidad de Madrid.
- Orden de 4 de marzo de 1999, *BOCM* de 24 de marzo, por el que se aprueba el Programa de Incentivos a la Excelencia Turística y a la creación ed Empleo Sostenible en las Empresas Turísticas.

## II.2. Enseñanzas

- Decreto 172/1998, de 1 de octubre, *BOCM* de 9 de octubre, por el que se autoriza la implantación de enseñanzas en las Universidades de Alcalá, Autónoma, Complutense y Rey Juan Carlos de Madrid (curso 1998/1999).
- Decreto 100/1999, de 1 de julio, *BOR* de 12 de julio, por el que se adscriben Centros y se autoriza la implantación de enseñanzas en las Universidades de Alcalá, Autónoma, Carlos III, Complutense y Rey Juan Carlos de Madrid, para el curso académico 1999-2000.
- Decreto 340/1999, de 23 de diciembre, *BOCM* de 30 de diciembre, por el que se incorpora al profesorado y al personal de Administración y Servicios de la Escuela Oficial de Turismo en la Universidad Rey Juan Carlos.

## II.3. Disciplina turística

- Decreto 71/1999, de 20 de mayo, *BOCM* de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del régimen sancio-

nador en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

## II.4. Profesiones

### II.4.1. Guías de turismo

- Decreto 67/1995, de 22 de junio, *BOCM* de 1 de agosto, por el que se regula la profesión de guía de turismo.
- Decreto 47/1996, de 28 de marzo, *BOCM* de 24 de abril, por el que se regula la habilitación y actividad de guía de turismo.
- Decreto 222/2000, de 19 de octubre, *BOCM* de 30 de octubre, de modificación del artículo 6 del Decreto 47/1996, de 28 de marzo, por el que se regula la habilitación y actividad de guía de turismo en la Comunidad de Madrid.

## II.5. Horarios

- Decreto 55/1996, de 18 de abril, *BOCM* de 13 de mayo, por el que se desarrolla la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística en la Comunidad de Madrid.
- Orden 1562/1998, de 23 de octubre, *BOCM* de 3 de noviembre, por la que se establece el régimen relativo a los horarios de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como de otros establecimientos abiertos al público.
- Orden 599/2000, de 31 de enero, *BOCM* de 11 de febrero, por la que se declara Zona de Gran Afluencia Turística el término municipal del Ayuntamiento de El Molar.

## III. Ordenación de alojamientos turísticos

### III.1. Reglamentación higiénico-sanitaria

- Orden 618/1994, de 21 de junio, *BOCM* de 20 de julio, por la que se modifican determinados artículos de la Orden de 25 de mayo de 1987, por la que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas públicas.
- Decreto 80/1998, de 14 de mayo, *BOCM* de 27 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de piscinas de uso colectivo.

#### IV. Ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros

- Decreto 120/1985, de 5 de diciembre, *BOCM* de 18 de diciembre, corrección de errores de 31 de enero de 1986, por el que se establecen normas para la autorización y clasificación de los Establecimientos de Hostelería en Madrid.
- Resolución de 27 de enero de 1986, *BOCM* de 31 de enero, por la que se dispone la publicación de los anexos I y II, como continuación del Decreto 120/1985, de 5 de diciembre.
- Orden de 4 de diciembre de 1987, *BOCM* de 17 de diciembre, por la que se desarrollan determinados preceptos del Decreto 120/1985, de 5 de diciembre.
- Orden 3501/1989, de 20 de septiembre, *BOCM* de 13 de octubre, por la que se complementa e interpreta la Orden de 4 de diciembre de 1987.

#### V. Ordenación y clasificación de establecimientos extrahoteleros

##### V.1. Campamentos de turismo

- Decreto 3/1993, de 28 de enero, *BOCM* de 8 de febrero, sobre campamentos de turismo en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 7/1993, de 28 de enero, *BOCM* de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre regulación de las acampadas juveniles en el territorio de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 20/1996, de 8 de febrero, *BOCM* de 22 de febrero, por el que se modifica el Decreto 3/1993, de 28 de enero.
- Decreto 165/1996, de 14 de enero, *BOCM* de 29 de noviembre, por el que se modifican el Decreto 3/1993, de 28 de enero.

#### VI. Ordenación y clasificación de agencias de viajes

- Orden de 16 de enero de 1985, *BOCM* de 1 de febrero, sobre constitución de la Comisión Mixta de Vigilancia de las Agencias de Viajes de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 216/1987, de 28 de diciembre, *BOCM* de 20 de enero de 1988, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes.
- Orden 3/1988, de 26 de febrero, *BOCM* de 14 de marzo, por la que se dictan normas de desarrollo y ejecución del Decreto 216/1987, de 28 de diciembre.
- Decreto 99/1996, de 27 de junio, *BOCM* de 12 de julio, por el que se regula el ejercicio de actividades propias de las agencias de viajes.

- Decreto 214/2000, de 21 de septiembre, *BOCM* de 3 de octubre, por el que se modifica el Decreto 99/1996, de 27 de junio, por el que se regula el ejercicio de las actividades propias de las agencias de viajes.

## VII. Premios, concursos, fiestas y distinciones

- Orden 1706/1993, de 17 de septiembre, *BOCM* de 27 de septiembre, por la que se regula la concesión de premios a la calidad a instituciones y profesionales del turismo.
- Decreto 186/2000, de 31 de junio, *BOCM* de 9 de agosto, por el que se regulan los «Premios de Turismo de Madrid Excelente» y Diploma «Premios a la Calidad».

## VIII. Ayudas, becas y subvenciones

- Orden de 7 de octubre de 1991, *BOCM* de 16 de octubre, por la que se regula el sistema de ayudas para la promoción turística de la Comunidad de Madrid.
- Orden 392/1993, de 15 de marzo, *BOCM* de 26 de marzo, de subvenciones a la pequeña y mediana empresa e instituciones del sector turístico.
- Orden 1031/1994, de 11 de julio, *BOCM* de 18 de julio, de programas de ayudas a proyectos de inversión en la zona FEDER para 1994-1996.
- Orden 341/1995, de 14 de marzo, *BOCM* de 28 de marzo, por la que se convocan doce becas para la realización de prácticas en las oficinas de información turística de la Comunidad de Madrid.
- Orden 487/1995, de 14 de marzo, *BOCM* de 21 de marzo, por la que se establecen ayudas a corporaciones locales para proyectos de infraestructura turística en 1995.
- Orden 557/1995, de 24 de abril, *BOCM* de 11 de mayo, para la convocatoria de subvenciones a la pequeña y mediana empresa del sector turístico de la Comunidad de Madrid.
- Orden 558/1995, de 24 de abril, *BOCM* de 16 de mayo, para la convocatoria de subvenciones a la pequeña y mediana empresa del sector turístico de la Comunidad de Madrid, localizadas en la zona objetivo 5B).
- Orden 1162/1995, de 26 de junio, *BOCM* de 18 de septiembre, por la que se regula el sistema de ayudas para la promoción turística de la Comunidad de Madrid a instituciones o asociaciones sin fines de lucro.

- Orden 392/1996, de 14 de marzo, *BOCM* de 11 de abril, por la que se establecen ayudas a corporaciones locales para proyectos de infraestructura turística en el Área de la Sierra Norte de Madrid, en el ejercicio de 1996.
- Orden 2474/1996, de 26 de marzo, *BOCM* de 18 de abril, corrección de errores de 16 de mayo, Plan Renove para excelencia en el sector turístico a través de subvenciones a corporaciones locales para la promoción turística de la Comunidad de Madrid.
- Orden 2475/1996, de 26 de marzo, *BOCM* de 18 de abril, corrección de errores de 16 de mayo, Plan Renove para excelencia en el sector turístico a través de subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro para la promoción turística de la Comunidad de Madrid.
- Orden 3329/1996, de 16 de abril, *BOCM* de 10 de mayo, Plan Renove para excelencia en el sector turístico: convocatoria de subvenciones a la pequeña y mediana empresa del sector turístico de la Comunidad de Madrid, localizadas en la zona objetivo 5B).
- Orden 3710/1996, de 27 de mayo, *BOCM* de 5 de junio, Plan Renove para excelencia en el sector turístico: convocatoria de subvenciones a la pequeña y mediana empresa del sector turístico de la Comunidad de Madrid.
- Orden 3709/1996, de 27 de mayo, *BOCM* de 5 de junio, por la que se convocan doce becas para la realización de prácticas en las oficinas de turismo de la Comunidad de Madrid.
- Orden 781/1997, de 25 de febrero, *BOCM* de 11 de marzo. Programa para la mejora de las infraestructuras turísticas. Proyectos de inversión de las corporaciones locales.
- Orden 782/1997, de 25 de febrero, *BOCM* de 11 de marzo. Programa para la promoción turística. Corporaciones locales.
- Orden 783/1997, de 25 de febrero, *BOCM* de 12 de marzo. Programa para la innovación tecnológica y mejora de la competitividad del sector turístico. Proyectos de inversión de las pequeñas y medianas empresas.
- Orden 784/1997, de 25 de febrero, *BOCM* de 12 de marzo. Programa para la innovación tecnológica y mejora de la competitividad del sector turístico en los municipios encuadrados dentro del objetivo 5B). Proyectos de inversión de las pequeñas y medianas empresas.
- Orden 823/1997, de 3 de marzo, *BOCM* de 12 de marzo. Programa para la promoción turística. Instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro.
- Orden 1291/1997, de 9 de mayo, *BOCM* de 23 de mayo, por la que se establecen subvenciones para la realización de cursos de formación en materia turística.
- Orden 1292/1997, de 9 de mayo, *BOCM* de 22 de mayo, por la que se convocan becas para la realización de prácticas en las oficinas de turismo.

- Orden 764/1998, de 25 de marzo, *BOCM* de 1 de abril, por la que se establecen ayudas a Corporaciones Locales para proyectos de infraestructuras turísticas y obras de conservación y restauración en edificios religiosos integrantes del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el Área de la Sierra Norte, para el ejercicio de 1998.
- Orden 763/1999, de 8 de marzo, *BOCM* de 15 de marzo, por la que se establecen ayudas a Corporaciones Locales para proyectos de infraestructuras turísticas y obras de conservación y restauración en edificios religiosos integrantes del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el área de la Sierra Norte, para el ejercicio de 1999.
- Orden 985/1999, de 17 de marzo, *BOCM* de 25 de marzo, por la que se convocan becas para la realización de prácticas en las Oficinas de Turismo de la Comunidad de Madrid.
- Orden 1281/1999, de 22 de junio, *BOCM* de 1 de julio, por la que se convocan veinte becas para la realización de prácticas en el I.E.S. Hotel Escuela de la Comunidad de Madrid y en el I.E.S. Puerta Bonita.
- Orden 1321/1999, de 16 de abril, *BOCM* de 23 de abril, por la que se regulan las ayudas a empresas de actividades de hostelería, ocio y recreo para su adaptación a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Orden 1228/2000, de 24 de febrero, *BOCM* de 3 de marzo, por la que se regula la concesión de ayudas de incentivos a la excelencia turística y a la creación de empleo sostenible en las empresas turísticas localizadas en el Distrito de Villaverde de Madrid.
- Orden 1229/2000, de 24 de febrero, *BOCM* de 3 de marzo, por la que se regula la concesión de ayudas para promover la internacionalización y mejora de la calidad de las empresas turísticas.
- Orden 1251/2000, de 25 de febrero, *BOCM* de 3 de marzo, por la que se regula la concesión de ayudas de incentivos a la excelencia turística y a la creación de empleo sostenible en las empresas turísticas localizadas en la zona objetivo 2.
- Orden 1967/2000, de 14 de marzo, *BOCM* de 23 de marzo, por la que se regula la concesión de ayudas de incentivos a la excelencia turística y a la creación de empleo sostenible en las empresas turísticas.
- Orden 2013/2000, de 16 de marzo, *BOCM* de 24 de marzo, por la que se regula la concesión de ayudas al programa estratégico de eficiencia de los recursos turísticos de las Corporaciones Locales.
- Orden 2014/2000, de 16 de marzo, *BOCM* de 24 de marzo, por la que se regula la concesión de ayudas a la Promoción Turística de la Comunidad de Madrid.
- Orden 2071/2000, de 20 de marzo, *BOCM* de 28 de marzo, por la que se regula la concesión de ayudas de Incentivos a las Empre-

sas Turísticas, Ocio y Recreo, para su adaptación a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

- Orden 2072/2000, de 20 de marzo, *BOCM* de 28 de marzo, por la que se regula la concesión de ayudas a la Promoción Turística de la Comunidad de Madrid, Instituciones y Asociaciones sin ánimo de lucro.
- Orden 3815/2000, de 7 de junio, *BOCM* de 14 de junio, por la que se convocan becas para la realización de prácticas en las oficinas de turismo de la Comunidad de Madrid.
- Orden 8997/2000, de 26 de octubre, *BOCM* de 7 de noviembre, por la que se modifica el artículo 11.1, párrafo 1.1, de la Orden 1251/2000, de 25 de febrero, por la que se regula la concesión de ayudas de incentivos a la excelencia turística y a la creación de empleo sostenible en las empresas turísticas localizadas en la zona objetivo 2.

## 17. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

### I. Organización y competencias

- Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, *BOE* de 2 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Castilla y León (*vid.* artículos 25 y 26.1.150).
- Real Decreto 3575/1983, de 28 de diciembre, *BOE* de 10 de abril de 1984, sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de tiempo libre.
- Real Decreto 2367/1984, de 11 de abril, *BOE* de 16 de enero de 1985, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de turismo.
- Decreto 43/1984, de 7 de junio, de adscripción de funciones y medios traspasados en materia de tiempo libre por el Real Decreto 3575/1983, de 28 de diciembre.
- Decreto 6/1985, de 31 de enero, sobre adscripción de funciones y servicios en materia de turismo.
- Decreto 152/1986, de 9 de octubre, *BOCyL* de 11 de octubre, por el que se crea el Consejo de Turismo de Castilla y León (Pleno y Comisión Permanente, por Decreto 331/1991, de 14 de noviembre).
- Decreto 152/1987, de 28 de julio, de modificación y fusión de Consejerías.

- Decreto 242/1987, de 29 de septiembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Fomento.
- Orden de 29 de octubre de 1987, por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Fomento.
- Decreto Legislativo 1/1988, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
- Decreto 25/1988, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.
- Decreto 243/1988, de 15 de diciembre, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Fomento en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León.
- Decreto 175/1989, de 31 de agosto, *BOCyL* de 4 de septiembre, que modifica la composición del Consejo de Turismo.
- Ley 2/1991, de 14 de marzo, *BOCyL* de 20 de marzo, *BOE* de 22 de abril, de Autorización de Creación de la Empresa Pública «Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A.» (SOTUR, S.A.).
- Decreto 251/1991, de 22 de agosto, *BOCyL* de 27 de agosto, sobre la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo (modificado por el Decreto 49/1993, de 4 de marzo).
- Decreto 331/1991, de 14 de noviembre, *BOCyL* de 19 de noviembre, que modifica el Decreto 175/1989, de 31 de agosto, sobre composición del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo de Turismo.
- Decreto 343/1991, de 12 de diciembre, *BOCyL* de 17 de diciembre, de adscripción de SOTUR, S.A. a la Consejería de Cultura y Turismo.
- Orden de 21 de febrero de 1992, *BOCyL* de 25 de febrero, por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo.
- Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, *BOE* de 24 de diciembre, sobre transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución.
- Decreto 49/1993, de 4 de marzo, *BOCyL* de 8 de marzo, por el que se modifica el Decreto 251/1991, de 22 de agosto, sobre estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.
- Orden de 20 de enero de 1994, *BOCyL* de 1 de febrero, por la que se modifica la anterior Orden de 12 de mayo de 1993, mediante la cual se desarrolló la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Cultura y Turismo.

- Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo, *BOCyL* de 7 de abril, corrección de errores de 19 de abril, *BOE* de 25 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León (modificando los artículos 24, 26, 27, 27 bis, 28 y 29 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León).
- Orden de 12 de mayo de 1994, *BOCyL* de 18 de mayo, corrección de errores de 26 de mayo, por la que se modifica la Orden de 12 de mayo de 1993, que desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Cultura y Turismo.
- Decreto 114/1995, de 10 de julio, *BOCyL* de 11 de julio, de reestructuración de Consejerías.
- Decreto 123/1995, de 11 de julio, *BOCyL* de 14 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de ferias internacionales.
- Decreto 125/1995, de 21 de julio, *BOCyL* de 24 de julio, de reorganización de los órganos superiores de la Administración de Castilla y León.
- Decreto 178/1995, de 3 de agosto, *BOCyL* de 4 de agosto, sobre estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.
- Orden de 30 de noviembre de 1995, *BOCyL* de 12 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de los Servicios Territoriales de Industria, Comercio, Turismo y ...
- Decreto 268/1996, de 28 de noviembre, *BOCyL* de 4 de diciembre, por el que se modifica la composición del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo de Turismo de Castilla y León.
- Orden de 27 de junio de 1996, *BOCyL* de 5 de julio, por la que se desarrolla la estructura de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.
- Orden de 3 de abril de 1997, *BOCyL* de 4 de abril, por la que se modifica la Orden de 27 de junio de 1996.
- Orden de 3 de abril de 1997, *BOCyL* de 4 de abril, por la que se modifica la Orden de 30 de noviembre de 1995.
- Decreto 78/1998, de 16 de abril, *BOCyL* de 22 de abril, por el que se regula el Consejo de Turismo de Castilla y León.
- Decreto 145/1999, de 16 de julio, *BOCyL* de 19 de julio, de reestructuración de consejerías.
- Decreto 247/1999, de 23 de septiembre, *BOCyL* de 28 de septiembre, por el que se atribuye la potestad sancionadora en las materias que son de competencia de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

## II. Ordenación del turismo

- Ley 10/1997, de 19 de diciembre, *BOCyL* de 29 de diciembre, corrección de errores de 17 de febrero de 1998, de Turismo de Castilla y León.

### II.1. Registros

- Orden de 20 de enero de 1988, por la que se crea el Registro de Empresas y Actividades Turísticas existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Orden de 25 de septiembre de 1996, *BOCyL* de 15 de octubre, por la que se procede a la incorporación de oficio en el Registro Especial de «Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León» de las denominadas por la normativa Estatal como «Fiestas de Interés Turístico» en el ámbito de esta Comunidad Autónoma.
- Orden de 5 de abril de 2000, *BOCyL* de 28 de abril, por la que se desarrolla la regulación del Registro de Ayudas.

### II.2. Reclamaciones

- Orden de 28 de mayo de 1986, *BOCyL* de 20 de junio, por la que se regula la hoja de reclamaciones para los establecimientos de Empresas Turísticas.
- Decreto 59/1997, de 13 de marzo, *BOCyL* de 19 de marzo, por el que se regulan las hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios.

### II.3. Promoción

- Decreto 100/1991, de 2 de mayo, *BOCyL* de 7 de mayo, corrección de errores de 5 de junio, sobre ordenación de los Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León.
- Orden de 28 de mayo de 1991, *BOCyL* de 5 de junio, por la que se regula el procedimiento a seguir para la concesión y revocación de la autorización de los Centros de Iniciativas Turísticas.
- Orden de 13 de junio de 1994, *BOCyL* de 27 de junio, por la que se acuerda la publicación de los convenios suscritos con las Diputaciones de Burgos y León y los Patronatos Provinciales de Turismo de Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora para la realización de actividades de promoción o interés turístico.
- Orden de 3 de junio de 1996, *BOCyL* de 18 de junio, de aprobación del Programa de Promoción y Comercialización Turística.

### II.4. Enseñanzas

- Orden de 29 de julio de 1994, *BOCyL* de 22 de septiembre, por la que se autoriza provisionalmente el funcionamiento de un centro de enseñanzas especializadas de turismo, con sede en Soria.

- Decreto 228/1995, de 9 de noviembre, *BOCyL* de 15 de noviembre, corrección de errores de 22 de noviembre, de organización y funcionamiento de la Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León.
- Orden de 10 de junio de 1996, *BOCyL* de 21 de junio, corrección de errores de 4 de julio, de aprobación del Plan de Formación de Turismo de Castilla y León.
- Resolución de 21 de julio de 1998, *BOCyL* de 31 de julio, de la Universidad de Valladolid por la que se establece el Plan de Estudios de Diplomado en Turismo.
- Orden de 17 de abril de 2000, *BOCyL* de 17 de mayo, sobre expedición y registro de los Títulos de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.

## II.4. Profesiones

### II.4.1. Directores de empresas y actividades turísticas

- Decreto 97/1992, de 4 de junio, *BOCyL* de 8 de junio, corrección de errores de 16 de junio, por el que se regula la profesión de Director de Establecimiento de Empresas Turísticas de la Comunidad de Castilla y León.

### II.4.2. Guías de turismo

- Decreto 72/1992, de 15 de abril, *BOCyL* de 20 de abril, por el que se regula la profesión de Guía de Turismo en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden de 22 de mayo de 1992, *BOCyL* de 5 de junio, por la que se regula el procedimiento a seguir para el otorgamiento de la habilitación de los Guías de turismo, la inscripción en el registro y las declaraciones de tarifas a percibir por la prestación de servicios.
- Decreto 101/1995 de 25 de mayo, *BOCyL* de 31 de mayo, por el que se regula la profesión de guía de turismo.
- Orden de 26 de septiembre de 1995, *BOCyL* de 13 de octubre, corrección de errores de 2 de noviembre, de desarrollo del Decreto 101/1995, de 25 de mayo.
- Decreto 25/2000, de 10 de febrero, *BOCyL* de 15 de febrero, por el que se modifica el Decreto 101/1995, de 25 de mayo, por el que se regula la profesión de guía de turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

## II.5. *Infraestructura*

- Ley 3/1998, de 24 de junio, *BOCyL* de 1 de julio, de accesibilidad y supresión de barreras.

## II.6. *Disciplina turística*

- Orden de 27 de mayo de 1986, *BOCyL* de 11 de junio, por la que se regula el modelo de actas de inspección en materia turística.
- Orden de 26 de agosto de 1986, *BOCyL* de 10 de septiembre, por la que se aprueba el modelo y uso del «*Libro de Inspección para Empresas Turísticas*».
- Ley 2/1987, de 6 de marzo, *BOCyL* de 30 de marzo, *BOE* de 22 de abril, sobre Inspección y Régimen Sancionador en materia de turismo de Castilla y León (modificada en sus artículos 7 y 8, por la Ley 8/1987, de 8 de mayo).
- Decreto 226/1993, de 30 de septiembre, *BOCyL* de 5 de octubre, corrección de errores de 22 de octubre, sobre procedimiento sancionador en materia de turismo.
- Orden de 22 de noviembre de 1993, *BOCyL* de 1 de diciembre, corrección de errores de 7 de diciembre, por la que se modifica el modelo de Actas de Inspección en materia turística.
- Decreto 264/1996, de 21 de noviembre, *BOCyL* de 30 de diciembre, por el que se atribuye la potestad sancionadora en las materias que son competencia de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

## III. *Ordenación de alojamientos turísticos*

### III.1. *Reglamentación higiénico-sanitaria*

- Decreto 177/1992, de 22 de octubre, *BOCyL* de 2 de junio de 1993, por el que se aprueba la normativa higiénico-sanitaria para piscinas de uso público.

### III.2. *Precios*

- Orden de 28 de febrero de 1985, *BOCyL* de 21 de marzo, de reglamentación de los modelos de declaración de precios de hostelería.

- Orden de 15 de septiembre de 1986, *BOCyL* de 20 de noviembre, corrección de errores de 29 de diciembre, por la que se dictan normas sobre publicidad de precios y facturación en los diversos establecimientos de alojamientos y hostelería.
- Orden de 27 de marzo de 1987, por la que se reglamenta el modelo oficial de lista de precios de cafeterías, bares y similares.
- Orden de 12 de mayo de 1993, *BOCyL* de 18 de mayo, por la que autoriza a las Asociaciones Empresariales que lo soliciten a efectuar el sellado de las declaraciones de precios de alojamientos turísticos, restaurantes, cafeterías y bares.
- Orden de 20 de enero de 1994, *BOCyL* de 1 de febrero, por la que se modifica la Orden de 12 de mayo de 1993.
- Orden de 20 de diciembre de 1994, *BOCyL* de 28 de diciembre, corrección de errores de 11 de enero, por la que se dictan las normas sobre declaración y publicidad de precios y facturación en los alojamientos turísticos y establecimientos de hostelería.

#### IV. Ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros

- Decreto 74/1985, de 18 de julio, por el que se prorroga el plazo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 1634/1983, de 15 de junio, *BOE* de 17 de junio, sobre clasificación de los establecimientos hoteleros.
- Decreto 77/1986, de 12 de junio, *BOCyL* de 25 de junio, corrección de errores de 7 de julio, por el que se dictan normas de clasificación de los alojamientos hoteleros en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Orden de 17 de marzo de 1987, por la que se establece el procedimiento a seguir en los supuestos de solicitud de dispensa de requisitos mínimos exigibles para la clasificación de establecimientos hoteleros.
- Orden de 13 de enero de 1988, por la que se dictan normas para la instalación de camas supletorias en los establecimientos hoteleros.
- Orden de 29 de febrero de 1988, *BOCyL* de 22 de marzo, por la que se establece el procedimiento a seguir y la documentación a presentar en los expedientes de apertura y clasificación o reclasificación, de los alojamientos hoteleros (modificada por la Orden de 15 de junio de 1988).
- Orden de 15 de junio de 1988, *BOCyL* de 24 de junio, por la que se modifica el artículo 3.3 de la Orden de 29 de febrero de 1988.
- Decreto 129/1989, de 22 de junio, *BOCyL* de 4 de julio, que prorroga el plazo de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 77/1986, de 12 de junio, de clasificación de establecimientos hoteleros.

- Decreto 183/1991, de 20 de junio, *BOCyL* de 26 de junio, por el que se prorroga el plazo establecido en el Decreto 129/1989, de 22 de junio.

## V. Ordenación y clasificación de establecimientos extrahoteleros

### V.1. *Campamentos de turismo*

- Decreto 122/1987, de 9 de abril, *BOCyL* de 28 de mayo, por el que se dictan normas de clasificación de los campamentos públicos de turismo.
- Orden de 25 de marzo de 1993, *BOCyL* de 1 de abril, por la se convoca la gestión de las Bases de Acampada en el Camino de Santiago.
- Orden de 4 de mayo de 1995, *BOCyL* de 10 de mayo, por la se convoca la gestión de períodos de funcionamiento de las Bases de Acampada en el Camino de Santiago.
- Decreto 168/1996, de 27 de junio, *BOCyL* de 3 de julio, corrección de errores de 17 de julio y 1 de agosto, de regulación de los campamentos de turismo.
- Orden de 27 de mayo de 1996, *BOCyL* de 4 de junio, por la que se convoca la gestión de períodos de funcionamiento de las bases de acampada en el Camino de Santiago.
- Orden de 2 de enero de 1997, *BOCyL* de 28 de enero, por la que se desarrolla el Decreto 168/1996, de 27 de junio.
- Decreto 139/1999, de 24 de junio, *BOCyL* de 30 de junio, por el que se prorroga el plazo establecido en las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera del Decreto 168/1996, de 27 de junio, de regulación de los campamentos de turismo.

### V.2. *Alojamientos rurales*

- Orden de 25 de octubre de 1989, *BOCyL* de 7 de noviembre, de características de las viviendas rurales con destino turístico (derogada por la Orden 298/1993, de 2 de diciembre, sobre Ordenación de Alojamientos de Turismo Rural).
- Decreto 298/1993, de 2 de diciembre, *BOCyL* de 7 de diciembre, corrección de errores de 20 de diciembre, sobre Ordenación de Alojamientos de Turismo Rural.
- Orden de 23 de diciembre de 1993, *BOCyL* de 30 de diciembre, corrección de errores de 18 de febrero de 1994, de desarrollo del

Decreto 298/1993, de 2 de diciembre, sobre Ordenación de Alojamientos de Turismo Rural.

- Decreto 84/1995, de 11 de mayo, *BOCyL* de 17 de mayo, corrección de errores de 30 de mayo, de ordenación de alojamientos de turismo rural.
- Orden de 27 de octubre de 1995, *BOCyL* de 13 de noviembre, corrección de errores de 22 de noviembre, de desarrollo del Decreto 84/1995, de 11 de mayo.
- Orden de 20 de mayo de 1996, *BOCyL* de 4 de junio, por la que se determinan las zonas prioritarias de desarrollo del turismo rural para el año 1996.
- Orden de 17 de febrero de 1997, *BOCyL* de 28 de febrero, corrección de errores de 10 de marzo, por la que se determinan las zonas prioritarias de desarrollo del turismo rural para el bienio 1997-1998.

#### VI. Ordenación y clasificación de restaurantes, bares, cafeterías y similares

- Decreto 24/1999, de 11 de febrero, *BOCyL* de 16 de febrero, de Ordenación turística de restaurantes, cafeterías y bares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Orden de 14 de mayo de 1999, *BOCyL* de 25 de mayo, por la que se regula el procedimiento de autorización de funcionamiento y clasificación de los establecimientos de restauración.

#### VII. Ordenación y clasificación de agencias de viajes

- Orden de 17 de octubre de 1986, por la que se establece el procedimiento para la ejecución de las fianzas de las Agencias de Viajes y su aplicación al cumplimiento de las Obligaciones que resulten procedentes.
- Decreto 61/1990, de 19 de abril, *BOCyL* de 25 de abril, corrección de errores de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes.
- Orden de 11 de junio de 1990, *BOCyL* de 15 de junio, que regula el código identificativo de las Agencias de Viajes.

#### VIII. Reglamentación de actividades de aplicación turística

- Decreto 66/1993, de 25 de marzo, *BOCyL* de 29 de marzo, regulador de la Organización de Actividades al aire libre.

- Decreto 133/2000, de 8 de junio, *BOCyL* de 9 de junio, por el que se aprueba la planificación sobre instalación de casinos de juego en la Comunidad de Castilla y León.

## IX. Premios, concursos, fiestas y distinciones

- Decreto 151/1986, de 9 de octubre, *BOCyL* de 20 de octubre, por el que se establecen los premios «*Blasón del Turismo de Castilla y León*» y «*Caballero (o Dama) del Turismo de Castilla y León*».
- Decreto 93/1990, de 7 de junio, *BOCyL* de 12 de junio, de creación de los Premios «C».
- Decreto 29/1991, de 14 de febrero, *BOCyL* de 19 de febrero, que modifica el Decreto 93/1990, de 7 de junio, de creación de los premios «C».
- Orden de 28 de febrero de 1991, *BOCyL* de 13 de marzo, que declara varias Fiestas de Interés Turístico Regional.
- Orden de 1 de abril de 1991, *BOCyL* de 8 de abril, por la se convocan los premios «C» de turismo y los premios «C» de Embellecimiento de Castilla y León, correspondientes al año 1991.
- Decreto 351/1991, de 19 de diciembre, *BOCyL* de 23 de diciembre, que modifica el Decreto 151/1986, de 9 de octubre, por el que se establecen los premios «*Blasón del Turismo de Castilla y León*» y «*Caballero (o Dama) del turismo de Castilla y León*».
- Orden de 29 de mayo de 1992, *BOCyL* de 12 de junio, por la que se declaran Fiestas de Interés Turístico Regional.
- Orden de 29 de mayo de 1992, *BOCyL* de 12 de junio, por la conceden los premios «*Caballero (o Dama) del Turismo de Castilla y León*» y «*Blasón del Turismo de Castilla y León*» correspondientes al año 1991.
- Orden de 31 de julio de 1992, *BOCyL* de 13 de agosto, por la que se convoca concurso de ideas para la realización de un stand para la Junta de Castilla y León para la Feria Internacional de Turismo (FITUR-93).
- Orden de 21 de agosto de 1992, *BOCyL* de 1 de septiembre, por la que se amplía el plazo establecido en la Orden de 31 de julio de 1992.
- Orden de 16 de marzo de 1993, *BOCyL* de 31 de marzo, por la que se convoca concurso público de Proyectos de Programas Deportivos de Ocio y Tiempo Libre para Clubes, Asociaciones Deportivas, Federaciones Territoriales y Empresas de Servicios, para la campaña de verano de 1993.
- Orden de 29 de marzo de 1993, *BOCyL* de 6 de abril, por la que se convocan los premios «C» de turismo de Castilla y León, correspondientes al año 1993.

- Orden de 19 de abril de 1993, *BOCyL* de 4 de mayo, por la que se declaran fiestas de interés turístico regional.
- Orden de 19 de abril de 1993, *BOCyL* de 5 de mayo, por la que se conceden los Premios «Caballero (o Dama) del Turismo de Castilla y León» y «Blasón del Turismo de Castilla y León», correspondientes al año 1992.
- Orden de 28 de junio de 1993, *BOCyL* de 9 de julio, por la que se convocan cursos de preparación para acceso a cocinero a celebrar en septiembre de 1993, y se establecen las Normas Generales para su desarrollo.
- Orden de 28 de junio de 1993, *BOCyL* de 9 de julio, por la que se convocan cursos de perfeccionamiento para cocineros a celebrar en septiembre de 1993, y se establecen las normas Generales para su desarrollo.
- Decreto 33/1994, de 10 de febrero, *BOCyL* de 16 de febrero, por el que se establece el Premio «Blasón de Turismo de Castilla y León».
- Orden de 3 de marzo de 1994, *BOCyL* de 15 de marzo, por la que se convocan los Premios «C» de Turismo de Castilla y León, correspondientes al año 1994.
- Orden de 18 de marzo de 1994, *BOCyL* de 29 de marzo, por la que se establecen las normas sobre la concesión del Premio «Toro de Oro».
- Orden de 30 de mayo de 1994, *BOCyL* de 14 de junio, por la que se conceden los Premios «Blasón del Turismo de Castilla y León» correspondientes al año 1993.
- Orden de 30 de mayo de 1994, *BOCyL* de 14 de junio, corrección de errores de 24 de junio, por la que se declaran Fiestas de interés turístico regional.
- Orden de 6 de septiembre de 1994, *BOCyL* de 16 de septiembre, por la que se convocan los premios «Blasón de Turismo» de Castilla y León.
- Decreto 244/1994, de 10 de noviembre, *BOCyL* de 16 de noviembre, por el que se crea el premio «VEN» de Turismo de Castilla y León.
- Orden de 14 de diciembre de 1994, *BOCyL* de 26 de diciembre, corrección de errores de 11 de enero de 1995, por el que se convoca el premio «VEN» de Turismo de Castilla y León, correspondiente al año 1994.
- Orden de 17 de enero de 1995, *BOCyL* de 30 de enero, corrección de errores de 6 de febrero, por la que se declara fiesta de interés turístico regional la Semana Santa de Salamanca y Lunes de Aguas.
- Orden de 14 de marzo de 1995, *BOCyL* de 24 de marzo, corrección de errores de 7 de abril, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico de Castilla y León.
- Orden de 16 de junio de 1995, *BOCyL* de 30 de junio, por la que se convocan las normas sobre la concesión del Premio «Toro de Oro» en su XX edición.

- Orden de 22 de septiembre de 1995, *BOCyL* de 9 de octubre, por la que se convoca el Premio «VEN» de turismo de Castilla y León.
- Orden de 22 de septiembre de 1995, *BOCyL* de 9 de octubre, por la que se convocan los Premios «Blasón de Turismo de Castilla y León», correspondiente a 1995.
- Orden de 2 de noviembre de 1995, *BOCyL* de 16 de noviembre, por la que se declara fiesta de interés turístico de Castilla y León: Nuestra Señora de la Virgen del Pino y San Roque, de Vinuesa (Soria).
- Orden de 19 de diciembre de 1995, *BOCyL* de 12 de enero de 1996, por la que se convocan los Premios «C» de Turismo de Castilla y León.
- Decreto 230/1996, de 3 de octubre, *BOCyL* de 9 de octubre, por el que se modifica el Decreto 29/1991, de 14 de febrero.
- Decreto 231/1996, de 3 de octubre, *BOCyL* de 9 de octubre, por el que se establece el Premio «Blasón de Turismo de Castilla y León».
- Orden de 6 de mayo de 1996, *BOCyL* de 27 de mayo, por la que se declara fiesta de interés turístico de Castilla y León: Carnaval de Toro, Zamora.
- Orden de 24 de junio de 1996, *BOCyL* de 3 de julio, por la que se establecen las normas sobre la concesión del Premio «Toro de Oro» en su XXI edición.
- Orden de 18 de septiembre de 1996, *BOCyL* de 15 de octubre, por la que se declaran fiestas de interés turístico de Castilla y León.
- Orden de 29 de noviembre de 1996, *BOCyL* de 11 de diciembre, por la que se convoca el Premio «Blasón de Turismo de Castilla y León», correspondiente a 1996.
- Orden de 20 de enero de 1997, *BOCyL* de 10 de febrero, por la que se convoca el Premio «C» de Turismo de Castilla y León, correspondiente al año 1996.
- Orden de 26 de septiembre de 1997, *BOCyL* de 28 de octubre, por la que se declaran Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León.
- Orden de 16 de febrero de 1998, *BOCyL* de 2 de abril, por la que se declaran «Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León».
- Orden de 17 de diciembre de 1998, *BOCyL* de 20 de enero de 1999, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria del Premio «Blasón de Turismo de Castilla y León», correspondiente a la convocatoria de 1998.
- Orden de 17 de diciembre de 1998, *BOCyL* de 20 de enero de 1999, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria del Premio «C» de Turismo de Castilla y León correspondiente a 1998.
- Orden de 7 de junio de 1999, *BOCyL* de 22 de junio, por la que se declara Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León la Semana Santa de Segovia.

- Orden de 21 de septiembre de 1999, *BOCyL* de 5 de octubre, por la que se declaran Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León.
- Orden de 21 de septiembre de 1999, *BOCyL* de 5 de octubre, por la que se concede el Premio «Blasón de Turismo de Castilla y León» en sus categorías de oro, plata y bronce correspondiente a la convocatoria de 1998.
- Orden de 21 de septiembre de 1999, *BOCyL* de 5 de octubre, por la que se concede el Premio «C» de Turismo de Castilla y León» correspondiente a la convocatoria de 1998.
- Orden de 29 de diciembre de 1999, *BOCyL* de 21 de enero de 2000, por la que se declara «Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León».
- Orden de 18 de enero de 2000, *BOCyL* de 1 de febrero, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria del Premio «Blasón de Turismo de Castilla y León» correspondiente a 1999.
- Orden de 30 de marzo de 2000, *BOCyL* de 11 de abril, por la que se convoca concurso público para la selección de proyectos y gestión de actividades de ocio, tiempo libre y turismo joven.
- Orden de 5 de julio de 2000, *BOCyL* de 26 de julio, por la que se declaran «Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León».

## X. Ayudas, becas y subvenciones

- Orden de 5 de febrero de 1987, *BOCyL* de 23 de febrero, de concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales en materia de comercio y turismo.
- Orden de 25 de mayo de 1988, *BOCyL* de 30 de mayo, que establece concesión de ayudas a la promoción y fomento del turismo.
- Orden de 30 de marzo de 1989, *BOCyL* de 5 de abril, de ayudas a la promoción y fomento del turismo.
- Orden de 7 de agosto de 1989, *BOCyL* de 18 de agosto, de incentivos específicos para la hostelería, cafés, bares y similares.
- Orden de 25 de abril de 1990, *BOCyL* de 16 de mayo, que deroga la normativa sobre incentivos específicos en el sector de hostelería.
- Orden de 11 de junio de 1990, *BOCyL* de 14 de junio, que establece ayudas para la mejora de la infraestructura turística en el Camino de Santiago.
- Orden de 30 de enero de 1991, *BOCyL* de 6 de febrero, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de formación ocupacional en el sector del turismo.
- Orden de 30 de enero de 1991, *BOCyL* de 6 de febrero, por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas finan-

- cieras a Patronatos de Turismo Provinciales de Castilla y León para el ejercicio de 1991.
- Orden de 30 de enero de 1991, *BOCyL* de 6 de febrero, por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas financieras a los Centros de Iniciativas Turísticas y su Federación Regional para el ejercicio de 1991.
  - Orden de 4 de febrero de 1991, *BOCyL* de 8 de febrero, por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas financieras para la promoción turística a Diputaciones Provinciales de Castilla León para el ejercicio de 1991.
  - Orden de 4 de febrero de 1991, *BOCyL* de 8 de febrero, por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas financieras a los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma para la construcción, mejora y ampliación de los campamentos públicos de turismo.
  - Orden de 1 de abril de 1991, *BOCyL* de 8 de abril, por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas financieras para el apoyo al turismo receptivo.
  - Orden de 11 de septiembre de 1991, *BOCyL* de 1 de octubre, por la que se modifica la Orden de 31 de enero de 1991, de convocatoria de ayudas para realización de actividades de formación ocupacional en el sector del turismo.
  - Orden de 9 de marzo de 1992, *BOCyL* de 17 de marzo, por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas financieras para la promoción del turismo receptivo.
  - Orden de 9 de marzo de 1992, *BOCyL* de 17 de marzo, por la que se convocan Becas de Investigación en materia de cultura y turismo.
  - Orden de 9 de marzo de 1992, *BOCyL* de 18 de marzo, por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas financieras a Patronatos de Turismo Provinciales de Castilla y León.
  - Orden de 11 de marzo de 1992, *BOCyL* de 18 de marzo, corrección de errores de 30 de marzo y de 9 de abril, por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas financieras para la promoción del turismo escolar.
  - Orden de 11 de marzo de 1992, *BOCyL* de 18 de marzo, corrección de errores de 9 de abril, por la que se efectúa convocatoria pública de ayudas a personas físicas, para la realización de estudios o actividades en el campo de las Artes y Turismo.
  - Orden de 17 de marzo de 1992, *BOCyL* de 30 de marzo, por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas financieras a los centros de Iniciativas Turísticas y su Federación Regional para el ejercicio de 1992.
  - Orden de 18 de marzo de 1992, *BOCyL* de 30 de marzo, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de Formación Ocupacional en el sector del turismo.

- Orden de 28 de abril de 1992, *BOCyL* de 13 de mayo, sobre incentivos a la inversión en alojamientos turísticos.
- Orden de 28 de abril de 1992, *BOCyL* de 13 de mayo, corrección de errores de 27 de mayo, por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas financieras a las Entidades Locales de esta Comunidad Autónoma para dotación de infraestructura turística (modificada por la Orden de 16 de octubre de 1992).
- Orden de 28 de julio de 1992, *BOCyL* de 6 de agosto, que resuelve la convocatoria de concesión de Becas de Investigación en materia de Cultura y Turismo, formulada por Orden de 9 de marzo de 1992.
- Orden de 16 de octubre de 1992, *BOCyL* de 27 de octubre, por la que se prorroga el plazo para la terminación definitiva de las obras establecido en el artículo 8.3 de la Orden de 28 de abril de 1992, por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas financieras a las Entidades Locales de esta Comunidad Autónoma para dotación de infraestructura turística.
- Orden de 23 de octubre de 1992, *BOCyL* de 2 de noviembre, por la que se amplía el plazo establecido en la Orden de 18 de marzo de 1992, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de Formación Ocupacional en el sector del turismo.
- Orden de 19 de enero de 1993, *BOCyL* de 26 de enero, corrección de errores de 1 de febrero, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a financiar actividades para la promoción del turismo receptivo durante 1993.
- Orden de 19 de enero de 1993, *BOCyL* de 27 de enero, por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas financieras a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León destinadas a financiar actividades de promoción turística o de interés turístico a realizar durante 1993.
- Orden de 19 de enero de 1993, *BOCyL* de 1 de febrero, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar la realización de cursos de formación ocupacional en el sector turístico durante 1993.
- Orden de 19 de enero de 1993, *BOCyL* de 27 de enero, corrección de errores de 15 de febrero, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones a los Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León y su Federación Regional y a los Patronatos Provinciales de Turismo de esta Comunidad para financiar la realización de actividades de promoción turística o de interés turístico durante 1993.
- Orden de 19 de enero de 1993, *BOCyL* de 27 de enero, por la que se convoca concurso público para la concesión con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, de subvenciones destinadas a incentivar inversiones en Alojamientos Turísticos.

- Orden de 20 de enero de 1993, *BOCyL* de 29 de enero, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones a Entidades Locales de esta Comunidad para la dotación de infraestructura turística.
- Orden de 26 de enero de 1993, *BOCyL* de 29 de enero, por la que se efectúa convocatoria pública de ayudas a personas físicas para la realización de estudios o actividades en el campo de las Artes y el Turismo.
- Orden de 16 de diciembre de 1993, *BOCyL* de 24 de diciembre, por la que se efectúa convocatoria pública de ayudas con cargo a los Presupuestos Generales de esta Comunidad para 1994 a personas físicas, para la realización de estudios o actividades en el campo de las Artes y el Turismo.
- Orden de 14 de diciembre de 1994, *BOCyL* de 22 de diciembre, corrección de errores de 11 de enero, por la que se convoca subvenciones destinadas a incentivar inversiones en infraestructura turística.
- Orden de 14 de diciembre de 1994, *BOCyL* de 22 de diciembre, corrección de errores de 11 de enero, por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas a la pequeña y mediana empresa y a las entidades del sector turístico en le marco del Plan Futures durante 1995.
- Orden de 14 de diciembre de 1994, *BOCyL* de 22 de diciembre, corrección de errores de 11 de enero, por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones para la realización de cursos de formación ocupacional en el sector del turismo durante 1995.
- Orden de 6 de noviembre de 1995, *BOCyL* de 10 de noviembre, por la que se convocan y regulan ayudas para los Grupos de Acción Local con programa seleccionado en la iniciativa comunitaria de desarrollo rural integrado Leader II.
- Decreto 41/1996, de 22 de febrero, *BOCyL* de 27 de febrero, sobre gestión de la subvención a la Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR S.A.).
- Orden de 22 de abril de 1996, *BOCyL* de 7 de mayo, de modificación de la Orden de 25 de enero de 1994.
- Orden de 20 de noviembre de 1996, *BOCyL* de 11 de diciembre, por la que se deroga la Orden de 14 de diciembre de 1994.
- Orden de 18 de diciembre de 1996, *BOCyL* de 20 de diciembre, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de ayudas financieras a entidades locales para inversiones en campamentos de turismo (Línea de ayuda número 8).
- Orden de 18 de diciembre de 1996, *BOCyL* de 20 de diciembre, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de ayudas financieras a entidades locales para la creación de empleo durante el año 1997 (Línea de ayuda número 13).

- Orden de 18 de diciembre de 1996, *BOCyL* de 20 de diciembre, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de ayudas financieras a entidades locales para la promoción del turismo (Línea de ayuda número 10).
- Orden de 18 de diciembre de 1996, *BOCyL* de 20 de diciembre, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de ayudas financieras para la formación profesional ocupacional (Línea de ayuda número 11).
- Orden de 18 de diciembre de 1996, *BOCyL* de 20 de diciembre, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de ayudas financieras para la promoción del turismo escolar (Línea de ayuda número 9).
- Orden de 8 de abril de 1997, *BOCyL* de 22 de abril, por la que se regulan las ayudas a las estaciones de esquí.
- Orden de 17 de junio de 1997, *BOCyL* de 26 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 18 de diciembre de 1996.
- Orden de 17 de diciembre de 1997, *BOCyL* de 23 de diciembre, por la que se convocan las subvenciones para 1998, contenidas en el Plan de Turismo.
- Orden de 29 de mayo de 1998, *BOCyL* de 10 de junio, de modificación de la Orden de 20 de noviembre de 1996, por la que se deroga la Orden de 14 de diciembre de 1994, por la que se convocan subvenciones destinadas a incentivar inversiones en infraestructura turística.
- Orden de 14 de diciembre de 1998, *BOCyL* de 23 de diciembre, por la que se convocan las subvenciones contenidas en el Plan de Turismo para 1999.
- Orden de 9 de abril de 1999, *BOCyL* de 22 de junio, por la que se convocan subvenciones dirigidas a los Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León para el período de 1999-2000.
- Orden de 20 de diciembre de 1999, *BOCyL* de 23 de diciembre, por la que se convoca las subvenciones contenidas en el Plan de Turismo para el año 2000.
- Orden de 29 de mayo de 2000, *BOCyL* de 13 de junio, por la que se modifica la Orden de 20 de diciembre de 1999, por la que se convoca las subvenciones contenidas en el Plan de Turismo para el año 2000.
- Orden de 4 de agosto de 2000, *BOCyL* de 4 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de becas para realización de trabajos de investigación en materia de turismo.

